	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 49 **MES O PERIODO:** jun-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		16
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		17
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		18
2.4	Características técnicas del proyecto		25
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		48
3.1	Información general del contrato		49
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		55
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		61
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		62
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		69
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	70
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	83
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	86
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	93
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	100
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	105
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	134
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	140
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		144
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	145
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	147
	• Seguimiento Programa de Obra		157
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	167
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	173
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	178
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	182
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		237
5.1	Información general del contrato		238
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		241
5.3	Informes especialistas y profesionales		246
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		599
5.5	Informe matriz de riesgos.		602
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		622
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		623
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		624
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	625
6,2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	627
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	629
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	631
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	636
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		639
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	640
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	642
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	645
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el Manual de interventoría	654
7	**Conclusiones y recomendaciones**		655
8	**Anexos**		661
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		662
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		675
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		687
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		700

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No.2334 de fecha 25/06/2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 49 JUNIO DE 2025

CONTRATO No. 962 DE 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°49

VERSIÓN 01

JUNIO DE 2025

ELABORADO Y REVISADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** jun-25

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

PLAZO INICIAL:	102 MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO:	99 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 406.967.087.388,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 17.859.579.769,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,7
	Mejoramiento	km	27,7
	Rehabilitación	km	28,2
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	7
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	47,9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	0,31	22,14*
	Rehabilitación	Km	0	24,52
	Mantenimiento	Km	0	59,33
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	0	N/A
Mantenimiento	(tramos en afirmado)	Km	4,5	338,34
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	30,15

* Se reporta la longitud intervenida con actividades de mejoramiento. A la fecha se llevan 22,14 km de intervención con obras de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: Segunda capa: 10,36 km, primera capa: 3,77 km y a nivel de granulares: 8,01 km.

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 344.570.723.204,00	$ 1.510.810.094,05	$ 346.081.533.298,05
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 45.484.162.571,00	$ 199.430.558,97	$ 45.683.593.130,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.045.765.515,00	$ 958.695.447,85	$ 6.004.460.962,85
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.295.939.334,91	$ 1.476.825.276,09	$ 7.772.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 402.762.304.911,00***	***$ 4.204.782.475,57***	***$ 406.967.087.388,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.187.718.393	$ 5.207.688	$ 1.192.926.081	$ 140.947.433.300
AJUSTES	$ 1.393.858.328	$ 6.111.533	$ 1.399.969.861	$ 36.897.017.361
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 551.593.945,00	$ 104.802.850,00	$ 656.396.795	$ 5.281.095.018
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 23.470.367,00	$ 399.790,00	$ 23.870.157	$ 421.746.009
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 150.806.938,00	$ 986.920,00	$ 151.793.858	$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*			$ -	$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	**$ 3.307.447.971**	**$ 117.508.781**	**$ 3.424.956.752**	**$ 186.712.261.379**

NOTA: Los valores acumulados reportados presentan el IVA acumulado incluido

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 132.797.018.813
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 140.332.130.880
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	105,67%

***Valores básicos de obra, no inlcuyen IVA, ni provisión para ajustes ni gestiones de componentes**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	126
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**160**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Foto 2



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** jun-25

Foto 3



Ruta 6006. PPR25+640: Instalación de tubería en concreto para construcción de obra transversal.

Foto 4



Ruta 6006. PR26+133: Vaciado de concreto para construcción de vástago de muro de contención

Foto 5



Ruta 6006. PR22+860: Lleno y compactación por capas de muro de contención

Foto 6



Ruta 6006.PR23+926: Vaciado de concreto para construcción de losa superior de box culvert

Foto 7



Ruta 6006. PR23+926:Instalacion de aceros de refuerzo para construcción de aletas de box culvert.

Foto 8



Ruta 6006. PR55+900: Remoción de material de deslizamiento.

Foto 9



Ruta 6006. PR25+680:Conformación de calzada.

Foto 10



Ruta 6006. PR68+000: Remoción de material de deslizamiento.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** jun-25

Foto 11



Ruta 6007. PR50+680: Perforaciones para construcción de drenes horizontales

Foto 12



Ruta 6007. PR51+155: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.

Foto 13



Ruta 6007. PR51+436: Lleno y conformación de terraplén

Foto 14



Ruta 6007. PR51+436: Lleno y compactación estructural

Foto 15



Ruta 6007.PR63+800: Conformación de calzada existente

Foto 16



Ruta 6007. PR52+590: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19

Foto 17



Ruta 6007. PR51+860: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de prolongación de box culvert.

Foto 18



Ruta 6007. PR50+860: Instalación de encofrado de aletas de box culvert..

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** jun-25

Foto 19



Ruta 6009.PR60+247: Construcción de muro de gaviones.

Foto 20



Ruta 6009. Ruta 6009. PR61+500: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.

Foto 21



Ruta 6009.PR60+247: Construcción de muro de gaviones.

Foto 22



Ruta 6009. Ruta 6009. PR61+500: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.

Foto 23



Ruta 6009.PR57+730: Estabilización de ladera superior

Foto 24



Ruta 6009. PR52+900: Perforaciones para construcción de drenes horizontales

Foto 25



Ruta 6009.PR60+230:Construcción de muro en gaviones

Foto 26



Ruta 6009. PR90+610: Construcción de recalce en concreto ciclópeo para mitigación de estructura (puente).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCION TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** jun-25

Foto 27



Ruta 6009.PR63+410: Instalación de subbase

Foto 28



Ruta 6009. PR60+140:Vaciado de concreto para construcción de cunetas.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

1.1 INTRODUCCIÓN

El informe mensual de interventoría de junio de 2025, correspondiente a mes N°49 de ejecución del proyecto, se presentan las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra SUDINCO S.A., así como el respectivo seguimiento, verificación, control y acciones impartidas por el CONSORCIO ECOVISIÓN 188, contratista de interventoría para el proyecto que, de acuerdo con las obligaciones contractuales enmarcadas en las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual, realiza el seguimiento y control integral de la totalidad de actividades y gestiones. El informe se encuentra estructurado de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

El proyecto fue concebido con el objetivo de dinamizar e impulsar la economía del departamento de Boyacá, y en el cual se priorizan las intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional.

Por ello, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.". Después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, celebrándose así el contrato de N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

Con el fin de contextualizar el objeto del proyecto en ejecución, se relacionan a continuación hechos de relevancia relacionados con los procesos que dieron lugar a las selecciones de los contratistas de obra y de interventoría, así como las modificaciones contractuales que han sufrido ambos contratos durante el avance del plazo contractual:

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición.

En el marco de lo establecido en la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por ello el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº 962 de 2021. Se ha realizado una (1) adición de recursos al contrato en el mes de agosto de 2023.

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento y control integral a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria

y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Fabio Leonardo Camargo Moreno como Director territorial encargado del INVIAS en Boyacá y Supervisor del contrato mediante la Resolución N°2334 de 25 de junio de 2025. Durante el periodo entre el 3 de junio al 24 de junio, mediante Resolución N°1913 de 2025, se desempeñó por encargo el ingeniero Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo como Director territorial encargado del INVIAS en Boyacá y Supervisor del contrato por ocasión del periodo de vacaciones del ingeniero Camargo Moreno.

Fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual Mediante el comunicado 2023S-VBOG-017838 con fecha 3 de noviembre de 2023, la Entidad contratante ratifica los gestores para la subdirección de sostenibilidad, como se relacionan En la Tabla 1.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE
Lauren Diane Iguarán Salinas	Apoyo a la supervisión Resolución 5496 del 21/11/2024
Martín Emilio Rodríguez	Gestor social
Gabriel Vicente Gómez	Técnico Predial
Laura Najar	Valuatorio Predial
Leidy Alejandra Romero	Jurídico Predial
Jazmín Méndez	Sostenibilidad

Al cierre del periodo del presente informe no ha sido asignados el gestor ambiental.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de las actividades a realizar está dado por el objeto contractual definido como MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada una de las rutas que conforman el corredor, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en los documentos contractuales del contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el proyecto y que se especifican a continuación, es importante tener en cuenta que para las actividades de mejoramiento se presentan las metas establecidas en los documentos contractuales y que son objeto de evaluación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 47,2 Km, así: 40 Km en la ruta 6006; en la ruta 6007 3 Km y 4,2 Km en la ruta 6009.
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante del acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Rehabilitación de aprox. 3,3 Km en la ruta 45BY01; 7,9Km en la ruta 6006; 2 Km en la ruta 6007; 15 Km en el corredor de la ruta 6009.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

Es importante resaltar que, la definición del alcance de las metas físicas totales a ejecutar por el contrato de obra, están directamente relacionadas con la disponibilidad de recursos y, una vez precisado, será objeto de modificación de las condiciones iniciales del contrato, de así proceder.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad contratate,

el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

Para la vigencia 2025 el programa de intervenciones considera la ejecución de las siguientes metas físicas teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

Tabla 2. Metas físicas alcance vigencia 2025

RUTA	MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN	MANTENIMIENTO	INVERSIÓN BÁSICA
45BY01				$ 502.057.429
6006	2,1	1,37		$ 15.707.359.411
6007	0,65			$ 3.511.653.598
6008				$ 1.021.960.359
6009	1,70			$ 9.204.045.830
TOTAL	4,45	1,37	40	$ 29.947.076.627

Consideraciones:

En la ruta 45BY01 Para la vigencia 2025 se consideran únicamente las actividades preliminares como el aprovechamiento forestal, retiro de capas vegetales e inicio de las actividades para colocación de terraplén.

Ruta 6006: en la parte baja se dará continuidad con la conformación de las capas granulares y posteriormente se avanzará con la pavimentación a nivel de primera capa de asfalto de 1,05 Km. En la parte alta del corredor se ejecutarán 1,05 km en primera capa entre el PR72+830 y el PR75+678. En relación a la rehabilitación, las intervenciones se harán hasta el PR7+200.

Ruta 6007 se prevé finalizar instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19, obras de drenaje y cunetas.

En la ruta 6009 la longitud proyectada como meta de mejoramiento es de 1,7 Km para finalizar el mejoramiento de los 4,2 Km con la totalidad de las obras y estructura del pavimento. Se dará continuidad a la conformación de capas granulares y construcción de estructuras.

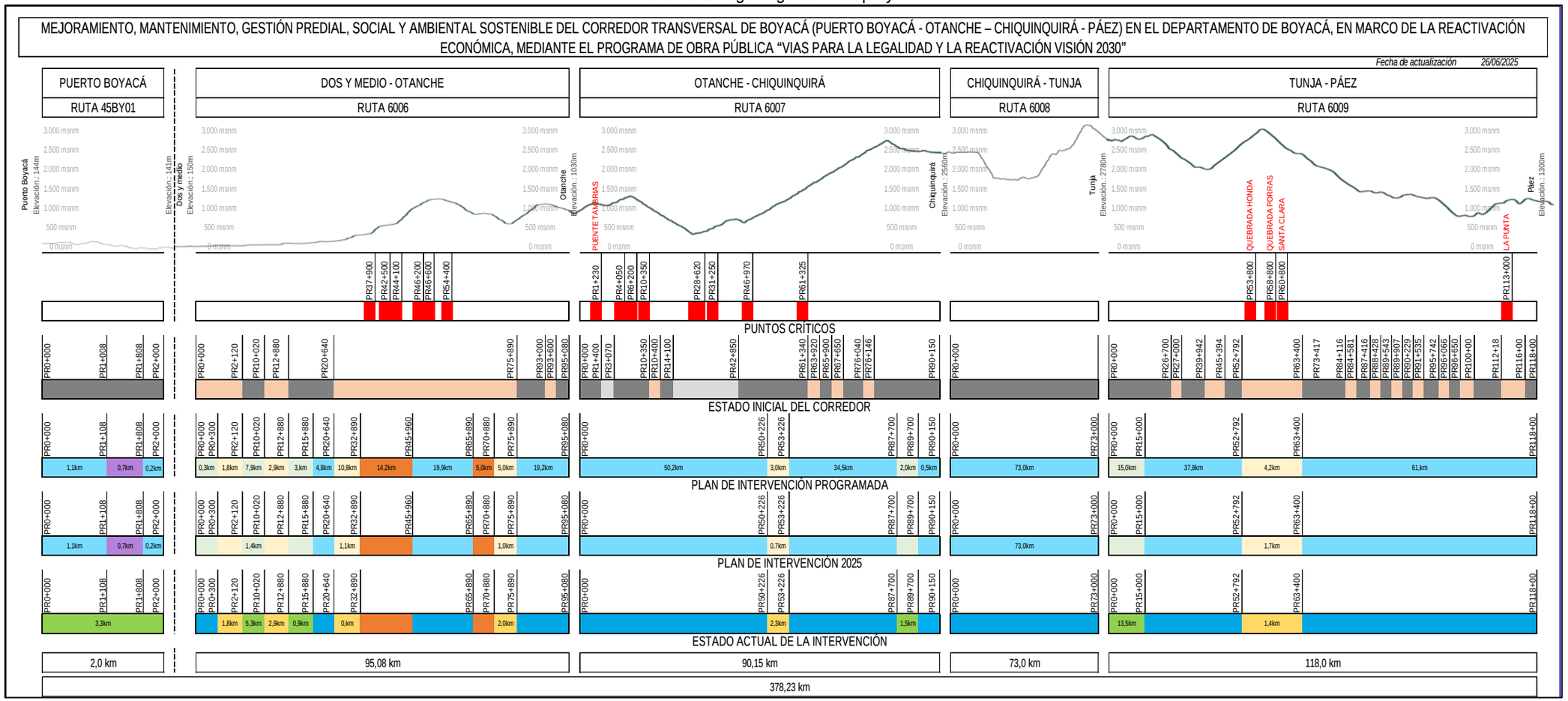
Está previsto el mantenimiento de aproximadamente 40 Km de la longitud total del corredor de la Transversal de Boyacá con actividades de conformación de calzada existente en los tramos que no se encuentran pavimentados, se programarán también actividades de demarcación horizontal.

Es importante mencionar que, en todo caso, el contrato de obra deberá garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor, dando atención a las emergencias viales generadas por derrumbes o que comprometan de manera parcial o total la calzada.

A continuación, se presenta la regleta general del proyecto, en donde se representa de manera gráfica el alcance contractual actualizado a la fecha teniendo en cuenta las diferentes modificaciones que ha tenido el contrato de obra y con base en el programa de intervenciones aprobado a la fecha.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 1 Regleta general del proyecto



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RÍGIDO
	AFIRMADO
	SITIO CRÍTICO
	MEJORAMIENTO CONTRACTUAL PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
	MANTENIMIENTO
24,6 km	REHABILITACIÓN
10,4 km	MEJORAMIENTO
0,00 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

2.1 LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

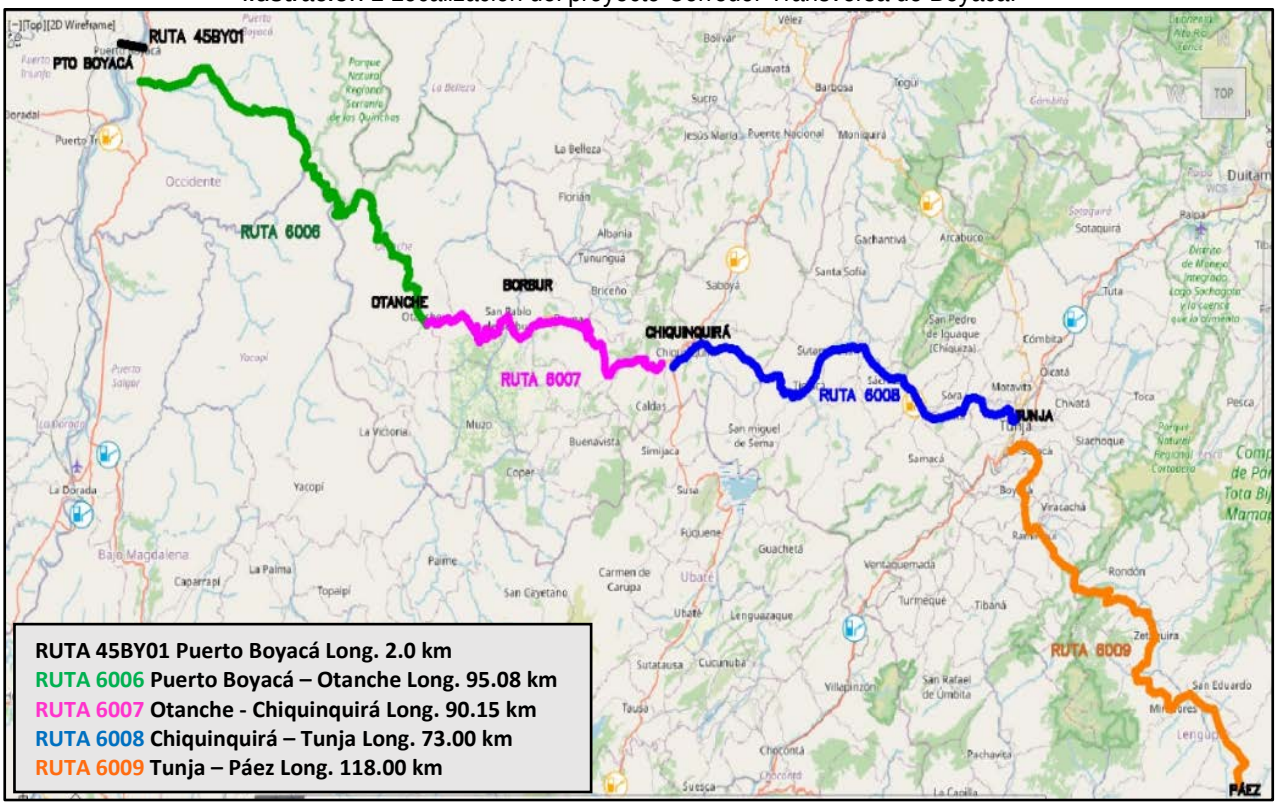
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 3 Rutas a intervenir

VÍA	RUTA	ABS INICIAL	ABS FINAL	ALTITUD INICIAL M.S.N.M	ALTITUD FINAL M.S.N.M
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervenciones con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá.



2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 4 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 4. Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR095+080
		6006 - 6007	PR095+080	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+221
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquira	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 5 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 5. Estado inicial de las rutas junio 2021

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	20,1	Afirmado	Regular
	97,9	Pavimento	Regular

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

Desde el primer trimestre del 2023, la estructura en concreto del pontón sobre la quebrada Tambrías ubicado en el PR1+230 de la ruta 6007 presenta aceleración en su deterioro, lo que conllevó a la evaluación de alternativas de mitigación temporal para garantizar la transitabilidad en el corredor, aún más teniendo en cuenta que es un área neurálgica para el tránsito comercial y la seguridad alimentaria del municipio de Otanche ya que es la única vía de conexión con el municipio de San Pablo de Borbur y el oriente del departamento.

En la Tabla 6 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

Tabla 6 Registro fotográfico, avance del proyecto

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO DE 2025		
RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 23+926 - 13.05.25)	Foto Avance (PR 23+926 - 17.06.25)	Foto Avance (PR 23+926 - 28.06.25)
		
Foto Inicial (PR 22+960 - 02.05.25)	Foto Avance (PR 22+960 - 5.05.25)	Foto Avance (PR 22+960 - 25.06.25)
		
Foto Inicial (PR 22+860 - 14.04.25)	Foto Avance (PR 22+860 - 29.04.25)	Foto Avance (PR 22+860 - 25.06.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006



Foto Inicial (PR 22+000 - 24.06.25)



Foto Avance (PR 22+000 - 25.06.25)



Foto Avance (PR 22+000 - 28.06.25)



Foto Avance (PR 25+780 - 14.04.25)



Foto Avance (PR 26+500 - 23.04.25)



Foto Avance (PR 26+900 - 13.06.25)



Foto Inicial (PR 23+020 - 11.04.25)



Foto Avance (PR 23+020 - 23.04.25)



Foto Avance (PR 23+020 - 26.06.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007



Foto inicial (PR 52+550 - 05.06.25)



Foto Avance (PR 52+550 - 17.06.25)



Foto Avance (PR 52+550 - 24.06.25)



Foto inicial (PR 51+436 - 09.04.25)



Foto Avance (PR 51+436 - 12.04.25)



Foto Avance (PR 51+436 - 24.06.25)



Foto inicial (PR 50+860 - 18.06.25)



Foto Avance (PR 50+860 - 21.06.25)



Foto Avance (PR 50+860 - 25.06.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007



Foto inicial (PR 52+180 - 27.05.25)



Foto Avance (PR 52+180 - 26.05.25)



Foto Avance (PR 52+180 - 27.05.25)



Foto inicial (PR 52+500 - 25.06.25)



Foto Avance (PR 52+500 - 25.06.25)



Foto Avance (PR 52+500 - 25.06.25)



Foto inicial (PR 52+255 - 08.02.25)



Foto Avance (PR 52+255 - 14.02.25)



Foto Avance (PR 52+255 - 16.06.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009



Foto inicial (PR 59+450 - 15.04.25)



Foto Avance (PR 59+450 - 22.04.25)



Foto Avance (PR 59+450 - 17.06.25)



Foto inicial (PR 56+600 - 13.06.25)



Foto Avance (PR 56+600 - 16.06.25)



Foto Avance (PR 56+600 - 26.06.25)



Foto inicial (PR 63+270 - 12.05.25)



Foto Avance (PR 63+270 - 14.05.25)



Foto Avance (PR 63+270 - 24.06.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009



Foto inicial (PR 59+935 - 10.05.25)



Foto Avance (PR 59+935 - 21.05.25)



Foto Avance (PR 59+935 - 13.06.25)



Foto inicial (PR 60+270 - 08.04.25)



Foto Avance (PR 60+270 - 14.04.25)



Foto Avance (PR 60+270 - 24.06.25)



Foto inicial (PR 57+810 - 03.06.25)



Foto Avance (PR 57+810 - 20.06.25)



Foto Avance (PR 57+810 - 27.06.25)

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se listan las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento priorizadas para ejecución y alcance del contrato. Adicionalmente y, de acuerdo a las necesidades del proyecto se han realizado y actualizado estudios y diseños en lo que se lleva del avance del plazo contractual, se detallan las características técnicas de las intervenciones a ejecutar.

- RUTA 45BY01:

Construcción de 700m del tramo del carril faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá.
Mantenimiento PR0+000 al PR2+000 (Parcheo, Bacheo, Construcción de bordillos y cunetas).

- RUTA 6006:

Mejoramiento de los tramos PR0+300 al PR2+120 (1,82 Km), PR10+020 al PR12+880 (2,86 Km); PR20+640 al PR46+640 y PR64+700 al PR75+890 (Tramos estimados)
Actividades de Rehabilitación e instalación de sobre carpeta: PR2+120 al PR10+020.
Mantenimiento PR12+880 al PR15+950 (Parcheo, Bacheo)
Atención de punto crítico: Construcción de muros de contención de los terraplenes en el PR11+950.
Construcción del segundo carril del puente del PR15+238.
Mantenimiento periódico de la calzada existente del PR32 al PR70+880 (Tramo en afirmado) para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- RUTA 6007:

Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
Mantenimiento PR53+000 al PR86+700 (Fresado y Parcheo) en los tramos en lo que sea necesario.
Mantenimiento PR89+700 al PR90+150 (Parcheo y Bacheo Acceso a Chiquinquirá).
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- RUTA 6008:

Mantenimiento PR0+000 al PR74+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal.
Construcción de pavimento rígido en carril de motos del Peaje de Sáchica en sentido occidente-oriente.
Atención de emergencias.

- RUTA 6009:

Mejoramiento PR52+973 al PR63+400 (4,2 Km)
Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad del PR0+000 al PR118+000.
Atención Punto crítico PR30+605, construcción de muro de contención y reemplazo de la estructura de pavimento.
Atención de emergencias

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto, siempre que la disponibilidad de recursos de la vigencia lo permita, con ello, deberán priorizarse las atenciones a sitios inestables sobrevinientes ya que esto puede impactar la disponibilidad presupuestal para las metas de mejoramiento.

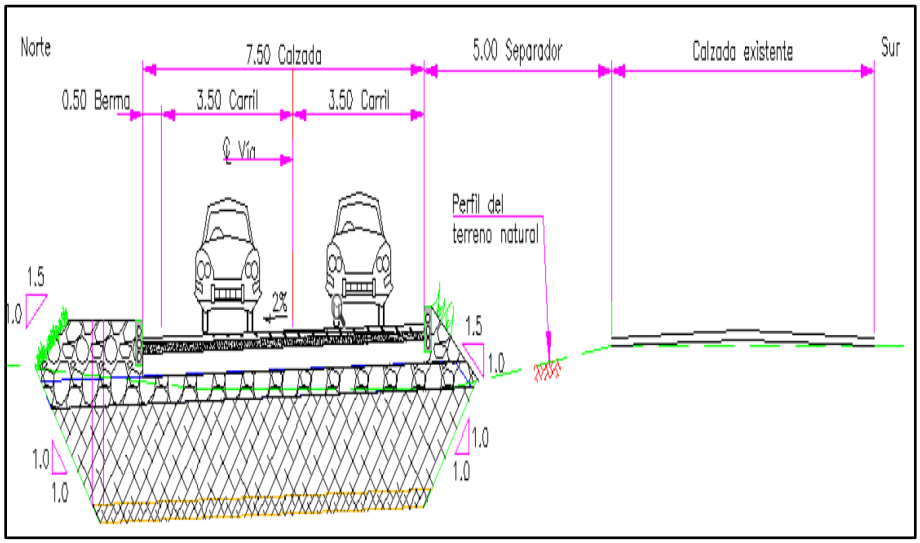
Es importante mencionar en aras del alcance del objeto contractual, las actividades de cada vigencia serán programadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

A continuación se presenta de manera ejecutiva los detalles técnicos de los diseños de los tramos de mejoramiento y de las atenciones a puntos críticos a ejecutar por parte del proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal actual:

2.4.1 Ruta 45BY01. Construcción de tramo de Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5 entre las calles 19 y 32

Ilustración 2. Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 7. Parámetros de diseño

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

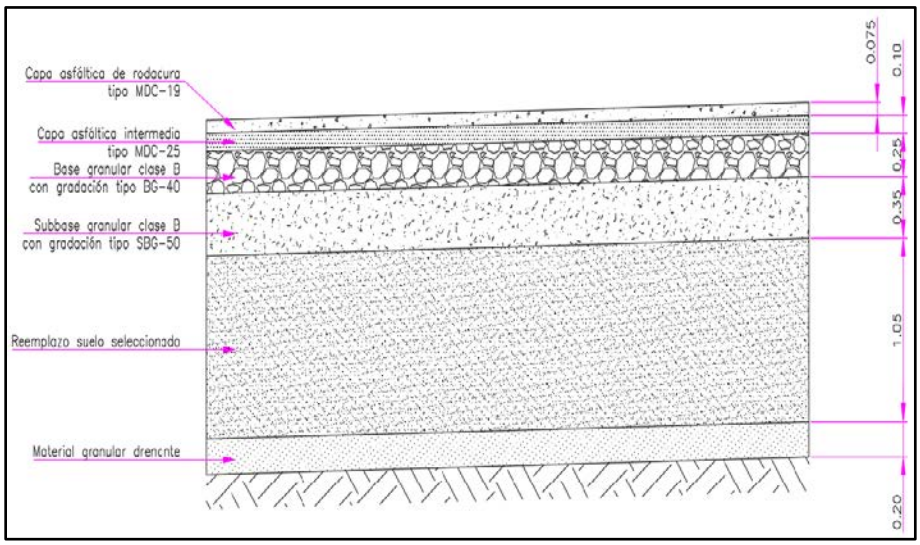
El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 8 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

Tabla 8. Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2 Ruta 6006. Mejoramiento Tramos PR0+000 al PR2+120 y PR10+000 al PR13+000

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+120 y del PR10+020 al PR12+880, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

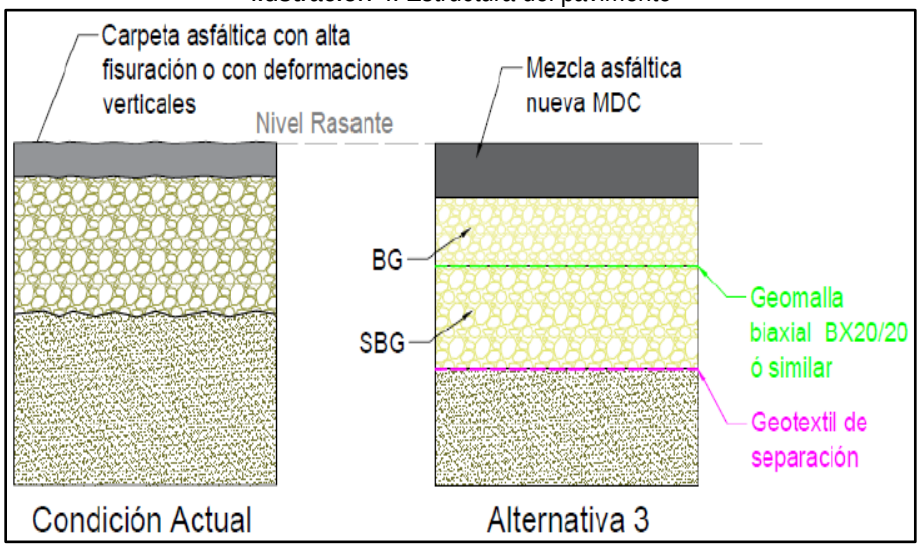
Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector.

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Para el mejoramiento de los tramos es necesaria la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 4. Estructura del pavimento



Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura. Dentro de las recomendaciones dadas se encuentran:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

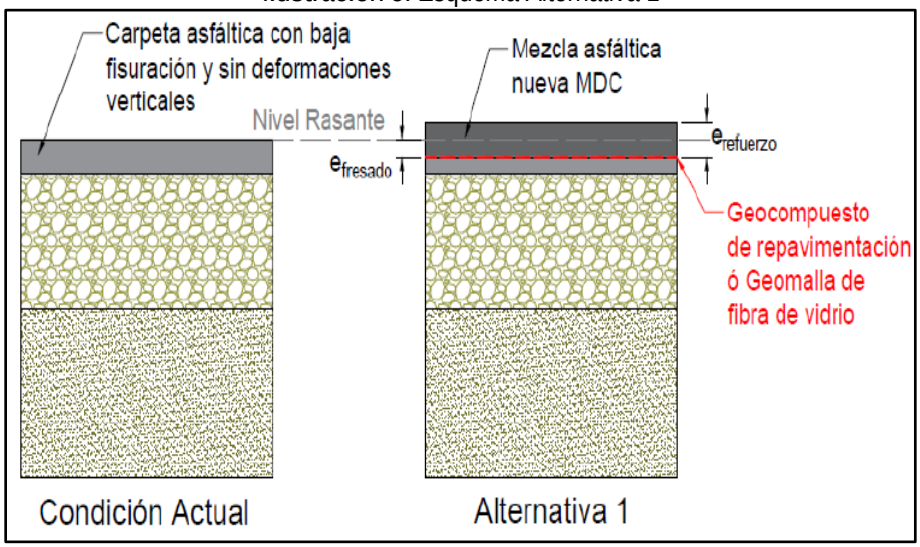
- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

2.4.3 Ruta 6006. Rehabilitación del PR2+120 al PR10+020

Las actividades consisten en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

Ilustración 5. Esquema Alternativa 1



2.4.4 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR20+630 al PR32+890

El diseño geométrico de la vía se realizó inicialmente para una longitud de 12,26 Km para el tramo entre PR20+630 y PR32+890. Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 40 km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 9,30 m. conformada por: dos (2) carriles de3,65 m y cunetas de 1,00 m de ancho en ambos bordes.

El número ejes equivalentes de 8.2 toneladas calculado para el período de diseño de 10 años del presente proyecto es de 942.000.

Se diseñaron cuatro (4) alternativas de estructuras de pavimentos flexibles atendiendo una carga de 0.923 x 106 EE 8.2 Ton, asociadas a cinco Unidades Homogéneas de Diseño (UHD) como se detalla a continuación:

- Estructura de pavimento definitiva UHD 1 - PR20+630 a PR22+000 y UHD 3 - PR27+000 a PR30+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 2 - PR22+000 a PR27+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 4 - PR30+000 a PR30+800;
- Estructura de pavimento definitiva UHD, 5 - PR30+800 a PR32+890.

Para establecer las Unidades Homogéneas Geotécnicas del proyecto – UHG se utilizó el Método de las Diferencias Acumuladas establecido en el Anexo E de la Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para analizar el comportamiento del valor del CBR sumergido en la longitud del proyecto.

El dimensionamiento de la estructura del pavimento de determinó con base en el tipo de sección teniendo en cuenta las UHG como se detalla en las siguientes ilustraciones:

- Secciones del pavimento en corte: Corresponden a los tramos viales con secciones en corte donde el nivel de la subrasante mejorada es menor o igual al nivel de la superficie existente (incluyendo el descapote).

Ilustración 6 Sección típica de pavimento en corte

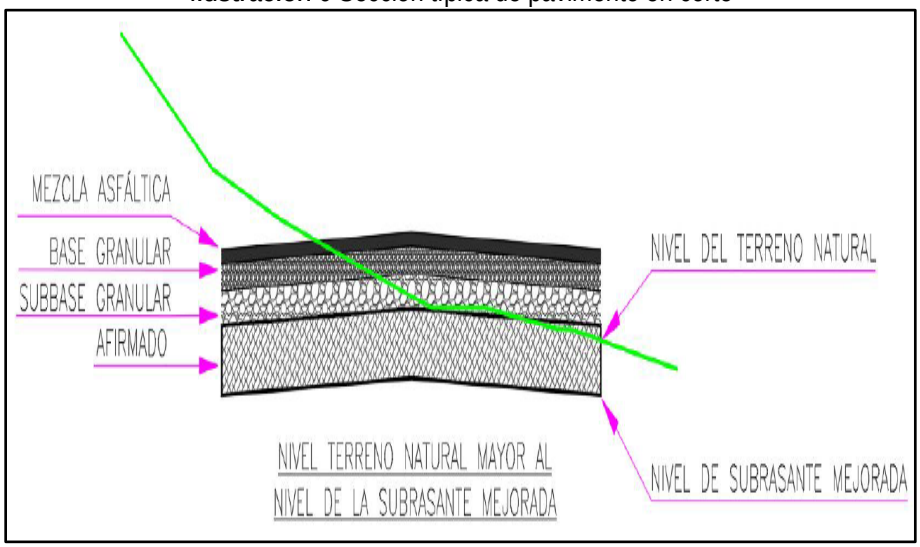
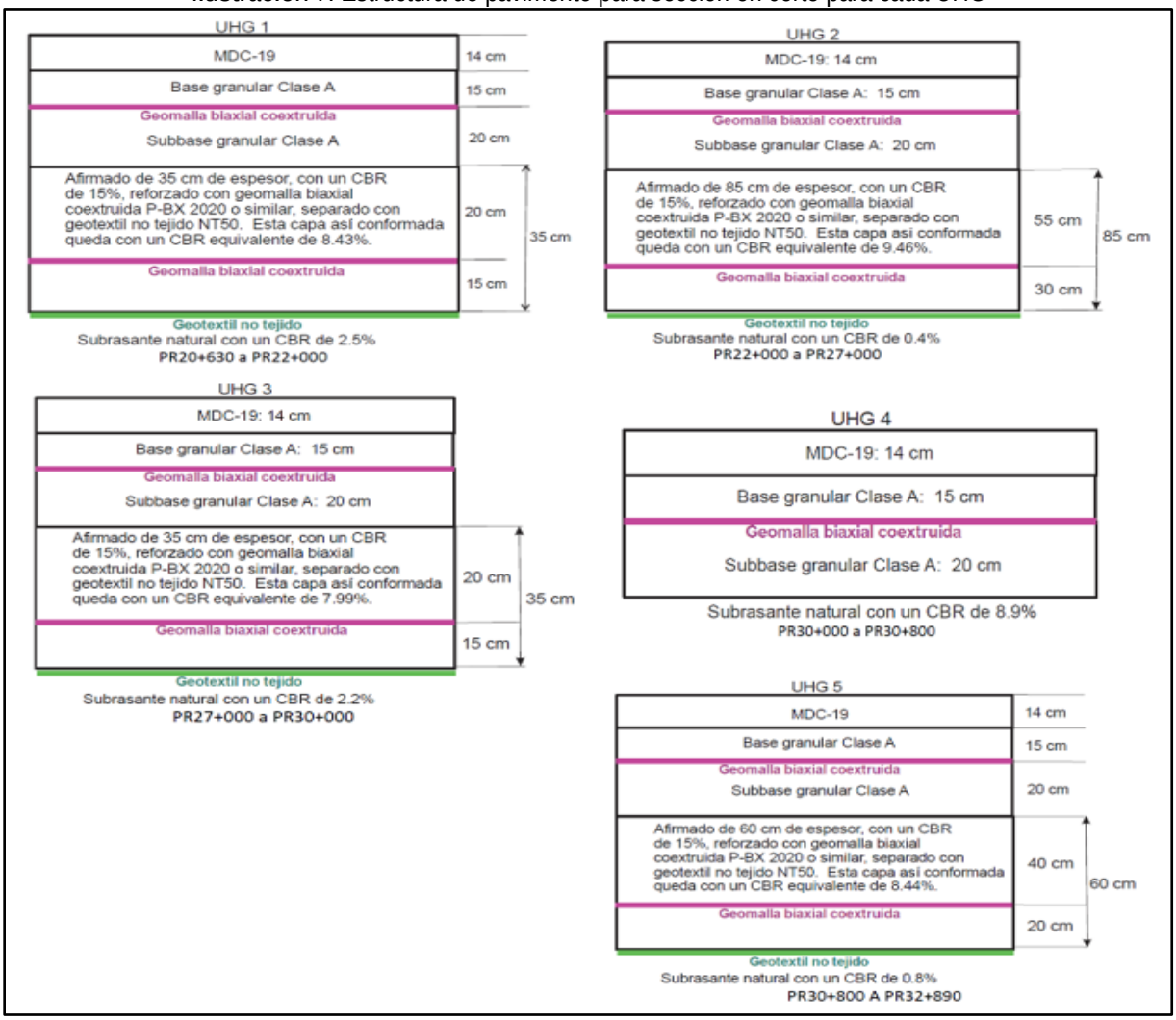


Ilustración 7. Estructura de pavimento para sección en corte para cada UHG



- Secciones del pavimento en terraplén: Corresponden a los tramos viales con secciones mixtas o llenos, donde el nivel de la subrasante mejorada es mayor al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote).

Ilustración 8. Sección típica de pavimento en terraplén

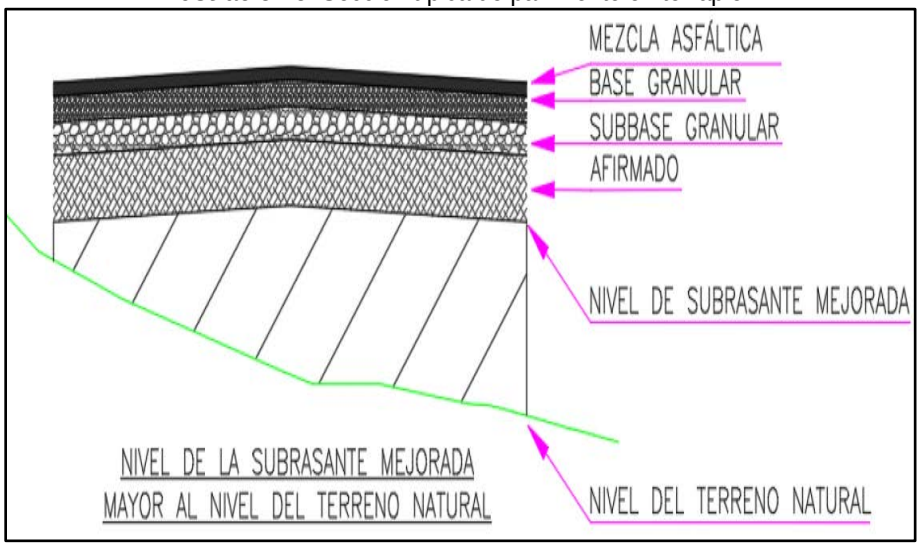
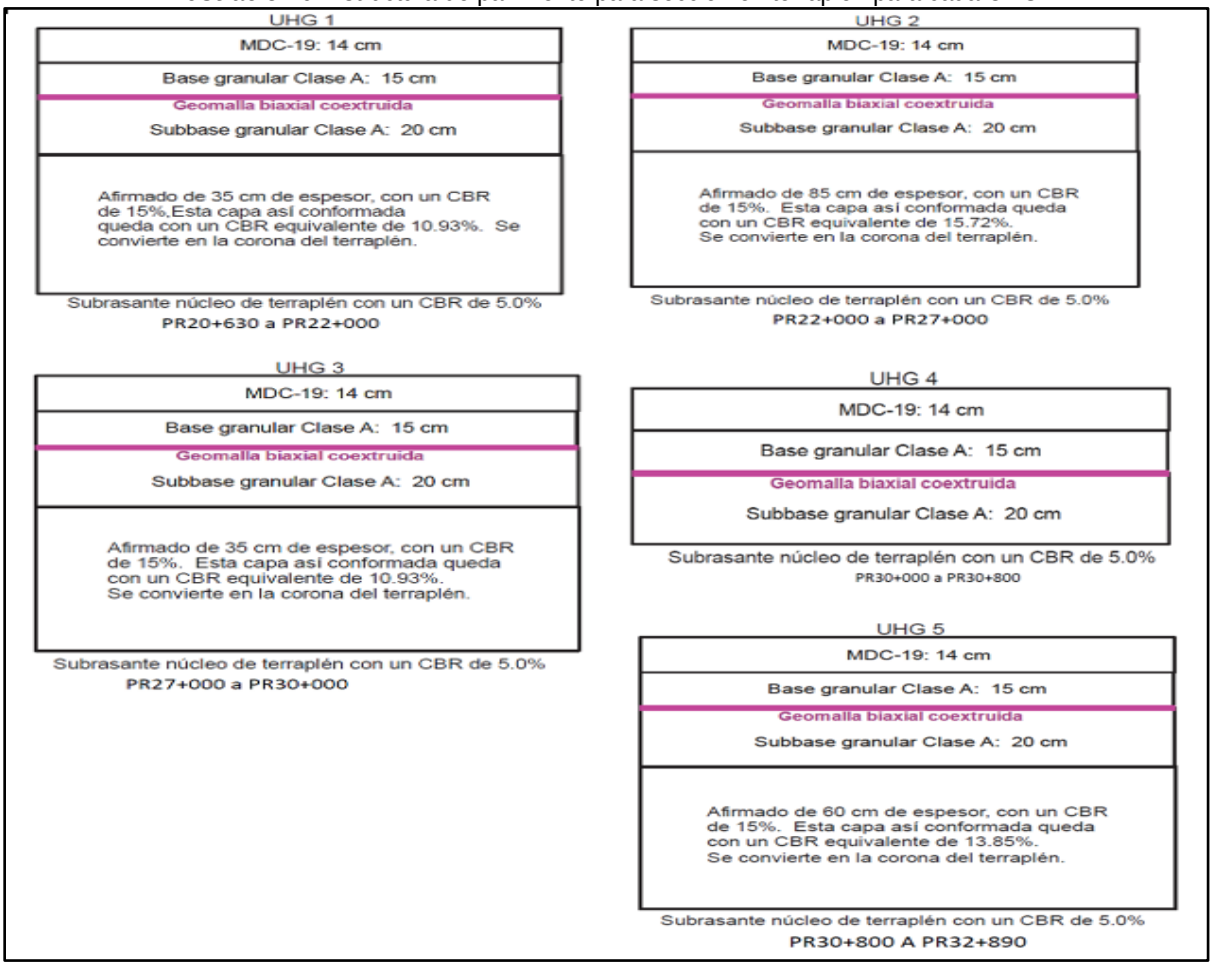


Ilustración 9. Estructura de pavimento para sección en terraplén para cada UHG



Se requieren solo dos (2) estructuras de contención para confinar la vía, con alturas módulos variables entre 4.0 m y 5.0 m. De las veinticinco (25) obras hidráulicas existentes e identificadas en campo quince (15) obras tenían un diámetro inferior a 0.90m y seis (6) obras debido a su estado actual de funcionamiento se propone como cambio o reemplazo. tres (3) obras requieren de prolongación en el encole y/o descole, el puente existente se conserva y siete (7) requieren protección con piedra pegada o enrocado.

2.4.5 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 9. Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 10 Sección típica en corte

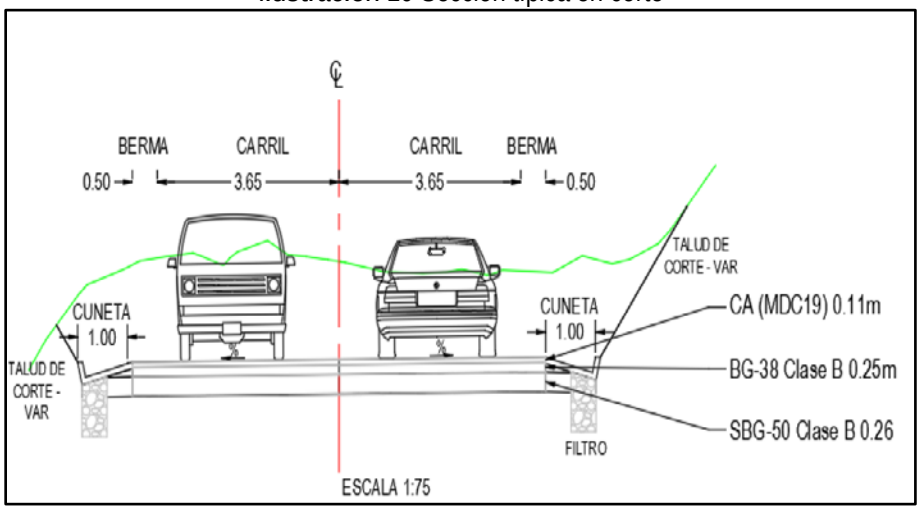


Ilustración 11 Sección típica mixta

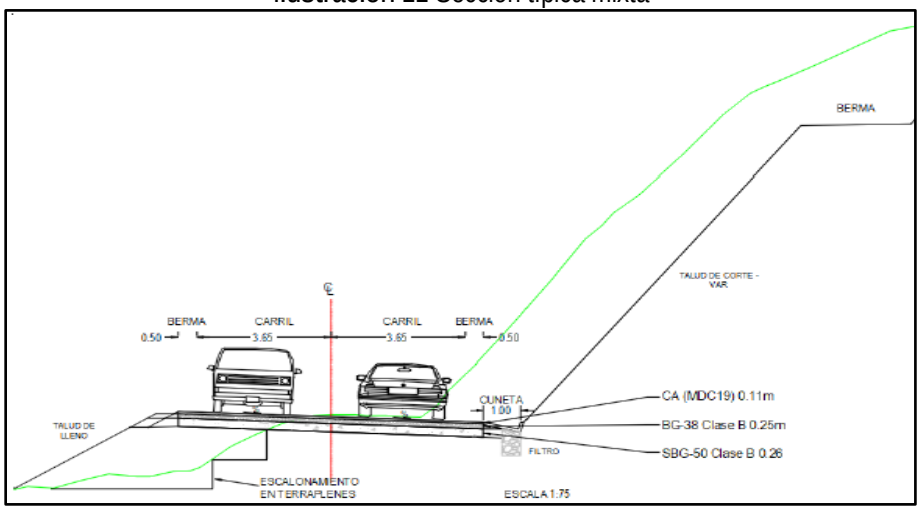


Ilustración 12 Sección típica con muro

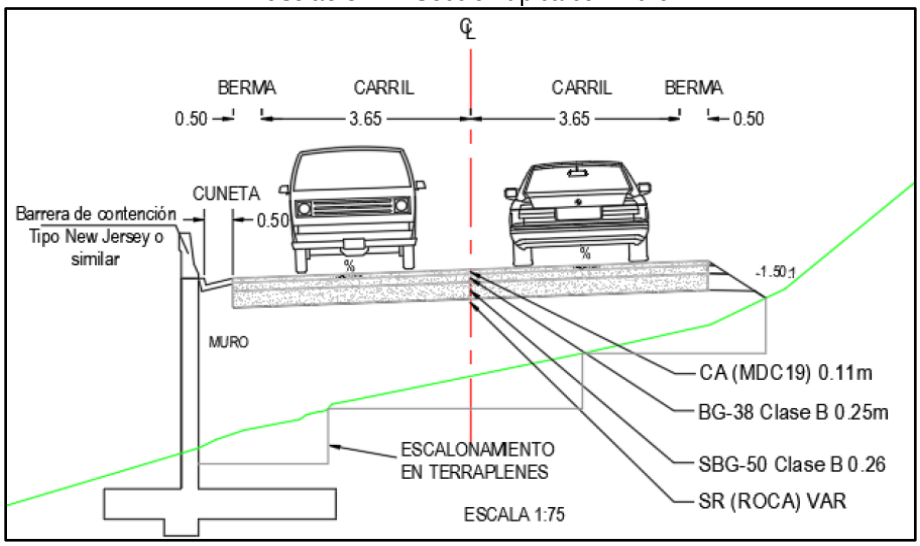
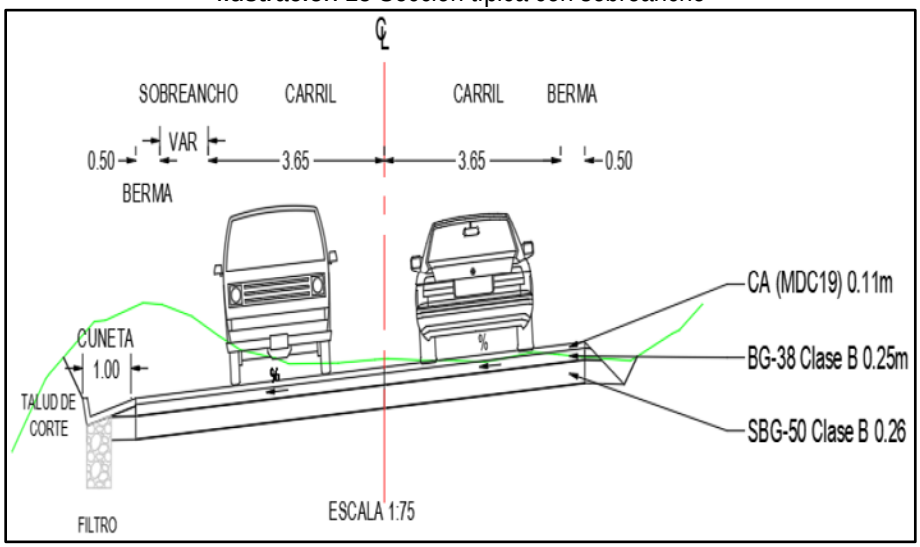


Ilustración 13 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 14 Barrera de contención tipo TL-4

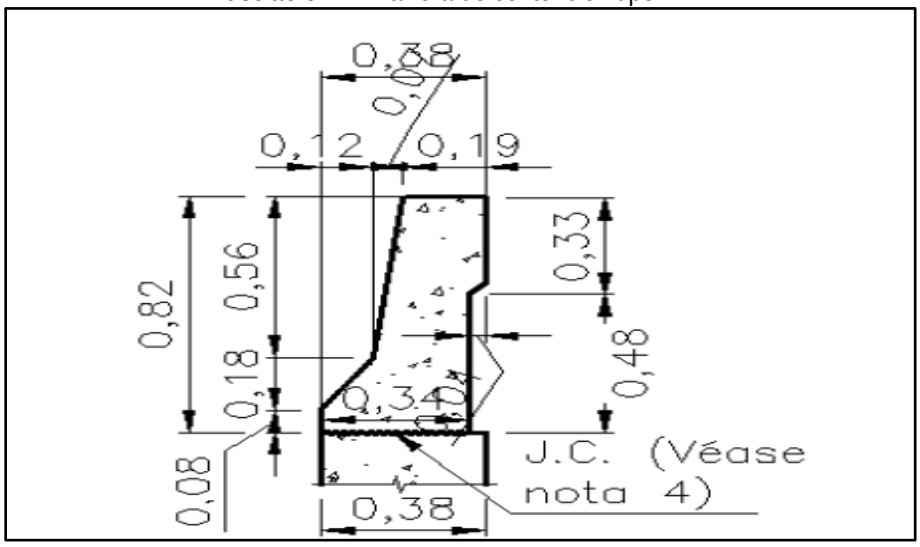
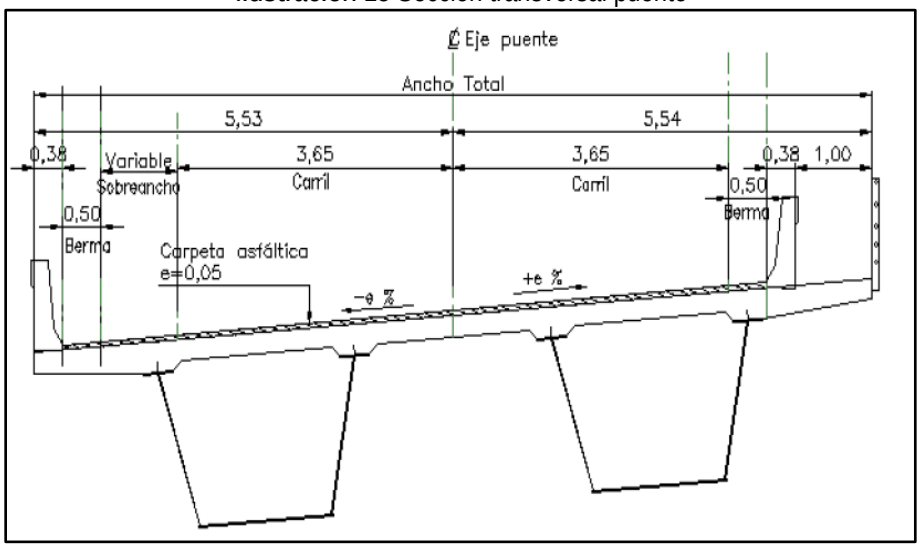


Ilustración 15 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 10. Muros de contención.

TIPOLOGÍA DE MUROS	CANTIDAD
Concreto	20
Suelo reforzado	39

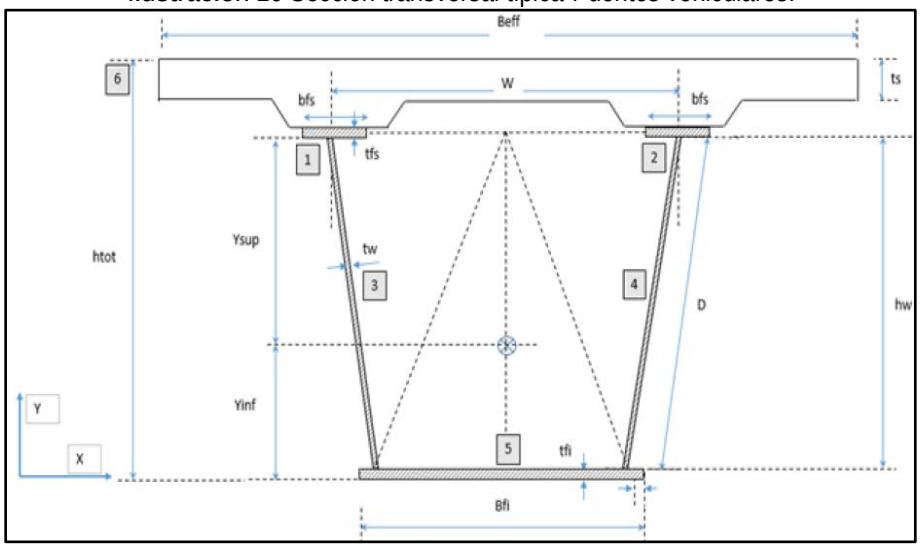
Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Ta0 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 11 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 16 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el diseño.

Ilustración 16 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

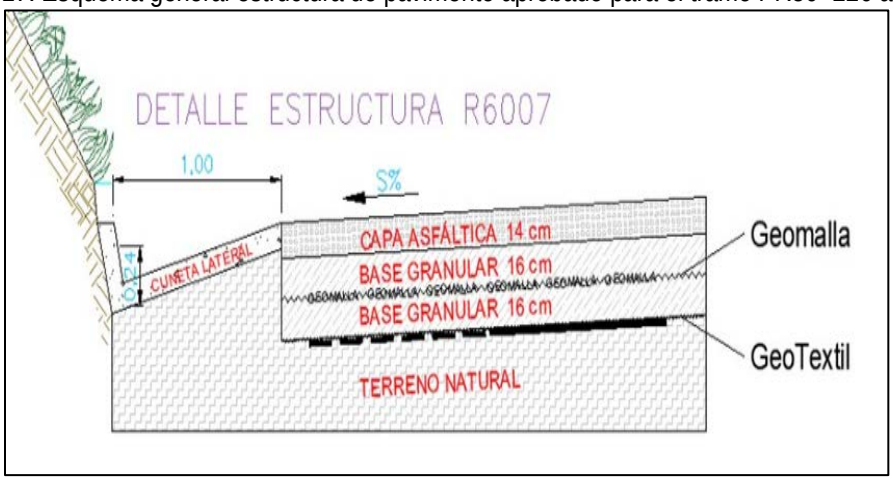
2.4.6 Ruta 6007. Mejoramiento del Tramo PR50+226 al PR53+226

Para el mejoramiento del tramo en mención, el dimensionamiento de la estructura de pavimento fue revisada por parte del interventor por método mecanicista para una vida útil de diez años.

El contratista de obra presentó dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. La alternativa aprobada corresponde a la construcción de la estructura del pavimento mediante la utilización de base granular reforzada con geomalla biaxial. La interventoría, por su parte, lleva a efecto los cálculos de deformación por tracción en la fibra inferior de la capa asfáltica y en la fibra superior de la subrasante por medio del programa DEPAV 2020. Los resultados obtenidos son similares a los del consultor. La estructura resultante es:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 32.0 cm
En la siguiente ilustración se presenta la estructura reforzada con geomalla biaxial aprobada para su implementación.

Ilustración 17. Esquema general estructura de pavimento aprobado para el tramo PR50+226 al PR53+226



2.4.7 Ruta 6009. Mejoramiento del Tramo PR52+580 al PR63+400

Los 4,2 Km contractuales de mejoramiento se dividen en 9 subtramos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13 Tramos a intervenir con mejoramiento en la ruta 6009

INTERVENCIONES	PR INICIO	PR FINAL	LONGITUD m
Tramo 1	52+792	53+130	338
Tramo 2	53+340	53+440	100
Tramo 3	54+070	54+940	870
Tramo 4	55+615	55+990	375
Tramo 5	56+658	56+820	162
Tramo 6	57+686	58+024	338
Tramo 7	58+867	60+350	1483
Tramo 8	61+165	61+499	334
Tramo 9	63+200	63+400	200
TOTAL			4200

El número de ejes equivalentes N obtenido para el período de diseño de 10 años es de 603.000.

Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 30 Km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.60 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.5 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados. El alineamiento tiene limitaciones para el cumplimiento de los parámetros elación entre radios de curvas circulares, rampa de peralte, longitud de transición, entretangencia horizontal, debido a las limitaciones que tiene el proyecto por la vía existente, en algunas curvas no es posible cumplir con uno de los parámetros en el tramo 1: *Longitud de curva vertical mínima bajo el criterio de seguridad considerando distancia mínima de parada, Parámetro K para curvas cóncava*

Desde los estudios de geología se determinó que la dinámica de las corrientes principales, que pasan por esta ruta, también cumple un rol importante en la morfología del relieve, donde afectan, de algún modo, el terreno donde trascurren, generando procesos de socavación, reptación y deslizamiento sobre las márgenes de su curso.

Las unidades geológicas superficiales de la zona de proyección de las estructuras corresponden a Depósito de Vertiente, que suprayacen a las unidades Arenisca (Grado IV y III) y Lutita (Grado IV).

Debido a las condiciones de frontera (topografía, geología, procesos morfodinámicos), y la necesidad de la conformación de la calzada, se considera necesaria la implementación de muros de contención en vástago sobre pilas en la mayoría de las estructuras de contención proyectadas.

Lo que dio origen al diseño de muros de contención ubicados según la siguiente tabla:

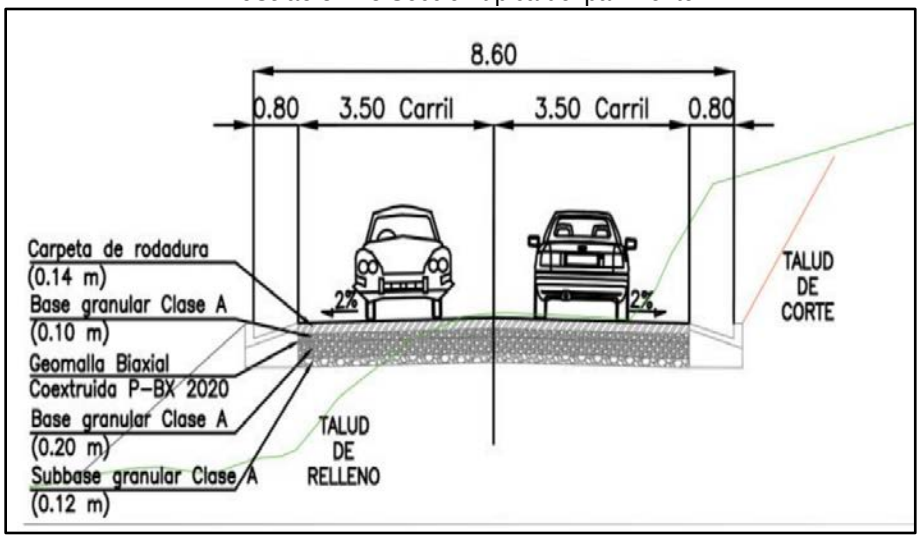
Tabla 14 Ubicación obras de contención

UBICACIÓN		TIPO DE CIMENTACIÓN
PR55+954	PR55+986	Cimentación profunda- Pilas
PR57+897	PR57+816	Cimentación profunda- Pilas
PR58+925	PR58+957	Cimentación profunda- Pilas
PR59+135	PR59+208	Cimentación profunda- Pilas
PR59+374	PR59+404	Cimentación profunda- Pilas
PR59+466	PR59+506	Cimentación profunda- Pilas
PR59+529	PR59+578	Cimentación profunda- Pilas
PR59+715	PR59+734	Cimentación profunda- Pilas
PR59+799	PR59+863	Cimentación profunda- Pilas
PR59+935	PR60+014	Cimentación profunda- Pilas
PR59+750	PR59+799	Cimentación profunda- Pilas
PR59+465	PR59+490	Cimentación directa-Voladizo
PR59+550	PR59+575	Cimentación directa-Voladizo

Una vez realizados los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento, se evaluaron dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. Se efectuó el análisis de las alternativas y dado que las dos propuestas de estructuras de pavimento flexible son igualmente satisfactorias por lo que se define el uso de la estructura reforzada con geomalla biaxial descritas a continuación:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 30.0 cm.
Subbase granular clase A según especificaciones INV/2013 12.0 cm.

Ilustración 18 Sección típica del pavimento



2.4.8 Diseño de puntos críticos emergentes o sobrevinientes

2.4.8.1 Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6006

En este aparte se presenta de manera general los diseños presentados y aprobados para la atención de dos (2) puntos críticos que el contrato tiene alcance para ejecución de las obras, de la implantación de los diseños. Sin embargo, es importante mencionar que se adelanta la elaboración de los estudios y diseños a fase III de los puntos críticos PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 y PR54+400.

El contratista de obra presentó para aprobación por parte de la Interventoría los estudios y diseños para la atención de dos puntos críticos. A continuación, se presenta de manera el detalle de las estructuras:

- Muros de contención PR11+950

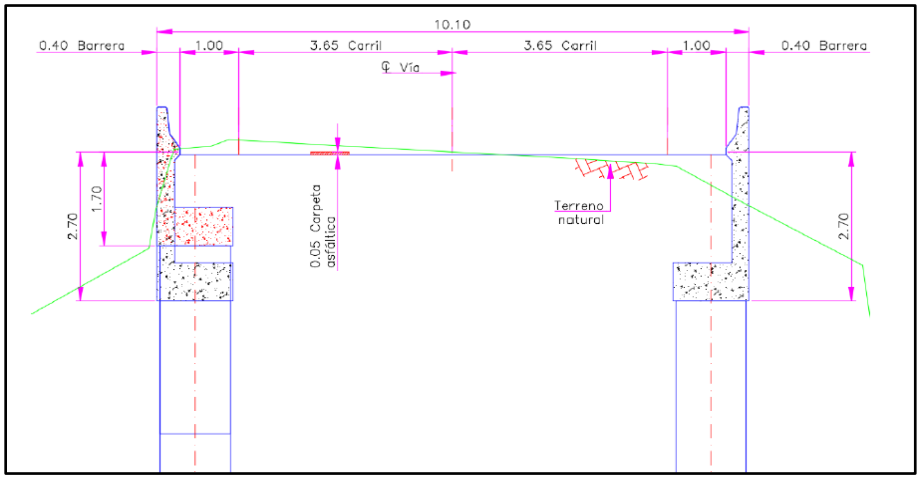
En la ruta 6006 en el PR indicado desde inicios del plazo contractual del vigente contrato de obra, se presenta la falla estructural del muro de contención en concreto existente, es importante resaltar que en dicho tramo, la calzada de la vía está construida sobre una estructura de terraplén y solo presentaba confinamiento con una estructura lateral tipo muro de contención en concreto, mismo que perdió su capacidad de carga y funcionamiento generando la detrimento gradual de la calzada en el carril derecho.

Una vez realizados los estudios correspondientes, el Contratista de obra presentó a la Interventoría un diseño el cual contempla el confinamiento bilateral de la calzada mediante estructuras de contención, las estructuras son dos muros definidos como Occidental y Oriental, los muros se proyectaron como un vástago cimentado en pilotes para asegurar el empotramiento y equilibrio del sistema de contención.

- El muro Occidental es una estructura de contención con longitud total 54.09 m, conformada por cinco (5) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 15 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona.

- El muro Oriental es una estructura de contención con longitud total 64.69 m, conformada por seis (6) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas de 1.00 m y 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 18 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 5.00 m y 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona

Ilustración 19. Sección transversal muros de contención PR11+950



- Puente PR15+238

Está ubicado en la vía del Corregimiento Dos y medio que conduce a Puerto Romero y Otanche Departamento de Boyacá, sobre la Quebrada Las Pavas, a 6 kilómetros del casco Urbano del Municipio de Puerto Boyacá en el Departamento de Boyacá, localizado en zona rural a lo largo de la vía. El puente en su concepción inicial funcionaba cada estructura de manera independiente cada uno como carril para el paso sobre la quebrada, hace algunos años colapsó la estructura del puente del correspondiente al carril derecho, generando embotellamiento y condiciones de inseguridad en la circulación vehicular.

El puente existente, de acuerdo con lo expresado por los lugareños, fue construido hace unos 15 años aproximadamente, por lo cual se asumió que dicha estructura fue diseñada con el *Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes* – CCDSP-95, el cual fue vigente desde el año 1995 hasta el año 2014.

Se evaluó la capacidad estructural del puente existente (carril derecho) ante la luz de la Norma de Diseño vigente, la cual es la *Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes* – LRFD – CCP 14.

- La estructura existente corresponde a un puente de una (1) luz de 38,35 m de longitud entre ejes de estribos.
- La sección vial corresponde a una calzada de 3,90 m. más bordillo de concreto de 0,30 m en ambos bordes, para un ancho total de 4,50 m.
- La superestructura es de tipo viga y tablero, conformada por dos (2) vigas de 1,90 m. de altura, con voladizos en el tablero de 1,10 m.

Entre las conclusiones presentadas en el informe del consultor mencionan que el puente existente se puede repotenciar, ampliar y emplear como parte de la estructura proyectada, teniendo en cuenta que las vigas longitudinales deberán ser repotenciadas con presforzado exterior, por lo tanto, se proyecta una estructura nueva en estas condiciones. Las sub estructuras o sistemas de cimentación de ambas estructuras se conservarán independientes.

El diseño presentado corresponde a una estructura de una (1) luz con las siguientes características:

- La superestructura es tipo viga presforzada y tablero reforzado; estará conformada por cuatro (4) vigas de 1.90 m. de altura, de las cuales dos (2) son existentes y dos (2) se prevén nuevas, con voladizos en el tablero de 1.10 m. – aguas arriba; existente - y 1.30 m. aguas abajo – proyectado. Su ejecución se hará en dos (2) etapas.
- Se demolerá unos 0.60 m del tablero existente sin afectar el refuerzo, de manera que el refuerzo transversal del tablero nuevo traslape con el existente y se le dé continuidad al elemento. Los 0.60 m. de transición del tablero entre lo existente y lo proyectado se vaciarán en un mortero de rápido fraguado.
- Aprovecha la estructura existente: sub estructura, vigas presforzadas existentes y tablero – el cual se demuele parcialmente – para uno de los carriles.
- Se demuele la estructura existente aguas abajo que se encuentra actualmente inhabilitada
- Para generar el otro carril aguas abajo, se amplía el puente existente el cual se apoya sobre una sub estructura nueva conformada por dos (2) estribos, los cuales se cimentarán en una viga cabezal que recibe dos (2) nuevas vigas presforzadas y que se apoya sobre dos (2) pilotes cada uno.

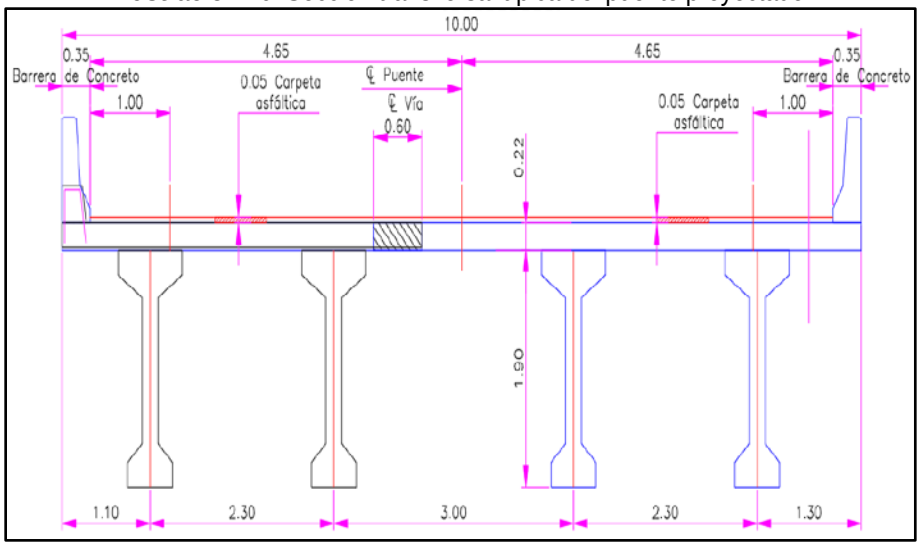
En la Ilustración 20 se presenta la sección transversal del puente existente y la futura ampliación.

Superestructura: Es un puente de una (1) luz de 38.35 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial; La sección vial corresponde a una calzada de dos (2) carriles de 3.65 m. cada con berma de 1.00 m y barreras de concreto tipo New Jersey de 0.35 m en ambos bordes. El tablero nuevo tiene un espesor de 0.22 m.

La subestructura está conformada por: dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformado por una viga cabezal de dimensiones bxh 1.50 x 1.50 m_2 en concreto, apoyada sobre pilotes. Sobre las vigas cabezales se construirá un tope sísmico

en ambos extremos para el control de movimiento transversal. La superestructura se apoya directamente sobre elementos tipo elastómero.

Ilustración 20. Sección transversal típica del puente proyectado



2.4.8.2 Diseño para atención de puntos críticos Ruta 6007

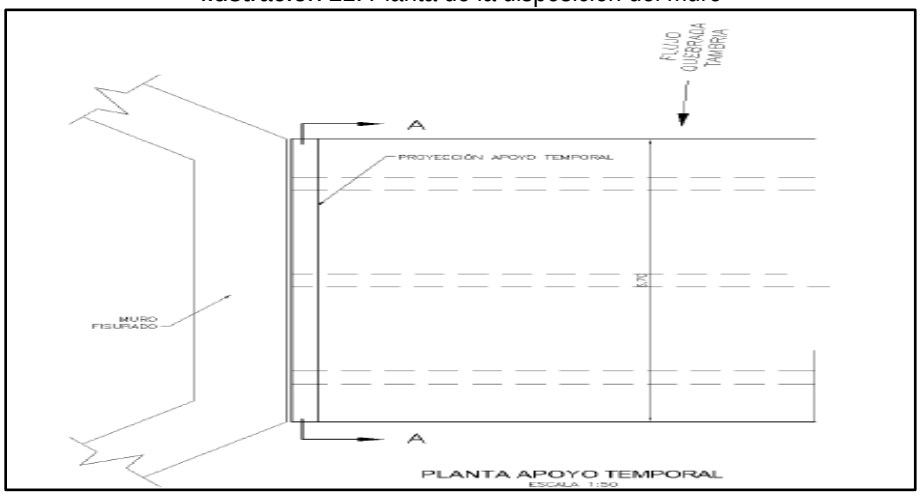
Es este corredor se avanza con los estudios y diseños a Fase III de los puntos críticos: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325. El contrato únicamente alcance hasta la elaboración de los estudios y diseños, no dispone de alcance contractual ni presupuestal para la implantación de las obras necesarias.

Dada la emergencia presentada por el asentamiento de apoyo nororiental de la estructura existente, se realizaron obras de mitigación de acuerdo a las condiciones técnicas presentadas a continuación:

- Mitigación temporal PR1+230 por afectaciones en la estrucutura de apoyo del puente existente sobre la quebrada Tambrias

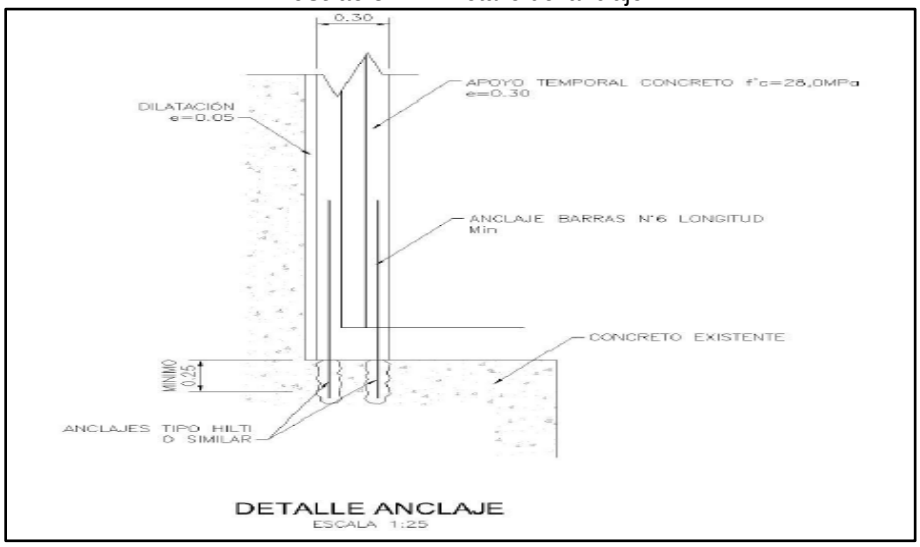
Se plantea un apoyo adicional a la superestructura, el cual consiste en un muro de 30 cm, el cual se apoyará en la zapata del estribo existente.

Ilustración 21. Planta de la disposición del muro



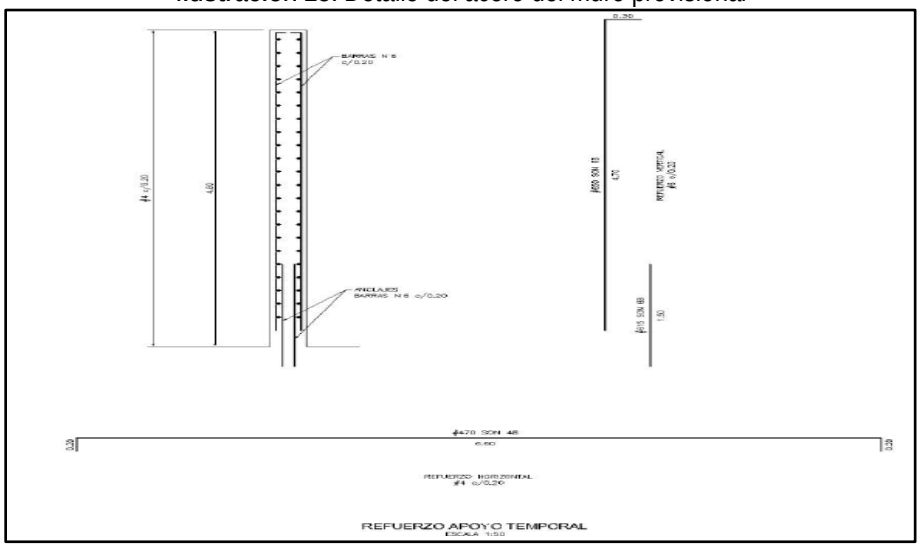
El muro propuesto para ejecución será en concreto reforzado, para garantizar el apoyo adecuado y se genera un anclaje del refuerzo al concreto de la zapata existente, esto garantiza la adherencia del muro provisional con la zapata, en la siguiente figura se muestra los anclajes sugeridos los cuales consisten en barra No 6, se sugiere un anclaje tipo Hilti o similar, las barras para el anclaje se establece en una longitud de 1,50 m, lo cual permite la longitud de 0,25 del anclaje y 1,25 para traslapo con el refuerzo del muro provisional.

Ilustración 22. Detalle del anclaje



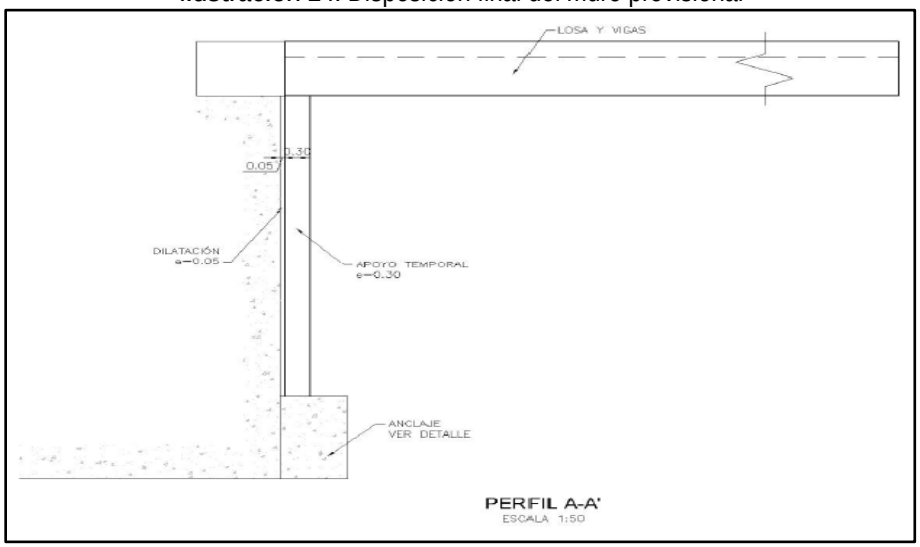
Adicional a los anclajes se sugiere la aplicación de un epóxico adherente tipo Sikadur o similar para adherir el concreto existente al nuevo del muro. El refuerzo propuesto para el muro consiste en barras verticales No 6 separadas 0,20 m en cada cara del muro, como refuerzo transversal de disponen de barras No 4 cada 0,20 m.

Ilustración 23. Detalle del acero del muro provisional



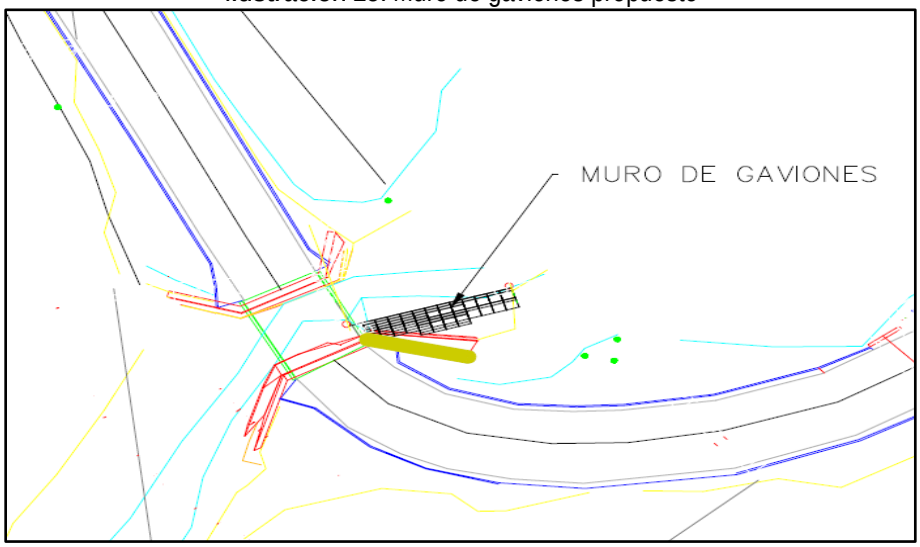
El proceso constructivo sugerido para el muro provisional, consiste en colocar los anclajes, traslapar con el refuerzo principal disponer del refuerzo transversal, fundir con un concreto de 28 MPa, se debe dilatar del juro existente (fisurado) se recomiendo dilatar unos 5 cm, en la parte superior de apoyo de la viga se funde a tope con las vigas, tal como funciona actualmente.

Ilustración 24. Disposición final del muro provisional



En lo relacionado a garantizar un confinamiento provisional y control de empuje del talud, de la margen derecha se propone la construcción de un muro de gaviones según el siguiente esquema:

Ilustración 25. Muro de gaviones propuesto



El cual se propone en una longitud de 13.0 m y una altura de hasta 5.0 m, con lo cual se conseguirá mitigar la socavación del cauce y la perdida de el pie de talud en este sector.

2.4.8.3 Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6009

- Obras de contención PR30+605

El tramo afectado corresponde a aproximadamente 30 m de longitud donde la estructura de pavimento flexible ha presentado agrietamientos y fisuras longitudinales en forma de media luna adyacentes, a ambos costados de un sector con pérdida de banca, esta falla es progresiva y se asocia a la falta de confinamiento de la banca en dicho sector.

Para la atención del punto crítico ubicado en el PR30+605 de la ruta 6009 se realizaron estudios y diseños en donde se definió la construcción de un muro de contención en concreto reforzado compuesto por 3 módulos y con 9 cimentaciones tipo caisson de 10m de profundidad y 1.2m de diámetro.

Ilustración 26. Perfil de fachada del muro de contención

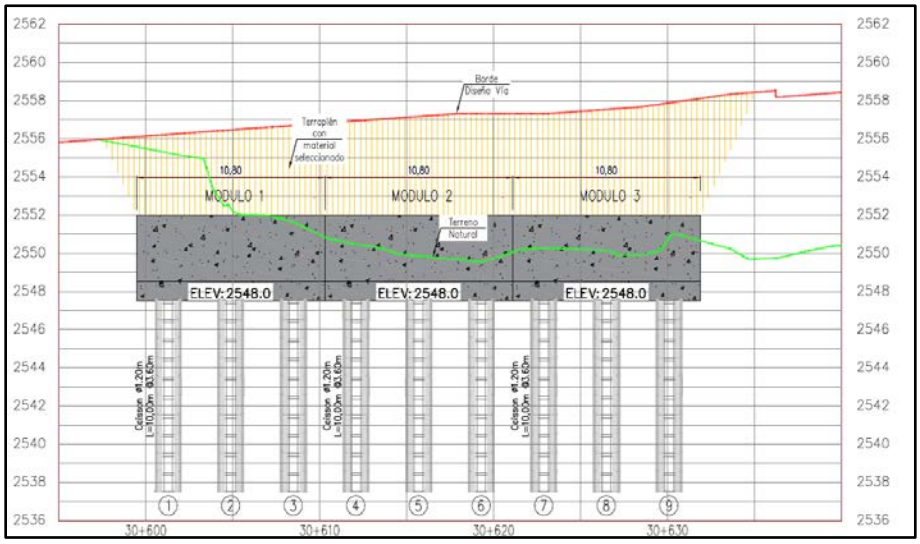
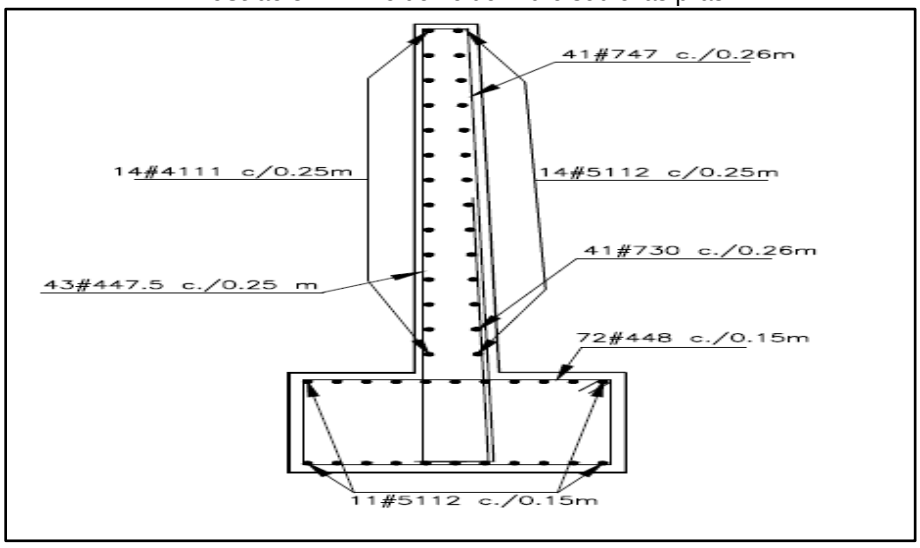


Ilustración 27. Refuerzo del muro sobre las pilas



Adicionalmente se realizarán las actividades necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura, la adecuada recolección y conducción de las aguas de escorrentía.

2.4.9 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 15. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Adición N°2:	$19.272.000.000 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 406.967.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	-Modificación 1. Reprogramación de recursos del contrato- traslado de $15.128.000.000 de la vigencia 2025 a la vigencia 2022 -Modificación 2. Creación de bolsa de recursos para Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos" por un valor de $4.480.070.963
Aclaraciones:	Fecha de finalización del contrato 31/08/2029
Suspensiones:	No hay a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

El contrato de obra N°973 de 2021, en el avance del plazo contractual ha sufrido las modificaciones en los recursos disponibles y en las condiciones iniciales del mismo como se presentan en las tablas 16 y 17.

Tabla 16 Modificaciones al valor del contrato de obra

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 4.628.712.871	$ 28.823.323.054		$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690	$ 19.272.000.000	$ 15.128.000.000,00	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970			$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713		$ 13.500.000.000,00	$ 59.787.128.713
2025	$ 55.544.554.455		$ (15.128.000.000,00)	$ 40.416.554.455
2026	$ 64.801.980.198		$ (13.500.000.000,00)	$ 51.301.980.198
2027	$ 60.173.267.327			$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397			$ 36.103.960.397
TOTAL	$ 387.695.087.388			$ 406.967.087.388

Finalizando el periodo se dio inicio al análisis y evaluación financiera para la presentación de la solicitud de recursos N°3 al contrato de obra con el objetivo de atender las principales necesidades del corredor vial entre Pauna y Chiquinquirá en la ruta 6007 dado el acelerado deterioro de la superficie de rodadura, adicionalmente para la implantación de los diseños aprobados del punto crítico sobreviniente del PR61+325

Tabla 17 Detalle de modificaciones al contrato de obra N°973 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	Se modificó el plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2029		8/06/21	
2	Cesión N°1	Mediante el cual el CONSORCIO GROSUD confirmado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA cede totalmente su participación a favor de SUDINCO S.A. quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Con fundamento en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, el CEDENTE, el CONSORCIO GROSUD cede su participación a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, quien al obtener el 100% de los derechos y obligaciones surgidos en el Contrato No. 973 de 2021, continuará la ejecución del mismo. Con fundamento en lo anterior, CRISTIÁN TORO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927, en su calidad de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO, imparte aprobación a la cesión total de que trata este documento	16/12/21	
3	Adición N°1	La adición del contrato del asunto en un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP $ 28.823.323.054	Para dar fisura miento cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. En la ruta 6008 con labores de pavimentación del sector comprendido entre los PR 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250. 2. Mantenimiento del tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento).	Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 10 del 9 de diciembre de 2021. Con Memorando SMC-	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			3. Para la ruta 6008 se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR72+0000 al PR 74+0000. 4. En la ruta 6009 se pretende el mejoramiento del sector comprendido entre los PR 53+0000 al PR 55+0500 con la pavimentación de este sector. 5. Mantenimiento en la ruta 6007 de los tramos en afirmado, con adición de material.	GGP2 97743 del 22 de diciembre de 2021, la Gerente del Grupo de Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato	
4	Modificación N°1	Reprogramación de recursos del contrato	En atención a lo dispuesto en el objeto contractual enmarcado en el contrato 973 de 2021 y sus documentos complementarios, se solicitó una reprogramación de vigencias, trasladando de la vigencia 2025, recursos por un valor de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($15.128.000.000) a la vigencia 2022, con el fin de garantizar la transitabilidad del PR 50 al PR 90 de Chiquinquirá a Pauna El contrato No 973 de 2021 tiene una vigencia para el año 2022 de $8.015.328.690, sin embargo, se indica que, dentro del programa de obra, no se tenía programado la ejecución de actividades en el tramo comprendido entre PR50 - PR90 de la ruta 6007 (Chiquinquirá -Pauna), sector que requiere intervención inmediata para garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, por lo tanto, y con el fin de cumplir a cabalidad esa obligación contractual de rehabilitación de la vía, se requiere traer de la vigencia 2025 $15.128.000.000 a la vigencia 2022 y realizar la atención inmediata y rehabilitar 5 km ,.para ejecutar debidamente la rehabilitación de la estructura del pavimento, las actividades a desarrollar de acuerdo lo dispuesto en la oferta económica	Solicitud de modificación estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022 Con Memorando SMC-GGP2 46564 del 21 de junio del 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato	$15.128.000.000 M/CTE
5	Adición N°2	Adicionar el valor del Contrato No. 973 de 2021 en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE	Realizar el mejoramiento inmediato de por lo menos 4 km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito, entre otros; ítems contemplados en la oferta económica del contratista	La solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No.	$19.272.000.000 M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		PESOS ($19.272.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.967.087.388) M/CTE.		43 del 02, 03 y 04 de agosto de 2022 Con Memorando No. SMC-GGP2 64384 del 18 de agosto de 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.	
6	Modificación N°2	MODIFICAR la Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal del Contrato Número 973 de 2021, en el sentido de trasladar del ítem Valor Subtotal de Obras la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO ($4.480.070.963) y en consecuencia proceder a crear los ítems i) y j) denominados: “Estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos e Impuesto al valor agregado IVA (19%) Estudios y Diseños sectores y/o sitios	Solicitud de creación del rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, en aras de atender las necesidades que se presentan a lo largo del corredor objeto de Contrato de Obra Pública No. 973 de 2021, con base en los siguientes hechos y fundamentos técnicos, como se tiene actualmente dentro del contrato en referencia y en virtud de lo anterior se describe lo siguiente: -Después de la suscripción del contrato se presentó una ola invernal que se mantuvo en el transcurso del año 2022 y durante el primer trimestre del año 2023, situación que afectó de manera importante al corredor y que detonó la aparición de nuevos sectores críticos generando afectaciones en algunas estructuras existentes y en la estabilidad de la calzada en diferentes sectores del corredor vial, que derivan en la necesidad de un tratamiento e intervención prioritaria para garantizar la transitabilidad y propender por la seguridad de los usuarios del corredor, minimizando los riesgos existentes. Situaciones que se escapan de las valoraciones y planificaciones realizadas al presentar la oferta, pero que afectan sectores que se encuentran dentro del alcance de intervención del contrato. -Se han presentado sectores atípicos con características geotécnicas e hidrológicas especiales, debido principalmente a las altas precipitaciones que han sucedido con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato, y que han generado necesidades a nivel de obras civiles, que requieren contar con estudios y Diseños que definan su alcance y especificaciones	La solicitud de modificación fue presentada y analizada en el l Comité de Contratación No. 56 llevado a cabo el 25 de octubre de 2023 manifiesta: “EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA. Con Memorando	La presente modificación se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes del Contrato.

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		críticos y/o atípicos" respectivamente.	técnicas. -En el recorrido de obra realizado a lo largo del corredor del proyecto Transversal de Boyacá los días 16 y 17 de mayo de 2023, del cual se desprende el acta de comité de obra No. 71, participaron, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, Director Territorial, la Interventoría y Contratista de obra, se recibieron las directrices y se identificó la necesidad de realizar los estudios y diseños a Fase III, con el fin de atender de manera prioritaria los sitios críticos y/o atípicos identificados en el corredor específicamente en las rutas 6006, 6007 y 6009 -Que, adicionalmente el departamento de Boyacá mediante el Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declaró la situación de calamidad pública por la ola invernal en parte del territorio del departamento de Boyacá, a ese respecto la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento. La temporada de lluvias ha provocado afectaciones en varios tramos Por lo anterior es claro para este contratista que resulta indispensable realizar los estudios y diseños correspondientes, que permitan definir las soluciones a los temas planteados y así proceder con la ejecución de las actividades indicadas por el INVIAS en el comité No.74, en el que participaron la Interventoría e INVIAS como entidad contratante y ordenadora del gasto el día jueves 13 de julio de 2023 en las instalaciones de la Territorial Boyacá del INVIAS en Tunja Por las razones expuestas se solicitó la modificación para realizar los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento de los siguientes tramos que no estaban considerados dentro de las condiciones contractuales iniciales y para los puntos atípicos y sobrevinientes de las diferentes rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá: Mejoramiento: Ruta 6006, entre los PR20+630 hasta PR32+890 Ruta 6007, entre los PR50+226 hasta PR53+226 Ruta 6009, en una longitud de 4.20 km entre los tramos del PR52+580 al PR60+540 conformados por siete (7) subtramos (PR52+792 al PR53+130; PR53+340 al PR53+440; PR53+920 al PR54+920; PR55+600 al PR55+984; PR56+658 al PR57+023; PR57+686 al PR58+021; PR58+867 al PR60+540), y un (1) punto crítico ubicado en el PR59+000.	2023I-VBOG-020793 del 30 de octubre de 2023 la Gerencia Grupo Centro, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.	

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			Puntos atípicos y sobrevinientes: Ruta 6006: PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 Ruta 6006; PR54+400. Ruta 6007: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325 Ruta 6009: Quebrada Honda PR53+750; Quebrada Porras PR60+650 y PR113+000 sitio conocido como La Punta		
7	Modificación N°3	Reprogramación de recursos del contrato MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Séptima del Contrato de obra Nro. 973 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.500.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2026 a la vigencia 2024	Con el fin de garantizar la seguridad y operatividad de la vía a lo largo de todo el corredor, se hace imprescindible solicitar la presente modificación presupuestal destinada a la atención de emergencias y sitios inestables de la Ruta Nacional 6006, Dos y medio - Otanche, L= 95,00 km (tramos PR23+000 - PR23+180, PR25+600 - PR26+000, PR26+670 - PR27+100, PR27+079 y PR27+300 - PR27+800) que han surgido como consecuencia de las condiciones climáticas adversas por la temporada invernal y de la geomorfología del territorio	La solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 04 de diciembre de 2024. Con Memorando 2024I-VBOG-099054 del 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de obra No. 973 de 2021	$13.500.000.000 PESOS M/CTE

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.2.1 Actividades ejecutadas en el mes

En este subcapítulo se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en el mes de junio de 2025:

Actividades de obra

RUTA 45BY01

- Instalación de cercas con postes en concreto para delimitación de la franja a intervenir entrada a Puerto Boyacá

RUTA 6006

- Construcción de Terraplén del PR24+480 a PR24+520 Costado izquierdo: Extensión y compactación de material de afirmado y liberación por ensayos de cono de arena.
- Instalación Subbase granular clase A: Extensión y compactación de subbase granular y liberación de capa con densidades de campo con ensayo con de arena en los tramos PR22+080 a PR22+160 - PR22+920 a PR23+000 - PR23+660 a PR23+890 - PR23+980 a PR24+170 - PR25+920 a PR26+120 - PR26+470 a PR26+700 - PR26+760 a PR26+970. Liberación de capa de subbase granular con ensayo cono de arena para determinación densidad en campo y verificación nivel de capa con topografía.
- Instalación de Base granular clase A: extensión y compactación de base granular e instalación de geomalla biaxial para conformación de la estructura del pavimento en los tramos PR22+960 a PR23+000 - PR23+660 a PR24+170 - PR25+920 a PR26+120 - PR26+470 a PR26+960. Liberación de capa de base granular con ensayo cono de arena para determinación densidad en campo y verificación nivel de capa con topografía.
- Mantenimiento de calzada existente para mejorar transitabilidad en los tramos del PR22+320 a PR23+680 - PR23+400 a PR23+520 - PR25+540 a PR26+100 - PR27+100 a PR27+700.
- Construcción de filtro longitudinal en el tramo PR25+636 y PR25+730 (costado izquierdo): Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
- Box Culvert PR23+926: Amarre de acero de refuerzo en muro occidental de la sección del carril izquierdo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra sección 2. Vaciado de concreto de 14MPa para solado de limpieza. Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para losa superior y guarda ruedas. Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para losa de descole y aletas.
- Alcantarilla PR25+636 costado derecho: Instalación de tubería de concreto de 900mm e instalación de concreto para el atraque de 14Mpa. Lleno con material de afirmado para realizar la liberación del tramo.
- Muro PR21+126 a PR21+153 costado derecho: Amarre de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28MPa preparado en obra para barrera Jersey en módulos 1, 2 y 3.
- Muro PR22+126 a PR22+153 costado derecho: Se realizan las dilataciones de los vástagos y barrera tipo New jersey.
- Muro PR 22+860 -PR 22+896 costado izquierdo: Instalación de aceros de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para la construcción del vástago y barrera tipo new jersey en los módulos 2 - 3. Lleno del muro con material de afirmado cota de subrasante y filtro longitudinal.
- Muro PR23+020 a PR23+072 Costado izquierdo: Excavación desplante y vaciado de concreto ciclópeo 14 Mpa para solado de limpieza módulos 1 – 2 – 3 – 4. Armado de estructura en acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para zarpa del módulo 3 - 4 - 5.
- En el periodo se llevó a cabo comité de obra en las instalaciones del INVIAS en Bogotá
- Muro PR26+130 a PR26+166: Concreto de limpieza de 14MPa instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para zarpa del módulo 2 – 3 – 4. Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción del vástago del murete del módulo 4.
- Excavación mecánica para construcción de murete por el costado derecho entre PR26+115 y PR26+142.
- Instalación de cercas con poste de concreto y alambre de púa en tramos PR26+600 a PR27+000 (costado izquierdo) - PR26+500 a PR26+690 (costado derecho) - PR27+150 a PR27+200 (costado derecho).

- Demolición de estructuras de viviendas adquiridas mediante gestión predial: Viviendas de los predios: PR69+900; PR70+054; PR70+145; PR70+780; PR70+936.
- Actividades de aprovechamiento forestal entre el PR22+300 y el PR25+670 por ambos costados y por el costado izquierdo entre PR26+100 y PR26+450.
- Atención de emergencias por deslizamiento de material sobre la calzada en PR46+900; PR48+900; PR51+700; PR52+100; PR52+800; PR55+400; PR55+900; PR56+100; PR58+800; PR68+000; PR70+500; PR71+100; PR71+800; PR71+900; PR72+090; PR72+200; PR72+300; PR72+450; PR72+620; PR73+300; PR73+560; PR74+080; PR74+773; PR74+870; PR75+000; PR77+430; PR78+930; PR79+900; PR86+100; PR87+900 y en PR93+700, se realiza transporte del material al Zodme del PR73+000.
- Se realizó cargue y retiro de material rocoso de deslizamiento en PR93+700, este material fue transportado al PR31+250 de la ruta 6007 para realizar conformación de la calzada y atención con obras de mitigación por asentamiento de la calzada existente.
- Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, filtros e intervención predial entre PR20+800 a PR71+460.

RUTA 6007

- Mantenimiento de tramos en afirmado: se realizó conformación de calzada existente en los tramos hacia menores PR67+650 al PR65+850.
- Conformación de calzada existente hacia menores en los tramos PR67+800 a PR67+200 - PR66+900 - PR63+920 a PR61+340 - PR62+920 a PR62+340.
- Instalación de Base granular clase A del PR52+570 a PR52+320: extensión y compactación de base granular y liberación con densidades de campo. Cereo de base granular clase A, Riego de imprimación en los tramos del PR51+075 a PR51+111 y PR52+216 a PR52+217 carril izquierdo.
- Instalación de la primera capa de mezcla asfáltica MDC 19 entre PR52+570 a PR52+630, margen izquierda y PR52+570 a PR52+610 margen derecha. De igual manera se hace toma de muestra asfáltica para control de calidad.
- Instalación de mezcla asfáltica en los broches de obras transversal y de contención en PR51+075 a PR51+114, PR51+420 a PR51+441, PR51+563 a PR51+580, PR51+700 a PR51+713, PR52+215 a PR52+257, PR52+367, PR52+401 y PR52+490.
- Box Culvert PR50+309: Vaciado de concreto ciclópeo de 14 MPa para sección del disipador y nivelación de la obra de prolongación del Box margen izquierda (aguas abajo). Instalación de acro de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de losa inferior, aletas descole, zarpa y dentellón costado derecho. Lleno estructural con material de afirmado para lleno estructural y liberación por capas ensayo cono de arena.
- Alcantarilla PR52+593: Vaciado de concreto ciclópeo de 14 Mpa para la construcción del disipador de entrega a obra descole.
- Box Culvert PR51+436: Instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa para para construcción de aletas en obra de encole, construcción de filtro y lleno y conformación de terraplén en la margen derecha. Instalación de geotextil, sub base granular, geomalla biaxial y base granular clase A hasta alcanzar la cota de diseño.
- Box Culvert PR51+155: Instalación de acero de refuerzo encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de zarpa, dentellón en obra descole y prolongación y muro de contención. Lleno estructural en muro de contención con material de afirmado y sub base granular.
- Alcantarilla existente PR51+710: Lleno y compactación por capas con material de afirmado en muro de contención costado derecho.
- Muro en gaviones PR52+257 a PR52+329: Armado de canastas con malla eslabonada e instalación de roca para construcción de muro articulado costado derecho de la vía. Actividad finalizada.
- Muro en gaviones PR52+280: perforación y construcción de drenes horizontales en ladera superior Drenes #4 – 5 – 7 – 8 – 9 – 10 (15m) con presencia de agua; drenes 11 – 12 (15m) de longitud sin presencia de agua.
- Muro 1B 50+400: Construcción de drenes horizontales en la ladera inferior, drenes 1 – 2 – 3 – 4 – 5 (15m), sin presencia de agua.

- Muro 1N 50+680: Construcción de drenes horizontales en la ladera inferior de la siguiente manera, drenes 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 (15m), con presencia de agua.
- Muro 2N PR51+100: Construcción de drenes horizontales en la ladera inferior de la siguiente manera, drenes 3 – 4 – 5 (15m) con presencia de agua.
- En el PR52+180: Construcción de drenes horizontales en ladera superior de la siguiente manera: dren 1 – 2 – 3 (15m), con presencia de agua.
- En el PR52+280: Construcción de drenes horizontales en ladera superior de la siguiente manera, drenes 1 – 2 – 3 – 4 – 5 (15m) con salida de agua.
- En el PR52+360: Construcción de drenes horizontales en ladera superior de la siguiente manera, drenes 1 – 2 – 3 (15m) con presencia de agua.
- En el PR52+410: Construcción de drenes horizontales en ladera superior de la siguiente manera: drenes 1 – 2 – 3 – 4 – 5 (15m) con presencia de agua.
- Actividades de modulación de la barrera tipo new jersey del PR22+126 a PR22+153 costado derecho con corte de juntas de dilatación del elemento requeridas.
- Vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de cunetas entre PR51+147 a PR51+165 (ambos costados), PR52+250 a PR52+302 – PR52+565 a PR52+610 (costado derecho), PR52+595 a PR52+630 (costado izquierdo)
- Replanteo, cimbrado y corte de pavimento para construcción de cunetas entre el PR52+570 a PR52+620 (costado derecho), PR52+565 a PR52+630 (costado izquierdo).
- Lleno y compactación con material proveniente de excavación en el espaldar de cunetas entre PR51+370 y PR51+436 (costado derecho).
- Recorrido de obra con presencia de funcionarios de la Gobernación de Boyacá, gerente del grupo centro de la subdirección de modernización de carreteras y la ingeniera de apoyo a la gerencia por parte del INVIAS; alcaldes de los municipios de la provincia de Occidente, personas de las comunidades, veedores, representantes de las comunidades obra e interventoría.
- Atención de emergencias por deslizamiento de material sobre la calzada en PR3+950, PR12+800, PR13+800, PR18+950, PR19+100, PR23+550, PR31+250, PR32+030, PR34+250, PR34+970, PR35+080, PR72+200; se realiza transporte del material al Zodme autorizado en el PR57+800.
- Actividades de topografía: localización y replanteo para perforación de drenes horizontales, secciones viales, estructuras de drenaje, obras de contención, filtros entre los PR51+147 a PR66+000.

RUTA 6009

- Construcción de drenes horizontales en el PR52+900 a PR52+950 para estabilización de ladera inferior de las perforaciones 1 – 4 (20m) con salida de agua y perforación para la construcción de drenes horizontales, drenes 2 – 3 (30m), se evidencia flujo constante.
- Construcción de drenes horizontales en el PR52+900 al PR52+930 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1 – 2 – 3 – 4 (30m) con salida de agua.
- Construcción de drenes horizontales entre el PR53+400 al PR53+460para estabilización de ladera inferior de las perforaciones 1 – 2 – 3 (15m) sin salida de agua y perforaciones 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 (20m) con salida de agua.
- Construcción de drenes horizontales en el PR55+930 a PR55+945 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1 – 3 – 4 (20m) con salida de agua.
- Muro PR57+768 a PR57+811: Se realiza la excavación mecánica de desplante de muro a nivel de cimentación y excavación manual para pilotes 1 (terminado) – 2 – 3 (terminado) – 4 – 5 (terminado) – 6 – 7 (terminado) – 8 – 9 (terminado) – 10 – 11 – 12. Pilote 1 terminado a una profundidad de 10m de acuerdo al diseño. Armado de canastas de acero para pilotes 1 – 3 – 5 – 7 – 9 y vaciado de concreto de 28 Mpa Tremie preparado en obra pilotes 1 – 3 – 7.
- Muro 9NB PR59+753 a PR59+799: Conformación de lleno para estructura y construcción de filtro tipo francés instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
- Muro 10N (PR59+935 a PR60+014): Excavación mecánica de desplante y dentellón, vaciado de concreto de limpieza de 14 Mpa, instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para zarpa y dentellón módulos 7 – 8 – 9. Armado acero de refuerzo encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa para vástagos de los módulos 7 – 8 – 9.

- Muro 11N (PR63+286 a PR63+328): Explanación y desplante de módulos 1 – 2 – 3 – 4. Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para elementos estructurales zarpa, dentellón y talón de módulo 1 – 2 – 4. Instalación de acero de refuerzo encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para la construcción del vástago módulo 1 y 4. Demolición del muro existente para completar desplante módulo 3.
- Tramo de mejoramiento 1 PR53+030 a PR53+040: Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para la construcción de cuneta sobre el carril derecho, entrega a caja de encole de alcantarilla
- Tramo de mejoramiento 7 del PR60+290 a PR60+310 - PR58+870 a PR58+920: Instalación de geomalla biaxial e instalación y compactación de segunda capa de base granular clase A. PR60+090 a PR60+136: Compactación de material tipo subbase y liberación por densidad mediante método de cono de arena.
- Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de cuneta, bordillo y acceso vehicular en tramos tramo PR60+060 a PR60+140 (margen derecha) y tramos PR59+870 a PR59+920 - PR60+090 a PR60+165 - PR61+400 a PR61+422: (margen izquierda).
- Tramo de mejoramiento 9 (PR63+200 a PR63+250): Excavación mecánica y explanación para alcanzar cota de subrasante e instalación de subbase granular conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
- Box Culvert (PR60+190): Perfilación de terreno para la construcción de las aletas de encole, estructura complementaria al sistema de drenaje transversal.
- Box Culvert existente PR59+300: Armado de acero de refuerzo para ampliación y vaciado de concreto de 28 Mpa para muro cabezal.
- Alcantarilla PR55+720 existente: Se avanza con demolición de cabezote descole, perforación anclajes y vaciado de concreto de 28 Mpa para el realce del muro cabezal y losa superior.
- Muro en gaviones entre PR60+241 a PR60+291: Excavación desplante y armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro articulado sobre el costado derecho de la vía.
- Muro Voladizo 1 PR59+465 a PR59+490: Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra y premezclado para losa superior y barrera New Jersey.
- Estabilización de talud PR55+925 a PR55+945: Instalación de malla de refuerzo metálica tipo XX224. Lanzado de concreto hidráulico de 21 Mpa con adición de fibra sobre la superficie del talud, como parte del sistema de estabilización superficial, espesor 10 cm.
- Instalación de postes de concreto PR60+271 a PR60+291 para cerramiento de predio intervenido en el trasdós de muro en gaviones 4.
- Solicitud de la comunidad en el PR73+380, Se realiza pedraplén e instalación de material granular para mejorar el paso vehicular en el sector de la quebrada La Congay con personal de la administración vial.
- Quebrada Honda Estribos de Puente PR53+750: Atención a emergencia con reacomodación de material y roca para encauzar el flujo por el eje y proteger las laderas de cauce. Se realiza vaciado de concreto ciclópeo de 21 Mpa para recalce de estribos y conformación de aleta afectada por creciente.
- Atención de emergencias por deslizamiento de material sobre la calzada en PR53+800 - PR65+180 - PR65+580 - PR108+300 - PR108+450 - PR109+400 - PR109+500 - PR109+720 - PR109+950 - PR110+030 – PR110+100 – PR111+950 y disposición final en Zodme autorizado PR97+000 para garantizar transitabilidad en el corredor.
- Atención a emergencia PR88+350: Vaciado de concreto ciclópeo para recalce de estribo de pontón afectado.
- Atención a emergencia PR90+610: Vaciado de concreto ciclópeo para recalce de estribo de pontón afectado.
- Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, cuneta, estructuras de drenaje, filtros, voladizo 1, gaviones y muros de contención entre PR53+370 al PR63+390.

<u>Gestión Predial</u>

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.

- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión Ambiental

Principales actividades ambientales realizadas:

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Participación en las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto, convocadas por la Interventoría con fechas 03, 09, 18, 25 y 26 de junio de 2025.
- Participación en mesa de trabajo de 12/06/2025 con el Gestor Ambiental del INVIAS, convocada por la Interventoría, con el fin de evaluar la viabilidad de solicitar a CORPOBOYACA la reducción de medidas de compensación, sobre algunos de los permisos ambientales otorgados.
- Acompañamiento a comisión de CORPOBOYACA con el acompañamiento de la Interventoría en jornada del 18/06/2025, a reunión en la oficina de la autoridad ambiental en el municipio de Pauna, para evaluar lo correspondiente a cambio de medidas de compensación, e inspección del predio del PR73+000 de la R6006, para evaluar potencial para ejecutar cambio de medidas de compensación.
- Participación en mesa de trabajo de 27/06/2025 convocada por la Interventoría, con el fin de evaluar lo referente a cierre de ZODME de las Rutas 6006 y 6007 y adecuación de ZODME activas.
- Entrega de informe mensual ambiental del mes de mayo de 2025, mediante la comunicación DO-TB-2759-2025 de
- Remisión de la atención a la PQRSD de la ZODME proyectada en el PR54+450 de la R6009, remitida mediante la comunicación DO-TB-1888-2024 de 09/06/2025.
- Entrega de informe ajustado de rescate y traslado de epifitas de la Resolución N° 2682 de 25/10/2024, Expediente AFAA-00103- 24, mediante la comunicación DO-TB-2772-2025 de 11/06/2025.
- Remisión de Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025.
- Remisión de la Resolución N° 1931 del 09/06/2025, Expediente OPOC-00012-25 (Permiso de Ocupación de Cauce sobre la quebrada Tobasia - Ruta 6009), mediante la comunicación DO-TB-2773-2025 de 13+06/2025.
- Remisión de acta de CORPOBOYACA con concepto de no otorgamiento de PAF por no requerir para los tramos PR22+300 al PR25+670 CI y; PR22+300 al PR25+271 CD, pues corresponden a cercas vivas. Remitido mediante el correo electrónico de 18/06/2025.
- Remisión de la Resolución N° 1836 del 04/06/2025, Expediente OPOC-0008-25 (Permiso de Ocupación de Cauce quebrada Quebradas (Quebrada Honda) - Ruta 6009), mediante la comunicación DO-TB-2774-2025.
- Remisión del Capítulo 1 ajustado del PAGA V2, mediante correo electrónico de 25/06/2025.
- Remisión de prórroga de CORPOBOYACÁ, de entrega de documentación de gestión de RCD para las vigencias 2021 al 2024, mediante de correo electrónico de 25/06/2025.
- Remisión de Resolución N° 2003 del 16/06/2025, Expediente OOCA-0004-25 (Concesión de Aguas Superficiales Rio Guaguaquí, Ruta 6006 baja, mediante la comunicación DO-TB-2811-2025 de 24/06/2025.
- Remisión de solicitud a la alcaldía municipal de Puerto Boyacá, por instrucción de CORPOBOYACA por estar ubicados en zona urbana, de solicitud de inicio de trámite de permiso de aprovechamiento forestal sobre la Ruta 45BY01, mediante la comunicación DO-TB-2818-2025 de 28/06/2025.

Gestión Social:

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el municipio de Otanche. Del mismo modo se brindó atención a través de los medios de comunicación digitales y virtuales.
- Gestión y avance de PQRSD que corresponden a periodos anteriores, gestión PQRSD.
- Se da la Respuesta comunicado,055-2-1985-2024 con oficio DO-TB-2752-2025.
- Se da Respuesta a oficio con asunto “Solicitud de priorización de actividades viales corredor Pauna-Otanche”, allegada el día 19 de mayo de 2025.

- Se realiza visita al señor Mamerto Bonilla para solicitud de permisos ruta 6009
- Respuesta comunicada,055-2-1985-2024 con asunto “Respuesta a comunicado DO -TB-1888-2024 del 06/05/2024. Respuesta a la solicitud instaurada ante la Secretaría de Gobierno del municipio de Rondón por parte del señor Jorge Alberto Vargas, correspondiente al Municipio de Rondón, vereda Ricaurte, sector Rancho Grande”.
- Comunicación sobre solicitud de desalojo de predios y exoneración de responsabilidad oficio con radicado 055-2-2672-2025. PR25+390 y PR25+500 de la Ruta Nacional 6006.
- Remisión de una (1) Ficha Socioeconómica 006-188-M2- D-TU-MCTB, Vereda Pénjamo, del Municipio de Otanche, Boyacá
- Entrega de tres (3) carpetas prediales de la Ruta 6007 y para visto de No Objeción.
- Comunicado DO-TB-2765-2025, Alcance Respuesta comunicado DO-TB-2697-2025 con asunto “Respuesta parcial a su PQRS enviada el 12 de diciembre de 2024 mediante correo electrónico ginaximenadelga@gmail.com con asunto: “RELACIÓN DE DEUDA DE PAGO NOMINA EMPRESA RB TRANS Y WILIAM PEÑA POVEDA
- Comunicado DO-TB-2766-2025, Alcance al oficio DO-TB-2704-2025. Respuesta comunicada No. 055-2-2596-2025 con asunto “Traslado de PQRSD – Derecho de Petición Señora Olga Marina Montaña. Solicitud de pavimentación Ruta 6009 PR K57+840 a PR58+050 – Municipio de Zetaquira”.
- Comunicado DO-TB-2771-2025, Solicitud Certificación del estado de predio para la ejecución obras de placas huella.
- Comunicado DO-TB-2777-2025, Respuesta de interés particular con asunto “Solicitud de donación de material” allegada por parte del señor concejal del Municipio de Puerto Boyacá, Camilo Andrés Corrales Aguilar”.
- Se realizo levantamiento de acta de vecindad de inicio PR 28 ruta 6006
- Se realiza socialización de actividades de la quebrada la Honda ruta 6009.
- Se sostuvo un acercamiento con el señor Mauricio Obando, propietario del predio en el PR61+300 de la Ruta 6007, con el fin de socializar las obras en el punto crítico del corredor vial y gestionar la firma de documentos necesarios para los trámites prediales y ambientales.
- Los equipos técnico y social visitaron el predio en el PR5+000 de la Ruta 6007 para atender un derecho de petición de la señora Luz Marina Rincón Mendieta, quien reportó posibles afectaciones por actividades de la vía nacional
- ajo el radicado 2025E-VUVRAZ-063047, fue radicada ante el INVIAS la ficha socioeconómica de la mejoratario Ángela Azeneth Morales, con el fin de adelantar el trámite de reconocimiento de factores de compensación social. De igual manera, la Interventoría, mediante el Oficio No. 055-2-2689-2025, formalizó al contratista de obra la aprobación de dicha ficha socioeconómica.

Gestión SST

- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007 y 6009.
- Realización de inducciones y reinducciones corporativas al personal ingresado nuevo y antiguo de SUDINCO, así como también a los proveedores de servicios ingresados durante el periodo.
- Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
- Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
- Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos ingresados durante el periodo, con el fin de revisar y dar visto bueno por la interventoría.
- Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al final de las actividades constructivas.
- Realización de Informes semanales para la interventoría.
- Realización de pruebas de alcoholimetría de manera aleatoria a todo el personal de obra.
- Se realizó inspección preoperacional a los vehículos y maquinarias, como también la verificación de los equipos de emergencia, como botiquines y extintores, en cada equipo presente en los frentes de obra.
- Se realiza Inspección a los kits de control de derrames para los vehículos y la maquinaria del contratista, con el objetivo de garantizar una adecuada gestión ambiental y prevención de contingencias.

- Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
- Se realiza recorrido en conjunto contratista e Interventoría en los diferentes frentes de obra ruta 6006, 6007 y 6009, verificando las medidas de seguridad en cada frente de obra.
- Realización de la reunión del COPASST correspondiente a junio del 2025.
- Durante este período, no se registraron accidentes laborales por parte del contratista SUDINCO, lo que refleja el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el proyecto y el compromiso de los trabajadores con el autocuidado en el desarrollo de sus actividades laborales.
- Se llevó a cabo capacitación sobre Etiquetado y rotulado de sustancias, Plan estratégico de seguridad vial, Plan de manejo de tráfico (PMT) y Que es y como activar el comité de convivencia laboral.

3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA del INVIAS, el Ítem no Previsto se define como “Ítem no incluido en una actividad de la propuesta económica aprobada, indispensable para cumplir con el objeto contratado; deben ejecutarse previa aprobación del precio unitario correspondiente.”.

Durante el periodo se ejecutaron $ 91.067.427 en la Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior. A la fecha se han invertido $ 6.524.005.389 del valor básico presupuestado para actividades no previstas aprobadas a la fecha, este valor equivale al 57,8% del valor total presupuestado de acuerdo al acta de modificación de cantidades N°12.

Tabla 18. Seguimiento a ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 12	CANT. EJECUTDA ACUM.	VR.EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	$ 75.955.483	65.635,90	$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	$ 956.755.800	112.632,46	$ 418.654.854	43,76%
730.1.3P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m	m	$ 81.502.366	122,40	$ 81.502.366	100,00%
730.2.1P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	$ 188.019.000	8,10	$ 6.091.816	3,24%
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 320.460.840	3,00	$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachon Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 17.343.288	216,00	$ 17.343.288	100,00%
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	$ 2.569.392	24,00	$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 4.014.650	50,00	$ 4.014.650	100,00%
900.2.1P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/km	$ 3.047.346.426	1.783.105,70	$ 2.514.179.038	82,50%
233.1	Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	m2	$ 4.011.248.608	173.817,30	$ 2.190.271.797	54,60%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 12	CANT. EJECUTDA ACUM.	VR.EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
464.1.1	Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	m2	$ 1.547.188.280	46.806,21	$ 621.960.918	40,20%
672.4	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; Incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	$ 231.198.324	1.481,50	$ 114.325.874	49,45%
900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E	$ 422.093.607	286.763,11	$ 303.108.602	71,81%
662.2P	Tubería corrugada de acero galvanizado, de lámina calibre 14 y diámetro 1200 (mm).	m	$ 184.542.960,00	136,90	$ 150.380.543	81,49%
8P	Suministro e Instalación de Señal Vertical de Tránsito Tipo SI dimensiones 1.20m X 0.75m con lámina retrorreflectiva tipo XI (Analizado para señal tipo SI-27 en lámina galvanizada calibre 16 y retrorreflectiva Tipo XI).	u	$ 197.423.072,00	57,00	$ 74.033.652	37,50%
TOTAL			$ 11.287.662.096		$ 6.524.005.389	57,80%

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato N°962 de 2021, realiza el seguimiento y control integral al contrato de obra, tanto al avance de ejecución de obra física, como al avance financiero y a las gestiones realizadas por los componentes social, predial, ambiental sostenible y SST.

El análisis del seguimiento de la programación de obra se presenta en el numeral *4.9. "Otros documentos seguimiento mensual. Seguimiento programa de obra".* En el numeral *5.3 "Informes especialistas y profesionales"* se detallan ampliamente las gestiones realizadas por cada uno de los componentes.

3.4.1 Seguimiento al avance financiero del contrato de obra:

En el numeral 4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se lleva el control de la ejecución del proyecto, garantizando la ejecución de los recursos asignados para cada vigencia. Adicionalmente se verifica en los reportes del SIIF NACION, los pagos efectuados de las actas tramitadas.

Durante el periodo, se dio trámite y aprobación al acta de modificación de cantidades N°12 y a la reprogramación del programa de inversiones N°11. Con el objetivo de presentar y analizar los avances financieros del contrato de obra, con base en las condiciones actualizadas del contrato, se presenta la información en las tablas que se detallan a continuación, adicionalmente se presenta de manera gráfica el avance financiero programado y ejecutado, así como el control de la facturación.

La siguiente tabla, incluye como ejecución del mes de junio, el acta de ajustes definitiva N°47, preactas de estudios y diseños, gestión social y gestión predial aprobadas.

Tabla 19 Detalle avance financiero ejecutado contrato de obra N°973 de 2021, junio 2025

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MOD. 12	VALOR EJECUTADO JUNIO 2025	VALOR ACUMULADO JUNIO	SALDO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 344.570.723.204	$ 1.187.718.393	$ 140.332.130.880,39	$ 204.238.592.324	40,7%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 45.484.162.571	$ 1.393.858.328	$ 36.735.944.374,00	$ 8.748.218.197	80,8%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000			$ 1.080.000.000	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 391.134.885.775	$ 2.581.576.721	$ 177.068.075.254	$ 214.066.810.521	45,3%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.714.976.039	$ 11.319.221	$ 776.375.407	$ 938.600.632	45,3%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 392.849.861.814	$ 2.592.895.942	$ 177.844.450.661	$ 215.005.411.153	45,3%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ 260.337.191	$ 1.268.677.959	$ 12.322.041	99,0%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 243.390.000	$ 49.464.066,24	$241.048.812	$2.341.188	99,0%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 1.524.390.000	$ 309.801.257	$ 1.509.726.771,00	$ 14.663.229	99,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.764.765.515	$ 291.256.754	$ 3.169.217.014,00	$ 595.548.501	84,2%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (M)	$ 715.305.448	$ 55.338.784	$ 602.151.233,00	$ 113.154.215	84,2%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (N)	$ 4.480.070.963	$ 346.595.538	$ 3.771.368.247,00	$ 708.702.716	84,2%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611	$ 175.664.015	$ 3.584.730.275,00	$ 4.188.034.336	46,1%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000.000		$ 1.985.425	$ 338.014.575	0,6%
VALOR TOTAL	$ 406.967.087.388	$ 3.424.956.752	$ 186.712.261.379	$ 220.254.826.009	45,9%

Tabla 20 Resumen financiero ejecutado del proyecto

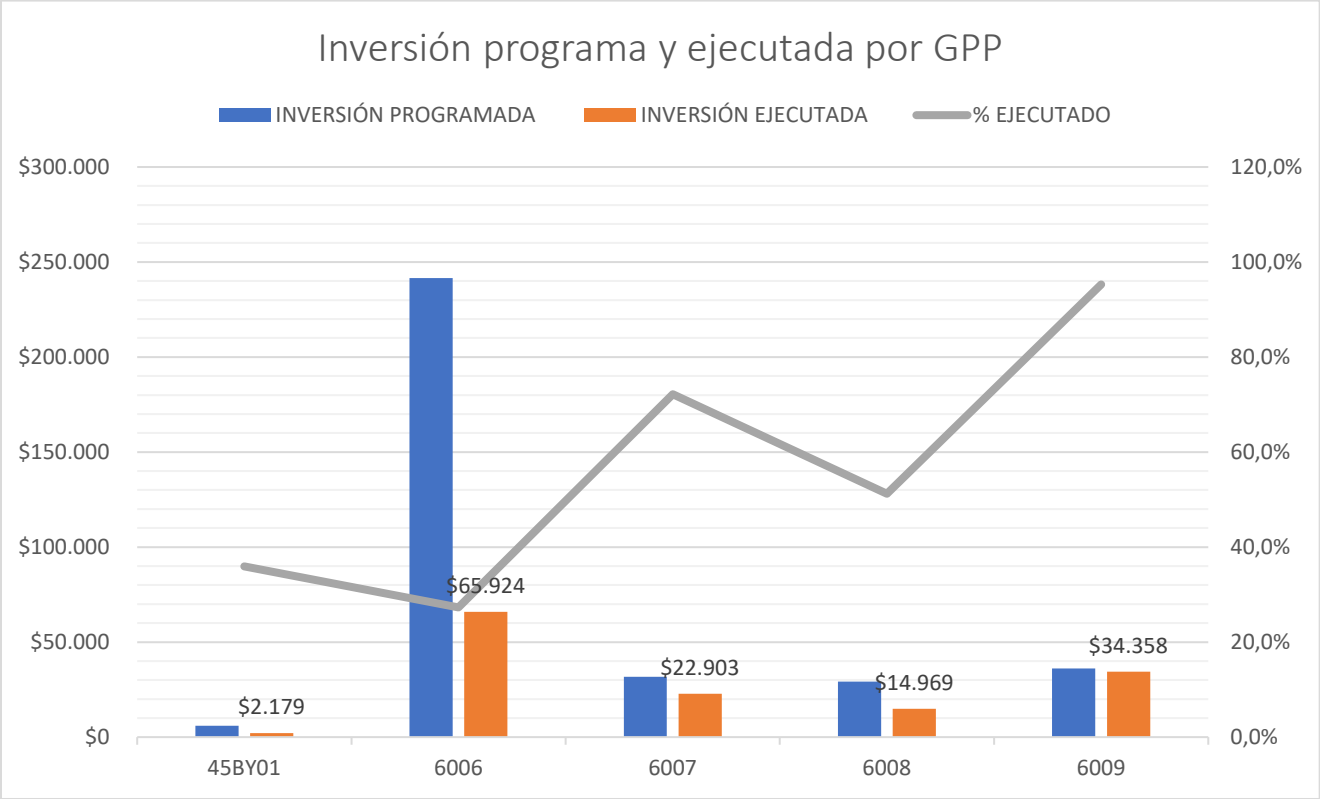
	MES			ACUMULADO (INCLUYE IVA)
	BÁSICO	IVA	TOTAL	
OBRAS	$ 1.187.718.393	$ 5.207.688	$ 1.192.926.082	$ 140.947.433.300
AJUSTES	$ 1.393.858.328,00	$ 6.111.533	$ 1.399.969.861	$ 36.897.017.361
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$551.593.945	$ 104.802.850	$ 656.396.794	$ 5.281.095.018
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 23.470.367	$ 399.790	$ 23.870.157	$ 421.746.009
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 150.806.938	$ 986.920	$ 151.793.858	$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*				$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	$ 3.307.447.971	$ 117.508.781	$ 3.424.956.752	$ 186.712.261.379

Tabla 21 Inversión básica de obra ejecutada por ruta

RUTA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUTADO
45BY01	$ 6.060	$ 2.179	36,0%
6006	$ 241.472	$ 65.924	27,3%
6007	$ 31.737	$ 22.903	72,2%
6008	$ 29.241	$ 14.969	51,2%
6009	$ 36.061	$ 34.358	95,3%

*Valores presentados en miles de millones

Gráfica 2 Inversión programada y ejecutada por rutas



De la tabla 19 se puede inferir que:

En el mes de junio se ejecutó un valor de básico de obra de $ 1.187.718.393, correspondiente a las actividades programadas en el mes, el valor básico acumulado asciende a $ 140.332.130.880, lo que equivale al 40,7% del básico de obra bajo las condiciones actualizadas.

Para el caso de la *"PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES"* el valor acumulado presentado a la fecha es de $ 36.735.944.374 (valor sin IVA) equivalente al 80,8% del valor total asignado para el rubro de acuerdo al acta de modificación N°12. Con un saldo de $ 8.748.218.197, el valor es insuficiente para cubrir el valor de los ajustes previstos para la vigencia, considerando que, actualmente, estos equivalen aproximadamente al 30% del valor básico de obra. Esta situación deberá ser expuesta al INVIAS como Entidad contratante para que imparta las directrices correspondientes y realice las gestiones necesarias para que, por adición de recursos al contrato de obra o, traslados de recursos del básico de obra, se garantice la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de los ajustes.

El contrato de obra lleva un avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalentes al 45,9% del valor total del contrato, lo que, con respecto al mes de mayo de 2025 representa a un avance del 0,9% de avance financiero ejecutado.

Como se evidencia en la Tabla 21, los recursos programados para inversión de acuerdo al valor básico total del proyecto para cada una de las rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá, se destaca que los recursos disponibles para los corredores de las rutas 6007 Otanche- Chiquinquirá y la 6009, Tunja-Páez, llevan un avance financiero importarte, siendo este último el más representativo ya que tanto para las obras de mejoramiento como mantenimiento están invertidos en un 95,3% de acuerdo al programa de intervenciones actual, lo que implica que es necesaria la redistribución de recursos de obra afectando directamente el alcance de ejecución de obras de mejoramiento en la ruta 6006 que, en la ruta con mayor asignación

presupuestal, es decir, se deberá afectar la meta física total a ejecutar. Lo anterior debido a que a la fecha se han intervenido 3,65 Km de los 4,2 Km de mejoramiento y el saldo disponible es insuficiente para cubrir la inversión restante necesaria para la ejecución de las obras.

Si bien, los recursos adicionados al contrato de obra de $19.272.000.000 (Adición N°2) fueron designados exclusivamente para el mejoramiento de 4,2Km, las condiciones geomorfológicas, climáticas e hidráulicas de la zona han generado la necesidad de incluir obras adicionales a las inicialmente presupuestadas a fin de garantizar la estabilidad y correcto funcionamiento del tramo intervenido implicando estudios y diseños adicionales, inversión ejecución de actividades de obra y gestión predial. Esto ha elevado de manera considerable el valor por kilómetro. Lo anterior, deja en evidencia la necesidad de asignación de recursos adicionales para el corredor de la ruta 6009, ya sea por adición de recursos al contrato de obra, o por redistribución de los recursos actuales impactando la meta física de mejoramiento a ejecutar, recalcando que es para la culminación de las obras ya iniciadas.

Para el caso de la ruta 6007, especialmente para el tramo comprendido entre los municipio de Pauna y Chiquinquirá, con base en los compromisos adquiridos por el INVIAS en el recorrido y reunión celebrada el día 26 de mayo, convocada por la Gobernación de Boyacá, durante el mes de junio, se realizaron las revisiones técnicas de las condiciones del tramo y las evaluaciones financieras para la presentación del presupuesto y solicitud de recursos adicionales para atender los tramos de este corredor en donde las condiciones de transitabilidad demandan actividades de rehabilitación del pavimento existente dada la antigüedad de la estructura y las condiciones hidráulicas y geomorfológicas, especialmente en este tramo, adicionalmente para la implantación de los diseños del punto instable PR61+325 y mantenimiento de los tramos en afirmado.

La Interventoría en seguimiento y control de la inversión ejecutada con base al programa de inversiones vigente, aprobado con ocasión de la redistribución de cantidades de obra, que dio origen a la reprogramación del programa de inversiones N°11, en la Tabla 22 se presenta el flujo de inversión del proyecto y comparado este con los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

Tabla 22. Inversión programada Vs Inversión ejecutada

MES	INVERSIÓN PROGRAMADA		INVERSIÓN EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA
dic-21		$ 3.193.280.878		$ 3.352.879.886
dic-22		$ 40.409.009.000		$ 27.848.310.551
dic-23		$ 87.208.498.110		$ 72.974.305.189
dic/24		$ 114.229.831.307		$ 120.441.417.796
ene/25	$1.197.883.065	$ 115.427.714.372	$ 5.352.723.398	$ 125.794.141.194
feb/25	$2.994.707.663	$ 118.422.422.035	$ 3.003.900.464	$ 128.798.041.658
mar/25	$3.593.649.195	$ 122.016.071.230	$ 3.619.871.348	$ 132.417.913.006
abr/25	$3.593.649.195	$ 125.609.720.425	$ 3.799.477.074	$ 136.217.390.080
may/25	$ 3.593.649.195	$ 129.203.369.617	$ 2.927.022.407	$ 139.144.412.487
jun/25	$ 3.593.649.195	$ 132.797.018.813	$ 1.187.718.393	$ 140.332.130.880
jul/25	$ 3.593.649.195	$ 136.390.668.008		

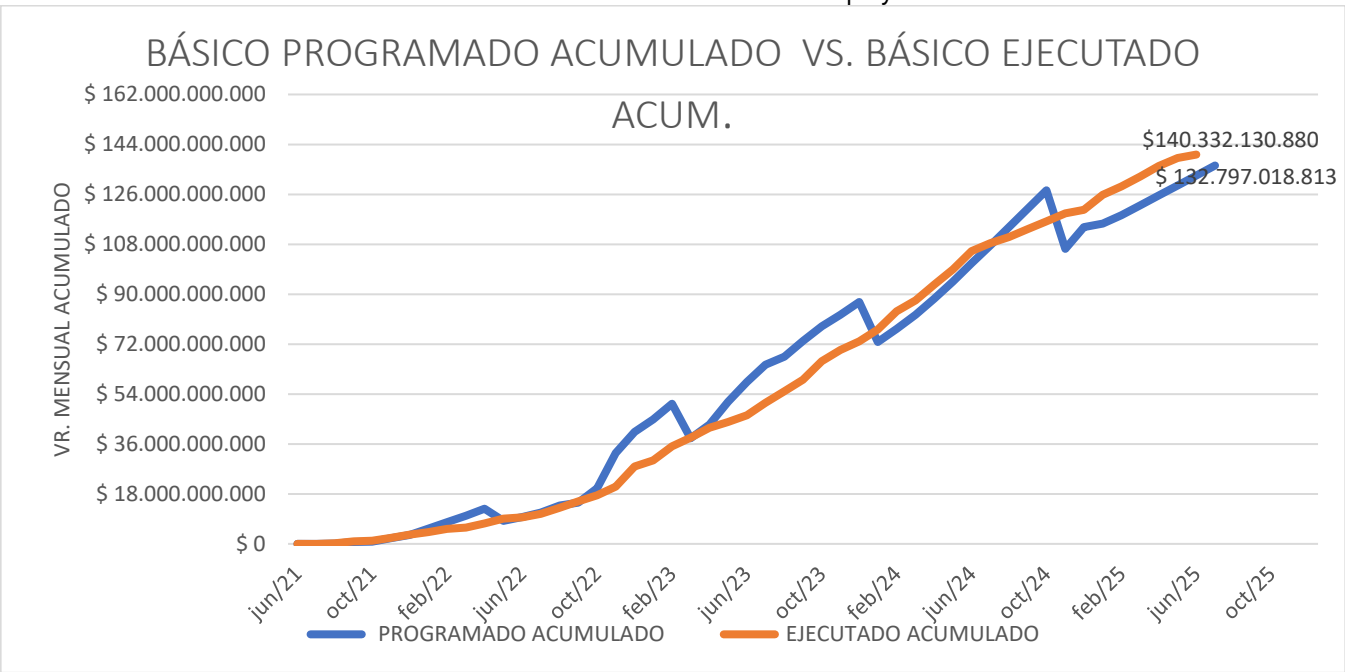
Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones, y en la tabla anterior se reflejan los valores programados y ejecutados acumulados para las vigencias de los años 2021 al 2024. Para el año 2025, con el avance de la vigencia, se presentarán los detalles de manera mensual, en los meses de diciembre de 2024 y mayo de 2025 se aprobaron reprogramaciones del programa de inversiones.

En el mes de mayo se aprobó la reprogramación del programa de inversiones N°11 con ocasión de la redistribución de cantidades de obra, esta modificación no afecta el valor básico de obra. Dentro de sus alcances y obligaciones, la interventoría hace el seguimiento y control del programa de intervenciones e inversiones aprobado para la vigencia 2025, con el fin de

garantizar la disponibilidad de recursos para inversión durante la vigencia 2025, el contratista de obra deberá ceñirse a la programación aprobada.

Con el objetivo de hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el programa de inversión actualizado y aprobado para el proyecto, se presenta del seguimiento del proyecto en la Gráfica 3. En la curva de avance o curva S se presenta de manera comparativa el avance financiero ejecutado real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 3 Curva de avance- Curva S del proyecto



En la gráfica anterior, los cambios de pendiente en la línea correspondiente el PROGRAMADO ACUMULADO, corresponden a reprogramaciones al programa de inversiones del proyecto, esto, a razón de modificaciones contractuales principalmente de índole financiero.

Amortización del anticipo otorgado

De acuerdo lo establecido en el contrato, en el PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN de la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO se establece que “El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.”

Con el acta parcial de obra N°48 del mes de mayo de 2025 el contratista de obra ha amortizado el 58,91% equivalente a $18.266.818.671 del valor total del anticipo otorgado, el saldo pendiente es de $ 12.742.389.383.

Cabe resaltar que el valor amortizado por el contratista en cada una de las actas, retornan al valor total del contrato para su inversión en obras.

3.4.2 Seguimiento al avance físico:

El avance físico, medido en longitud en kilómetros intervenidos para las actividades de mejoramiento y rehabilitación se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 23. Avance físico ejecutado acumulado a nivel de carpeta de rodadura final

ACTIVIDADES	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL
CONSTRUCCIÓN						
MEJORAMIENTO		6,64	2,28		1,44	10,36
REHABILITACIÓN	3,3	6,22	1,5		13,5	24,52

Para el caso del mejoramiento, la información presentada obedece a longitudes que actualmente se encuentran a nivel de segunda capa de mezcla asfáltica.

Con referencia a lo anterior es importante mencionar que el mejoramiento incluye la construcción de obras de drenaje superficial y subsuperficial para garantizar el adecuado manejo de aguas y evitar afectaciones a la subrasante y a la estructura del pavimento, también considera obras de contención con el objetivo de ampliar el ancho de la calzada de acuerdo al diseño y garantizar la estabilidad de las mismas.

También considera la estabilización de laderas con anclajes, conformaciones y construcción de drenes, de acuerdo a las condiciones particulares de cada tramo del corredor.

Actualmente se llevan 22,14 Km de intervención con obras de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: Segunda capa: 10,36 Km, primera capa: 3,77 Km y a nivel de granulares: 8,01 Km. En la siguiente tabla se presenta el avance por rutas de acuerdo a la longitud intervenida.

En la siguiente tabla se detalla el estado de las longitudes totales intervenidas con obras de mejoramiento en relación a la construcción de la estructura del pavimento en el ancho total de la calzada diseñada.

Tabla 24. Detalle longitud intervenida- estructura de pavimento

ESTADO	RUTAS						TOTAL
	45BY01 Puerto Boyacá	6006 Baja PR0-PR46	6006 Alta PR46-PR95	6007 Otanche – Chiquinquirá	6008 Chiquinquirá - Tunja	6009 Tunja - Páez	
Segunda capa MDC-19	0,00	4,68	1,96	2,28	0,00	1,44	10,36
Primera capa MDC-19	0,00	5,43	2,44	3,00	0,00	3,26	14,13
Granulares	0,00	11,99	3,47	3,00	0,00	3,68	22,14

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	6/06/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 208 del 30/05/2025 al 05/06/2025 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "IAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 28,20 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 18.060.349.387,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12.948.858.667,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
INTEGRANTES: RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECO INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.095.929	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.452
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.279	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 11.711.973.814
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 28.704.580.641
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.188	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 1.013.786.632
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 3.941.658.913
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.806.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoria; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 149.892.311.152,54	37,67%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 149.870.393.993,90	40,53%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 9.866.971.909,90	2,86%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y diseños, gestión predial, social, ambiental, previsión para ajustes y otros)	$ 44.009.405.845,00	12,77%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 174.389.350.208,08	42,9%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 164.292.189.845,27	45,28%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 9.911.239.926,90	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 838.518.145,55	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 525.970.893,04	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4427 28 de mayo de 2025
PERIODO FACTURADO: Abril 2025
VALOR FACTURA: $ 3.589.636.584,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 15.571.057.501,90	47,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.745.649.537,50	44,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 125.223.891,90	0,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 101.542.220,50	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 04/06/2025
PERIODO FACTURADO: Abril 2025
VALOR FACTURA: $ 406.169.282,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 18.060.349.387,00
Saldo $	$ 12.948.858.667,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,10
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 37,67% — Avance o Atraso Físico %: 2,86%

Meta Física Ejecutada %: 40,53%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	10,36	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	6,64	2,28	0,00	1,44	**10,36**	22%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,66	25,06	29,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo tugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volquetа	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "RUTA 45BY01: PUERTO BOYACA"
TRAMO Y/O SECTOR 2: "RUTA 6006: OICATA Y MONGUI (ANC./R)"
TRAMO Y/O SECTOR 3: "RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA"
TRAMO Y/O SECTOR 4: "RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA"
TRAMO Y/O SECTOR 5: "RUTA 6009: TUNJA-PAEZ"

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Paipa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima. Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMB	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actvidades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	6/06/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	357	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	161	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 392

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALUOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. Una vez revisado y retroalimentado por parte la Especialista en Sostenibilidad de la interventoría se procederá esta semana con la divulgación de los ODS No 01, 02 y 03 a lo largo del proyecto, que si bien estos no son de infraestructura si tratan temas de trabajo, bienestar de las comunidades y la salud.
2. Inicio de consolidación de información de sostenibilidad para el mes de junio de 2025.
3. Continuar con las labores de sostenibilidad dentro del proyecto asociadas a temas ambientales, requisitos legales entre otros.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra en el tramo

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Instalación Subbase granular clase A del PR24+120 a PR24+170: Extensión y compactación de subbase granular y liberación de capa con densidades de campo con ensayo con de arena. PR25+920 y PR26+120: Liberación de capa de subbase granular por laboratorio haciendo ensayo cono de arena para determinación de densidad en campo, verificación nivel de capa con topografía.
• Instalación Subbase granular clase A del PR26+470 al PR26+570: Extensión y compactación de subbase granular y liberación de capa con densidades de campo con ensayo con de arena. PR26+600 a PR26+700: Liberación de capa de subbase granular por laboratorio haciendo ensayo cono de arena para determinación de densidad en campo, verificación nivel de capa con topografía.
• Instalación de Base granular clase A del PR23+980 al PR24+170: extensión y compactación de base granular e instalación de geomalla biaxial para conformación de la estructura del pavimento.
• Instalación de Base granular clase A del PR25+920 y el PR26+120: extensión y compactación de base granular e instalación de geomalla biaxial para conformación de la estructura del pavimento.
• Construcción de filtro longitudinal PR25+636 al PR25+700 costado izquierdo: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
• PR23+926 Box Culvert: Mejoramiento de material de desplante con roca. Vaciado de concreto de 14MPa para solado de limpieza. Instalación de acero de refuerzo para losa de descole e instalación de formaleta para losa superior del cuerpo del box culvert sección 2 (izquierda).
• Muro PR 22+860 -PR 22+896 costado izquierdo: Instalación de acero de refuerzo, formaleta y vaciado de concreto preparado en obra de 28 Mpa para vástago del módulo 3. Instalación de acero de refuerzo para barrera tipo new jersey y formaleta del vástago módulo 3.
• Continúan las actividades de modulación de la barrera tipo new jersey del PR22+126 a PR22+153 costado derecho con corte de juntas de dilatación del elemento requeridas.
• Muro PR 23+020 -PR 23+072 costado izquierdo: Excavación mecánica para construcción de muro de contención, dentro el tramo existe individuos arbóreos que están dentro del inventario de AF. Esto fue reportado a los profesionales ambientales del proyecto.
• Muro PR26+130 a PR26+166: Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para zarpa del módulo 4.
• Excavación mecánica para construcción de murete por el costado derecho entre PR26+115 y PR26+142.
• Instalación de cercas PR26+500 a PR26+550 costado derecho: Instalación de postes de concreto, predio la María Casa Rosada.
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, filtros e intervención predial entre PR 22+126 a PR26+120.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• PR50+860 box Culvert: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de prolongación de la estructura hacia el costado izquierdo.
• Box Culvert PR51+436: Se realizan actividades de lleno estructural, toma de densidades en campo mediante ensayo cono de arena.
• Box Culvert PR51+155: Se realiza actividades de lleno estructural en muro de contención con material de afirmado y sub base granular.
• Muro en gaviones PR52+257 a PR52+329: Armado de canastas con malla eslabonada e instalación de roca para construcción de muro articulado costado derecho de la vía.
• Muro 1N 50+680: Construcción de drenes horizontales en la ladera inferior de la siguiente manera, drenes 1 – 2 – 3 – 4 (15m), con presencia de agua.
• Box Culvert PR50+860: Vaciado de concreto de 28Mpa para construcción de losa inferior de prolongación por el costado izquierdo. Instalación de acero de refuerzo y encofrado para construcción de prolongación de box y aletas descole. De igual manera se realizó excavación mecánica para construcción de la obra de encole.
• Muro 1B 50+400: Construcción de drenes horizontales en la ladera inferior, drene 1 – 2 – 3 – 4 – 5 (15m), sin presencia de agua.
• Muro 2N PR51+100: Construcción de drenes horizontales en la ladera inferior de la siguiente manera, drenes 3 – 4 – 5 con presencia de agua.
• En el PR52+180: Construcción de drenes horizontales en ladera superior de la siguiente manera: dren 1 – 2 – 3 (15m), con presencia de agua.
• En el PR52+280: Construcción de drenes horizontales en ladera superior de la siguiente manera, drenes 1 – 2 – 3 – 4 – 5 (15m) con salida de agua.
• En el PR52+360: Construcción de drenes horizontales en ladera superior de la siguiente manera, drenes 1 – 2 – 3 (15m) con presencia de agua.
• Conformación de calzada existente del PR63+920 a PR61+340.
• Conformación de calzada existente PR66+900 hacia menores.
• Conformación de calzada existente del PR67+200 al PR67+800 hacia menores.
• Actividades de mantenimiento de tramos en afirmado: se realizó conformación de calzada existente PR66+200 hacia menores.
• Actividades de mantenimiento: Conformación de calzada existente en el tramo del PR67+650 al PR65+900, se adicionó material para mejorar la transitabilidad.
• Mantenimiento de calzada en afirmado: se realizó la conformación de calzada y de cunetas entre PR66+000 y PR65+850.
• Se realizó el recorrido de obra convocado por la Gobernación de Boyacá, en la que participaron el gerente del grupo centro de la subdirección de modernización de carreteras y la ingeniera de apoyo a la gerencia por parte del INVIAS; alcaldes de los municipios de la provincia de Occidente, personas de la comunidades, veedores y representantes de las comunidades ante el Gobierno nacional. Participaron también el contratista de obra y la interventoría. El recorrido se realizó desde Chiquinquirá hasta el municipio de Pauna, en donde se celebró una reunión con los participantes.
• Atención de emergencias por deslizamiento de material sobre la calzada en PR32+030, PR31+250, PR34+250, .PR3+950, PR12+800, PR13+800, PR18+950, PR19+100, PR23+550, PR31+250, PR32+030, PR34+970 y PR35+080, se realiza transporte del material al Zodme autorizado en el PR57+800.
• Actividades de topografía: localización y replanteo para perforación de drenes horizontales, secciones viales, estructuras de drenaje, obras de contención, filtros entre los PR51+155 a PR66+000.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de drenes horizontales en el PR52+900 para estabilización de ladera inferior de las perforaciones 1 – 2 – 4 (20m) con salida de agua y perforación para la construcción de drenes horizontales, drenes 2ª – 3 (30m), se evidencia flujo constante.
• Construcción de drenes horizontales en el PR53+400 para estabilización de ladera inferior de las perforaciones 15 (20m), se evidencia flujo constante de agua.
• Construcción de drenes horizontales en el PR55+940 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1 – 3 – 4 (20m) y perforación dren 1 (16m) con salida de agua.
• Muro PR57+768 a PR57+811: Inicia excavación mecánica y manual de pilotes para cimentación profunda Módulo 1 pilote 1 y 3
• Muro 9NB PR59+753 a PR59+799: Conformación de lleno para estructura y construcción de filtro tipo francés instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
• Muro 10N PR59+935 a PR60+014: Vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para elementos estructurales (Zarpa, dentellón y talón) módulo 7. Armado de acero de refuerzo para elementos estructurales de módulos 8 y 9. Vaciado de concreto de 14 Mpa para concreto ciclópeo como reemplazo de superficie de desplante. Vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para elementos estructurales (zarpa, dentellón y talón) del módulo 8. Armado de acero de refuerzo para vástago del módulo 7 y 9 (encofrado de elemento).
• Muro 11N (PR63+286 a PR63+328): Armado de acero de refuerzo para construcción de vástago del módulo 9. Se realiza encofrado para vaciado de concreto de 14 Mpa para limpieza y nivelación y se realiza cajeo para mejoramiento de suelo de cimentación con concreto ciclópeo. Vaciado de concreto de 28 Mpa para vástago del módulo 4. Se realiza armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28Mpa preparado en obra para construcción de la zarpa y dentellón del módulo 2.
• Tramo de mejoramiento 7 del PR60+060 a PR60+090: Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de cuneta y bordillo sobre la margen derecha e izquierda. En el tramo PR60+090 a PR60+136: Compactación de material tipo subbase y liberación por densidad mediante método de cono de arena y vaciado en el tramo PR60+090 a PR60+110 concreto de 21MPa preparado en obra para la construcción de cuneta sobre la margen izquierda.
• Tramo de mejoramiento 9 PR63+200 a PR63+250: Excavación mecánica y explanación para alcanzar cota de subrasante e instalación de subbase granular.
• Box Culvert (PR60+190): Presencia de material de deslizamiento debido a las fuertes lluvias presentadas durante la jornada, esta actividad se encuentra suspendida por inestabilidad en el terreno.
• Muro en gaviones entre PR60+269 a PR60+291: Armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro articulado sobre el costado derecho de la vía.
• Estabilización de talud PR55+940: Instalación de malla electrosoldada XX 221 para estabilización de ladera superior margen derecha previo a instalación de concreto lanzado.
• Estabilización de talud superior PR57+730: Instalación de malla electrosoldada XX 221 para estabilización de ladera superior margen derecha previo a instalación de concreto lanzado.
• Atención a emergencia PR88+350: Vaciado de concreto ciclópeo para recalce de estribo de pontón existente afectado por fuerte ola invernal. Se realiza intervención para la remoción de escombros provenientes de la avalancha con maquinaria amarilla de gestión del Riesgo departamental.
• Atención de emergencias viales por crecientes súbitas de quebradas y deslizamientos en las siguientes localizaciones PR88+350 - PR108+300 - PR108+450 - PR109+400 - PR109+500 - PR109+720 - PR109+950 - PR110+030 – PR110+100 – PR111+950 y disposición final en Zodme autorizado PR97+000 para garantizar transitabilidad en el corredor.
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, estructura granular de pavimento, cunetas, estructuras de drenaje, filtros, gaviones y muros de contención entre PR52+900 al PR63+270.

Gestión Predial
• Por medio de comunicado DO-TB-2742-2025, se entrega Informe Gestión predial mes de mayo 2025.
• Por medio del Comunicado 055-2-2668-2025. con el asunto: Entrega de ocho (8) insumos prediales de la Ruta 6007 y para visto de No Objeción.
• Por medio del Comunicado 055-2-2669-2025.con el asunto: Entrega informes de sector Rutas 6006 baja, 6007 y 6009 para su revisión y visto de no objeción.
• Por medio del Comunicado 055-2-2669-2025.055-2-2679-2025, con el asunto: Entrega de ocho (8) carpetas prediales de la Ruta 6006 y para visto de No Objeción.

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina
• Se da respuesta a oficio 055-2-2628-2025 con el DO-TB-2740-2025
• Se da respuesta a queja interpuesta por el señor Jhon Fredy Parra presunta afectación a vivienda con el oficio DO-TB-2741-2025
• Se realiza visita a la señora Alier Rodríguez Pr 50+295 para socialización de actividades
• Se realiza recorrido con ingeniero de EBSA EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACÁ
• La Interventoría dio respuesta a la solicitud radicada el 19 de mayo de 2025 por la Veeduría Ciudadana de Pauna – Ruta 6007, en la cual se plantearon diversas inquietudes, entre ellas la priorización de las actividades viales en el corredor Pauna – Otanche.
• La Interventoría radicó ante la Alcaldía de Puerto Boyacá oficio de solicitud de intervención correspondiente por la ocupación indebida del derecho de vía en la Ruta Nacional 6006, en los puntos de referencia PR 25+390 y PR 25+500.
• La Interventoría participó en el recorrido y la reunión convocada por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Boyacá, en el corredor vial de la Ruta 6007, tramo Chiquinquirá – Pauna. En el encuentro se contó con la presencia del Gerente del Proyecto y personal técnico del INVIAS, el Director Territorial del INVIAS, representantes de la Gobernación de Boyacá, alcaldes de los municipios involucrados, diputados, veedurías ciudadanas del proyecto, el contratista de obra, miembros de la comunidad y demás actores institucionales y sociales relacionados.
• La Interventoría aportó la información requerida en el radicado No. 20252300359781 del 23 de mayo de 2025, en atención al derecho de petición presentado por el Honorable Congreso de la República, mediante el cual se solicita información relacionada con el contrato de obra y el proyecto enmarcado en el Pacto Bicentenario.
• La Interventoría recibió el radicado No. 2025S-VBOY-033578, remitido por la Dirección Territorial del INVIAS, mediante el cual se solicita la atención y respuesta a un requerimiento de información detallada sobre la ejecución del contrato correspondiente al proyecto Transversal de Boyacá – Rutas 6006 y 6007, presentado por el líder cívico del occidente de Boyacá, señor Omar Humberto Villamil Munévar.
• La interventoría Respuesta oficio DO-TB-2714-2025- Revisión técnica y documental de requerimientos para continuidad del Proyecto OPC – Municipio de Otanche.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Desarrollo de mesa de trabajo con fecha 27/05/2025.
• Liberación de las observaciones de los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2.

Gestión SST
• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se realizó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas mencionadas.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se brindó inducción de SST al personal de nuevo ingreso, abordando políticas, responsabilidades y compromisos en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.
• Se elaboró y presentó informe semanal de las actividades SST realizadas del 26 al 31 mayo del 2025 por parte del contratista
• Se efectuó la entrega de dotación al personal de nuevo ingreso, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
• Se llevó a cabo capacitación por parte del contratista, orientada al fortalecimiento de la comunicación asertiva y el manejo de conflictos, con el objetivo de promover un ambiente laboral saludable y colaborativo en los frentes de obra.
• Se realizó inspección conjunta entre el contratista y la interventoría a los equipos destinados para trabajo en alturas, verificando su estado general y condiciones de seguridad conforme a la normatividad vigente.
• Se da inicio con las reinducciones en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lideradas por la interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 22+130 al PR 22+170
• Instalación de material de base granular PR 26+500 PR 26+900
• Instalación de material de subbase granular PR 25+600 al PR 25+78
• Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior
• Armado de estructura en acero de refuerzo para muros y obras hidráulicas del PR 22+878 - PR 23+939 al PR 23+939 - PR 26+141 al PR 26+159
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 22+860 al PR 22+878 - PR 23+939 al PR 23+939 - PR 26+141 al PR 26+159
• Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto PR 26+890 al PR 27+490
• Relleno para estructuras con material recebo PR 51+436 al PR 51+446
• Construcción de filtro longitudinal PR 25+630 al PR 25+700
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 al PR 95+400

RUTA 6007
• Armado de estructura en acero de refuerzo del PR 50+855 al PR 50+865
• Vaciado de concreto de 28 Mpa PR 51+436 PR 51+446
• Vaciado clase 14 MPa ciclópeo PR 50+312 al PR 50+322
• Construcción muro en gaviones PR 52+312 al PR 52+384
• Construcción de filtro longitudinal PR 51+436 al PR 51+436
• Construcción de drenes horizontales PR 52+593 al PR 52+693
• Lleno con material de recebo en obra de encole alcantarilla PR 51+710 al PR 51+720
• Construcción de cunetas 21 Mpa PR 52+255 al PR 52+312
• Conformación de la calzada PR 31+000 al PR 68+000

RUTA 6009
• Concreto lanzado (f'c = 21 Mpa) PR 56+680 al PR 56+690
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 60+090 al PR 60+170
• Instalación de base granular en el tramo PR 58+872 PR 59+010
• Perforación dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros PR 53+385 al PR 53+385
• Vaciado de concreto de 28 Mpa para New Jersey y muro contención PR 59+800 al PR 59+864 - PR 60+190 al PR 60+190
• Excavaciones varias sin clasificar Muro 11 PR 63+260 al PR 63+292

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

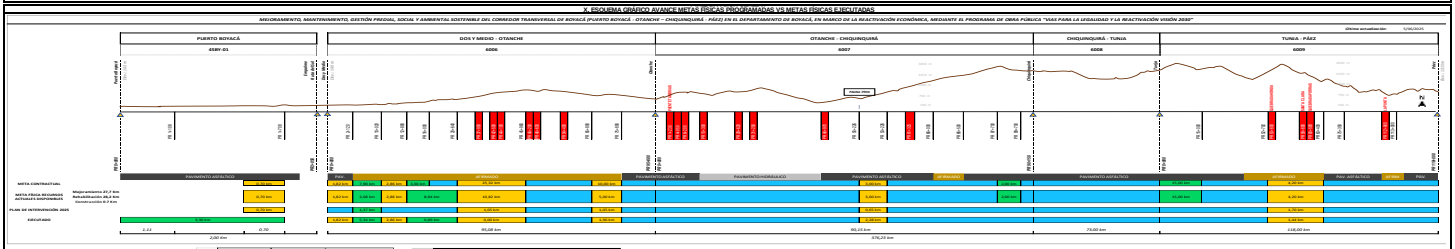
Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Revisión de informe mensual ambiental del mes de abril de 2025.
• Revisión de informe mensual ambiental de febrero de 2025 ajustado.
• Mesa de trabajo con fecha 03/06/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Liberación de observaciones a los capítulos 3 al 8 del PAGA V2.

Gestión SST
• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al término de las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo.
• Culminar con las reinducciones en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lideradas por la interventoría.
• Entrega del Informe Mensual del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al mes de mayo del 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	6/06/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 972/2021
	REHABILITACIÓN CTO 972/2021
	MANTENIMIENTO CTO 972/2021
	SITIO CRÍTICO

PLAN TOTAL — VALOR BÁSICO DE OBRA

RUTA	MEJ (KM)	REHA (KM)	MTTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
4509Y01	0,70	-	2,00	$ 6.059.858.077	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,30	95,08	$ 242.824.398.137	$ 65.232.411.430	26,9%
6007	3,00	2,00	90,15	$ 31.465.278.980	$ 23.066.642.842	73,3%
6008	-	-	73,00	$ 29.260.885.575	$ 14.968.784.127	51,2%
6009	4,20	15,00	118,00	$ 34.980.499.440	$ 34.223.455.473	97,8%
TOTAL	28,40	28,30	378,23	$ 344.570.723.204	$ 139.670.383.089	40,5%

PLAN DE INTERVENCIONES 2025

RUTA	MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN	MANTENIMIENTO
4509Y01	0,70	PRELIMINARES	2,00
6006	2,10	PR25+640 a PR25+750 PR71+615 a PR75+870	1,37 PR5+181 a PR6+550 95,08
6007	0,65	PR50+085 a PR51+735	90,15
6008	-	-	73,00
6009	1,70	PR52+792 a PR54+073 PR56+658 a PR63+400	118,00
TOTAL	5,15	1,37	378,23

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 4509Y01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR25+640: Construcción de filtro longitudinal.



Foto 2. Ruta 6006. PR22+860:Instalación de aceros de refuerzo para construcción de vástago de muro de contención.



Foto 3. Ruta 6006. PR24+130:Instalación de malla biaxial y sub base granular.



Foto 4. Ruta 6007. PR52+257: Construcción de muro en gaviones.



Foto 5. Ruta 6007. PR51+860: Instalación de formaleta para construcción de prolongación de box culvert.



Foto 6. Ruta 6007. PR50+680: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 7. Ruta 6009. PR59+035: Vaciado de concreto para construcción de zarpa de muro de contención. (muro 10ft).



Foto 8. Ruta 6009. PR55+940: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 9. RUTA 6009. PR107+400: Remoción de derrumbe.



Foto 10: PR24+040 Ruta 6006. Ubicación Personal controlador de tráfico, en cumplimiento con el PMT.



Foto 11. Ruta 6006: Seguimiento a actividades de POC, PR23+926.



Foto 12. Ruta 6006 Pr 50+300 Se realiza visita a la señora Alier Rodríguez

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ha ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de caracter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CABAVID
Matrícula Profesional No.: 0552046153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	20/06/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 210 del 13/06/2025 al 19/06/2025 Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO (E) — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "IAIS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 28,20 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO: 25/06/2021 — VALOR ADICIONES: $ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2029 — VALOR ACUMULADO: $ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 — VALOR ANTICIPO: $ 31.009.208.054,00
VALOR AMORTIZADO: $ 18.060.349.387,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 12.948.858.667,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA ZONECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No. 962 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO: 15/08/2021 — VALOR ADICIONES: $ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2029 — VALOR ACUMULADO: $ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 — VALOR ANTICIPO: $ 1.241.502.995,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.241.502.995,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.926	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 18.889.979.568
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 21.526.574.889
	VIGENCIA	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.188	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 1.419.955.914
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 3.535.489.631
	VIGENCIA	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.806.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoria; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 131.472.341.443,03	38,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 140.144.278.553,28	40,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 8.671.937.109,24	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y diseños, gestión predial, social, ambiental, reposición para ajustes y otros)	$ 45.409.375.705,97	13,18%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 177.465.209.539,57	43,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 186.167.126.825,57	45,75%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 8.701.917.286,21	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 838.518.145,55	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 249.178.972,24	0,07%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO: X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4427 28 de mayo de 2025
PERIODO FACTURADO: Abril 2025
VALOR FACTURA: $ 3.589.636.584,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 15.821.343.898,90	47,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.948.734.178,50	45,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 125.223.891,00	0,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 101.542.220,50	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO: X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4666 04 de junio de 2025
PERIODO FACTURADO: Abril 2025
VALOR FACTURA: $ 406.169.282,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 18.060.349.387,00
Saldo $	$ 12.948.858.667,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,10
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 38,16% — Avance o Atraso Físico %: 2,51%

Meta Física Ejecutada %: 40,67%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Ejecutado acumulado 2024**	**Ejecutado acumulado 2025**	**Avance Físico**	**Ruta 45BY01**	**Ruta 6006**	**Ruta 6007**	**Ruta 6008**	**Ruta 6009**	**TOTAL**	**%**
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	10,36	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	8,64	2,28	0,00	1,44	**10,36**	22%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,66	25,96	29,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo tugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volquetа	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "RUTA 45BY01 PUERTO BOYACA"
TRAMO Y/O SECTOR 2: "RUTA 6006 "DOS Y MEDIO (ANC./E)"
TRAMO Y/O SECTOR 3: "RUTA 6007" OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: "RUTA 6008" CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: "RUTA 6009" TUNJA-PAEZ

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Paipa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Moniquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima. Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
FUENTE:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMB	PERMISO MINERO: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	20/06/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	357	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	161	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 392

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALUOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Se continúa con la labor de obtención en la EBSA del recibo de energía de Rancho Grande, se está a espera de la visita de lectura de la sede Miraflores de esta ESP; se adelantó visita por parte de personal de la EBSA sin embargo no generaron recibo debido a que exigen cambio de contador de la facilidad donde se ubica el campamento.
• Se inicia solicitud de datos parte el informe de sostenibilidad del mes de junio, en línea con lo anterior, corresponde informe trimestral 16 del periodo correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2025.
• Durante la semana del presente informe, se llevará a cabo visita por parte de CORPOBOYACA a los proyectos de compensaciones ambientales de los permisos ambientales, de los cuales una parte corresponde a siembra de árboles, lo anterior como cooperación para la disminución de la huella de carbono dentro del proyecto desde el componente ambiental al de sostenibilidad (evidencias que quedarán una vez la siembra se adelante)

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra en el tramo

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Instalación Subbase granular clase A del PR22+100 al PR22+160: Extensión y compactación de subbase granular y liberación de capa con densidades de campo con ensayo con de arena.
• Instalación de Base granular clase A del PR 26+910 y PR 26+960: extensión y compactación de base granular e instalación de geomalla biaxial para conformación de la estructura del pavimento.
• Box Culvert PR23+926: Instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para losa superior y guarda ruedas.
• Muro PR 22+860 -PR 22+896 costado izquierdo: Lleno del muro con material de afirmado para alcanzar cota de subrasante. Toma de densidades de campo para liberación de primera capa de lleno de zarpa y construcción de filtro longitudinal en el módulo 1
• Muro PR23+020 a PR23+072 Costado izquierdo: Excavación desplante y vaciado de concreto ciclópeo 14 Mpa preparado en obra para solado de limpieza para los módulos 3 y 4. Armado de estructura en acero de refuerzo para la zarpa del módulo 4 y 5
• Alcantarilla PR25+636 costado derecho: Vaciado de concreto de 14MPa para atraque de tubería en concreto. Instalación de lonas con material para soporte de relleno de la alcantarilla.
• Mantenimiento de calzada existente para mejorar transitabilidad en los tramos del PR22+320 a PR23+680; PR23+400 a PR23+520; PR25+540 a PR26+100 y PR27+100 a PR27+700. Conformación de calzada, conformación de cunetas.
• Instalación de postes de concreto y alambre de púas PR27+150 a PR27+200 para cerramiento y reposición de cercas de predio intervenido.
• Atención de emergencias: Se registraron derrumbes en PR55+900; PR56+100; PR68+000. Se realizó traslado del mismo al Zodme ubicado en el PR60+480.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, filtros e intervención predial entre PR 22+010 a PR71+460.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Box Culvert PR50+309: Vaciado de concreto ciclópeo de 14 Mpa para la construcción de losa de nivelación en la obra de prolongación del Box culvert margen izquierda (aguas abajo).
• PR50+860 box Culvert: Demolición de estructura existente para construcción de la prolongación de la obra de encole de acuerdo al diseño y lleno estructural con material de mejoramiento obra de descole, costado izquierdo.
• Box Culvert PR51+436: Se realiza lleno estructural e instalación de encofrado para construcción de filtro perimetral de obra Box Culvert, margen derecha. Lleno y conformación de terraplén en la margen derecha. Instalación de geotextil, sub base granular, geomalla biaxial y base granular clase A hasta alcanzar la cota de diseño.
• Muro en gaviones PR52+257 a PR52+329: Armado de canastas con malla eslabonada e instalación de roca para construcción de muro articulado costado derecho de la vía. Actividad finalizada.
• Alcantarilla PR52+593: Vaciado de concreto ciclópeo de 14 Mpa para la construcción del disipador de entrega a obra descole.
• Instalación de la primera capa de mezcla asfáltica MDC 19 entre PR52+570 a PR52+630, margen izquierda y PR52+570 a PR52+610 margen derecha. De igual manera se hace toma de muestra asfáltica para control de calidad.
• Instalación de mezcla asfáltica en los broches de las obras transversales de drenaje y muros de contención del PR52 216 a PR 52+257, PR52+367, PR52+401 y PR52+490.
• PR51+425 a PR51+445: Fresado de carpeta asfáltica, limpieza e imprimación con emulsión asfáltica CRR 1.
• Vaciado de concreto de 21Mpa preparado en obra para construcción de cunetas por el costado derecho entre PR51+151 y PR51+165
• Lleno y compactación con material proveniente de excavación en el espaldar de cunetas por el costado derecho entre PR51+370 y PR51+436
• Instalación de afirmado PR51+436: Excavación mecánica para conformación de terraplén, costado derecho de la vía.
• Actividades de topografía: localización y replanteo para construcción de cunetas entre PR52+260 a PR52+300.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro PR57+768 a PR57+811: Se realiza la excavación mecánica de desplante de muro a nivel de cimentación y excavación manual para pilotes 1 (terminado) – 3 (terminado) – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 (terminado). Armado de canastas de acero para construcción de pilotes del Muro
• Muro Voladizo 1 PR59+465 a PR59+490: Se realiza la instalación de acero de refuerzo y encofrado para barrera de contención tipo New Jersey.
• Muro 9NB PR59+753 a PR59+799: Conformación de lleno para estructura y construcción de filtro tipo francés instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
• Muro 10N PR59+935 a PR60+014: Instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28Mpa preparado en obra para construcción de vástagos de los módulos 7 y 8.
• Tramo de mejoramiento 1 PR53+030 a PR53+040: Se realiza vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para la construcción de cuneta sobre el carril derecho, entrega a caja de encole de alcantarilla
• Tramo de mejoramiento 7 del PR60+130 a PR60+140: Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de cuneta y acceso vehicular sobre la margen derecha; en PR59+870 a PR59+900 y PR60+140 a PR60+165 se realiza vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para la construcción de cuneta sobre el carril izquierdo
• Tramo de mejoramiento 9 PR63+300 a PR63+350: se realiza instalación de afirmado para alcanzar cota de subrasante
• Muro en gaviones entre PR60+247 a PR60+291: Se avanza con la excavación y corte de talud para construcción de muro y se realiza mejoramiento de superficie de desplante con material tipo afirmado y armado de canastas y colocación de roca en el elemento articulado.
• Estabilización de talud superior PR56+690 a PR56+790: Se realiza descapote y limpieza de talud para posterior instalación de malla electrosoldada
• Estabilización de talud superior PR57+720 al PR57+750: Instalación de malla de refuerzo metálica XX224 y lanzado de concreto de 21 Mpa preparado en obra con adición de fibra, se realiza chequeo de longitud de testigos para control de espesores (10cm).
• Alcantarilla PR55+720 existente: Se avanza con demolición de cabezote descole y perforación para instalación de anclajes para ampliación de losa superior descole y realce de cabezote encole.
• Atención a emergencia Sitio Crítico Quebrada La Honda PR53+720: Se realiza vaciado de concreto ciclópeo para recalce de estribo hacia menores costado derecho
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, estructura granular de pavimento, cunetas, estructuras de drenaje, filtros, gaviones y muros de contención 10N – 11N entre PR55+810 al PR63+370.

Gestión Predial

• Se realiza mesa de trabajo para aprobación jurídica de la entrega 39, en las instalaciones del SS.
• Por medio del Comunicado DO-TB-2769-2025 con el asunto: Entrega de tres (3) carpetas prediales de la Ruta 6007 y para visto de No Objeción.
• Por medio del Comunicado DO-TB-2770-2025 se realiza la entrega de dos (2) informes técnicos prediales del tramo de mejoramiento del PR20+630 al PR32+890 de la Ruta 6006..
• Por medio del Comunicado 2025S-VBOG-038470 se realiza la aprobación técnica de la entre 39.
• Por medio del Comunicado DO-TB-2779-2025, Imposibilidad de efectuar pago de predio por pasivo – Solicitud urgente de aprobación de recursos en la bolsa predial.
• Por medio del Comunicado 2025S-VBOG-039359 se realiza la aprobación técnica de la entre 40.
• Por medio del Comunicado 2025S-VBOG-039360 se realiza la aprobación técnica de la entre 41.

Gestión Social

• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina
• Comunicado DO-TB-2765-2025, Alcance Respuesta comunicado DO-TB-2697-2025 con asunto "Respuesta parcial a su PQRS enviada el 12 de diciembre de 2024 mediante correo electrónico ginaximenadelga@gmail.com con asunto: "RELACIÓN DE DEUDA DE PAGO NOMINA EMPRESA RB TRANS Y WILIAM PEÑA POVEDA
• Comunicado DO-TB-2766-2025, Alcance al oficio DO-TB-2704-2025. Respuesta comunicado No. 055-2-2596-2025 con asunto "Traslado de PQRSD – Derecho de Petición Señora Olga Marina Montaña. Solicitud de pavimentación Ruta 6009 PR K57+840 a PR58+050 – Municipio de Zetaquira".
• Comunicado DO-TB-2771-2025, Solicitud Certificación del estado de predio para la ejecución obras de placas huella.
• Comunicado DO-TB-2777-2025, Respuesta de interés particular con asunto "Solicitud de donación de material" allegada por parte del señor concejal del Municipio de Puerto Boyacá, Camilo Andrés Corrales Aguilar".
• Se realizo levantamiento de acta de vecindad de inicio PR 28 ruta 6006
• Se realiza socialización de actividades de la quebrada la Honda ruta 6009
• Se sostuvo un acercamiento con el señor Mauricio Obando, propietario del predio en el PR61+300 de la Ruta 6007, con el fin de socializar las obras en el punto crítico del corredor vial y gestionar la firma de documentos necesarios para los trámites prediales y ambientales.
• Los equipos técnico y social visitaron el predio en el PR5+000 de la Ruta 6007 para atender un derecho de petición de la señora Luz Marina Rincón Mendieta, quien reportó posibles afectaciones por actividades de la vía nacional.
• Bajo el radicado 2025E-VUVRAZ-063047, fue radicada ante el INVIAS la ficha socioeconómica de la mejora de la propietaria Ángela Aceneth Morales, con el fin de adelantar el trámite de reconocimiento de factores de compensación social. De igual manera, la Interventoría, mediante el Oficio No. 055-2-2689-2025, formalizó al contratista de obra la aprobación de dicha ficha socioeconómica.
• Interventoría, mediante el Oficio No. 055-2-2688-2025, dio respuesta al Oficio No. DO-TB-2713-2025, referente a la remisión de tres (03) actas de vecindad de inicio y una (01) acta de vecindad de cierre, correspondientes a las Rutas Nacionales 6006, 6007 y 6009, para su respectiva revisión y aprobación.
• Interventoría realiza el traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVR-059169 al contratista de obra en atención al derecho de Petición del señor Pablo Jaramillo propietario del predio ubicado en la ruta nacional 6006, PR2, quien reclama por la instalación de las cercas del predio
• Gestión Socio predial- Remisión de Documentación para Reconocimiento de Factores de Compensación Social (FCS)

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Empalme con la nueva profesional ambiental de la Interventoría.

Gestión SST

• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se realizó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas mencionadas.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se brindó inducción de SST al personal de nuevo ingreso, abordando políticas, responsabilidades y compromisos en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.
• Se brindó inducción de SST al personal de nuevo ingreso, abordando políticas, responsabilidades y compromisos en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de Interventoría
• Se elaboró y presentó informe semanal de las actividades SST realizadas del 09 al 15 mayo del 2025 por parte del contratista
• Se efectuó la entrega de dotación al personal de nuevo ingreso, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
• Se realizó inspección conjunta entre el contratista y la interventoría a los equipos destinados para trabajo en alturas, verificando su estado general y condiciones de seguridad conforme a la normatividad vigente.
• Se llevo a cabo jornada de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obras estén limpios, sin obstáculos evitando posibles incidentes.
• Se realizó la Capacitación al personal de interventoría en control y manejo de incendios

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 22+860 al PR 22+896 - PR 25+400 al PR 25+460
• Instalación de material de base granular PR 21+600 al PR 22+100
• Instalación de material de subbase granular PR 25+600 al PR 25+780
• Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior PR 21+600 al PR 22+100
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 22+860 al PR 22+878 - PR 23+939 al PR 23+939 - PR 26+141 al PR 26+159
• Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto PR 26+890 al PR 27+490
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 al PR 95+400

RUTA 6007
• Armado de estructura en acero de refuerzo del PR 50+855 al PR 50+865
• Vaciado de concreto de 28 Mpa PR 51+436 PR 51+446
• Vaciado clase 14 MPa ciclópeo PR 50+312 al PR 50+322
• Construcción muro en gaviones PR 52+312 al PR 52+384
• Construcción de filtro longitudinal PR 51+436 al PR 51+436
• Construcción de drenes horizontales PR 52+593 al PR 52+693
• Lleno con material de recebo en obra de encole alcantarilla PR 51+710 al PR 51+720
• Construcción de cunetas 21 Mpa PR 52+255 al PR 52+312
• Conformación de la calzada PR 31+000 al PR 68+000

RUTA 6009
• Concreto lanzado (f'c = 21 Mpa) PR 57+720 al PR 57+750
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 59+340 al PR 59+400
• Instalación de Sub base granular en el tramo PR 63+200 al PR 63+414
• Vaciado de concreto de 28 Mpa para New Jersey y muro contención PR 59+800 al PR 59+864 - PR 60+190 al PR 60+190 - PR 63+260 al PR 63+292
• Excavaciones varias sin clasificar Muro 11 PR 63+260 al PR 63+292 - PR 60+230 al PR 60+260
• Pilote de concreto vaciado in situ Muro PR 57+767 al PR 57+811
• Construcción muro 4 en gaviones G4 PR 60+230 al PR 60+260
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial

• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social

• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR22+730-PR23+900-PR25+600 Y PR27+000 al PR32+000 Ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR27+000 al PR31+000 Ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental

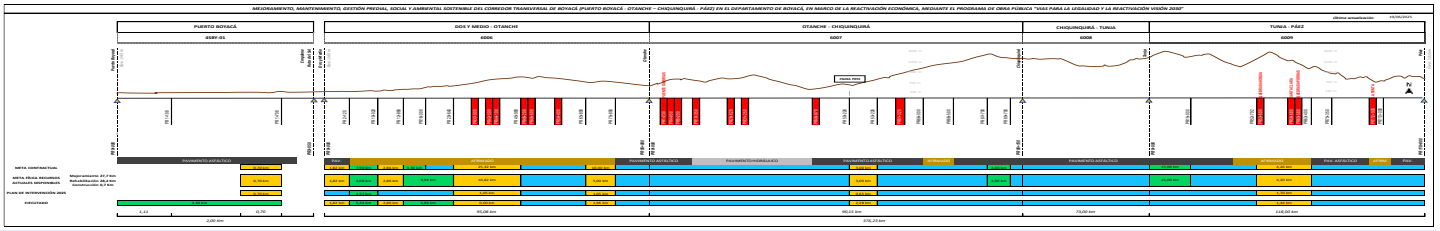
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Revisión de informe mensual ambiental del mes de abril de 2025.
• Revisión de informe mensual ambiental de febrero de 2025 ajustado.
• Mesa de trabajo con fecha 09/06/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto y reducción de medidas de compensación.
• Mesa de trabajo de 10/06/2025 para revisión de Plan de Manejo Ambiental de RCD.

Gestión SST

• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al término de las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo.
• Culminar con las reinducciones en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lideradas por la interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	20/06/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 373/2021	
REHABILITACIÓN CTO 373/2021	
MANTENIMIENTO CTO 373/2021	
SITIO CRÍTICO	

PLAN TOTAL

VALOR BÁSICO DE OBRA

RUTA	MEJ.	REH.	MTTO.	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
6SBY01	0,70	-	2,00	$ 6.059.858.073	$ 2.179.089.017	35,0%
6006	20,10	11,20	95,08	$ 242.824.398.127	$ 65.778.582.111	27,1%
6007	3,00	2,00	90,15	$ 31.465.278.980	$ 22.875.127.803	72,7%
6008	-	-	73,00	$ 29.240.688.575	$ 16.968.784.127	51,2%
6009	4,20	15,00	118,00	$ 34.980.499.440	$ 34.337.693.296	98,2%
TOTAL	28,00	28,20	378,23	$ 344.570.723.204	$ 140.143.276.553	40,7%

PLAN DE INTERVENCIONES 2025

RUTA	MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN	MANTENIMIENTO
6SBY01	0,70 PRELIMINARES	-	2,00
6006	2,10 PR26+640 a PR25+700 PR71+615 a PR75+676	1,37 PR5+181 a PR6+550	95,08
6007	0,65 PR50+985 a PR51+731	-	90,15
6008	-	-	73,00
6009	1,70 PR52+792 a PR54+073 PR56+658 a PR63+450	-	118,00
TOTAL	5,15	1,37	378,23

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 6SBY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acames y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR68+000: Remoción de material de deslizamiento.



Foto 2. Ruta 6006. PR25+750: Conformación de calzada.



Foto 3. Ruta 6006. PR26+900:Instalación de malla biaxial y sub base granular.



Foto 4. Ruta 6007. PR51+436: Lleno y conformación de terraplén.



Foto 5. Ruta 6007. PR51+436: Riego de emulsión asfáltica, tipo CRR-1.



Foto 6. Ruta 6007. PR52+590: Instalación de mezcal asfáltica MDC-19.



Foto 7. Ruta 6009. PR60+140: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.



Foto 8. Ruta 6009. PR52+900: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 9. RUTA 6009. PR57+720: Protección de talud con mortero hidráulico lanzado.



Foto 10: Ruta 6006. Capacitación al personal de interventoria en control y manejo de incendios.



Foto 11. Ruta 6006: Inspección a la ocupación de cauce de la obra transversal de PR23+926



Foto 12. Ruta 6006 Se realiza levantamiento de acta de vecindad ruta 6006

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoria
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoria.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y operación del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de caracter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 552024615 3 ANT

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1S-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	13/06/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA- PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCION TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 209 del 06/06/2025 al 12/06/2025 Ultimo Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO (E) — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 28,20 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 18.060.349.387,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12.948.858.667,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%; ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	967 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.569.894.439,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO		2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 11.711.973.814
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 28.704.580.641
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.210.993.536	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.272.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 1.013.786.832
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 3.941.658.713
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoria; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 130.843.629.298,09	37,91%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA B):	$ 139.954.097.881,14	40,60%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 9.253.268.582,75	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y/o ajustes, gestión predial, social, ambiental, revisión para ajustes y otros)	$ 45.401.375.705,67	13,18%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 176.823.014.794,05	43,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 185.916.855.199,67	45,68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 9.253.045.405,66	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 838.518.145,55	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 22.673.591,34	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4427 28 de mayo de 2025

PERIODO FACTURADO: Abril 2025

VALOR FACTURA: $ 3.689.816.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 75.697.200.699,40	47,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.847.191.858,00	44,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 125.223.891,00	0,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 101.542.320,50	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4666 04 de junio de 2025

PERIODO FACTURADO: Abril 2025

VALOR FACTURA: $ 406.189.282,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 18.060.349.387,00
Saldo $	$ 12.948.858.667,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,10
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Fisica Programada %: 37,91% — Avance o Atraso Fisico %: 2,69%

Meta Fisica Ejecutada %: 40,60%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	10,36	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	6,64	2,28	0,00	1,44	**10,36**	22%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,09	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,09	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,09	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "RUTA 45BY01 "PUERTO BOYACA"
TRAMO Y/O SECTOR 2: "RUTA 6006 "OTANCHE Y MELUCO (MIC-RE"
TRAMO Y/O SECTOR 3: "RUTA 6007 "OTANCHE-CHIQUINQUIRA"
TRAMO Y/O SECTOR 4: "RUTA 6008 "CHIQUINQUIRA - TUTA"
TRAMO Y/O SECTOR 5: "RUTA 6009 "TUNJA-PAEZ"

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Pauna, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS. GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samaca, departamento de Boyacá Municipio de Honda, departamento del Tolima Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	UNIBERG S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMIQUIRA S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMB	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo, arenas, asfálticos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		
	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	13/06/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	357	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	161	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 392

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALUOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. Se continúa con la labor de obtención en la EBSA del recibo de energía de Rancho Grande, se está a espera de la visita de lectura de la sede Miraflores de esta ESP.
2. El día de hoy se envían los ODS No 01, 02 y 03 a campo para su divulgación así como también en la sede Bogotá.
3. Continuar con la consolidación de la huella de carbono (emisiones y energía) para el mes de junio de 2025.
4. La interventoria solicitó realizar capacitaciones al personal de obra

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra en el tramo

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Instalación Subbase granular clase A del PR24+120 a PR24+170: Extensión y compactación de subbase granular y liberación de capa con densidades de campo con ensayo con de arena. PR25+920 y PR26+120: Liberación de capa de subbase granular por laboratorio haciendo ensayo cono de arena para determinación de densidad en campo, verificación nivel de capa con topografía.
• Instalación Subbase granular clase A del PR26+470 al PR26+570: Extensión y compactación de subbase granular y liberación de capa con densidades de campo con ensayo con de arena. PR26+600 a PR26+700: Liberación de capa de subbase granular por laboratorio haciendo ensayo cono de arena para determinación de densidad en campo, verificación nivel de capa con topografía.
• Instalación de Base granular clase A del PR23+980 al PR24+170: extensión y compactación de base granular e instalación de geomalla biaxial para conformación de la estructura del pavimento.
• Instalación de Base granular clase A del PR25+920 y el PR26+120: extensión y compactación de base granular e instalación de geomalla biaxial para conformación de la estructura del pavimento.
• Construcción de filtro longitudinal PR25+636 al PR25+700 costado izquierdo: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
• PR23+926 Box Culvert: Mejoramiento de material de desplante con roca. Vaciado de concreto de 14MPa para solado de limpieza. Instalación de acero de refuerzo para losa de descole e instalación de formaleta para losa superior del cuerpo del box culvert sección 2 (izquierda).
• Muro PR 22+860 -PR 22+896 costado izquierdo: Instalación de acero de refuerzo, formaleta y vaciado de concreto preparado en obra de 28 Mpa para vástago del módulo 3. Instalación de acero de refuerzo para barrera tipo new jersey y formaleta del vástago módulo 3.
• Continúan las actividades de modulación de la barrera tipo new jersey del PR22+126 a PR22+153 costado derecho con corte de juntas de dilatación del elemento requeridas.
• Muro PR 23+020 -PR 23+072 costado izquierdo: Excavación mecánica para construcción de muro de contención, dentro el tramo existe individuos arbóreos que están dentro del inventario de AF. Esto fue reportado a los profesionales ambientales del proyecto.
• Muro PR26+130 a PR26+166: Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para zarpa del módulo 4.
• Excavación mecánica para construcción de murete por el costado derecho entre PR26+115 y PR26+142.
• Instalación de cercas PR26+500 a PR26+550 costado derecho: Instalación de postes de concreto, predio la María Casa Rosada

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Box culvert PR50+309: Vaciado de concreto ciclópeo de 14 MPa para la construcción de una sección del disipador en la obra de prolongación del Box culvert margen izquierda.
• PR50+860 box Culvert: Instalación de aceros de refuerzo y vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de aletas y prolongación, costado izquierdo.
• Box Culvert PR51+155: Se realiza actividades de lleno estructural en muro de contención con material de afirmado y sub base granular.
• Box culvert PR51+710: Empalme de filtro longitudinal tipo francés a obra descole.
• Muro en gaviones PR52+257 a PR52+329: Armado de canastas con malla eslabonada e instalación de roca para construcción de muro articulado costado derecho de la vía.
• Box Culvert PR50+860: Vaciado de concreto de 28Mpa para construcción de losa inferior de prolongación por el costado izquierdo. Instalación de acero de refuerzo y encofrado para construcción de prolongación de box y aletas descole. De igual manera se realizó excavación mecánica para construcción de la obra de encole.
• Muro en gaviones PR52+280: perforación y construcción de drenes horizontales en ladera superior Drenes #4 – 5 – 7 – 8 – 9 – 10 (15m) con presencia de agua; drenes 11 – 12 (15m) de longitud sin presencia de agua.
• PR52+410: Construcción de drenes horizontales en ladera superior. Drenes 1 y 2 de 15m de longitud y presencia de agua, en la ladera superior del PR52+410 avanza la perforación y construcción de drenes horizontales de la siguiente manera: Dren #3: 15m con presencia de agua, Dren #4: 15m, Dren #5 de 15m con presencia de agua.
• Conformación de calzada existente del PR61+340 a PR62+340.
• Instalación de Base granular clase A del PR52+570 a PR52+320: extensión y compactación de base granular y liberación con densidades de campo. Cereo de base granular clase A, Riego de imprimación en los tramos del PR51+075 a PR51+111 y PR52+216 a PR52+217 carril izquierdo.
• Vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de cunetas por el costado izquierdo entre PR51+147 y PR51+165
• Mantenimiento de calzada en afirmado: se realizó la conformación de calzada y de cunetas entre PR62+340 a PR63+920.
• Atención de emergencias por deslizamiento de material sobre la calzada en PR13+800 y PR72+200, se realiza transporte del material al Zodme autorizado en el PR57+800.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos cpmprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de drenes horizontales en el PR52+900 al PR52+930 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1 – 2 – 3 – 4 (30m) con salida de agua.
• Muro PR57+768 a PR57+811: Se realiza la excavación mecánica de desplante de muro a nivel de cimentación y excavación manual para pilotes 1 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8. Pilote 1 terminado a una profundidad de 10m de acuerdo al diseño.
• Muro Voladizo 1 PR59+465 a PR59+490: Se realiza la instalación de acero de refuerzo para barrera de contención tipo New Jersey.
• Muro 9NB PR59+753 a PR59+799: Conformación de lleno para estructura y construcción de filtro tipo francés instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
• Muro 10N PR59+935 a PR60+014: Instalación de acero de refuerzo y encofrado para los módulos 7 – 8 – 9. Vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra vástago del módulo 9 a una altura parcial de 2.4 mts
• Muro 11N (PR63+286 a PR63+328): Armado de acero de refuerzo para construcción y vaciado de concreto de 28Mpa preparado en obra para construcción de la zarpa y dentellón del módulo 2.
• Tramo de mejoramiento 7 del PR60+110 a PR60+150: Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de cuneta y acceso vehicular sobre la margen izquierda.
• Muro en gaviones entre PR60+241 a PR60+291: Armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro articulado sobre el costado derecho de la vía.
• Instalación de postes de concreto PR60+271 a PR60+291 para cerramiento de predio intervenido en el trasdós de muro en gaviones 4.
• Estabilización de talud PR55+940: Instalación de malla electrosoldada XX 221. Se lleva a cabo la protección del talud mediante lanzado de concreto hidráulico de 21 Mpa, se realizó muestreo con artesa para la verificación de calidad del concreto.
• Estabilización de talud superior PR57+720 al PR57+750: Instalación de malla de refuerzo metálica XX224 y colocación de oídos previo a la actividad de recubrimiento con concreto lanzado.
• Atención a emergencia (PR88+350): Vaciado de concreto ciclópeo para recalce de estribo de pontón existente. Se realiza intervención aguas arriba para reencauce del afluente con equipo de gestión del Riesgo departamental sobre la Quebrad La Menudera.
• Atención a emergencia PR90+610: Se ejecutan labores de recalce estructural en el estribo norte, mediante la colocación de concreto ciclópeo.

Gestión Predial
• Se envio avance y control segun solitidu del Congreso de la Republica.
• Por medio del Comunicado DO-TB-2753-2025, Comunicación sobre solicitud de desalojo de predios y exoneración de responsabilidad oficio con radicado 055-2-2672-2025.
• Por medio del Comunicado DO-TB-2764-2025, Remisión de una (1) Ficha Socioeconómica 006-188-M2-D-TU-MCTB, Vereda Pénjamo, del Municipio de Otanche, Boyacá.
• Por medio del Comunicado 055-2-2686-2025, con el asunto: Entrega de tres (3) carpetas prediales de la Ruta 6007 y para visto de No Objeción.

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina
• Se da a Respuesta comunicado,055-2-1985-2024 con oficio DO-TB-2752-2025
• Se da Respuesta a oficio con asunto "Solicitud de priorización de actividades viales corredor Pauna-Otanche", allegada el día 19 de mayo de 2025
• Se realiza visita al señor Mamerto Bonillla para solicitud de permisos ruta 6009
• Entrega de informe mensual de actividades entre el 20 de abril de 2025 al 20 de mayo de 2025.
• Respuesta comunicado,055-2-1985-2024 con asunto "Respuesta a comunicado DO -TB-1888-2024 del 06/05/2024. Respuesta a la solicitud instaurada ante la Secretaría de Gobierno del municipio de Rondón por parte del señor Jorge Alberto Vargas, correspondiente al Municipio de Rondón, vereda Ricaurte, sector Rancho Grande".
• Comunicación sobre solicitud de desalojo de predios y exoneración de responsabilidad oficio con radicado 055-2-2672- 2025. PR25+390 y PR25+500 de la Ruta Nacional 6006.
• Se recibe pqrsd por sector 2 y medio debido a cercas.
• Remisión de una (1) Ficha Socioeconómica 006-188-M2- D-TU-MCTB, Vereda Pénjamo, del Municipio de Otanche, Boyacá.
• Entrega de tres (3) carpetas prediales de la Ruta 6007 y para visto de No Objeción.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Empalme con la nueva profesional ambiental de la Interventoría

Gestión SST
• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se realizó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas mencionadas.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se brindó inducción de SST al personal de nuevo ingreso, abordando políticas, responsabilidades y compromisos en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.
• Se elaboró y presentó informe semanal de las actividades SST realizadas del 01 al 08 mayo del 2025 por parte del contratista
• Se elaboró y presentó informe Mensual N° 48 de actividades SSTdel mes de mayo del 2025 por parte de interventoria
• Se efectuó la entrega de dotación al personal de nuevo ingreso, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
• Se realizó inspección conjunta entre el contratista y la interventoría a los equipos destinados para trabajo en alturas, verificando su estado general y condiciones de seguridad conforme a la normatividad vigente.
• Se llevo a cabo jornada de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obras esten limpios, sin obstáculos evinatando posibles incidentes

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 22+860 al PR 22+896 - PR 25+400 al PR 25+460
• Instalación de material de base granular PR 21+600 al PR 22+100
• Instalación de material de subbase granular PR 25+600 al PR 25+780
• Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior PR 21+600 al PR 22+100
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 22+860 al PR 22+878 - PR 23+939 al PR 23+939 - PR 26+141 al PR 26+159
• Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto PR 26+890 al PR 27+490
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 al PR 95+400

RUTA 6007
• Armado de estructura en acero de refuerzo del PR 50+855 al PR 50+865
• Vaciado de concreto de 28 Mpa PR 51+436 PR 51+446
• Vaciado clase 14 MPa ciclópeo PR 50+312 al PR 50+322
• Construcción muro en gaviones PR 52+312 al PR 52+384
• Construcción de filtro longitudinal PR 51+436 al PR 51+436
• Construcción de drenes horizontales PR 52+593 al PR 52+693
• Lleno con material de recebo en obra de encole alcantarilla PR 51+710 al PR 51+720
• Construcción de cunetas 21 Mpa PR 52+255 al PR 52+312
• Conformación de la calzada PR 31+000 al PR 68+000

RUTA 6009
• Concreto lanzado (f'c = 21 Mpa) PR 57+720 al PR 57+750
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 59+340 al PR 59+400
• Instalación de Sub base granular en el tramo PR 63+200 al PR 63+414
• Vaciado de concreto de 28 Mpa para New Jersey y muro contención PR 59+800 al PR 59+864 - PR 60+190 al PR 60+190 - PR 63+260 al PR 63+292
• Excavaciones varias sin clasificar Muro 11 PR 63+260 al PR 63+292 - PR 60+230 al PR 60+260
• Pilote de concreto vaciado in situ Muro PR 57+767 al PR 57+811

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

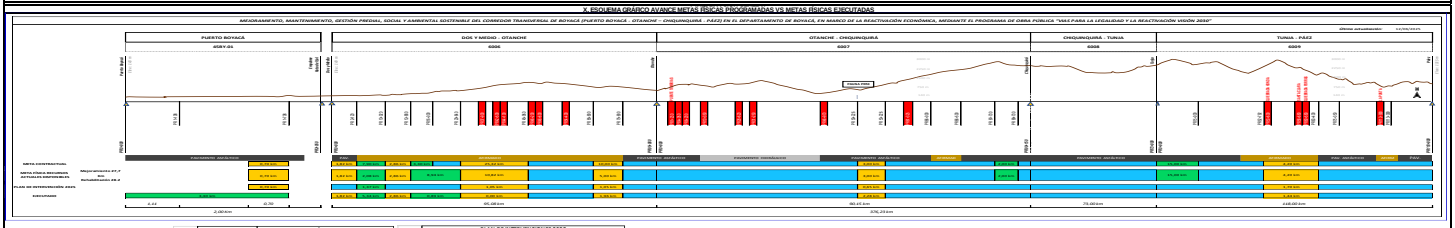
Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Revisión de informe mensual ambiental del mes de abril de 2025.
• Revisión de informe mensual ambiental de febrero de 2025 ajustado.
• Mesa de trabajo con fecha 09/06/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto y reducción de medidas de compensación.
• Mesa de trabajo de 10/06/2025 para revisión de Plan de Manejo Ambiental de RCD.

Gestión SST
• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al término de las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo.
• Culminar con las reinducciones en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lideradas por la interventoría.
• Entrega del Informe Mensual del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al mes de mayo del 2025 por parte del contratista
• Capacitación al personal de interventoria en control y manejo de incendios

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1S-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	13/06/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



PLAN TOTAL

	RUTA	MEJO	MAN	METO
	4GBY01	0,00	-	2,00
	6006	20,50	11,20	95,08
	6007	3,00	2,00	90,15
	6008	-	-	73,00
	6009	4,20	15,00	118,00
	TOTAL	27,70	28,20	378,23

MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
REHABILITACIÓN CTO 973/2021
MANTENIMIENTO CTO 973/2021
SITIO CRÍTICO

VALOR BÁSICO DE OBRA

RUTA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
4GBY01	$ 6.059.858.073	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	$ 242.824.398.137	$ 65.670.508.370	27,0%
6007	$ 31.465.278.980	$ 22.808.731.189	72,5%
6008	$ 29.240.688.575	$ 14.968.784.127	51,2%
6009	$ 34.980.499.440	$ 34.266.984.678	98,0%
TOTAL	$ 364.570.723.204	$ 139.894.097.681	40,6%

PLAN DE INTERVENCIONES 2025

RUTA	MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN	MANTENIMIENTO
4GBY01	0,70 PRELIMINARES	-	2,00
6006	2,96 PR20+640 a PR21+700 PR71+615 a PR75+678	1,37 PR5+181 a PR6+550	95,08
6007	0,65 PR50+985 a PR51+735	-	90,15
6008	-	-	73,00
6009	1,76 PR52+792 a PR54+073 PR56+658 a PR63+400	-	118,00
TOTAL	5,15	1,37	378,23

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o ND pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 4GBY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR71+900: Remoción de material de deslizamiento.



Foto 2. Ruta 6006. PR25+635:Instalación de tubería en concreto para construcción de obra transversal.



Foto 3. Ruta 6006. PR26+450:Instalación de malla biaxial y sub base granular.



Foto 4. Ruta 6007. PR52+257: Construcción de muro en gaviones.



Foto 5. Ruta 6007. PR51+110: Riego de emulsión asfáltica, tipo CRR-1.



Foto 6. Ruta 6007. PR63+800: Conformación de calzada existente.



Foto 7. Ruta 6009. PR60+110: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.



Foto 8. Ruta 6009. PR52+900: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.

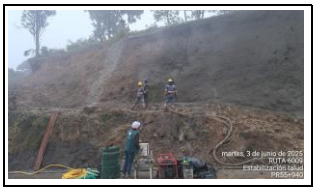


Foto 9. RUTA 6009. PR55+940: Protección de talud con mortero hidráulico lanzado.



Foto 10: PR17+000 Ruta 6006 Baja. Charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.



Foto 11. Ruta 6006: Seguimiento ambiental a gestión de RCD (derrumbes), PR56+100.



Foto 12. Ruta 6009: Pr60+300 Se realiza atención al señor Mamerto Bonilla ruta 6009

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CABAVID
Matrícula Profesional No.: 7602046153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/06/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 211 del 20/06/2025 al 26/06/2025 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "IAIS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 28,20 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 18.060.349.387,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12.948.858.667,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
INTEGRANTES: RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 18.889.573.700
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 21.526.980.752
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.188	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 1.419.955.914
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 3.535.489.631
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.806.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría, teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 137.317.985.588,48	38,40%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 140.332.130.860,39	40,73%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.014.265.271,91	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y diseños, gestión predial social ambiental, gestión para ajustes y otros)	$ 45.409.375.705,97	13,18%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 178.307.409.241,48	43,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 186.356.809.006,27	45,79%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 8.049.399.764,91	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 838.518.145,55	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 184.854.327,43	0,05%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4427 28 de mayo de 2025
PERIODO FACTURADO: Abril 2025
VALOR FACTURA: $ 3.589.636.584,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 15.945.487.097,70	48,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.050.276.499,90	45,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 124.143.198,90	0,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 101.542.220,50	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4666 04 de junio de 2025
PERIODO FACTURADO: Abril 2025
VALOR FACTURA: $ 406.169.282,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 18.060.349.387,00
Saldo $	$ 12.948.858.667,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,10
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 38,40% — Avance o Atraso Físico %: 2,33%

Meta Física Ejecutada %: 40,73%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	10,36	Prog	0,00	43,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	6,64	2,28	0,00	1,44	**10,36**	22%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,66	25,06	29,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo tugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volquetа	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "RUTA 45BY01: PUERTO BOYACA"
TRAMO Y/O SECTOR 2: "RUTA 6006: DOS Y MEDIO (2 1/2) KM"
TRAMO Y/O SECTOR 3: "RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA"
TRAMO Y/O SECTOR 4: "RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA"
TRAMO Y/O SECTOR 5: "RUTA 6009: TUNJA-PAEZ"

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Paipa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima. Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMB	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	27/06/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	357	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	161	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 392

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALUOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Para el día miércoles 25 de junio se finaliza el informe de sostenibilidad del mes de junio, en línea con lo anterior, corresponde informe trimestral 16 del periodo meses de abril, mayo y junio de 2025 el cual elabora la interventoría.
• El día 24 de junio se llevará a cabo capacitación de sostenibilidad al personal operativo y administrativo del proyecto en campo (incluye evaluación), lo anterior con el apoyo de los profesionales ambientales de campo.
• Continuar con las labores de sostenibilidad dentro del proyecto asociadas a temas ambientales, requisitos legales entre otros.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra en el tramo

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de Terraplén del PR24+480 a PR24+520 Costado izquierdo: Extensión y compactación de material de afirmado y liberación por ensayos de cono de arena.
• Instalación Subbase granular clase A del PR22+080 al PR22+160 y PR22+920 a PR23+000: Extensión y compactación de subbase granular y liberación de capa con densidades de campo con ensayo con de arena, verificación de niveles con topografía.
• Instalación de Base granular clase A del PR22+960 al PR23+000 y PR 26+920 al PR 26+960 calzada completa: extensión y compactación de base granular e instalación de geomalla biaxial para conformación de la estructura del pavimento.
• Box Culvert PR23+926: Instalación de acero de refuerzo para losa de descole y aletas. Instalación de formaleta para dentellón y zarpa; vaciado de concreto de 28MPa de ambos elementos
• Muro PR22+126 a PR22+153 costado derecho: Se realizan las dilataciones de los vástagos y barrera tipo New jersey.
• Muro PR 22+860 -PR 22+896 costado izquierdo: Lleno del muro con material de afirmado en los módulos 1, 2 y 3. Liberación por densidades con ensayo cono de arena para instalación siguiente capa de relleno y construcción de filtro longitudinal.
• Muro PR23+020 a PR23+072 Costado izquierdo: vaciado de concreto de 14 MPa para solado de limpieza de los módulos 1 y 2. Armado de estructura en acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa preparado en obra para zarpa del módulo 3, 4 y 5. Armado de acro de refuerzo zarpa modulo 2
• Muro PR23+020 a PR23+072 Costado derecho: Amarre de acero de refuerzo y encofrado para barrera tipo jersey de los módulos 1 y 2.
• Actividades de aprovechamiento forestal entre el PR22+300 y el PR25+670 por ambos costados y por el costado izquierdo entre PR26+100 y PR26+450.
• Demolición de estructuras de viviendas adquiridas mediante gestión predial: Viviendas de los predios: PR69+900; PR70+054 al PR70+; PR70+046 al PR70+054; PR70+145 al PR70+153; PR70+780 al PR70+936.
• Atención de emergencias: Se registraron derrumbes en PR48+900; PR55+100; PR55+350; PR56+100; PR58+800; PR68+000; PR72+300; PR72+400 y PR73+300. El material fue acordonado de manera provisional en los derechos de vía para su posterior cargue y transporte hacia zona de disposición.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, filtros e intervención predial entre PR 20+800 a PR27+740.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• PR50+786 box Culvert: Vaciado de concreto de 28Mpa preparado en obra para construcción de losa inferior prolongación en costado derecho de la vía.
• PR50+860 box Culvert: Instalación de material de afirmado para lleno estructural y liberación por capas ensayo cono de arena. Se realiza excavación manual para construcción de zarpa y dentellón en la obra de encole costado derecho. Vaciado de concreto de 14 MPa para solado de limpieza de obra de encole (aguas arriba). Armado de estructura en acero de refuerzo y vaciado concreto de 28 Mpa preparado en obra para la construcción de la zarpa y dentellón costado derecho. Encofrado para construcción de aletas en obra de encole, margen derecha.
• Muro en gaviones PR52+257 a PR52+329: Armado de canastas con malla eslabonada e instalación de roca para construcción de muro articulado costado derecho de la vía. Actividad finalizada.
• Instalación de mezcla asfáltica en los broches de obras transversal y de contención en PR51+420 a PR51+441, PR52+215 a PR52+226, PR51+700 a PR51+713, PR51+563 a PR51+580, PR52+093 y PR51+075 a PR51+114.
• Replanteo, cimbrado y corte de pavimento para construcción de cunetas entre el PR52+570 a PR52+620 costado derecho
• Vaciado de concreto de 21Mpa preparado en obra para construcción de cunetas por el costado derecho entre PR52+250 al PR52+302 – PR52+565 y PR52+610.
• Replanteo y conformación de superficie para construcción de cunetas entre el PR52+565 a PR52+630 margen izquierda.
• Vaciado de concreto de 21Mpa preparado en obra para construcción de cunetas por el costado izquierdo entre PR52+595 al PR52+630.
• Reemplazo de filtro longitudinal entre el PR51+823 a PR51+830 costado izquierdo, por colmatación del elemento afectando la estructura de pavimento.
• Instalación de afirmado PR51+436: Excavación mecánica para conformación de terraplén, costado derecho de la vía.
• Actividades de topografía: localización y replanteo para construcción de cunetas y acceso vehicular entre PR51+429 a PR52+620.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro PR57+768 a PR57+811: Se realiza la excavación mecánica de desplante de muro a nivel de cimentación y excavación manual para pilotes 2 – 4 – 5 (terminado) – 6 – 7 (terminado) – 8 – 9 (terminado) –10 – 11 – 12. Armado de canastas de acero para pilotes 1 – 3 – 5 – 7 – 9 y vaciado de concreto de 28 MPa Tremie preparado en obra pilotes 1 – 3 – 7.
• Muro Voladizo 1 PR59+465 a PR59+490: Se realiza la instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto preparado en obra de 28 MPa para barrera de contención tipo New Jersey.
• Muro 10N PR59+935 a PR60+014: Se realiza el desencofrado del vástago del módulo 7.
• Muro 11N PR63+286 a PR63+328: Se desarrollan labores de demolición del muro existente y se inició la excavación del módulo 3.
• Tramo de mejoramiento 7 del PR59+900 a PR59+920: Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de cuneta y bordillo sobre la margen izquierda y PR59+878 al PR59+908 vaciado de concreto de 21 MPa para la conformación de cuneta y acceso vehicular.
• Tramo de mejoramiento 9 PR63+350 a PR63+370: Corte de terreno a nivel de subrasante y extensión y compactación de material granular tipo subbase, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
• Muro en gaviones entre PR60+241 a PR60+291: Se avanza con la excavación y corte de talud para construcción de muro y se realiza mejoramiento de superficie de desplante con material tipo afirmado y armado de canastas y colocación de roca en el elemento articulado.
• Estabilización de talud superior PR56+690 a PR56+790: Instalación de malla de refuerzo metálica tipo XX224. Lanzado de concreto hidráulico de 21 MPa sobre la superficie del talud, como parte del sistema de estabilización superficial, espesor 10 cm.
• Estabilización de talud superior PR57+720 al PR57+750: Instalación de malla de refuerzo metálica XX224 y lanzado de concreto de 21 Mpa preparado en obra con adición de fibra, se realiza chequeo de longitud de testigos para control de espesores (10cm).
• Alcantarilla PR55+720 existente: Vaciado de concreto hidráulico de 28 MPa para el realce del muro cabezal y losa superior.
• Box Culver PR60+190: Se efectuaron labores de perfilación de terreno como preparación para la construcción de las aletas de encole, estructura complementaria al sistema de drenaje transversal.
• Atención a emergencia Sitio Crítico Quebrada La Honda PR53+720: Se realiza vaciado de concreto ciclópea socavación presentada en el estribo norte y construcción de Jarillón en zona de ingreso del puente. Remoción de material producto de un derrumbe en el sitio, con el fin de recuperar el paso vehicular
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, estructura granular de pavimento, cunetas, estructuras de drenaje, gaviones y muros de contención 10N – 11N entre PR57+780 al PR63+390.

Gestión Predial

• Se realiza mesa de trabajo para aprobación jurídica de la entrega 40,41 y 42, en las instalaciones del SS.
• Por medio del Comunicado 2025S-VBOG-040323 con el asunto: Entrega de visto de no objeción de tres (3) carpetas prediales de la Ruta 6007 y para visto de No Objeción.
• Por medio del Comunicado 055-2-2706-2025, se da respuesta del comunicado DO-TB--2794-2025 sobre la situación actual del informe de zona.

Gestión Social

• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina
• Comunicado DO-TB-2787-2025, Alcance a comunicado N.º DO-TB-1888-2024, con asunto “Respuesta a la solicitud instaurada ante la Secretaría de Gobierno del municipio de Rondón por parte del señor Jorge Alberto Vargas,
• Comunicado DO-TB-2788-2025, Respuesta a su PQRS enviada el 12 de diciembre de 2024 mediante correo electrónico ginaximenadelga@gmail.com con asunto: “RELACION DE DEUDA DE PAGO NÓMINA EMPRESA JNW.”.Ximena Delgado
• Comunicado DO-TB-2789-2025, Respuesta a su PQRS enviada el 15 de diciembre de 2024 floresmiro Yepes
• Comunicado DO-TB-2790-2025, Respuesta a su PQRS enviada el 15 de diciembre de 2024 Maximiliano Peña
• Comunicado DO-TB-2791-2025, Respuesta a su PQRS enviada el 15 de diciembre de 2024 Norberto Peña
• Comunicado DO-TB-2792-2025, Respuesta a su PQRS enviada el 15 de diciembre de 2024 María Edibety
• Se realiza acompañamiento al área ambiental socialización de actividades predio las Marias
• Se realiza atención a comunidad de Pauna

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Reunión con funcionarios de CORPOBOYACÁ sede PAUNA para articulación de proceso de cambio de medidas de compensación.
• Inspección predio Los Planes en el PR73+000 de la R6006 con funcionarios de CORPOBOYACÁ, como parte del proceso de articulación de para cambio de medidas de compensación.
• Consolidación del Anexo 1 del Informe Trimestral N° 14.

Gestión SST

• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se realizó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas mencionadas.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se brindó inducción de SST al personal de nuevo ingreso, abordando políticas, responsabilidades y compromisos en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.
• Se efectuó la entrega de dotación al personal de nuevo ingreso, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
• Se realizo entrega de dotación de acuerdo a las necesidades del cargo del trabajador y a los riesgos expuestos.
• Se elaboró y presentó informe semanal de las actividades SST realizadas del 16 al 21 Junio del 2025 por parte del contratista
• Se realizó inspección conjunta entre el contratista y la interventoría a los equipos destinados para trabajo en alturas, Izaje de cargas verificando su estado general y condiciones de seguridad conforme a la normatividad vigente.
• Se llevo a cabo jornada de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obras estén limpios, sin obstáculos evitando posibles incidentes.
• Se realizó la Capacitación al personal de interventoría en comunicación asertiva

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 22+860 al PR 22+896 - PR 24+170 al PR 24+23 - PR 26+130 al PR 26+180
• Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros PR 20+800 al PR 20+850
• Instalación de material de subbase granular PR 22+850 al PR 22+900
• Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior PR 22+850 al PR 22+900
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 23+020 al PR 23+047 - PR 23+926 al PR 23+939
• Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. PR 23+020 al PR 23+038 - PR 23+926 al PR 23+926
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 al PR 95+400

RUTA 6007
• Acero de refuerzo Fy=420 MPa. Del PR 50+309 al PR 50+319
• Vaciado de concreto de 28 Mpa PR 50+309 al PR 50+319
• Instalación de material de afirmado PR 50+855 al PR 50+865
• Construcción muro en gaviones PR 52+650 al PR 52+722
• Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 PR 50+990 al PR 51+73
• Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 PR 50+990 al PR 52+633
• Construcción de cunetas 21 Mpa PR 52+255 al PR 52+312

RUTA 6009
• Concreto lanzado (f'c = 21 Mpa) PR 56+730 al PR 56+750
• Acero de refuerzo Fy=420 MPa. PR 55+730
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 59+340 al PR 59+400 - PR 59+864 al PR 59+900
• Instalación de Base granular en el tramo PR 63+200 al PR 63+414
• Vaciado de concreto de 28 Mpa para New Jersey y muro contención PR 59+800 al PR 59+864 - PR 60+190 al PR 60+220 - PR 63+260 al PR 63+414
• Relleno para estructuras con recebo PR 60+000 PR 60+050
• Pilote de concreto vaciado in situ Muro PR 57+767 al PR 57+811
• Construcción muro 4 en gaviones G4 PR 60+230 al PR 60+260
• Excavaciones en material común de la Explanación y Canales PR 63+360 al PR 63+414
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial

• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social

• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR22+730-PR23+900-PR25+600 Y PR27+000 al PR32+000 Ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR27+000 al PR31+000 Ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental

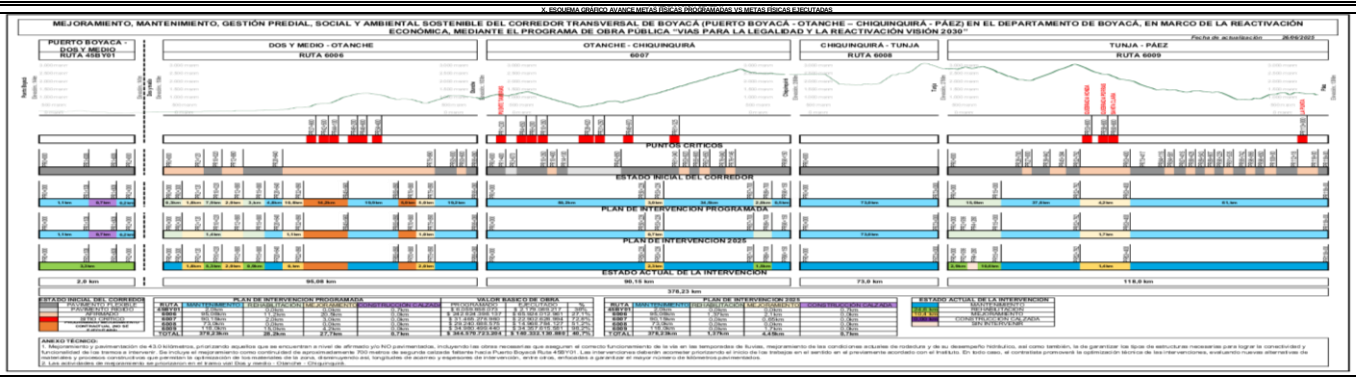
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Revisión de informe mensual ambiental del mes de abril de 2025.
• Revisión de informe mensual ambiental de febrero de 2025 ajustado.
• Revisión de informe mensual ambiental del mes de mayo de 2025.
• Mesa de trabajo con fecha 25/06/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto y reducción de medidas de compensación.
• Mesa de trabajo de 10/06/2025 para revisión de Plan de Manejo Ambiental de RCD.

Gestión SST

• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al término de las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo.
• Culminar con las reinducciones en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lideradas por la interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	27/06/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR55+900: Remoción de material de deslizamiento.



Foto 2. Ruta 6006. PR23+020: Vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de zarpa de muro de contención.



Foto 3. Ruta 6006. PR22+080:Instalación de malla biaxial y base granular.



Foto 4. Ruta 6007. PR50+860: Lleno estructural de descole de obra trasversal.



Foto 5. Ruta 6007. PR52+570: Vaciado e concreto para construcción de cuentas.



Foto 6. Ruta 6007. PR51+427: Instalación de mezcal asfáltica MDC-19.



Foto 7. Ruta 6009. PR59+900: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.



Foto 8. Ruta 6009. PR60+230: Construcción de muro en gaviones.



Foto 9. RUTA 6009. PR56+703: Protección de talud con mortero hidráulico lanzado.



Foto 10: PR57+760 Ruta 6009. Inspeccion conjunta entre el contratista e interventoria a los equipos destinados para trabajo en izaje de cargas verificando su estado general y condiciones de seguridad conforme a la normatividad vigente



Foto 11. Ruta 6009 PR56+703: Inspección ambiental en actividades constructivas.



Foto 12. Ruta 6007 Atención comunidad de Pauna

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoria.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoria.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la prestura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 0620246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 30 / 6 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 — 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA — 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA CVL-001	NISSAN/ FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
CAMIONETA CVL 002	NISSAN/ FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL003	NISSAN/ FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-004	NISSAN/ FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-005	NISSAN/ FRONTIER	789-6	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-006	NISSAN/ FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-022R	NISSAN/ FRONTIER	789-10	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-038R	NISSAN/ FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-035R	NISSAN/ FRONTIER	789-9	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-040R	NISSAN/ FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-052	NISSAN/ FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-061R	NISSAN/ FRONTIER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MICROBÚS VB006	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
MICROBUS VB008	MASTER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-003	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-014R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-036	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-002R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-036	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-040	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN043R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN044R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
TANQUERO DE AGUA CTA-003	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
TANQUERO DE AGUA CTA004R	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRL028	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRA079	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRL025	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO NEUMÁTICO CRN011	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO NEUMÁTICO CRN023	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 080R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 082	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 078R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 074	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 001	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 002	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 097R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 104	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 112	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX018R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX022R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX105	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX117	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX118	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX153R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX154R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX118	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE RUEDAS CER001R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR DE LLANTAS CRE014R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR CMC002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
FRESADORA CFA007R	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO CDA002R	INTERNATIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
FINISHER CFI002	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
EXTENDEDORA DE ASFALTO CFI015R	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA DE ASFALTO CPA006	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA CONCRETO	ODISA	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
TRITURADORA	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA CVC-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR054R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR070	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR071	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-001	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 002	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 004	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 005	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 006	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 007	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 008	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 009	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-010	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-011	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-177	INTERNACIONAL	10101	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-164R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-165R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-166R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 30 / 6 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
VOLQUETA CVV-167R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-169R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-172R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-171R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-173R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-175	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-176R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-178R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-179R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-184R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-186R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-187R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-198R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-199R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-190R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-192R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-197R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-196R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
MIXER CVV 003	MERCEDEZ BENZ	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN MIXER CMC-001R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN MIXER CMX-003R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VEHÍCULO SERVICIOS CVS-001R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VEHÍCULO SERVICIOS CVS-002	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN CVS-003R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN CVS-010R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARA Y EQUIPO	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
			TOTAL ACTIVO	19	101	101	101	101	101	101	17	101	101	101	101	101	101	21	101	101	101	81	101	101	20	101	101	101	101	101	101	100	101
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	82	0	0	0	0	0	0	84	0	0	0	0	0	0	80	0	0	0	20	0	0	81	0	0	0	0	0	0	1	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	101,0	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	89,4	88,51%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0,0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	11,6	11,49%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	4/07/2025 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025 — PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

E INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MBRE ARL: SURA — NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios
1	BARRERA CHAVEZ, CARLOS ALBERTO	1002539557	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000
2	LEON GOMEZ, ANDREY SEBASTIAN	1002624092	OPERADOR CILINDRO NEUMATICO	$2.300.000
3	MORENO ROMERO, ANGER ZAMIR	1002674499	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500
4	ROJAS MONTES, JEAN CARLOS	1002690747	OPERADOR DE MIXER	$1.800.000
5	MORALES VERGARA, LUIS FERNANDO	1002691479	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500
6	RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN DAVID	1002702934	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1.423.500
7	MUÑOZ OSORIO, JERSSON	1004738984	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	$2.000.000
8	BEJARANO ALZATE, LINA VANESSA	1006858110	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$2.600.000
9	CABRERA FUENTES, ENRIQUE DE JESUS	1007134193	TOPOGRAFO	$3.000.000
10	VANEGAS ESCOBAR, EDILSON ALEXANDER	1007426667	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500
11	VELASQUEZ ARIAS, JONATHAN ALEXANDER	1007492600	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500
12	CASTRO ROMERO, JEISON ANDRES	1010124055	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2.000.000
13	GUTIERREZ AGUIRRE, GINA DURLEY	1013628167	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500
14	ROLDAN SANCHEZ, YULY TATIANA	1014298209	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500
15	RODRIGUEZ LOPEZ, RICARDO	10171521	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000
16	DELGADO HINCAPIE, BRAYAN ESTEBAN	1017249673	AYUDANTE DE BODEGA	$1.423.500
17	ROJAS CHARRY, JOSE EUSEBIO	10176383	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	$2.000.000
18	HURTADO ORTIZ, EBER ALEXANDER	10184130	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500
19	GOMEZ RODRIGUEZ, PAULA ANDREA	1022369705	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$5.700.000
20	GUZMAN CASTRO, EDGAR ANTONIO	1024487963	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500
21	MUÑOZ MEDINA, ROBINSON	1024490247	ELECTROMECANICO	$3.200.000
22	VANEGAS MORENO, JUAN CARLOS	1030521591	OPERADOR DE CARRO TANQUE DE COMBUSTIBLE	$1.500.000
23	RICO MORENO, DIEGO ALFONSO	1032458041	INGENIERO RESIDENTE DE OFICINA TECNICA	$4.500.000
24	SALCEDO AMAYA, KENER ALEXIS	1036220316	AYUDANTE DE TRITURADORA	$1.423.500
25	CIFUENTES VALENCIA, JHON EDUER	1036222427	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$1.423.500
26	FONSECA RIOS, JHON HARLINZON	1036224858	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1.423.500
27	LEON GARCIA, LUIS EMBER	1049612325	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000
28	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DIANA CAROLINA	1049625844	PROFESIONAL EN GESTION DE CALIDAD	$5.600.000
29	SANDOVAL BLANCO, JOSE LUIS	1049656277	INGENIERO RESIDENTE JUNIOR	$3.700.000
30	RUIZ MORENO, HELMER ELIAS	1051589412	OPERADOR DE VOLQUETA ARTICULADA	$1.600.000
31	PUENTES COCA, MANUEL EDILSON	1052338455	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2.000.000
32	ACERO ACERO, NACIM YANINE	1052391984	COORDINADOR SST.	$4.350.000
33	CAICEDO VELASQUEZ, CRISTIAN CAMILO	1053323821	AYUDANTE DE BODEGA	$1.800.000
34	CAÑON NEIZA, JHON ALEXANDER	1053339460	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000
35	LOPEZ GUERRERO, DIANA PATRICIA	1053684347	PLANILLERO	$1.423.500
36	BORDA GALINDO, DIEGO ALEJANDRO	1053684532	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500
37	RAMIREZ GORDILLO, JUAN GUILLERMO	1054544059	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$1.423.500
38	GONZALEZ AGUDELO, DARWIN ALVARO	1054552172	CAMPAMENTERO	$1.423.500
39	MURCIA, JOHN JAIRO	1055246594	CONTRAMAESTRO DE OBRA	$2.700.000
40	VARGAS RODRIGUEZ, DIMAS FERNEY	1055315226	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.000.000
41	BUITRAGO GUTIERREZ, DUVAN ANDREY	1055550117	AYUDANTE DE MECANICA	$1.423.500
42	ORTIZ PAEZ, WILLIAM MAICO	1055550363	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1.423.500
43	PEÑA GOMEZ, BREINER CLEVERSON	1055550512	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2.000.000
44	BAUTISTA GALINDO, WILMAR	1055550717	LABORATORISTA DE CONTROL DE CALIDAD	$2.700.000
45	CARRILLO ORDONEZ, ELKIN ELIECER	1055550893	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	$2.000.000
46	ARIZA ORDOÑEZ, LUIS CAMILO	1055550971	AYUDANTE DE MECANICA	$1.423.500
47	TRIANA ORDONES, JOSE GERMAN	1055550981	INSPECTOR DE OBRA	$3.000.000
48	ANZOLA PEREZ, LINA YICETH	1055551646	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500
49	CIFUENTES JIMENEZ, CRISTIAN ALEXIS	1055552123	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.800.000

No.	Días del Mes Junio 2025																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL									PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.648.369	$114.800	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$66.000	PORVENIR	87637635	$263.800	$66.000	0	0	SIN NOVEDAD
2	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.387.500	$166.200	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$95.500	PORVENIR	87637635	$382.000	$95.500	0	0	SIN NOVEDAD
3	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.707.744	$188.500	5	EPS-S COOSALUD	87637635	$108.400	PORVENIR	87637635	$433.300	$108.400	0	0	SIN NOVEDAD
4	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.300	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$72.000	PORVENIR	87637635	$288.000	$72.000	0	0	SIN NOVEDAD
5	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.446.709	$100.700	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$57.900	PORVENIR	87637635	$231.500	$57.900	0	0	SIN NOVEDAD
6	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
7	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.113.043	$147.100	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$84.600	PORVENIR	87637635	$338.100	$84.600	0	0	SIN NOVEDAD
8	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.600.000	$181.000	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$104.000	PORVENIR	87637635	$416.000	$104.000	0	0	SIN NOVEDAD
9	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.000.000	$167.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$120.000	PORVENIR	87637635	$480.000	$96.000	0	0	INCAPACIDAD GENERAL
10	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.533.357	$106.800	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$61.400	PROTECCION	87637635	$245.400	$61.400	0	0	SIN NOVEDAD
11	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.745.336	$121.500	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$69.900	COLPENSIONES	87637635	$279.300	$69.900	0	0	SIN NOVEDAD
12	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.197.826	$153.000	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$88.000	PORVENIR	87637635	$351.700	$88.000	0	0	SIN NOVEDAD
13	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
14	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
15	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$87.000	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$60.000	COLPENSIONES	87637635	$240.000	$60.000	0	0	LICENCIA
16	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$57.000	COLPENSIONES	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
17	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.113.043	$142.500	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$84.600	PORVENIR	87637635	$338.200	$81.900	0	0	INCAPACIDAD GENERAL
18	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
19	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.700.000	$383.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$228.000	PROTECCION	87637635	$912.000	$228.000	0	0	LICENCIA
20	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$0	5	COMPENSAR EPS	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$0	0	0	INCAPACIDAD GENERAL
21	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.760.000	$261.700	5	ASMET SALUD EPS SAS	87637635	$150.400	PORVENIR	87637635	$601.600	$150.400	0	0	SIN NOVEDAD
22	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.557.065	$108.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$62.300	COLFONDOS	87637635	$249.200	$62.300	0	0	SIN NOVEDAD
23	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.200	5	SANITAS EPS	87637635	$180.000	PORVENIR	87637635	$720.000	$180.000	0	0	SIN NOVEDAD
24	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.503.959	$104.700	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$60.200	PORVENIR	87637635	$240.700	$60.200	0	0	SIN NOVEDAD
25	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.588.285	$84.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$63.600	PROTECCION	87637635	$254.200	$63.600	0	0	VACACIONES
26	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.431.236	$99.700	5	EPS SURA	87637635	$57.300	COLPENSIONES	87637635	$229.000	$57.300	0	0	SIN NOVEDAD
27	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.632.065	$113.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$65.300	PORVENIR	87637635	$261.200	$65.300	0	0	SIN NOVEDAD
28	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.600.000	$389.800	5	SANITAS EPS	87637635	$224.000	PORVENIR	87637635	$896.000	$224.000	0	0	SIN NOVEDAD
29	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.700.000	$257.600	5	SANITAS EPS	87637635	$148.000	PORVENIR	87637635	$592.000	$148.000	0	0	SIN NOVEDAD
30	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.660.870	$115.600	5	EPS-S COOSALUD	87637635	$66.500	PROTECCION	87637635	$265.800	$66.500	0	0	SIN NOVEDAD
31	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.172.826	$151.300	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$87.000	PORVENIR	87637635	$347.700	$87.000	0	0	SIN NOVEDAD
32	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$174.000	COLPENSIONES	87637635	$696.000	$174.000	0	0	SIN NOVEDAD
33	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.300	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$72.000	PORVENIR	87637635	$288.000	$72.000	0	0	SIN NOVEDAD
34	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.631.250	$113.600	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$65.300	PORVENIR	87637635	$261.000	$65.300	0	0	SIN NOVEDAD
35	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.564.303	$108.900	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$62.600	PORVENIR	87637635	$250.300	$62.600	0	0	SIN NOVEDAD
36	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.514.334	$171.700	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$98.700	PORVENIR	87637635	$400.500	$98.700	0	0	SIN NOVEDAD
37	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.503.959	$104.700	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$60.200	COLPENSIONES	87637635	$240.700	$60.200	0	0	SIN NOVEDAD
38	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
39	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.714.674	$189.000	5	COMPENSAR EPS	87637635	$108.600	PORVENIR	87637635	$434.400	$108.600	0	0	SIN NOVEDAD
40	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$125.300	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$80.000	PORVENIR	87637635	$320.000	$72.000	0	0	INCAPACIDAD GENERAL
41	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.568.945	$109.200	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$62.800	PORVENIR	87637635	$251.100	$62.800	0	0	SIN NOVEDAD
42	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
43	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.200	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$80.000	PROTECCION	87637635	$320.000	$80.000	0	0	SIN NOVEDAD
44	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.700.000	$188.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$108.000	PORVENIR	87637635	$432.000	$108.000	0	0	SIN NOVEDAD
45	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.032.609	$141.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$81.400	PORVENIR	87637635	$325.300	$81.400	0	0	SIN NOVEDAD
46	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.592.154	$110.900	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$63.700	PORVENIR	87637635	$254.800	$63.700	0	0	SIN NOVEDAD
47	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.000.000	$208.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$120.000	PROTECCION	87637635	$480.000	$120.000	0	0	SIN NOVEDAD
48	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$95.800	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$57.000	PROTECCION	87637635	$227.800	$57.000	0	0	LICENCIA
49	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.000	$194.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$112.000	PROTECCION	87637635	$448.000	$112.000	0	0	SIN NOVEDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	4/07/2025 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL - BOYACA

TO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

E INTERVENTORIA No: 982-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 189

MBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Junio 2025																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
50	AGUILAR GOMEZ, NESTOR JULIAN	1055552277	OPERADOR PLANTA DE HORMIGON	$1.823.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.823.500	$127.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$73.000	PROTECCION	87637635	$291.800	$73.000	0	0	SIN NOVEDAD
51	QUINTERO MALAGON, JULIAN DAVID	1055554047	AYUDANTE DE CAMPO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	EPS-S CAJACOPI	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
52	CARRILLO ARIZA, SARAY CAMILA	1056554115	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN OBRA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.200	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$80.000	COLPENSIONES	87637635	$320.000	$80.000	0	0	SIN NOVEDAD
53	CARO RODRIGUEZ, CHRISTIAN ALEXANDER	1056611023	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.880.163	$117.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$67.300	COLFONDOS	87637635	$268.900	$67.300	0	0	SIN NOVEDAD
54	PEÑA SIERRA, YENY PATRICIA	1056612021	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.125.966	$148.000	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$85.100	PROTECCION	87637635	$340.200	$85.100	0	0	SIN NOVEDAD
55	VALERO WALTEROS, OSCAR JAVIER	1056768150	MAESTRO DE OBRA	$2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.772.391	$193.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$110.900	PORVENIR	87637635	$443.600	$110.900	0	0	SIN NOVEDAD
56	USUGA USUGA, JESUS ANTONIO	1056769743	OPERADOR CILINDRO NEUMATICO	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.554.348	$177.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$102.200	PORVENIR	87637635	$408.700	$102.200	0	0	SIN NOVEDAD
57	DIAZ ROJAS, LUIS FERNANDO	1056770155	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.439.747	$100.300	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$57.600	PORVENIR	87637635	$230.400	$57.600	0	0	SIN NOVEDAD
58	OSPINA HENAO, DANIEL ARTURO	1056770370	CADENERO II	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
59	TIQUE ARIAS, CRISTIAN DAVID	1056770893	AYUDANTE DE CAMPO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.438.973	$100.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$57.600	PROTECCION	87637635	$230.300	$57.600	0	0	SIN NOVEDAD
60	BENAVIDES ARANGO, LILIANA	1056772194	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$89.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$51.300	0	0	INCAPACIDAD GENERAL
61	RONCANCIO SALAZAR, ANYI PAOLA	1056773652	AUXILIAR SOCIAL	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
62	BERNAL RODRIGUEZ, CESAR TIBERIO	1056778308	AYUDANTE DE PLANTA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.520.206	$105.900	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$60.900	PORVENIR	87637635	$243.300	$60.900	0	0	SIN NOVEDAD
63	ANGARITA RAMIREZ, JUAN DIEGO	1056780335	RASTRILLERO	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.626.087	$113.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$65.100	PORVENIR	87637635	$260.200	$65.100	0	0	SIN NOVEDAD
64	RODRIGUEZ VEGA, JEISON NORBEY	1056781404	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.522.526	$106.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$61.000	PORVENIR	87637635	$243.700	$61.000	0	0	SIN NOVEDAD
65	VERA REAL, JOSE MANUEL	1056782087	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.630.836	$113.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$65.300	PORVENIR	87637635	$261.000	$65.300	0	0	SIN NOVEDAD
66	OSMA OQUENDO, CRISTIAN HEBERTO	1056784678	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.113.043	$147.100	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$84.600	PORVENIR	87637635	$338.100	$84.600	0	0	SIN NOVEDAD
67	SUAREZ CAÑAS, JUAN DANIEL	1056796778	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.431.236	$99.700	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$57.300	PORVENIR	87637635	$229.000	$57.300	0	0	SIN NOVEDAD
68	CARO SUAREZ, ROCIO AZUCENA	1057410711	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.609.174	$112.000	5	EPS-S COOSALUD	87637635	$64.400	COLPENSIONES	87637635	$257.500	$64.400	0	0	SIN NOVEDAD
69	CIFUENTES HEREDIA, ANGELA JULIETH	1057412400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	EPS-S COOSALUD	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
70	SOLER ORDUZ, JOHAN STIVEN	1070004440	VULCANIZADOR	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$111.400	5	EPS-S COOSALUD	87637635	$64.000	PORVENIR	87637635	$256.000	$64.000	0	0	SIN NOVEDAD
71	MATALLANA HERNANDEZ, ALBA LIDIA	1073382738	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.511.695	$105.300	5	EPS-S CAJACOPI	87637635	$60.500	COLFONDOS	87637635	$241.900	$60.500	0	0	SIN NOVEDAD
72	REVELO CORDOBA, NATALIA KATERINE	1085336564	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.000	$0	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$140.000	PORVENIR	87637635	$560.000	$0	0	0	LICENCIA MATERNIDAD
73	SOLORZANO MEDINA, JOSE JOAQUIN	10882657	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$580.231	$14.000	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$23.300	PROTECCION	87637635	$93.000	$8.100	0	0	RETIRO 9 JUNIO 2025
74	MUÑOZ GARCIA, BERNARDO ANDRES	1088971630	RESIDENTE AMBIENTAL	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.200	5	SANITAS EPS	87637635	$180.000	COLPENSIONES	87637635	$720.000	$180.000	0	0	SIN NOVEDAD
75	PEREZ SOLER, ANDRES CAMILO	1090521048	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
76	DUARTE CORONEL, CRISTIAN DANILO	1090986420	ASISTENTE DE CALIDAD	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.000.000	$208.800	5	EPS-S COMFAORIENTE	87637635	$120.000	PORVENIR	87637635	$480.000	$120.000	0	0	SIN NOVEDAD
77	ALGARIN BEDOYA, JOSE JAIDER	1094909178	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.033.696	$141.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$81.400	PORVENIR	87637635	$325.400	$81.400	0	0	SIN NOVEDAD
78	VILLAREAL RUEDA, LUIS ALFONSO	1096183231	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.557.065	$108.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$62.300	PORVENIR	87637635	$249.200	$62.300	0	0	SIN NOVEDAD
79	AGUILLON JAIMES, EVER JESUS	1098221006	INGENIERO RESIDENTE JUNIOR	$4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.000	$278.400	5	SANITAS EPS	87637635	$160.000	PORVENIR	87637635	$640.000	$160.000	0	0	SIN NOVEDAD
80	ARIZA GONZALEZ, LUZ MYRIAM	1099548609	INSPECTOR SISO	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.034.348	$211.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$121.400	COLFONDOS	87637635	$485.500	$121.400	0	0	SIN NOVEDAD
81	RICAURTE MUÑOZ, ANGELICA MARIA	1117547523	INSPECTOR SISO	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.067.826	$213.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$122.800	COLPENSIONES	87637635	$490.900	$122.800	0	0	SIN NOVEDAD
82	LOPEZ MORALES, WALTER LAVESI	11165056	PROFESIONAL SOCIAL	$4.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.800.000	$334.100	5	COMPENSAR EPS	87637635	$192.000	COLFONDOS	87637635	$768.000	$192.000	0	0	SIN NOVEDAD
83	ZUÑIGA ORTIZ, HAROLD EMIR	1118801937	OPERADOR DE FINISHER	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.540.762	$118.900	5	EPS-S CAJACOPI	87637635	$101.700	PORVENIR	87637635	$406.600	$101.700	0	0	VACACIONES
84	PATIÑO TOQUICA, JAIME	12264537	OPERADOR DE CAMION GRUA	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.785.326	$193.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$111.500	PORVENIR	87637635	$445.700	$111.500	0	0	SIN NOVEDAD
85	ORTIZ CORTES, PAULA VALENTINA	1233699846	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.000	$278.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$160.000	PROTECCION	87637635	$640.000	$160.000	0	0	SIN NOVEDAD
86	QUIÑONEZ VILLEGAS, DAYGER MANUEL	12523657	MECANICO	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$0	5	SALUD TOTAL EPS	87637635	$80.000	PORVENIR	87637635	$320.000	$0	0	0	INCAPACIDAD ARL
87	BASTIDAS CAMPO, MILTON	13567975	MECANICO	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.049.239	$212.300	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$122.000	PROTECCION	87637635	$487.900	$122.000	0	0	SIN NOVEDAD
88	ROMERO, CARLOS AUGUSTO	1417240	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.508.152	$105.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$60.400	PORVENIR	87637635	$241.400	$60.400	0	0	SIN NOVEDAD
89	OROZCO ROJAS, JOSE RICARDO	14273389	RASTRILLERO	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.626.087	$113.200	5	EPS SURA	87637635	$65.100	PORVENIR	87637635	$260.200	$65.100	0	0	SIN NOVEDAD
90	TUNAROSA VALENCIA, MARIO	14321265	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$60.000	PORVENIR	87637635	$240.000	$60.000	0	0	SIN NOVEDAD
91	ALVAREZ RIOS, JULIO CESAR	14326002	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.300	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$72.000	PORVENIR	87637635	$288.000	$72.000	0	0	SIN NOVEDAD
92	CAMARGO HERNANDEZ, LUIS ALVARO	14328049	OFICIAL DE CONSTRUCCION	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.000	$111.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$64.000	PROTECCION	87637635	$256.000	$64.000	0	0	SIN NOVEDAD
93	FRANCO SANTOS, MARX ALAIN	15329674	PROFESIONAL SOCIO PREDIAL	$4.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.600.000	$320.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$184.000	PORVENIR	87637635	$736.000	$184.000	0	0	SIN NOVEDAD
94	AGUIRRE DIOSA, FRANCY ELENA	21854909	PLANILLERO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.438.973	$100.200	5	SALUD TOTAL EPS	87637635	$57.600	PORVENIR	87637635	$230.300	$57.600	0	0	SIN NOVEDAD
95	VEGA RAMIREZ, ALBA LUCIA	23756114	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.564.303	$108.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$62.600	COLFONDOS	87637635	$250.300	$62.600	0	0	SIN NOVEDAD
96	GONZALEZ CASTELLANOS, ADRIANA PATRICIA	23875666	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	EPS-S COOSALUD	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
97	MURILLO TORRES, MARIA EDILSA	23876184	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.692.727	$117.900	5	EPS-S COOSALUD	87637635	$67.800	COLPENSIONES	87637635	$270.900	$67.800	0	0	SIN NOVEDAD
98	RODRIGUEZ GALLEGO, HAROL AUGUSTO	3133873	TOPOGRAFO	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.001	$186.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$140.100	PORVENIR	87637635	$560.100	$140.100	0	0	VACACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	4/07/2025 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL - BOYACÁ

TO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

E INTERVENTORIA No: 982-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 189

MBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Junio 2025																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Riesgo de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
99	MOSQUERA MINA, JHON EDUAR	3133974	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.125.657	$148.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$85.100	PORVENIR	87637635	$340.200	$85.100	0	0	SIN NOVEDAD
100	RODRIGUEZ TORRES, LUIS ALBERTO	3134121	CONDUCTOR DE CAMION TURBO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.684.275	$118.000	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$67.800	PORVENIR	87637635	$271.100	$67.800	0	0	SIN NOVEDAD
101	TALERO ACEVEDO, BLANCA HELENA	33365954	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$95.800	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$57.000	COLPENSIONES	87637635	$227.800	$57.000	0	0	LICENCIA
102	VALERO RAMIREZ, NELSON	3392779	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.113.043	$147.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$84.600	PORVENIR	87637635	$338.100	$84.600	0	0	SIN NOVEDAD
103	MERLANO MARTINEZ, JOSE LUIS	3839927	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$5.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.700.000	$396.600	5	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	87637635	$228.000	PORVENIR	87637635	$912.000	$228.000	0	0	SIN NOVEDAD
104	GALINDO CASTRO, JAUDELIZ SCOVAIDA	40051557	AUXILIAR SISO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
105	GUERRERO ORDOÑEZ, BILVA SORAIDA	40051652	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$29.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.900	$17.100	0	0	INCAPACIDAD ARL
106	AVILA HERNANDEZ, PLINIO RAFAEL	4046809	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.000	$194.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$112.000	PORVENIR	87637635	$448.000	$112.000	0	0	SIN NOVEDAD
107	LIBERATO BERMUDEZ, RAFAEL ANTONIO	4061660	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.300.000	$160.100	5	SALUD TOTAL EPS	87637635	$92.000	COLPENSIONES	87637635	$368.000	$92.000	0	0	SIN NOVEDAD
108	ESGUERRA SALGADO, GILDARDO	4150201	MECANICO	$2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.300.000	$160.100	5	SALUD TOTAL EPS	87637635	$92.000	COLPENSIONES	87637635	$368.000	$92.000	0	0	SIN NOVEDAD
109	ARIAS AVILA, ALIRIO	4297819	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.648.369	$114.800	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$66.000	COLPENSIONES	87637635	$263.800	$66.000	0	0	SIN NOVEDAD
110	MARIN MELENDEZ, NINFA	43258408	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$95.800	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$57.000	COLPENSIONES	87637635	$227.800	$57.000	0	0	LICENCIA
111	CERQUERA RUBIO, MARTHA	46044818	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.828.889	$127.300	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$73.200	PORVENIR	87637635	$292.700	$73.200	0	0	SIN NOVEDAD
112	LONDOÑO TORRES, MARY NELLY	46646512	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$57.000	PORVENIR	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
113	ESCOBAR BAREÑO, GLADYS	46646876	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$0	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$57.000	COLPENSIONES	87637635	$227.800	$0	0	0	INCAPACIDAD GENERAL
114	VELEZ ROMERO, ALBA LUCIA	46647608	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$57.000	PROTECCION	87637635	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
115	ALVAREZ SANCHEZ, MARIO ALEXANDER	5854987	ALMACENISTA	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.000	$153.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$88.000	COLPENSIONES	87637635	$352.000	$88.000	0	0	SIN NOVEDAD
116	ESTRELLA MALDONADO, HERNAN PATRICIO	588379	DIRECTOR DE OBRA	$7.740.067	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$7.740.067	$538.600	5	SANITAS EPS	87637635	$309.700	PORVENIR	87637635	$1.238.500	$309.700	0	0	SIN NOVEDAD
117	CHIGUANO ONTANEDA, JEOFFRE	589542	ADMINISTRADOR DE OBRA	$12.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$12.000.000	$835.200	5	SANITAS EPS	87637635	$480.000	PORVENIR	87637635	$1.920.000	$480.000	0	0	SIN NOVEDAD
118	BERNAL CASTILLO, ERMEL LEANDRO	597807	JEFE DE TOPOGRAFIA	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.713.043	$258.500	5	SANITAS EPS	87637635	$148.600	PORVENIR	87637635	$594.100	$148.600	0	0	SIN NOVEDAD
119	MARTINEZ PACHON, EINAR	6910403	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.584.782	$75.600	5	EPS-S COOSALUD	87637635	$63.400	PROTECCION	87637635	$253.600	$63.400	0	0	VACACIONES
120	RIAÑO MARTINEZ, WILIAM JAVIER	6910507	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.680.163	$117.000	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$67.300	COLPENSIONES	87637635	$268.900	$67.300	0	0	SIN NOVEDAD
121	AUNTA HIGUERA, WILLIAM FERNANDO	7167267	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$6.500.001	$437.400	5	SANITAS EPS	87637635	$260.100	PORVENIR	87637635	$1.040.100	$260.100	0	0	LICENCIA
122	RODRIGUEZ MALAVER, MARCO JULIO	7214748	INSPECTOR DE OBRA	$3.560.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.560.000	$132.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$142.500		87637635	$0	$76.000	0	0	SIN NOVEDAD
123	SAUCEDO VILLALOBOS, MANUEL SANTIAGO	72224724	LABORATORISTA DE CONTROL DE CALIDAD	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.000	$153.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$88.000	COLPENSIONES	87637635	$352.000	$88.000	0	0	SIN NOVEDAD
124	MARTINEZ IBIÑEZ, POMPILIO	7251485	SOLDADOR	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.357.826	$164.200	5	EPS SURA	87637635	$94.400	PORVENIR	87637635	$377.300	$94.400	0	0	SIN NOVEDAD
125	RESTREPO CADAVID, CESAR AUGUSTO	7254014	OPERADOR DE CILINDRO TANDEM	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.540.761	$176.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$101.700	PORVENIR	87637635	$406.600	$101.700	0	0	SIN NOVEDAD
126	ROJAS MEJIA, EDGAR	7255190	OPERADOR DE MOTO-SIERRA	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.673.043	$116.500	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$67.000	COLPENSIONES	87637635	$267.700	$67.000	0	0	SIN NOVEDAD
127	CUADRADO PALADINES, JUAN CARLOS	7270167	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$111.400	5	SANITAS EPS	87637635	$72.000	PORVENIR	87637635	$288.000	$72.000	0	0	RETIRO 18 JUNIO 2025
128	CANCELADO DELGADILLO, JOSE RODRIGO	7316211	OPERADOR DE MIXER	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.300	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$72.000	PORVENIR	87637635	$288.000	$72.000	0	0	SIN NOVEDAD
129	ARGUELLO NEIZA, MAURICIO ADOLFO	7316867	CADENERO I	$1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.924.783	$134.000	5	EPS-S COOSALUD	87637635	$77.000	PORVENIR	87637635	$308.000	$77.000	0	0	SIN NOVEDAD
130	BARBOSA TORRES, OSCAR	74185487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$92.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$57.000	COLPENSIONES	87637635	$227.800	$53.200	0	0	INCAPACIDAD GENERAL
131	NINO DUARTE, CARLOS GRIEL	74187478	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.000	$174.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$100.000	PORVENIR	87637635	$400.000	$100.000	0	0	SIN NOVEDAD
132	URBANO BARRERA, MIGUEL ANGEL	74300591	OPERADOR DE PLANTA DE ASFALTO	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.718.696	$147.000	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$108.800	PROTECCION	87637635	$435.100	$84.500	0	0	INCAPACIDAD GENERAL
133	MONROY MORALES, JOSE FERNANDO	74347876	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.532.609	$106.700	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$61.400	PORVENIR	87637635	$245.300	$61.400	0	0	SIN NOVEDAD
134	ZAMBRANO NAPA, JENNRY ARTURO	7467512	OPERADOR DE PLANTA DE HORMIGON	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.000	$194.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$112.000	PORVENIR	87637635	$448.000	$112.000	0	0	SIN NOVEDAD
135	SIAVICHAY CAMACHO, JULIO ALBERTO	7613819	ASISTENTE LIBRA	$4.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.800	5	SANITAS EPS	87637635	$174.000	PORVENIR	87637635	$696.000	$174.000	0	0	SIN NOVEDAD
136	ÑAMU QUISPE, JUAN CARLOS	7652295	BODEGUERO	$3.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.800.000	$264.500	5	SANITAS EPS	87637635	$152.000	PORVENIR	87637635	$608.000	$152.000	0	0	SIN NOVEDAD
137	BARRERA ROA, ROLFE ANSIBAR	79617998	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.176.087	$151.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$87.100	PORVENIR	87637635	$348.200	$87.100	0	0	SIN NOVEDAD
138	ARAUJO GOMEZ, LUIS MIGUEL	79967731	SOLDADOR	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.357.826	$164.200	5	SALUD TOTAL EPS	87637635	$94.400	PORVENIR	87637635	$377.300	$94.400	0	0	SIN NOVEDAD
139	CARDENAS VARGAS, DIEGO ALEJANDRO	800394	RESPONSABLE TALLER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	$3.842.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.842.300	$267.500	5	SANITAS EPS	87637635	$153.700	PORVENIR	87637635	$614.800	$153.700	0	0	SIN NOVEDAD
140	ANZOLA TEJEDOR, JOSE EDIMER	80231943	OPERADOR DE MIXER	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.823.479	$127.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$73.000	COLPENSIONES	87637635	$291.800	$73.000	0	0	SIN NOVEDAD
141	GRANDA LOZADA, ALFONSO DE JESUS	8047608	CALDERISTA	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.160.326	$150.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$86.500	PORVENIR	87637635	$345.700	$86.500	0	0	SIN NOVEDAD
142	AGUILAR LOPEZ, EDI LEANDRO	80802775	SOLDADOR	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.000	$153.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$88.000	PORVENIR	87637635	$352.000	$88.000	0	0	SIN NOVEDAD
143	MATIAS CARMONA, RODOMIRO ARCANGEL	84070831	SUPERVISOR DE PRODUCCION	$4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.200.000	$292.400	5	SANITAS EPS	87637635	$168.000	COLPENSIONES	87637635	$672.000	$168.000	0	0	SIN NOVEDAD
144	SAUMETH MOJICA, JAIRO	87400026	MECANICO	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.326.087	$161.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$93.100	COLPENSIONES	87637635	$372.200	$93.100	0	0	SIN NOVEDAD
145	PANTOJA HERNÁNDEZ, LUIS ALONSO	87514888	OPERADOR DE CAMIÓN IMPRIMADOR DE ASFALTOS	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.641.305	$183.900	5	SANITAS EPS	87637635	$105.700	PORVENIR	87637635	$422.700	$105.700	0	0	SIN NOVEDAD
146	BETANCOURT ECHEVERRY, CARLOS ARLEY	91002140	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.584.782	$110.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$63.400	PORVENIR	87637635	$253.600	$63.400	0	0	SIN NOVEDAD
147	ROPERO PAEZ, NELSON	91505985	SOLDADOR	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.091.304	$145.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$83.700	COLPENSIONES	87637635	$334.700	$83.700	0	0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNY-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	4/07/2025 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

TO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

E INTERVENTORIA No: 982-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 189

MBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Junio 2025																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
148	GARCIA LARA, WILLIAM RAFAEL	92502711	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.527.168	$106.300	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$61.100	PORVENIR	87637635	$244.400	$61.100	0	0	SIN NOVEDAD
149	SANDOVAL MONROY, FREDY	93368303	TÉCNICO FORESTAL	$2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.400.000	$167.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$96.000	PORVENIR	87637635	$384.000	$96.000	0	0	SIN NOVEDAD
150	ARIAS RONCANCIO, VICENTE FERRER	93416675	OPERADOR DE FRESADORA	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.000	$162.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$140.200	COLPENSIONES	87637635	$560.200	$140.200	0	0	VACACIONES
151	TORRES PULIDO, JHONATAN JAVIER	9499128	OPERADOR DE RODILLO DE ARRIMADOS	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.200	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	87637635	$80.000	PROTECCION	87637635	$320.000	$80.000	0	0	SIN NOVEDAD
152	BERNAL LOPEZ, HUGO NORVARO	9499211	OPERADOR MÚLTIPLE	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.321.739	$231.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$132.900	PROTECCION	87637635	$531.500	$132.900	0	0	SIN NOVEDAD
153	CIENDUA LOPEZ, JORGE ELIECER	9530644	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$60.000	COLPENSIONES	87637635	$240.000	$60.000	0	0	SIN NOVEDAD
154	DE LA CRUZ TOCAGON, SEGUNDO ENRIQUE	977976	OPERADOR MÚLTIPLE	$5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.500.000	$382.600	5	SANITAS EPS	87637635	$220.000	PORVENIR	87637635	$880.000	$220.000	0	0	SIN NOVEDAD
155	MORA ERASO, NAIRO ANCIZAR	98138532	OPERADOR DE TRITURADORA	$1.850.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.067.174	$143.900	5	EPS-S EMSSANAR	87637635	$82.700	PORVENIR	87637635	$330.800	$82.700	0	0	SIN NOVEDAD
156	ROSERO RAMOS, JAIME SOLIER	98346286	OPERADOR MÚLTIPLE	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.202.667	$104.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$128.200	PORVENIR	87637635	$512.500	$128.100	0	0	VACACIONES
157	COLLAGUAZO RAMIREZ, JULIO GUILLERMO	983945	JEFE DE TRABAJO	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.624.348	$252.300	5	SANITAS EPS	87637635	$145.000	PORVENIR	87637635	$579.900	$145.000	0	0	SIN NOVEDAD
158	MACIAS HERNANDEZ, ELIAS FRANCISCO	98652444	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.064.001	$76.900	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	87637635	$122.700	COLPENSIONES	87637635	$490.400	$59.800	0	0	INCAPACIDAD GENERAL VACACIONES
159	GOMEZ MIRANDA, JUAN ALEJANDRO	1003698704	AYUDANTE DE TRITURADORA	$1.423.500															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$711.750	$49.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$28.500	PORVENIR	87637635	$113.900	$28.500	0	0	INGRESO 16 JUNIO DEL 2025
160	PARRA DIAZ, YEISON EDUARDO	1056773544	OPERADOR DE CAMION GRUA	$2.500.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.333.334	$162.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	87637635	$93.400	COLFONDOS	87637635	$373.400	$93.400	0	0	INGRESO 3 JUNIO DEL 2025
161	SANTACRUZ PANTOJA, HECTOR HERNANDO	13064359	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	$4.500.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.200.000	$292.400	5	SANITAS EPS	87637635	$168.000	COLPENSIONES	87637635	$672.000	$168.000	0	0	INGRESO 3 JUNIO DEL 2025
162	ROJAS MARTINEZ, EDUARDO	74369240	ELECTROMECANICO	$3.200.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.866.087	$116.000	5	SANITAS EPS	87637635	$66.700	PROTECCION	87637635	$266.800	$66.700	0	0	INGRESO 03 JUNIO DEL 2025, RETIRO 17 JUNIO 2025
163	EVARISTO LERMA	6319919	PILERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
164	JOSÉ SALVADOR GUADUAS CHACON	4053719	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
165	JOSÉ LEISER PALACIOS MORENO	1078857349	PILERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 29 DE MAYO
166	JAVIER RAMÍREZ CARREÑO	91045531	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
167	CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ FONSECA	1002743603	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X																					X	X	RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	94883076\68	$3.802	PORVENIR	94883076\68	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO 30 DE JUNIO
168	EDINSON TORRES ROJAS	1083872725	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	COLPENSIONES	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
169	JIMY BLEYNER CORONADO ZUBIETA	74348033	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
170	LUIS AURO FONSECA	1057410760	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	COLPENSIONES	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
171	RITO ALFONSO VARGAS FONSECA	1058058496	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
172	ERIS MARCIAL MORENO CÓRDOBA	8116039	PILERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
173	WILFRAN CÓRDOBA LONGA	1133680792	PILERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
174	RENZO RESTREPO MARTÍNEZ	1116803587	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
175	YIBER ALFREDO MORENO CUERVO	1002743617	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
176	MILLER CAMILO MARTÍNEZ VARGAS	1024493421	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
177	KLEIBER DAVID MARTÍNEZ MORENO MORENO	1055272511	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500																											X	X	RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	94883076\68	$3.802	COLPENSIONES	94883076\68	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 30 DE JUNIO
178	CONSTANTINO FONSECA VARGAS	4258076	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
179	YIMI FERNANDO GALINDO GRANADOS	1057410022	AUXILIAR DE OBRA	$ 1.423.500																											X	X	RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	94883076\68	$3.802	COLPENSIONES	94883076\68	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 30 DE JUNIO
180	JESÚS ISRAEL JIMÉNEZ CABALLERO	1002743620	AUXILIAR DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
181	EVER ORLANDO MONROY GUADUAS	1057436659	AUXILIAR DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	94883076\68	$57.033	PORVENIR	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
182	MANUEL FELIPE QUINTERO RIVERA	1002330055	AUXILIAR DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	94883076\68	$57.033	COLPENSIONES	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
183	DEISON MORENO PIREN	8115696	PILERO	$ 1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	94883076\68	$3.802	PORVENIR	94883076\68	$15.190	$3.802	0	0	INGRESO EL 6 DE JUNIO SE RETIRO EL 30 DE JUNIO
184	ALBEIRO ENRIQUE PÉREZ RICARDO	71351777	PILERO	$ 1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	94883076\68	$3.802	PROTECCIÓN	94883076\68	$15.190	$3.802	0	0	INGRESO EL 6 DE JUNIO SE RETIRO EL 30 DE JUNIO
185	JOSÉ LUIS VARGAS CAMARGO	1057411212	AUXILIAR DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94883076\68	$57.033	COLPENSIONES	94883076\68	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
186	DIANA CAROLINA GARCÍA MIRANDA	1094285201	INSPECTOR SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	87818914	$57.033	PORVENIR	87818914	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
187	JOSÉ DANIEL ÁLVAREZ FRANCO	1002596135	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	87818914	$57.033	COLPENSIONES	87818914	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
188	MOISES ALEJANDRO ÁLVAREZ GUEVARA	6051148	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	87818914	$57.033	PROTECCIÓN	87818914	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
189	JOSÉ JOAQUÍN LANCHEROS SUAREZ	7315233	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	87818914	$57.033	PORVENIR	87818914	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
190	WILLIAM ALONSO BUITRAGO MORENO	1.016.080.616	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	87818914	$57.033	PORVENIR	87818914	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
191	WILLINTON DAVID RUSSI CORTES	1055553964	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	87818914	$57.033	COLPENSIONES	87818914	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
192	EDUAR DARIO SANCHEZ BERNAL	1056412144	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	87818914	$57.033	PORVENIR	87818914	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
193	WILSON ALEY CASTELLANOS SALINAS	1.056.410.890	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	87818914	$57.033	PORVENIR	87818914	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
194	WILSON FERNEY BUITRAGO BUITRAGO	1192747681	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	87818914	$57.033	PORVENIR	87818914	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
195	RUBÉN DARÍO RICO MARROQUIN	1.097.401.330	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	SALUD TOTAL	87818914	$57.033	PORVENIR	87818914	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
196	JHON ALEJANDRO RIVERA TORRES	1.024.526.104	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	SALUD TOTAL	87818914	$57.033	PORVENIR	87818914	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	4/07/2025 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

TO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

E INTERVENTORIA No: SIC-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 189

MBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Junio 2025																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
197	SIERVO DE JESÚS GARCÍA GARCÍA	1.053.326.260	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.186.250	$62.621	5	COOSALUD	87818914	$47.527	PORVENIR	87818914	$189.878	$47.527	0	0	SIN NOVEDAD
198	SERGIO ALEJANDRO SALINAS GUERRERO	1.056.410.550	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.043.900	$72.707	5	COOSALUD	87818914	$41.824	PORVENIR	87818914	$167.092	$41.824	0	0	SIN NOVEDAD
199	YASMANI ALBERTO BRAVO POPO	1007202466	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	PORVENIR	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
200	OCTAVIO JOSÉ QUINTANA TALAGUA	11052281	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				SOLDADURAS Y MONTAJES	$379.600	$26.439	5	FAMISANAR	51672797/94	$15.209	PORVENIR	51672797/94	$60.761	$15.209	0	0	RETIRO EL 5 DE MAYO
201	WILLIAM QUINTANA NIÑO	7249742	SUPERVISOR DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	PORVENIR	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
202	EDER ESTEBAN MAHECHA ÁVILA	1002624334	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	PORVENIR	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
203	JADER ESTIBEN MAHECHA ÁVILA	1055559265	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	PROTECCIÓN	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
204	HUBER EDERNEY NUÑEZ ROMERO	1073327328	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.376.050	$95.841	5	NUEVA EPS	51672797/94	$55.132	PORVENIR	51672797/94	$220.258	$55.132	0	0	RETIRO EL 29 DE MAYO
205	GUSTAVO BELTRAN ANTURI	7254809	ALAMBRADOR	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	PORVENIR	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
206	NATHALIA GARCÍA RAMOS	1098603966	INSPECTOR SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	PROTECCIÓN	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
207	EVEIRO CULMA BOCANEGRA	10179779	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	COLPENSIONES	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
208	JUAN SEBASTIAN USECHE AGUIRRE	1056773324	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	PORVENIR	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
209	YHAN CARLOS CÁRDENAS NEGRETE	1100250727	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$759.200	$52.878	5	SALUD TOTAL	51672797/94	$30.418	PROTECCIÓN	51672797/94	$121.522	$30.418	0	0	RETIRO EL 30 DE MAYO
210	LEONEL ANTONIO FLOREZ JARAMILLO	4438785	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	PORVENIR	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
211	FREDY ALFONSO GUTIERREZ AGUIRRE	10182467	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	PORVENIR	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
212	CESAR AUGUSTO OLAYA BELTRAN	1001868450	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	PORVENIR	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
213	JUAN SEBASTIAN TRIANA VERA	1073320000	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	51672797/94	$57.033	PORVENIR	51672797/94	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
214	YEISON SAMUEL BURGOS GUERRERO	1056774471	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								SOLDADURAS Y MONTAJES	$711.750	$49.573	5	NUEVA EPS	51672797/94	$28.516	PORVENIR	51672797/94	$113.927	$28.516	0	0	RETIRO EL 22 DE MAYO
215	ISIDRO VASQUEZ RAMÍREZ	930866428	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS		$57.033	COLPENSIONES		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 11 DE JUNIO
216	YEISON ENDREY BALCAZAR BALCAZAR POLANCO	1045422267	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 11 DE JUNIO
217	CARLOS ANDRES GARZON URIZA	4438575	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSER MPS S.A.S	$711.750	$49.573	5	NUEVA EPS	94873161/88	$28.516	PORVENIR	94873161/88	$113.927	$28.516	0	0	RETIRO EL 15 DE MAYO
218	FRANCISCO SANDOVAL RODRIGUEZ	1098760427	CONDUCTOR	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	94873161/88	$57.033	PORVENIR	94873161/88	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
219	LAURA DANIELA RAMIREZ ZAMBRANO	1007202000	SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	SURA EPS	94873161/88	$57.033	PORVENIR	94873161/88	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO EL 30 DE MAYO
220	OSWALDO ANDREZ DIAZ GARCIAS	7255259	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	94873161/88	$57.033	COLFONDOS	94873161/88	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
221	SAMUEL GIRON CAMACHO	12119133	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94873161/88	$57.033	PORVENIR	94873161/88	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
222	JHOAN SEBASTIAN ACOSTA PRIETO	1054570012	INGENIERO DE APOYO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	94873161/88	$57.033	PORVENIR	94873161/88	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
223	KEVIN SANTIAGO ROJAS	1056772400	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	94873161/88	$57.033	COL PENSIONES	94873161/88	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
224	CRISTOBAL AMAYA GOMEZ	1054545131	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$1.043.900	$72.707	5	NUEVA EPS	94873161/88	$41.824	PORVENIR	94873161/88	$167.092	$41.824	0	0	INGRESO EL 12 DE MAYO
225	JAIME RUBIO GONZALEZ	1054551284	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$759.200	$52.878	5	NUEVA EPS	94873161/88	$30.418	PORVENIR	94873161/88	$121.522	$30.418	0	0	INGRESO 15 MAYO 2025
226	MIGUEL ROMERO	1056773697	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$1.043.900	$72.707	5	NUEVA EPS	94873161/88	$41.824	PORVENIR	94873161/88	$167.092	$41.824	0	0	INGRESO 10 MAYO 2025
227	CRISTIAN CAMILO PALACIOS	1007558726	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94873161/88	$57.033	PORVENIR	94873161/88	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
228	VICTOR EMILIO SIERRA GOMEZ	1.056.773.279	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500																						X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$474.500	$33.048	5	NUEVA EPS	94873161/88	$19.011	PORVENIR	94873161/88	$75.951	$19.011	0	0	INGRESO 22 MAYO 2025
229	DIEGO ALEJANDRO DIAZ BASTIDAS	725.525	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	94873161/88	$57.033	PORVENIR	94873161/88	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
230	JOHN JABER MAHECHA CAICEDO	71.194.472	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94873161/88	$57.033	PORVENIR	94873161/88	$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 5 DE JUNIO
231	ANGELICA JULIETH TORRES GARCÍA	1.073.323.806	PROFESIONAL SST	$ 1.423.500																											X	X	CONSER MPS S.A.S	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	94873161/88	$3.802	PORVENIR	94873161/88	$15.190	$3.802	0	0	INGRESO EL 28 DE MAYO
232	LUIS ANTONIO BARRERA RANGEL	12459303	OPERADOR AUTOHORMIGONERA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONATEC SAS	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	86782857	$57.033	PROTECCIÓN	86782857	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
233	PABLO RODRÍGUEZ MONSALVE	5641489	OPERADOR AUTOHORMIGONERA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONATEC SAS	$1.423.500	$99.145	5	SANITAS EPS	86782857	$57.033	COLFONDOS	86782857	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
234	MARIA CAMILA PELAEZ ZAPATA	1.088.318.779	DIRECTORA DE OBRA	$ 3.710.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$3.710.000	$258.398	5	SOS	94875283/33	$148.642	PORVENIR	94875283/33	$593.942	$148.642	0	0	SIN NOVEDAD
235	JULIÁN RICARDO VALENCIA CARDONA	1.089.746.269	ENCARGADO DE OBRA	$ 1.950.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.950.400	$135.843	5	SURA EPS	94875283/33	$78.143	COLPENSIONES	94875283/33	$312.191	$78.143	0	0	SIN NOVEDAD
236	ANDRÉS ORREGO ARIAS	1.089.744.943	COORDINADOR SST	$ 2.120.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$2.120.000	$147.656	5	SURA EPS	94875283/33	$84.938	PORVENIR	94875283/33	$339.339	$84.938	0	0	SIN NOVEDAD
237	JEISON ALZATE VELÁSQUEZ	1.054.991.448	OPERADOR	$ 1.958.880	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.958.880	$136.434	5	SALUD TOTAL	94875283/33	$78.483	COLFONDOS	94875283/33	$313.549	$78.483	0	0	SIN NOVEDAD
238	JOHN FANCY TAPIAS IDARRAGA	4.414.138	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	NUEVA EPS	94875283/33	$62.101	PORVENIR	94875283/33	$248.101	$62.101	0	0	SIN NOVEDAD
239	HUGO TAPIAS IDARRAGA	16.045.288	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$ 1.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.750.000	$121.886	5	SALUD TOTAL	94875283/33	$70.114	PROTECCIÓN	94875283/33	$280.114	$70.114	0	0	SIN NOVEDAD
240	CARLOS GUILLERMO BOLAÑOS TUNUBALA	83.043.441	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	SANITAS	94875283/33	$62.101	PORVENIR	94875283/33	$248.101	$62.101	0	0	SIN NOVEDAD
241	ANDRÉS FELIPE RUIZ SALAZAR	1.005.134.052	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	SURA EPS	94875283/33	$62.101	PORVENIR	94875283/33	$248.101	$62.101	0	0	SIN NOVEDAD
242	ROLFE GRACIANO	1.058.058.982	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94875283/33	$57.033	PORVENIR	94875283/33	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
243	CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ	1.074.416.554	AYUDANTE TÉCNICO	$ 1.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.750.000	$121.886	5	NUEVA EPS	94875283/33	$70.114	PORVENIR	94875283/33	$280.114	$70.114	0	0	SIN NOVEDAD
244	YEVINSON ESTIBEN LPEZ BOCANEGRA	1.118.020.311	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	94875283/33	$57.033	COLPENSIONES	94875283/33	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
245	DARÍO FERNANDO BURGOS DIAZ	1.122.784.541	OPERADOR	$ 2.332.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$2.332.000	$162.421	5	NUEVA EPS	94875283/33	$93.432	PORVENIR	94875283/33	$373.272	$93.432	0	0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	4/07/2025 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

TO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

E INTERVENTORIA No: 982-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 189

MBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Junio 2025																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
246	CAROLINA SALAZAR DUQUE	1.089.747.731	RESIDENTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9487528033	$57.033	PORVENIR	9487528033	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
247	FERNEY DAVID MUÑOZ JUNCO	1.118.125.723	OPERADOR DE PERFORACIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EDICO	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9487716486	$57.033	PORVENIR	9487716486	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
248	MIGUEL MANTILLA GELVEZ	1.097.302.811	OPERADOR DE PERFORACIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EDICO	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9487716486	$57.033	PORVENIR	9487716486	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
249	YESIKA DANIELA PÉREZ CASTRO	1.007.493.524	INSPECTOR SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EDICO	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9487716486	$57.033	PORVENIR	9487716486	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
250	DIEGO ANDRÉS QUINTERO VARGAS	1.098.700.664	AYUDANTE DE PERFORACIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X																									EDICO	$1.043.900	$72.707	5	NUEVA EPS	9487716486	$41.824	COLPENSIONES	9487716486	$167.092	$41.824	0	0	INGRESO EL 9 DE MAYO RETIRADO EL 4 DE JUNIO
251	JORGE ELIECER SALAMANCA	7.253.992	ALAMBRADOR	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LUIS CARLOS SANABRIA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488050794	$57.033	COLPENSIONES	9488050794	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
252	LUIS ALFREDO MARTÍNEZ TRIANA	7.251.086	ALAMBRADOR	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LUIS CARLOS SANABRIA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488050794	$57.033	COLPENSIONES	9488050794	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD

NOTAS:

sional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual,
ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
tor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
el Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
rato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
epresentante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas del prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
trato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Hernán Patricio Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299
nventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
tor. Dirección Territorial.

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

FECHA: 7 / 7 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jun-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4.628.712.871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.204.974.344	$ 659.136.054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3.423.738.527	$ 68.375.062
28.823.323.054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4.508.775.371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24.314.547.683	$ -
8.015.328.690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7.176.168.955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839.159.735	$ -
15.128.000.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15.128.000.000	$ -
19.272.000.000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19.272.000.000	$ -
727.511.116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659.136.054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68.375.062	
37.029.702.970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35.498.884.651	$ -
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.530.818.319	$ -
46.287.128.713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21.373.605.815	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23.000.000.000	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.913.522.898	$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	6

FECHA: 7 / 7 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jun-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

13.500.000.000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4.352.941.176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9.147.058.824	$ -
40.416.554.455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.234.130.474	$ -
	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38.182.423.981	$ 18.056.190.047
			TOTAL			$ 112.897.067.585	$ 18.056.190.047

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 406.967.087.388,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	110840 25/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37.925.826	$ 166.290	$ 38.092.116	$ -	$ 38.092.116			$ 4.590.620.755	$ 358.833.672.218	110840 25/11/2021	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333.579.546	$ 20.673.810	$ 354.253.356	$ -	$ 354.253.356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.236.367.399	$ 358.479.418.862	118914 18/12/2021	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520.861	$ 2.284	$ 523.145	$ -	$ 523.145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.235.844.254	$ 358.478.895.717	127279 01/03/2022	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713.711.394	$ 13.799.722	$ 727.511.116	$ -	$ 727.511.116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(12/12/2022)	$ -	$ 357.751.384.601	15560 24/02/2023	X		
3	Ajustes	ago-21	$ 2.763.334	$ 12.116	$ 2.775.450	$ -	$ 2.775.450		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.233.068.804	$ 357.748.609.151	127277 07/03/2022	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246.010.585	$ 1.078.662	$ 247.089.247	$ -	$ 247.089.247			$ 3.985.979.557	$ 357.501.519.904	18976 01/03/2022	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16.117.547	$ 70.669	$ 16.188.216	$ -	$ 16.188.216			$ 3.969.791.341	$ 357.485.331.688	127281 24/02/2022	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.185.885.000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.783.906.341	$ 357.485.331.688	109706 24/11/2021	X		
6	Parcial	nov-21	$ 968.880.492	$ 4.248.168	$ 973.128.660	$ 486.378.007	$ 486.750.653	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.297.155.688	$ 356.512.203.028	125885 28/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4.420.226	$ 19.381	$ 4.439.607	$ -	$ 4.439.607	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.292.716.081	$ 356.507.763.421	19054 01/03/2022	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22.581.721	$ 99.012	$ 22.680.733	$ -	$ 22.680.733	$ 1.699.506.993		$ 1.270.035.348	$ 356.485.082.688	20957 07/03/2022	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2.061.141.235	$ 166.324.583	$ 2.227.465.818	$ 1.699.476.993	$ 527.988.825	$ 30.000		$ 742.046.523	$ 354.257.616.870	125896 28/12/2023	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13.303.929	$ 58.333	$ 13.362.262	$ -	$ 13.362.262	$ 30.000		$ 728.684.261	$ 354.244.254.608	21007 07/03/2022	X		
7	Ajustes	dic-21	$ 1.602.624	$ 7.027	$ 1.609.651	$ -	$ 1.609.651	$ 30.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (05/07/2022)	$ 15.126.390.349	$ 383.065.968.011	141611 12/02/2023	X		
8	Parcial	ene-22	$ 901.929.125	$ 3.954.612	$ 905.883.737	$ 30.000	$ 905.853.737	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (01/02/2022)	$ 7.109.474.953	$ 382.160.084.274	41446 02/05/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1.144.639.720	$ 5.018.805	$ 1.149.658.525		$ 1.149.658.525	$ -		$ 5.959.816.428	$ 381.010.425.749	51700 24/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496.373.075	$ 2.176.405	$ 498.549.480		$ 498.549.480	$ -		$ 5.461.266.948	$ 380.511.876.269	52535 25/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4.508.775.371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 24.314.547.683	$ 380.511.876.269	12834810/02/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1.419.520.822	$ 6.224.053	$ 1.425.744.875	$ 298.099.373	$ 1.127.645.502	$ 4.210.675.998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 4.333.621.446	$ 379.086.131.394	66910 29/06/2022	X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58.964.704	$ 258.538	$ 59.223.242		$ 59.223.242	$ 4.210.675.998	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 28.588.945.887	$ 379.026.908.152	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88.985.072	$ 390.165	$ 89.375.237		$ 89.375.237	$ 4.210.675.998		$ 28.499.570.650	$ 378.937.532.915	131001 05/12/2022	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	6
		FECHA	7	7	2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jun-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

12	Parcial	may-22	$ 1.860.787.403	$ 19.797.107	$ 1.880.584.510	$ 390.765.355	$ 1.489.819.155	$ 3.819.910.643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 2.843.802.291	$ 377.056.948.405	89194 24/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 437.853.878	$ 2.224.230	$ 440.078.108	$ 92.014.750	$ 348.063.358	$ 3.727.895.893		$ 23.966.484.325	$ 376.616.870.297	94992 08/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42.702.732	$ 187.235	$ 42.889.967		$ 42.889.967	$ 3.727.895.893		$ 23.923.594.358	$ 376.573.980.330	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113.376.511	$ 497.112	$ 113.873.623		$ 113.873.623	$ 3.727.895.893	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 23.809.720.735	$ 376.460.106.707	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1.296.021.421	$ 5.682.555	$ 1.301.703.976	$ 272.164.498	$ 1.029.539.478	$ 3.455.731.395		$ 22.780.181.257	$ 394.430.402.731	103063 29/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2.212.804.286	$ 18.926.677	$ 2.231.730.963	$ 110.640.214	$ 2.121.090.749	$ 3.345.091.181		$ 20.659.090.508	$ 392.198.671.768	109838 11/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2.273.657.335	$ 9.969.113	$ 2.283.626.448	$ 26.147.059	$ 2.257.479.389	$ 3.318.944.122		$ 18.401.611.119	$ 389.915.045.320	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2.320.920.585	$ 21.063.962	$ 2.341.984.547	$ 26.690.587	$ 2.315.293.960	$ 3.292.253.535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 727.511.116	$ 387.573.060.773	130996 05/12/2022	X		
									(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 16.087.490.304					
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61.550.880	$ 269.877	$ 61.820.757		$ 61.820.757			$ 16.025.669.547	$ 387.511.240.016	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93.085.743	$ 408.145	$ 93.493.888		$ 93.493.888			$ 15.932.175.659	$ 387.417.746.128	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50.152.833	$ 219.901	$ 50.372.734		$ 50.372.734			$ 15.881.802.925	$ 387.367.373.394	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210.628.155	$ 923.523	$ 211.551.678		$ 211.551.678			$ 15.670.251.247	$ 387.155.821.716	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418.036.113	$ 1.832.928	$ 419.869.041		$ 419.869.041		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 15.250.382.206	$ 386.735.952.675	137218 29/12/2022	X		
13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99.327.588	$ 435.513	$ 99.763.101		$ 99.763.101			$ 15.150.619.105	$ 386.636.189.574			X	
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411.799.277	$ 1.805.581	$ 413.604.858		$ 413.604.858			$ 14.737.014.247	$ 386.222.584.716	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689.270.316	$ 3.022.185	$ 692.292.501		$ 692.292.501			$ 14.044.721.746	$ 385.530.292.215	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo							$ 18.558.374.709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 8.044.721.746	$ 385.530.292.215	112144 08/11/2022	X		
									(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 2.568.015.640					
18	Parcial	nov-22	$ 3.078.412.249	$ 13.497.654	$ 3.091.909.903	$ 35.401.741	$ 3.056.508.162	$ 21.815.226.503		$ 4.988.213.584	$ 382.438.382.312	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519.313.870	$ 2.276.992	$ 521.590.862		$ 521.590.862		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 4.466.622.722	$ 381.916.791.450	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412.986.755	$ 1.810.788	$ 414.797.543		$ 414.797.543			$ 4.051.825.179	$ 381.501.993.907	137425 27/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943.049.453	$ 4.134.909	$ 947.184.362		$ 947.184.362			$ 3.104.640.817	$ 380.554.809.545	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7.276.375.355	$ 41.402.139	$ 7.317.777.494	$ 416.936.308	$ 6.900.841.186	$ 21.398.290.195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 148.598.479	$ 373.237.032.051	142142 27/12/2022	X		
									(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022)	$ -					
									(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1.467.019.083					
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2.507.310.935	$ 10.993.594	$ 2.518.304.529		$ 2.518.304.529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1.191.589	$ 370.718.727.522	145010 19/02/2023	X		
									(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 18.219.522.965					
20	Parcial	ene-23	$ 2.177.679.024	$ 9.548.285	$ 2.187.227.309	$ 124.781.008	$ 2.062.446.301	$ 21.273.509.187	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 16.157.076.664	$ 368.531.500.213	21590 09/03/2023	X		
	Anticipo 4							$ 5.756.172.974	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 10.400.903.690	$ 368.531.500.213	143093 01/02/2023	X		
21	Parcial	feb-23	$ 4.055.527.522	$ 17.781.928	$ 4.073.309.450	$ 297.270.167	$ 3.776.039.283	$ 26.732.411.994	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 6.624.864.407	$ 364.458.190.763	28010 23/03/2023	X		
22	Parcial	mar-23	$ 3.804.577.283	$ 21.984.897	$ 3.826.562.180	$ 302.080.472	$ 3.524.481.708	$ 26.430.331.522	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 3.100.382.699	$ 360.631.628.583	44790 29/05/2023	X		
20	Ajustes Definitiva N°18, 19 y 20	ene-23	$ 380.013.289	$ 1.666.212	$ 381.679.501		$ 381.679.501		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 2.718.703.198	$ 360.249.949.082	49886 04/06/2023	X		
21	Ajustes Definitiva	feb-23	$ 755.951.273	$ 3.314.556	$ 759.265.829		$ 759.265.829		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1.959.437.369	$ 359.490.683.253	56695 23/06/2023	X		
23	Parcial	abr-23	$ 2.626.394.957	$ 11.515.732	$ 2.637.910.689	$ 210.111.597	$ 2.427.799.092	$ 26.220.219.925	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ -	$ 356.852.772.564	61051 24/06/2023	X		
									(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 36.561.341.247					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	6

FECHA: 7 / 7 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jun-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

22	Ajustes Definitiva	mar-23	$ 867.870.830	$ 3.805.280	$ 871.676.110		$ 871.676.110		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 35.689.665.137	$ 355.981.096.454	56720 23/06/2023	X		
24	Parcial	may-23	$ 2.716.129.555	$ 34.458.914	$ 2.750.588.469	$ 207.571.459	$ 2.543.017.010	$ 26.012.648.466	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 33.146.648.127	$ 353.230.507.985	62510 17/07/2023	X		
23	Ajustes Definitiva	abr-23	$ 680.973.214	$ 2.985.806	$ 683.959.020		$ 683.959.020		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 32.462.689.107	$ 352.546.548.965	66748 17/07/2023	X		
24	Ajustes Definitiva	may-23	$ 685.719.156	$ 3.006.615	$ 688.725.771		$ 688.725.771		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 31.773.963.336	$ 351.857.823.194	83210 19/10/2023	X		
25	Parcial	jun-23	$ 2.232.113.986	$ 10.925.155	$ 2.243.039.141	$ 178.078.559	$ 2.064.960.582	$ 25.834.569.907	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 29.709.002.754	$ 349.614.784.053	71891 27/07/2023	X		
26	Parcial	jul-23	$ 4.656.416.288	$ 25.281.151	$ 4.681.697.439	$ 363.390.848	$ 4.318.306.591	$ 25.471.179.059	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 25.390.696.163	$ 344.933.086.614	80679 27/08/2023	X		
27	Parcial	ago-23	$ 5.018.473.853	$ 23.051.728	$ 5.041.525.581	$ 379.828.499	$ 4.661.697.082	$ 25.091.350.560	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 20.730.190.670	$ 339.891.561.033	81660 21/09/2023	X		
25	Ajustes Definitiva	jun-23	$ 558.917.400	$ 2.450.638	$ 561.368.038		$ 561.368.038		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20.168.822.632	$ 339.330.192.995	83212 19/10/2023	X		
26	Ajustes Definitiva	jul-23	$ 1.334.067.751	$ 5.849.374	$ 1.339.917.125		$ 1.339.917.125		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 18.828.905.507	$ 337.990.275.870	83215 20/10/2023	X		
28	Parcial	sep-23	$ 3.101.029.091	$ 13.596.820	$ 3.114.625.911	$ 248.082.327	$ 2.866.543.584	$ 24.843.268.233	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 15.962.361.923	$ 334.875.649.959	83217 23/10/2023	X		
27	Ajustes Definitiva	ago-23	$ 1.134.849.399	$ 4.975.878	$ 1.139.825.277		$ 1.139.825.277		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.822.536.646	$ 333.735.824.682	84872 17/11/2023	X		
28	Ajustes Definitiva	sep-23	$ 738.499.072	$ 3.238.034	$ 741.737.106		$ 741.737.106		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.080.799.540	$ 332.994.087.576	84876 17/11/2023	X		
29	Parcial	oct-23	$ 6.601.304.839	$ 27.442.626	$ 6.628.747.465	$ 500.707.570	$ 6.128.039.895	$ 24.342.560.663	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 7.952.759.645	$ 326.365.340.111	84868 17/11/2023	X		
29	Ajustes Definitiva	oct-23	$ 1.908.849.388	$ 8.369.570	$ 1.917.218.958		$ 1.917.218.958		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 6.035.540.687	$ 324.448.121.153	86935 06/12/2023	X		
30	Parcial	nov-23	$ 2.718.804.964	$ 10.929.715	$ 2.729.734.679	$ 249.274.196	$ 2.480.460.483	$ 24.093.286.467	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 3.555.080.204	$ 321.718.386.474	87005 07/12/2023	X		
30	Ajustes Provisional	nov-23	$ 740.800.643	$ 3.248.126	$ 744.048.769		$ 744.048.769		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 2.811.031.435	$ 320.974.337.705	87924 16/12/2023	X		
31	Parcial	dic-23	$ 2.208.892.420	$ 9.685.144	$ 2.218.577.564	$ 220.889.242	$ 1.997.688.322	$ 23.872.397.225	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 813.343.113	$ 318.755.760.141	87866 17/12/2023	X		
31	Ajustes Provisional	dic-23	$ 809.792.484	$ 3.550.629	$ 813.343.113		$ 813.343.113		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ -	$ 317.942.417.028	87869 17/12/2023	X		
30	Ajustes Definitiva	nov-23	$ 13.878.201	$ 60.851	$ 13.939.052		$ 13.939.052		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.273.189.661	$ 317.928.477.976	1609 26/03/2024	X		
31	Ajustes Definitiva	dic-23	$ 10.489.475	$ 45.992	$ 10.535.467		$ 10.535.467		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.262.654.194	$ 317.917.942.509	1850 03/04/2024	X		
32	Parcial	ene-24	$ 7.762.154.189	$ 33.567.223	$ 7.795.721.412	$ 765.568.238	$ 7.030.153.174	$ 23.106.828.987	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024) (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 39.232.501.020	$ 310.122.221.097	1602 03/04/2024	X		
33	Parcial	feb-24	$ 7.707.685.770	$ 252.779.276	$ 7.960.465.046	$ 624.795.446	$ 7.335.669.600	$ 22.482.033.541	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 31.896.831.420	$ 302.161.756.051	1838 06/04/2024	X		
32	Ajustes Definitiva	ene-24	$ 2.329.760.110	$ 10.215.102	$ 2.339.975.212		$ 2.339.975.212			$ 29.556.856.208	$ 299.821.780.839	2053 07/04/2024	X		
34	Parcial	mar-24	$ 4.951.782.058	$ 47.258.760	$ 4.999.040.818	$ 476.493.588	$ 4.522.547.230	$ 22.005.539.953		$ 25.034.308.978	$ 294.822.740.021	3038 24/04/2024	X		
33	Ajustes Definitiva	feb-24	$ 1.794.963.200	$ 7.870.223	$ 1.802.833.423		$ 1.802.833.423			$ 23.231.475.555	$ 293.019.906.598	3890 16/05/2024	X		
34	Ajustes Definitiva	mar-24	$ 1.306.182.169	$ 5.727.106	$ 1.311.909.275		$ 1.311.909.275		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024). (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 21.919.566.280	$ 291.707.997.323	4248 22/05/2024	X		
35	Parcial	abr-24	$ 5.795.416.060	$ 47.824.081	$ 5.843.240.141	$ 567.466.416	$ 5.275.773.725	$ 21.438.073.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 16.643.792.555	$ 285.864.757.182	5222 05/06/2024	X		
36	Parcial	may-24	$ 5.888.441.545	$ 64.089.957	$ 5.952.531.502	$ 469.448.507	$ 5.483.082.995	$ 20.968.625.030	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 11.160.709.560	$ 279.912.225.680	5937 19/06/2024	X		
37	Parcial	jun-24	$ 6.824.588.311	$ 106.591.268	$ 6.931.179.579	$ 641.154.026	$ 6.290.025.553	$ 20.327.471.004	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 4.870.684.007	$ 272.981.046.101	6467 27/06/2024	X		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jun-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÀEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

35	Ajustes Definitiva	abr-24	$ 1.659.772.168	$ 7.277.463	$ 1.667.049.631		$ 1.667.049.631		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 3.203.634.376	$ 271.313.996.470	12011 14/01/2025	X		
38	Parcial	jul-24	$ 684.172.341	$ 2.999.833	$ 687.172.174	$ 68.417.234	$ 618.754.940	$ 20.259.053.770	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 2.584.879.436	$ 270.626.824.296	9544 10/09/2024	X		
39	Parcial	ago-24	$ 890.707.845	$ 74.745.661	$ 965.453.506	$ 334.855.884	$ 630.597.622	$ 19.924.197.886	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.954.281.814	$ 269.661.370.790	11641 30/10/2024	X		
40	Parcial	sep-24	$ 687.811.177	$ 3.015.787	$ 690.826.964	$ 68.781.118	$ 622.045.846	$ 19.855.416.768	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.332.235.968	$ 268.970.543.826	13943 23/01/2025	X		
41	Parcial	oct-24	$ 410.059.762	$ 35.954.216	$ 446.013.978	$ 22.604.343	$ 423.409.635	$ 19.832.812.425	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 908.826.333	$ 268.524.529.848	16437 22/11/2024	X		
42	Parcial	nov-24	$ 600.262.326	$ 3.282.887	$ 603.545.213	$ 57.805.888	$ 545.739.325	$ 19.775.006.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 801.043.898 $ 13.062.043.110	$ 267.920.984.635	2254 11/04/2025	X		
36	Ajustes Definitiva	may-24	$ 1.444.784.292	$ 6.334.823	$ 1.451.119.115		$ 1.451.119.115		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 437.956.890 $ 11.974.011.003	$ 266.469.865.520	19588 17/12/2024	X		
37	Ajustes Definitiva	jun-24	$ 2.497.246.489	$ 10.949.465	$ 2.508.195.954		$ 2.508.195.954		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9.465.815.049	$ 263.961.669.566	19594 17/12/2024	X		
38	Ajustes Definitiva	jul-24	$ 141.376.036	$ 619.880	$ 141.995.916		$ 141.995.916		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 295.960.974	$ 263.819.673.650	19595 17/12/2024	X		
39	Ajustes Definitiva	ago-24	$ 46.604.099	$ 204.341	$ 46.808.440		$ 46.808.440		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 249.152.534	$ 263.772.865.210	19598 17/12/2024	X		
40	Ajustes Definitiva	sep-24	$ 138.829.823	$ 608.715	$ 139.438.538		$ 139.438.538		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 109.713.996	$ 263.633.426.672	19649 17/12/2024	X		
41	Ajustes Definitiva	oct-24	$ 41.667.954	$ 182.698	$ 41.850.652		$ 41.850.652		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 67.863.344	$ 263.591.576.020	19474 17/12/2024	X		
42	Ajustes Provisional	nov-24	$ 67.567.088	$ 296.256	$ 67.863.344		$ 67.863.344		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ -	$ 263.523.712.676	19484 17/12/2024	X		
43	Parcial	dic-24	$ 7.978.644.186	$ 69.139.547	$ 8.047.783.733	$ 830.907.330	$ 7.216.876.403	$ 18.944.099.207	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 2.248.938.646	$ 255.475.928.943	19539 17/12/2024	X		
43	Ajustes Provisional	dic-24	$ 2.239.120.962	$ 9.817.684	$ 2.248.938.646		$ 2.248.938.646		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ -	$ 253.226.990.297	3007 02/05/2025	X		
42	Ajustes Definitiva	nov-24	$ 404.089	$ 1.772	$ 405.861		$ 405.861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 40.416.148.594	$ 253.226.584.436	939 07/03/2025	X		
44	Parcial	ene-25	$ 5.200.415.635	$ 23.002.449	$ 5.223.418.084	$ 3.003.936.634	$ 2.219.481.450	$ 15.940.162.573	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 38.196.667.144	$ 248.003.166.352	923 06/03/2025	X		
45	Parcial	feb-25	$ 4.922.000.754	$ 21.581.080	$ 4.943.581.834	$ 2.525.478.587	$ 2.418.103.247	$ 13.414.683.986	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025) (No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.778.563.897	$ 243.059.584.518	1872 03/04/2025	X		
43	Ajustes Definitiva	dic-24	-$ 1.259.790	-$ 5.523	-$ 1.265.313		-$ 1.265.313		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.779.829.210	$ 243.060.849.831	4496 29/05/2025	X		
44	Ajustes Definitiva	ene-25	$ 829.196.445	$ 3.635.707	$ 832.832.152		$ 832.832.152		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 34.946.997.058	$ 242.228.017.679	4496 29/05/2025	X		
45	Ajustes Definitiva	feb-25	$ 1.523.192.610	$ 6.678.614	$ 1.529.871.224		$ 1.529.871.224		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 33.417.125.834	$ 240.698.146.455	3295 07/05/2025		X	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	6 DE 6	

FECHA 7 7 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jun-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

46	Parcial	mar-25	$ 4.931.829.029	$ 45.771.865	$ 4.977.600.894	$ 265.055.701	$ 4.712.545.193	$ 13.149.628.285	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 28.704.580.641	$ 235.720.545.561	3256 07/05/2025	X		
46	Ajustes Definitiva	mar-25	$ 1.880.155.548	$ 8.243.759	$ 1.888.399.307		$ 1.888.399.307		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 26.816.181.334	$ 233.832.146.254			X	
47	Parcial	abr-25	$ 4.018.402.074	$ 72.004.128	$ 4.090.406.202	$ 200.769.618	$ 3.889.636.584	$ 12.948.858.667	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 22.926.544.750	$ 229.741.740.052	4422 28/05/2025	X		
47	Ajustes Definitiva	abr-25	$ 1.393.858.328	$ 6.111.533	$ 1.399.969.861		$ 1.399.969.861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 21.526.574.889	$ 228.341.770.191			X	
48	Parcial	may-25	$ 3.660.802.913	$ 16.051.213	$ 3.676.854.126	$ 206.469.284	$ 3.470.384.842	$ 12.742.389.383	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 18.056.190.047	$ 224.664.916.065			X	
49	Parcial	jun-25	$ 3.460.473.993	$ 63.794.761	$ 3.524.268.754	$ 178.887.536	$ 3.345.381.218	$ 12.563.501.847	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 14.710.808.829	$ 221.140.647.311			X	
	TOTALES		**$ 184.109.482.456**	**$ 1.716.957.621**	**$ 185.826.440.077**	**$ 18.445.706.207**	**$ 167.380.733.870**	**$ 12.563.501.847**		**$ 14.710.808.829**	**$ 221.140.647.311**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 139.450.176.608	$ 611.435.390	**$ 140.061.611.998**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 36.735.944.374	$ 161.072.987	**$ 36.897.017.361**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.268.677.959	$ 241.048.812	**$ 1.509.726.771**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.169.217.014	$ 602.151.233	**$ 3.771.368.247**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 3.067.921.769	$ 95.062.497	**$ 3.162.984.266**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 415.876.308	$ 5.869.701	**$ 421.746.009**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.668.424	$ 317.001	**$ 1.985.425**
VALOR TOTAL	$ 184.109.482.456	$ 1.716.957.621	**$ 185.826.440.077**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
Se realiza ajuste en informe financiero por glosa en acta parcial de obra N°42 correspondiente al mes de noviembre-24

Firma
Nombre: Ing Hernan Estrella
Director de Obra SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula No.: R2024056299

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DEL 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISIÓN 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	16	19	17	17	20	20	17	16	19	19	21	21	21	22	20	22	21	21	16	17	17	17	16	19	18	15	20	19	17	17	557
Lluvias moderadas	6	4	5	5	3	3	5	6	4	4	2	2	2	1	2	1	2	2	6	5	5	5	6	4	4	5	3	4	5	5	116
Lluvias intensas	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	4	1	1	2	2	47
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY01 / 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Ever Aguillón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 68202-370050 STD

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	17	16	16	18	17	20	18	16	15	17	19	17	20	18	16	18	18	15	17	17	15	16	17	18	17	16	19	15	14	18	510
Lluvias moderadas	4	3	5	4	3	2	3	5	6	5	3	4	2	4	5	4	3	5	3	5	6	5	5	3	5	4	3	5	6	4	124
Lluvias intensas	3	5	3	2	4	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	4	4	2	3	3	2	3	2	4	2	4	4	2	86
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6006 ALTA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	19	18	20	20	16	16	20	18	17	15	14	16	17	19	20	17	18	19	21	17	19	18	14	18	18	16	17	16	18	15	526
Lluvias moderadas	3	2	1	2	5	6	3	3	4	6	5	5	4	3	2	5	4	3	1	4	2	3	6	4	5	4	3	5	4	5	112
Lluvias intensas	2	4	3	2	3	2	1	3	3	3	5	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	4	2	1	4	4	3	2	4	82
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6007

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DEL 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	18	16	16	16	18	17	17	16	15	18	20	19	17	19	18	15	16	19	18	20	19	18	18	17	16	17	18	16	18	15	520
Lluvias moderadas	4	5	4	6	3	6	5	5	6	4	3	3	5	2	2	6	6	2	3	2	3	4	4	5	4	4	3	5	4	5	123
Lluvias intensas	2	3	4	2	3	1	2	3	3	2	1	2	2	3	4	3	2	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	2	4	77
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6009

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
311. AFIRMADO											**311**
24681	06-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24682	06-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	≤40%	27,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24683	06-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	4-9%	7,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24684	06-junio-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	LC: 16-43%	26,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24685	06-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,171 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24686	06-junio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	≤2%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24687	06-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	500 REV: ≤50%	36%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24688	06-junio-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	≥15%	68,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24689	06-junio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,0% 11,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24690	07-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24691	07-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	≤40%	28,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24692	07-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	4-9%	7,0	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24693	09-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24694	09-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	≤40%	29,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24695	09-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	4-9%	7,2	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24696	09-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,190 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24697	09-junio-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	LC: 16-43%	26,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24698	11-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+860 - PR22+869 Derecho PR25+680 - PR25+780 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24699	11-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+869 Derecho PR25+680 - PR25+780 Derecho	**6006B**	1	≤40%	26,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24700	11-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+869 Derecho PR25+680 - PR25+780 Derecho	**6006B**	1	4-9%	4,5	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24701	12-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+860 - PR22+869 Derecho PR25+610 - PR25+680 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24702	12-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+869 Derecho PR25+610 - PR25+680 Derecho	**6006B**	1	≤40%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24703	12-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+869 Derecho PR25+610 - PR25+680 Derecho	**6006B**	1	4-9%	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24704	17-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24705	17-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	≤40%	26,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24706	17-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	4-9%	5,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24707	17-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,154g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
24708	17-junio-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR22+860 - PR22+869 Derecho	**6006B**	1	LC: 16-43%	19,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
24709	18-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+860 - PR22+869 Derecho	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24710	18-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+869 Derecho	6006B	1	≤40%	27,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24711	18-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+869 Derecho	6006B	1	4-9%	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24712	25-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR67+200 - PR67+250 Derecho	6007	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24713	25-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR67+200 - PR67+250 Derecho	6007	1	≤40%	25,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24714	25-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR67+200 - PR67+250 Derecho	6007	1	4-9%	5,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24715	31-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24716	31-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	≤40%	27,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24717	31-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	4-9%	5,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24718	31-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,155 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24719	04-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24720	04-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	≤40%	26,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24721	04-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	4-9%	5,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24722	04-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,088 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24723	10-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR51+436 - PR51+422 Derecho	6007	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24724	10-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+436 - PR51+422 Derecho	6007	1	≤40%	24,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24725	10-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+436 - PR51+422 Derecho	6007	1	4-9%	5,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24726	11-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+436 - PR51+422 Derecho PR51+436 - PR51+422 Derecho	6007	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24727	11-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+436 - PR51+422 Derecho PR51+436 - PR51+422 Derecho	6007	1	≤40%	26,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24728	11-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+436 - PR51+422 Derecho PR51+436 - PR51+422 Derecho	6007	1	4-9%	6,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24729	16-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24730	16-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	≤40%	25,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24731	16-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	4-9%	5,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24732	16-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	1,854 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24733	24-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR58+850 - PR58+860 Derecho	6009	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24734	24-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR58+850 - PR58+860 Derecho	6009	1	≤40%	26,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24735	24-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR58+850 - PR58+860 Derecho	6009	1	4-9%	6,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24736	24-mayo-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR58+850 - PR58+860 Derecho	6009	1	LC: 16-43%	26,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24737	24-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR58+850 - PR58+860 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,202 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
24738	24-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR58+850 - PR58+860 Derecho	6009	1	500 REV: ≤50%	38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24739	24-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR58+850 - PR58+860 Derecho	6009	1	≤2%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24740	24-mayo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR58+850 - PR58+860 Derecho	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	10,4% 6,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24741	24-mayo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR58+850 - PR58+860 Derecho	6009	1	≥15%	53%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24742	29-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR58+680 - PR58+680 Completo	6009	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24743	29-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR58+680 - PR58+680 Completo	6009	1	≤40%	25,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24744	29-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR58+680 - PR58+680 Completo	6009	1	4-9%	6,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24745	29-mayo-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR58+680 - PR58+680 Completo	6009	1	LC: 16-43%	24,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24746	29-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR58+680 - PR58+680 Completo	6009	1	Reportar g/cm3	2,223 g/cm3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24747	06-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR73+600 - PR73+610 Completo	6009	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24748	06-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR73+600 - PR73+610 Completo	6009	1	≤40%	24,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24749	06-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR73+600 - PR73+610 Completo	6009	1	4-9%	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24750	06-junio-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR73+600 - PR73+610 Completo	6009	1	LC: 16-43%	23,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
24751	06-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR73+600 - PR73+610 Completo	6009	1	Reportar g/cm3	2,196 g /cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
320. SUB-BASE GRANULAR											320
24752	21-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR23+810 - PR23+910 Completo PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24753	21-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+810 - PR23+910 Completo PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24754	21-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+810 - PR23+910 Completo PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24755	21-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR23+810 - PR23+910 Completo PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	Reportar g/cm3	2,180 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24756	21-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR23+810 - PR23+910 Completo PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	25,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24757	21-mayo-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR23+810 - PR23+910 Completo PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	≤30% SBG Clase A	18,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24758	21-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR23+810 - PR23+910 Completo PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24759	21-mayo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR23+810 - PR23+910 Completo PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,1% 7,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24760	21-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+810 - PR23+910 Completo PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	≥25%	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24761	21-mayo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR23+810 - PR23+910 Completo PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	40≥% SBG Clase A	76%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24762	27-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+920 - PR26+020 Completo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24763	27-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+920 - PR26+020 Completo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24764	27-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+920 - PR26+020 Completo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24765	27-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+920 - PR26+020 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,188 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
24766	27-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+920 - PR26+020 Completo	6006B	1	≥25%	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24767	28-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR26+020 - PR26+120 Completo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24768	28-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+020 - PR26+120 Completo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24769	28-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+020 - PR26+120 Completo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24770	16-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+080 - PR22+170 Completo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24771	16-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+080 - PR22+170 Completo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24772	16-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+080 - PR22+170 Completo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24773	16-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+080 - PR22+170 Completo	6006B	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24774	16-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR22+080 - PR22+170 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,207 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24775	18-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+160 - PR22+180 Completo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24776	18-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+160 - PR22+180 Completo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24777	18-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+160 - PR22+180 Completo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24778	27-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR66+250 - PR67+250 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24779	27-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR66+250 - PR67+250 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24780	27-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR66+250 - PR67+250 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24781	31-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24782	31-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24783	31-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24784	31-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24785	31-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,214 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24786	31-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24787	31-mayo-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	≤30% SBG Clase A	23,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24788	31-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	≤2%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24789	31-mayo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,0% 10,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24790	31-mayo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	40≥% SBG Clase A	92,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24791	05-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+145 - PR51+151 Derecho PR51+151 - PR51+163 Derecho PR51+147 - PR51+165 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24792	05-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+145 - PR51+151 Derecho PR51+151 - PR51+163 Derecho PR51+147 - PR51+165 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24793	05-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+145 - PR51+151 Derecho PR51+151 - PR51+163 Derecho PR51+147 - PR51+165 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24794	05-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+145 - PR51+151 Derecho PR51+151 - PR51+163 Derecho PR51+147 - PR51+165 Derecho	6007	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
24795	05-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+145 - PR51+151 Derecho PR51+151 - PR51+163 Derecho PR51+147 - PR51+165 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,214 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24796	06-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24797	06-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24798	06-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24799	12-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR51+436 - PR0+000 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24800	12-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+436 - PR0+000 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24801	12-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+436 - PR0+000 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24802	12-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+436 - PR0+000 Derecho	6007	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24803	12-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+436 - PR0+000 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,194 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24804	16-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24805	16-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24806	16-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24807	16-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24808	16-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,182 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24809	17-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+564 - PR52+618 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24810	17-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+564 - PR52+618 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24811	17-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+564 - PR52+618 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24812	18-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+565 - PR52+618 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24813	18-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+565 - PR52+618 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24814	18-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+565 - PR52+618 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24815	22-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24816	22-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24817	22-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24818	22-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24819	22-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,204 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24820	22-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24821	22-mayo-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤30% SBG Clase A	23,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24822	22-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤2%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24823	22-mayo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9,4% 9,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
24824	22-mayo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	40≥% SBG Clase A	85,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24825	26-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24826	26-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24827	26-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24828	26-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho	6009	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24829	26-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,209 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24830	27-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+060 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24831	27-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+060 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24832	27-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+060 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24833	28-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+060 - PR60+090 Izquierdo PR60+060 - PR60+060 Izquierdo PR60+090 - PR60+060 Izquierdo	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24834	28-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+060 - PR60+090 Izquierdo PR60+060 - PR60+060 Izquierdo PR60+090 - PR60+060 Izquierdo	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24835	28-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+060 - PR60+090 Izquierdo PR60+060 - PR60+060 Izquierdo PR60+090 - PR60+060 Izquierdo	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24836	09-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24837	09-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24838	09-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24839	09-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24840	09-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,168 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24841	10-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+860 - PR59+890 Izquierdo	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24842	10-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+860 - PR59+890 Izquierdo	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24843	10-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+860 - PR59+890 Izquierdo	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24844	11-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR60+150 - PR60+169 Izquierdo	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24845	11-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+150 - PR60+169 Izquierdo	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24846	11-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+150 - PR60+169 Izquierdo	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24847	13-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR63+310 - PR63+350 Completo PR60+305 - PR63+220 Completo	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24848	13-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+310 - PR63+350 Completo PR60+305 - PR63+220 Completo	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24849	13-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+310 - PR63+350 Completo PR60+305 - PR63+220 Completo	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24850	14-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR63+340 - PR63+360 Completo	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24851	14-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+340 - PR63+360 Completo	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24852	14-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+340 - PR63+360 Completo	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
24853	17-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR59+870 - PR59+896 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24854	17-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+870 - PR59+896 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24855	17-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+870 - PR59+896 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24856	17-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+870 - PR59+896 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo	6009	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
24857	17-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+870 - PR59+896 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	2,185 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
		330. BASE GRANULAR									330
24858	22-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24859	22-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24860	22-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24861	22-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	≥30%	31,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24862	22-mayo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	≤10%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24863	22-mayo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 20,7% I. Aplanamiento: 27,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24864	22-mayo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 93%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24865	22-mayo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	≥35%	41,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24866	22-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,193 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24867	22-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	25% 4,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24868	22-mayo-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	≤25% BG Clase A	21,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24869	22-mayo-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	213 kN 79,0 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24870	22-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	≤2%	Fino 0,0% Grueso 0,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24871	22-mayo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Fino 8% Grueso 7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24872	22-mayo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR23+660 - PR23+750 Completo	6006B	1	≥95% BG Clase A	124,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24873	23-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR23+750 - PR23+865 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24874	23-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+750 - PR23+865 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24875	23-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+750 - PR23+865 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24876	24-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR23+865 - PR23+900 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24877	24-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+865 - PR23+900 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24878	24-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+865 - PR23+900 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24879	26-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR23+980 - PR24+080 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24880	26-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+980 - PR24+080 Completo	6006B	1	N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
24881	26-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+980 - PR24+080 Completo	6006B	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24882	26-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+980 - PR24+080 Completo	6006B	1	≥30%	30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24883	26-mayo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+980 - PR24+080 Completo	6006B	1	≤10%	5,13	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24884	26-mayo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR23+980 - PR24+080 Completo	6006B	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 93%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24885	26-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR23+980 - PR24+080 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,191 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24886	26-mayo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+980 - PR24+080 Completo	6006B	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 23,7% I. Aplanamiento: 28,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24887	26-mayo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR23+980 - PR24+080 Completo	6006B	1	≥35%	40,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24888	28-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+080 - PR24+170 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24889	28-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+080 - PR24+170 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24890	28-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+080 - PR24+170 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24891	29-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+920 - PR26+020 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24892	29-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+920 - PR26+020 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24893	29-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+920 - PR26+020 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24894	30-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR26+020 - PR26+120 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24895	30-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+020 - PR26+120 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24896	30-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+020 - PR26+120 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24897	31-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR26+460 - PR26+500 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24898	31-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+460 - PR26+500 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24899	31-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+460 - PR26+500 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24900	03-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR26+500 - PR26+600 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24901	03-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+500 - PR26+600 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24902	03-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+500 - PR26+600 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24903	03-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR26+500 - PR26+600 Completo	6006B	1	≥30%	31%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24904	03-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR26+500 - PR26+600 Completo	6006B	1	≤10%	4,75	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24905	03-junio-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR26+500 - PR26+600 Completo	6006B	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 91%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24906	03-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR26+500 - PR26+600 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,199g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24907	03-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR26+500 - PR26+600 Completo	6006B	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 21,3% I. Aplanamiento: 22,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24908	03-junio-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR26+500 - PR26+600 Completo	6006B	1	≥35%	39,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24909	04-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR26+600 - PR26+700 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
24910	04-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+600 - PR26+700 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24911	04-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+600 - PR26+700 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24912	05-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR26+700 - PR26+800 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24913	05-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+700 - PR26+800 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24914	05-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+700 - PR26+800 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24915	06-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR26+800 - PR26+900 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24916	06-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+800 - PR26+900 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24917	06-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+800 - PR26+900 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24918	13-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR26+900 - PR26+950 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24919	13-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+900 - PR26+950 Completo	**6006B**		N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24920	13-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+900 - PR26+950 Completo	**6006B**		N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24921	13-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR26+900 - PR26+950 Completo	**6006B**		≥30%	33,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24922	13-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR26+900 - PR26+950 Completo	**6006B**		≤10%	3,75	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24923	13-junio-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR26+900 - PR26+950 Completo	**6006B**		1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 96%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24924	13-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR26+900 - PR26+950 Completo	**6006B**		Reportar g/cm3	2,217 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24925	13-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR26+900 - PR26+950 Completo	**6006B**		MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 14,7% I. Aplanamiento: 16,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24926	13-junio-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR26+900 - PR26+950 Completo	**6006B**		≥35%	37,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24927	17-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+060 - PR22+100 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24928	17-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+060 - PR22+100 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24929	17-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+060 - PR22+100 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24930	17-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+060 - PR22+100 Completo	**6006B**		≥30%	33%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24931	17-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR22+060 - PR22+100 Completo	**6006B**		≤10%	3,88	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24932	17-junio-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR22+060 - PR22+100 Completo	**6006B**		1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 91%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24933	17-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR22+060 - PR22+100 Completo	**6006B**		Reportar g/cm3	2,200 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24934	17-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR22+060 - PR22+100 Completo	**6006B**		MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 16,3% I. Aplanamiento: 17,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24935	17-junio-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR22+060 - PR22+100 Completo	**6006B**		≥35%	38,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24936	18-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+920 - PR22+970 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24937	18-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+920 - PR22+970 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24938	18-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+920 - PR22+970 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
24939	05-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24940	05-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24941	05-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24942	05-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	≥30%	32,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24943	05-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	≤10%	5,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24944	05-junio-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 98%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24945	05-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	Reportar g/cm3	2,211 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24946	05-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 21,3% I. Aplanamiento: 22,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24947	05-junio-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	186 kN 76,7 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24948	05-junio-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	≥35%	38,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24949	05-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	25% 5,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24950	05-junio-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	≤25% BG Clase A	24,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24951	05-junio-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	≥95% BG Clase A	117,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24952	05-junio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR52+580 - PR52+643 Completo	**6007**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Fino 8% Grueso 7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24953	12-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+436 - PR51+436 Derecho	**6007**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24954	12-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+436 - PR51+436 Derecho	**6007**		N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24955	12-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+436 - PR51+436 Derecho	**6007**		N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24956	21-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24957	21-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24958	21-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24959	21-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	≥30%	31,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24960	21-mayo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	≤10%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24961	21-mayo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras:86%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24962	21-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	Reportar g/cm3	2,222 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24963	21-mayo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 15,1% I. Aplanamiento: 15,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24964	21-mayo-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	177 kN 81,2 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24965	21-mayo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	≥35%	39,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24966	21-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	24% 6,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
24967	21-mayo-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	**6009**	1	≤25% BG Clase A	23,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
24968	21-mayo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	6009	1	≥95% BG Clase A	112,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24969	21-mayo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR58+870 - PR58+920 Completo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Fino 10% Grueso 7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24970	22-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR58+870 - PR59+910 Completo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24971	22-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR58+870 - PR59+910 Completo	6009		N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24972	22-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR58+870 - PR59+910 Completo	6009		N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24973	30-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR58+865 - PR58+900 Completo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24974	30-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR58+865 - PR58+900 Completo	6009		N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24975	30-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR58+865 - PR58+900 Completo	6009		N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24976	30-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR58+865 - PR58+900 Completo	6009		≥30%	<	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24977	30-mayo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR58+865 - PR58+900 Completo	6009		≤10%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24978	30-mayo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR58+865 - PR58+900 Completo	6009		1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24979	30-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR58+865 - PR58+900 Completo	6009		Reportar g/cm3	2,199g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24980	30-mayo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR58+865 - PR58+900 Completo	6009		MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 12,5% I. Aplanamiento: 13,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
24981	30-mayo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR58+865 - PR58+900 Completo	6009		≥35%	39,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
		450. MEZCLA ASFÁLTICA									450
24982	10-junio-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR52+570 - PR52+630 Izquierdo PR52+570 - PR52+610 Derecho PR52+508 - PR52+508 Completo PR52+506 - PR52+506 Derecho PR52+495 - PR52+495 Completo PR52+401 - PR52+401 Completo PR52+368 - PR52+368 Izquierdo PR52+260 - PR52+260 Izquierdo	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,56%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
24983	10-junio-2025	Granulometría	INV E-782	PR52+570 - PR52+630 Izquierdo PR52+570 - PR52+610 Derecho PR52+508 - PR52+508 Completo PR52+506 - PR52+506 Derecho PR52+495 - PR52+495 Completo PR52+401 - PR52+401 Completo PR52+368 - PR52+368 Izquierdo PR52+260 - PR52+260 Izquierdo	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
24984	10-junio-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR52+570 - PR52+630 Izquierdo PR52+570 - PR52+610 Derecho PR52+508 - PR52+508 Completo PR52+506 - PR52+506 Derecho PR52+495 - PR52+495 Completo PR52+401 - PR52+401 Completo PR52+368 - PR52+368 Izquierdo PR52+260 - PR52+260 Izquierdo	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
24985	10-junio-2025	Estabilidad	INV E-748	PR52+570 - PR52+630 Izquierdo PR52+570 - PR52+610 Derecho PR52+508 - PR52+508 Completo PR52+506 - PR52+506 Derecho PR52+495 - PR52+495 Completo PR52+401 - PR52+401 Completo PR52+368 - PR52+368 Izquierdo PR52+260 - PR52+260 Izquierdo	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1266 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
24986	10-junio-2025	Flujo	INV E-748	PR52+570 - PR52+630 Izquierdo PR52+570 - PR52+610 Derecho PR52+508 - PR52+508 Completo PR52+506 - PR52+506 Derecho PR52+495 - PR52+495 Completo PR52+401 - PR52+401 Completo PR52+368 - PR52+368 Izquierdo PR52+260 - PR52+260 Izquierdo	6007	1	Min 2 mm, Max 4mm	3.7 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
24987	10-junio-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR52+570 - PR52+630 Izquierdo PR52+570 - PR52+610 Derecho PR52+508 - PR52+508 Completo PR52+506 - PR52+506 Derecho PR52+495 - PR52+495 Completo PR52+401 - PR52+401 Completo PR52+368 - PR52+368 Izquierdo PR52+260 - PR52+260 Izquierdo	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,45	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
24988	16-junio-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR52+232 - PR52+219 Izquierdo PR52+093 - PR52+101 Derecho PR51+710 - PR51+724 Derecho PR51+580 - PR51+596 Izquierdo PR51+530 - PR51+535 Izquierdo PR51+436 - PR51+455 Izquierdo PR51+436 - PR51+457 Derecho PR51+360 - PR51+367 Izquierdo PR51+145 - PR51+160 Izquierdo PR51+103 - PR51+111 Derecho PR51+075 - PR51+114 Izquierdo PR51+072 - PR51+078 Izquierdo	**6007**	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,83%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
24989	16-junio-2025	Granulometría	INV E-782	PR52+232 - PR52+219 Izquierdo PR52+093 - PR52+101 Derecho PR51+710 - PR51+724 Derecho PR51+580 - PR51+596 Izquierdo PR51+530 - PR51+535 Izquierdo PR51+436 - PR51+455 Izquierdo PR51+436 - PR51+457 Derecho PR51+360 - PR51+367 Izquierdo PR51+145 - PR51+160 Izquierdo PR51+103 - PR51+111 Derecho PR51+075 - PR51+114 Izquierdo PR51+072 - PR51+078 Izquierdo	**6007**	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
24990	16-junio-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR52+232 - PR52+219 Izquierdo PR52+093 - PR52+101 Derecho PR51+710 - PR51+724 Derecho PR51+580 - PR51+596 Izquierdo PR51+530 - PR51+535 Izquierdo PR51+436 - PR51+455 Izquierdo PR51+436 - PR51+457 Derecho PR51+360 - PR51+367 Izquierdo PR51+145 - PR51+160 Izquierdo PR51+103 - PR51+111 Derecho PR51+075 - PR51+114 Izquierdo PR51+072 - PR51+078 Izquierdo	**6007**	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
24991	16-junio-2025	Estabilidad	INV E-748	PR52+232 - PR52+219 Izquierdo PR52+093 - PR52+101 Derecho PR51+710 - PR51+724 Derecho PR51+580 - PR51+596 Izquierdo PR51+530 - PR51+535 Izquierdo PR51+436 - PR51+455 Izquierdo PR51+436 - PR51+457 Derecho PR51+360 - PR51+367 Izquierdo PR51+145 - PR51+160 Izquierdo PR51+103 - PR51+111 Derecho PR51+075 - PR51+114 Izquierdo PR51+072 - PR51+078 Izquierdo	**6007**	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	11278 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
24992	16-junio-2025	Flujo	INV E-748	PR52+232 - PR52+219 Izquierdo PR52+093 - PR52+101 Derecho PR51+710 - PR51+724 Derecho PR51+580 - PR51+596 Izquierdo PR51+530 - PR51+535 Izquierdo PR51+436 - PR51+455 Izquierdo PR51+436 - PR51+457 Derecho PR51+360 - PR51+367 Izquierdo PR51+145 - PR51+160 Izquierdo PR51+103 - PR51+111 Derecho PR51+075 - PR51+114 Izquierdo PR51+072 - PR51+078 Izquierdo	**6007**	1	Min 2 mm, Max 4mm	3.8 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
24993	16-junio-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR52+232 - PR52+219 Izquierdo PR52+093 - PR52+101 Derecho PR51+710 - PR51+724 Derecho PR51+580 - PR51+596 Izquierdo PR51+530 - PR51+535 Izquierdo PR51+436 - PR51+455 Izquierdo PR51+436 - PR51+457 Derecho PR51+360 - PR51+367 Izquierdo PR51+145 - PR51+160 Izquierdo PR51+103 - PR51+111 Derecho PR51+075 - PR51+114 Izquierdo PR51+072 - PR51+078 Izquierdo	**6007**	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,8	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
		610. RELLENOS PARA ESTRUCTURAS									**610**
24994	10-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+634 - PR25+634 Derecho	**6006B**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
24995	10-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR25+634 - PR25+634 Derecho	**6006B**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
24996	10-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+634 - PR25+634 Derecho	**6006B**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
24997	10-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+634 - PR25+634 Derecho	**6006B**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
24998	10-junio-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR25+634 - PR25+634 Derecho	**6006B**	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
24999	10-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+634 - PR25+634 Derecho	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,172g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25000	10-junio-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR25+634 - PR25+634 Derecho	**6006B**	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	69,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25001	10-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR25+634 - PR25+634 Derecho	**6006B**	1	500 REV: ≤50%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25002	12-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+634 - PR25+634 Derecho	**6006B**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25003	12-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR25+634 - PR25+634 Derecho	**6006B**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25004	12-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+634 - PR25+634 Derecho	**6006B**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25005	12-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25006	23-mayo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR51+436 - PR51+436 Izquierdo	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25007	23-mayo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+436 - PR51+436 Izquierdo	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25008	23-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+436 - PR51+436 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	23,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25009	23-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+436 - PR51+436 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	4,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25010	23-mayo-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR51+436 - PR51+436 Izquierdo	6007	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25011	23-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+436 - PR51+436 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,181 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25012	23-mayo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR51+436 - PR51+436 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	70,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25013	23-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR51+436 - PR51+436 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤50%	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25014	12-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR51+356 - PR51+710 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25015	12-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+356 - PR51+710 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25016	12-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+356 - PR51+710 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25017	12-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+356 - PR51+710 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	4,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25018	28-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25019	28-mayo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25020	28-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25021	28-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25022	28-mayo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	2,026 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25023	28-mayo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	56,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25024	28-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	500 REV: ≤50%	29,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25025	28-mayo-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25026	29-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+755 - PR59+539 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25027	29-mayo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+755 - PR59+539 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25028	29-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+539 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25029	29-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+539 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	4,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25030	06-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR61+340 - PR61+400 Derecho	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25031	06-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR61+340 - PR61+400 Derecho	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25032	06-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+340 - PR61+400 Derecho	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25033	06-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+340 - PR61+400 Derecho	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25034	06-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR61+340 - PR61+400 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,060g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25035	07-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25036	07-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25037	07-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25038	07-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25039	10-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25040	10-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25041	10-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	23,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25042	10-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25043	10-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	2,026 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25044	11-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25045	11-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25046	11-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25047	11-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	4,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25048	14-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR61+380 - PR61+390 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25049	14-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR61+380 - PR61+390 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25050	14-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+380 - PR61+390 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25051	14-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+380 - PR61+390 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25052	17-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+016 - PR60+007 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25053	17-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR60+016 - PR60+007 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25054	17-junio-2025	Límite líquido	INV E-125		6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25055	17-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+016 - PR60+007 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25056	17-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+016 - PR60+007 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	2,026 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
630. CONCRETO ESTRUCTURAL											630
25057	21-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25058	21-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25059	21-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25060	21-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	≥60%	90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25061	21-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25062	21-mayo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	9,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25063	21-mayo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	≤5%	4,13%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25064	21-mayo-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25065	21-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25066	21-mayo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20,5% 18,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25067	21-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	28% 6,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25068	21-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25069	21-mayo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25070	21-mayo-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR22+126 - PR22+139 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25071	22-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR22+869 - PR22+878 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25072	22-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+869 - PR22+878 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25073	22-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+869 - PR22+878 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25074	22-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+869 - PR22+878 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25075	23-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR26+150 - PR26+159 Derecho PR22+139 - PR22+153 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25076	23-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+150 - PR26+159 Derecho PR22+139 - PR22+153 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25077	23-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+150 - PR26+159 Derecho PR22+139 - PR22+153 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25078	23-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR26+150 - PR26+159 Derecho PR22+139 - PR22+153 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25079	24-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25080	24-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25081	24-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25082	24-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25083	28-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25084	28-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25085	28-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25086	28-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	≥60%	94%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25087	28-mayo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	≤5%	4,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25088	28-mayo-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25089	28-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25090	28-mayo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,9% 18,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25091	28-mayo-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25092	29-mayo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+869 - PR22+878 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25093	29-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+869 - PR22+878 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25094	29-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+869 - PR22+878 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25095	29-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+869 - PR22+878 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25096	30-mayo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR26+159 - PR26+168 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25097	30-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+159 - PR26+168 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25098	30-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+159 - PR26+168 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25099	30-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR26+159 - PR26+168 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25100	03-junio-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25101	03-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25102	03-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25103	03-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	≥60%	93,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25104	03-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	≤5%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25105	03-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25106	03-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25107	03-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	14,5% 16,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25108	03-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25109	04-junio-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25110	04-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25111	04-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25112	04-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR25+634 - PR25+634 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25113	05-junio-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR26+159 - PR26+168 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25114	05-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+159 - PR26+168 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25115	05-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+159 - PR26+168 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25116	05-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR26+159 - PR26+168 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25117	10-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25118	10-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25119	10-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25120	10-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	≥60%	82,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25121	10-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	≤5%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25122	10-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25123	10-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25124	10-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230			1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	17,3% 17,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25125	10-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25126	11-junio-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25127	11-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25128	11-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25129	11-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+040 - PR23+062 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25130	13-junio-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Derecho PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25131	13-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+926 Derecho PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25132	13-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+926 Derecho PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25133	13-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Derecho PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25134	16-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+020 - PR23+040 Derecho PR23+037 - PR23+040 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25135	16-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+020 - PR23+040 Derecho PR23+037 - PR23+040 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25136	16-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+020 - PR23+040 Derecho PR23+037 - PR23+040 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25137	16-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+020 - PR23+040 Derecho PR23+037 - PR23+040 Derecho	6006B	1	≥60%	87,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25138	16-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+020 - PR23+040 Derecho PR23+037 - PR23+040 Derecho	6006B	1	≤5%	4,75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25139	16-junio-2025	**Particulas Livianas Agregado Fino**	INV E-221	PR23+020 - PR23+040 Derecho PR23+037 - PR23+040 Derecho	6006B	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25140	16-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+020 - PR23+040 Derecho PR23+037 - PR23+040 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25141	16-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+020 - PR23+040 Derecho PR23+037 - PR23+040 Derecho	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,8% 18,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25142	16-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR23+020 - PR23+040 Derecho PR23+037 - PR23+040 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25143	21-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25144	21-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25145	21-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25146	21-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	≥60%	64,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25147	21-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25148	21-mayo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	8,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25149	21-mayo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	≤5%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25150	21-mayo-2025	**Particulas Livianas Agregado Fino**	INV E-221	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25151	21-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25152	21-mayo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	17,2% 19,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25153	21-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	29% 6,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25154	21-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25155	21-mayo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	10,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25156	21-mayo-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25157	22-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+855 - PR0+000 Izquierdo PR51+157 - PR0+000 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25158	22-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR0+000 Izquierdo PR51+157 - PR0+000 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25159	22-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR0+000 Izquierdo PR51+157 - PR0+000 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25160	22-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+855 - PR0+000 Izquierdo PR51+157 - PR0+000 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25161	24-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25162	24-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25163	24-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25164	24-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR51+155 - PR51+155 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25165	28-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25166	28-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25167	28-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25168	28-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	≥60%	62,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25169	28-mayo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	≤5%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25170	28-mayo-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25171	28-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25172	28-mayo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,0% 20,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25173	28-mayo-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25174	06-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25175	06-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25176	06-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25177	06-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	≥60%	62,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25178	06-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	≤5%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25179	06-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25180	06-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25181	06-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20,0% 17,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25182	06-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Izquierdo PR51+145 - PR51+151 Derecho	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25183	07-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+147 - PR51+165 Izquierdo PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25184	07-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+147 - PR51+165 Izquierdo PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25185	07-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+147 - PR51+165 Izquierdo PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25186	07-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+147 - PR51+165 Izquierdo PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25187	09-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo PR51+151 - PR51+165 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25188	09-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo PR51+151 - PR51+165 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25189	09-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo PR51+151 - PR51+165 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25190	09-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo PR51+151 - PR51+165 Derecho	6007	1	≥60%	65,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25191	09-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo PR51+151 - PR51+165 Derecho	6007	1	≤5%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25192	09-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo PR51+151 - PR51+165 Derecho	6007	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25193	09-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo PR51+151 - PR51+165 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25194	09-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo PR51+151 - PR51+165 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,8% 18,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25195	09-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo PR51+151 - PR51+165 Derecho	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25196	10-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25197	10-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25198	10-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25199	10-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25200	11-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25201	11-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25202	11-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25203	11-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+307 - PR50+307 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25204	12-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25205	12-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25206	12-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25207	12-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25208	13-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR52+593 - PR52+593 Izquierdo PR52+593 - PR52+593 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25209	13-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+593 - PR52+593 Izquierdo PR52+593 - PR52+593 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25210	13-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+593 - PR52+593 Izquierdo PR52+593 - PR52+593 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25211	13-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+593 - PR52+593 Izquierdo PR52+593 - PR52+593 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25212	14-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR0+000 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25213	14-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR0+000 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25214	14-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR0+000 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25215	14-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR0+000 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25216	16-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25217	16-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25218	16-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25219	16-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	≥60%	68,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25220	16-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	≤5%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25221	16-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25222	16-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25223	16-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	16,6% 16,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25224	16-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR52+250 - PR52+302 Derecho	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25225	17-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25226	17-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25227	17-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25228	17-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25229	18-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR52+565 - PR52+618 Derecho PR50+765 - PR50+765 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25230	18-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+565 - PR52+618 Derecho PR50+765 - PR50+765 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25231	18-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+565 - PR52+618 Derecho PR50+765 - PR50+765 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25232	18-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+565 - PR52+618 Derecho PR50+765 - PR50+765 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25233	21-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25234	21-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25235	21-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25236	21-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	≥60%	68,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25237	21-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25238	21-mayo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	9,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25239	21-mayo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	≤5%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25240	21-mayo-2025	**Particulas Livianas Agregado Fino**	INV E-221	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25241	21-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25242	21-mayo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	16,2% 11,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25243	21-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	27% 4,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25244	21-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25245	21-mayo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	10,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25246	21-mayo-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR61+410 - PR61+410 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR61+418 - PR61+440 Izquierdo	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25247	22-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25248	22-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25249	22-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25250	22-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25251	23-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+090 - PR60+123 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25252	23-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+090 - PR60+123 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25253	23-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+090 - PR60+123 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25254	23-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+090 - PR60+123 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25255	24-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+120 - PR60+120 Derecho PR63+230 - PR63+230 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25256	24-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+120 - PR60+120 Derecho PR63+230 - PR63+230 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25257	24-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+120 - PR60+120 Derecho PR63+230 - PR63+230 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25258	24-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+120 - PR60+120 Derecho PR63+230 - PR63+230 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25259	26-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25260	26-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25261	26-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25262	26-mayo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	≥60%	69,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25263	26-mayo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	≤5%	4,75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25264	26-mayo-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25265	26-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25266	26-mayo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	13,7% 12,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25267	26-mayo-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+060 - PR60+084 Derecho PR60+084 - PR60+089 Derecho PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25268	27-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+074 - PR60+088 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25269	27-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+074 - PR60+088 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25270	27-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+074 - PR60+088 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25271	27-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+074 - PR60+088 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25272	28-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+090 - PR60+074 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25273	28-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+090 - PR60+074 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25274	28-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+090 - PR60+074 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25275	28-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+090 - PR60+074 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25276	29-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25277	29-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25278	29-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25279	29-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25280	30-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+090 - PR60+090 Izquierdo PR60+093 - PR60+108 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25281	30-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+090 - PR60+090 Izquierdo PR60+093 - PR60+108 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25282	30-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+090 - PR60+090 Izquierdo PR60+093 - PR60+108 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25283	30-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+090 - PR60+090 Izquierdo PR60+093 - PR60+108 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25284	31-mayo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR63+280 - PR63+280 Izquierdo PR63+280 - PR63+280 Izquierdo PR88+350 - PR88+350 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25285	31-mayo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+280 - PR63+280 Izquierdo PR63+280 - PR63+280 Izquierdo PR88+350 - PR88+350 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25286	31-mayo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+280 - PR63+280 Izquierdo PR63+280 - PR63+280 Izquierdo PR88+350 - PR88+350 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25287	31-mayo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR63+280 - PR63+280 Izquierdo PR63+280 - PR63+280 Izquierdo PR88+350 - PR88+350 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25288	03-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+120 - PR60+140 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25289	03-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+120 - PR60+140 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25290	03-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+120 - PR60+140 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25291	03-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+120 - PR60+140 Izquierdo	6009	1	≥60%	69,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25292	03-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+120 - PR60+140 Izquierdo	6009	1	≤5%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25293	03-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+120 - PR60+140 Izquierdo	6009	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25294	03-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+120 - PR60+140 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25295	03-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+120 - PR60+140 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	13,8% 7,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25296	03-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+120 - PR60+140 Izquierdo	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25297	04-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+090 - PR60+130 Izquierdo PR60+100 - PR60+120 Derecho PR59+680 - PR59+680 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25298	04-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+090 - PR60+130 Izquierdo PR60+100 - PR60+120 Derecho PR59+680 - PR59+680 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25299	04-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+090 - PR60+130 Izquierdo PR60+100 - PR60+120 Derecho PR59+680 - PR59+680 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25300	04-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR55+950 - PR55+950 Derecho PR60+090 - PR60+130 Izquierdo PR60+100 - PR60+120 Derecho PR59+680 - PR59+680 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25301	05-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR90+650 - PR90+650 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25302	05-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR90+650 - PR90+650 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25303	05-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR90+650 - PR90+650 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25304	05-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR90+650 - PR90+650 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25305	06-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR90+650 - PR90+650 Completo PR90+650 - PR90+650 Completo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25306	06-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR90+650 - PR90+650 Completo PR90+650 - PR90+650 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25307	06-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR90+650 - PR90+650 Completo PR90+650 - PR90+650 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25308	06-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR90+650 - PR90+650 Completo PR90+650 - PR90+650 Completo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25309	07-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25310	07-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25311	07-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25312	07-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25313	09-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25314	09-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25315	09-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25316	09-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≥60%	63,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25317	09-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤5%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25318	09-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25319	09-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25320	09-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	15,7% 15,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25321	09-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25322	10-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25323	10-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25324	10-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25325	10-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+720 - PR57+720 Derecho PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25326	11-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo PR60+150 - PR60+169 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25327	11-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo PR60+150 - PR60+169 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25328	11-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo PR60+150 - PR60+169 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25329	11-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo PR60+150 - PR60+169 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25330	12-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR53+700 - PR53+700 Completo PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25331	12-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR53+700 - PR53+700 Completo PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25332	12-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR53+700 - PR53+700 Completo PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25333	12-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR53+700 - PR53+700 Completo PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho PR53+030 - PR53+030 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25334	13-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25335	13-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25336	13-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25337	13-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25338	14-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+465 - PR0+000 Izquierdo PR59+860 - PR59+872 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25339	14-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+465 - PR0+000 Izquierdo PR59+860 - PR59+872 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25340	14-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+465 - PR0+000 Izquierdo PR59+860 - PR59+872 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25341	14-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+465 - PR0+000 Izquierdo PR59+860 - PR59+872 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25342	16-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25343	16-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25344	16-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25345	16-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo	6009	1	≥60%	61,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25346	16-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo	6009	1	≤5%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25347	16-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo	6009	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25348	16-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25349	16-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	15,6% 14,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25350	16-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR53+700 - PR53+700 Derecho PR53+700 - PR53+700 Completo	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25351	17-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25352	17-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25353	17-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25354	17-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+465 - PR59+490 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo PR59+870 - PR59+896 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25355	18-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR56+720 - PR56+720 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25356	18-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+720 - PR56+720 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25357	18-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+720 - PR56+720 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25358	18-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR56+720 - PR56+720 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
		673. SUBDRENES CON GEOTEXTIL Y MATERIAL GRANULAR									673
25359	21-mayo-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25360	21-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	≤40%	37,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25361	21-mayo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	10,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25362	21-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25363	21-mayo-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25364	21-mayo-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR25+640 - PR25+670 Derecho	6006B	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25365	07-junio-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+860 - PR22+869 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25366	13-junio-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+860 - PR22+869 Derecho PR22+869 - PR22+878 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25367	23-mayo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR52+504 - PR52+504 Izquierdo	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25368	23-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR52+504 - PR52+504 Izquierdo	6007	1	≤40%	34,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25369	23-mayo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR52+504 - PR52+504 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	10,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25370	23-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR52+504 - PR52+504 Izquierdo	6007	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25371	23-mayo-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR52+504 - PR52+504 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,02%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25372	23-mayo-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR52+504 - PR52+504 Izquierdo	6007	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25373	31-mayo-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR51+155 - PR51+155 Izquierdo	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25374	03-junio-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR51+710 - PR51+710 Izquierdo	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
25375	04-junio-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR51+436 - PR51+436 Izquierdo	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25376	10-junio-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR51+436 - PR51+436 Derecho	**6007**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
25377	17-junio-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR51+830 - PR51+839 Izquierdo PR51+830 - PR51+836 Izquierdo	**6007**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
25378	22-mayo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR53+800 - PR53+800 Derecho	**6009**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
25379	22-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR53+800 - PR53+800 Derecho	**6009**	1	≤40%	35,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
25380	22-mayo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR53+800 - PR53+800 Derecho	**6009**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	10,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
25381	22-mayo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR53+800 - PR53+800 Derecho	**6009**	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
25382	22-mayo-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR53+800 - PR53+800 Derecho	**6009**	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
25383	22-mayo-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR53+800 - PR53+800 Derecho	**6009**	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
25384	11-junio-2025	Granulometría	INV. E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	**6009**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
25385	14-junio-2025	Granulometría	INV. E-213	PR59+755 - PR59+755 Derecho	**6009**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
		680 Gaviones de malla de alambre de acero.									**680**
25386	21-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25387	21-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños mayores de 3.75mm	INV E-219	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	≤50%	38,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25388	21-mayo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25389	21-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25390	22-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25391	23-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25392	24-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25393	27-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25394	29-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25395	30-mayo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25396	03-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25397	04-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25398	05-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25399	07-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25400	09-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+289 - PR52+289 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25401	10-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+289 - PR0+000 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
25402	09-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+245 - PR60+245 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
25403	09-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños mayores de 3.75mm	INV E-219	PR60+245 - PR60+245 Derecho	6009	1	≤50%	31,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
25404	09-junio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+245 - PR60+245 Derecho	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
25405	10-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+245 - PR60+245 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
25406	11-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+250 - PR60+250 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
25407	12-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+250 - PR60+250 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
25408	13-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+250 - PR60+250 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
25409	14-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+250 - PR60+250 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
25410	16-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+250 - PR60+250 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
25411	17-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+250 - PR60+250 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
25412	18-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+250 - PR60+250 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
221. PEDRAPLÉN											221
25413	26-mayo-2025	Granulometría	INV E-123	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	100 % RETENIDO TAMIZ 100 mm (4")	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	221
25414	26-mayo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	1000 REV: ≤50%	39,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	221
25415	04-junio-2025	Granulometría	INV E-123	PR25+400 - PR25+460 Derecho	6006B	1	100 % RETENIDO TAMIZ 100 mm (4")	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	221
25416	04-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR25+400 - PR25+460 Derecho	6006B	1	1000 REV: ≤50%	38,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	221
25417	06-junio-2025	Granulometría	INV E-123	PR73+600 - PR73+610 Completo	6009	1	100 % RETENIDO TAMIZ 100 mm (4")	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	221
25418	06-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR73+600 - PR73+610 Completo	6009	1	1000 REV: ≤50%	39,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	221

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

1	14/may/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 34 días	INV.-E-410-13	Caisson No.7 pr 59+800	2	4000 PSI	3,550 PSI 2,790 PSI	NO	88% 73% Fallar testigo a los 56 días
2	14/may/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 40 días	INV.-E-410-13	Tramo Nue Jersey PR 57+897	2	4000 PSI	1,580 PSI 1,480 PSI	NO	39% 36% Fallar testigo a los 56 días
3	14/may/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 33 días	INV.-E-410-13	Zarpa módulo 3, muro 9N	2	4000 PSI	1,480 PSI 1,490 PSI	NO	36% 37% Fallar testigo a los 56 días
4	14/may/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 35 días	INV.-E-410-13	Zarpa, muro 9N	2	4000 PSI	2,340 PSI 1,770 PSI	NO	58% 44% Fallar testigo a los 56 días
5	14/may/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 36 días	INV.-E-410-13	Caisson No.2 pr 59+800	2	4000 PSI	3,770 PSI 4,630 PSI	SI	93% 114%
6	14/may/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 41 días	INV.-E-410-13	Vástago muro 2 losa supbox	2	4000 PSI	3,500 PSI 2,250 PSI	NO	86% 55% Fallar testigo a los 56 días
7	14/may/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Vástago muro 1 muro 9N	2	4000 PSI	4,960 PSI 4,790 PSI	SI	122% 118%
8	14/may/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 39 días	INV.-E-410-13	Tramo cuneta PR 59+135	2	4000 PSI	4,770 PSI 3,960 PSI	SI	157% 130%
9	14/may/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 29 días	INV.-E-410-13	Zarpa módulo No.1, muro 9N	2	4000 PSI	2,160 PSI 2,230 PSI	NO	53% 55% Fallar testigo a los 56 días

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	28
FECHA	30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
10	14/may/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 43 días	INV.-E-410-13	Muro lateral Box PR 60 + 190	2		4000 PSI	4,050 PSI 4,250 PSI		SI	100% 105%
		BASE GRANULAR									
11	13/may/2025	RELACIONES DE HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	INV E-142-13	El Perico	1		Reportar	Densidad seca máx.: 2286 Kg/m3		SI	
12	13/may/2025	DENSIDAD Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	INV E-223-13	El Perico	1			Densidad aarente: 2,58 g/cm3 Absorción 1.4%		SI	
13	13/may/2025	GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO	INV E-123-13	El Perico	1			Curva granulométrica BG-38		SI	Cumple con lo establecido en el Art. 330
14	13/may/2025	DETERMINACIÓN DE LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS	INV E-125-13 Y INV E-126-13	El Perico	1			NL, NP, NO PLASTICO		SI	
		MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19									
15	13/may/2025	GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO	INV-E-782-13		1			Curva granulométrica de diseño		SI	
16	13/may/2025	EXTRACCIÓN CUALITATIVA DE ASFALTO	INV-E-732-13		1		5.3% A 5.6%	5,00%		NO	

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Ing. Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: No.: R2024056299

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334

VALOR ACUMULADO: $ 406.967.087.388 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.004.460.963

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.150.542.770	20	5	2021	31	31	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.185.885.000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.301.085.540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45.451.628.310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0

alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.575.271.385	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712

OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1

alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

	FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2025 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36.065.750.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.016.437.537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.777.226.764,1	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.554.453.528,2	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.331.680.292,3	31	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA	30	6	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.888.613.382	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA	30	6	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

	FECHA	30	6	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

El Anexo 13 corresponde a la modificación N°2 del contrato de obra mediante el cual se modifica el básico de obra para sacar el valor adicional para los estudios y diseños en un valor equivalente a $4.480.070.963, quedando en un total de $6.004.460.963.
Anexo 12: Por medio de este anexo y según la aclaración 1 de 2021 se tiene conocimiento de aclaraciones realizadas al contrato 973 de 2021

Las pólizas legalizadas para la modificación N°2 al Contrato de obra de la referencia se encuentran debidamente registradas en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II para su aprobación en dicha plataforma

Está pendiente la aclaración a la minuta de la Modificación contractual N°3 para que el contratista de obra actualice las pólizas y garantías correspondiente al traslado de vigencias del año 2026 al año 2024.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA	28/06/2025
	(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X N ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/02/2022**

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 03 al 10/10/2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 30/09/2025

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **22/04/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **738** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **738**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 11
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

Se tiene pendiente el cierre de 1 no conformidad

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 2
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 8
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 247
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 14
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 233

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA	28/06/2025
	(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100,00%	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	105,50%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100,00%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100,00%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	90,91%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	88,51%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El indicador IG2: Cumplimiento de la gestión de recursos, es mayor a 1, dado que, en el mes de enero de 2024 se realizó reprogramación de obra.
Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DE PRECISIÓN 6200G *0,1G	OHAUS	B532292422	13/12/2023	M-30688-001 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
2	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 1500G *0,1G	TRUMAX	YS181979	13/12/2023	M-30688-002 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
3	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B001046JHT	7/12/2023	M-30674-001 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
4	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000171JHY	7/12/2023	M-30674-002 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
5	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000187JHY	14/12/2023	M-30688-004 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
6	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000198JHY	5/06/2023	M-30022-003 R0	5/06/2024	**FUERA DE USO**
7	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000385JAV	7/12/2023	M-30674-003 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
8	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 400G *0,01G	OHAUS	8337047268	13/12/2023	M-30688-008 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
9	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000313JKA	23/09/2024	M-32771-001 R0	23/09/2025	
10	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000325JKA	23/09/2024	M-32771-002 R0	23/09/2025	
11	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000282JKA	23/09/2024	M-32771-003 R0	23/09/2025	
12	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000297JKA	24/09/2024	M-32771-004 R0	24/09/2025	
13	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000560JLZ	24/09/2024	M-32771-005 R0	24/09/2025	
14	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	8343243787	27/09/2024	M-32771-006 R0	27/09/2025	
15	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C109266605	27/09/2024	M-32771-007 R0	27/09/2025	
16	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C421156917	27/09/2024	M-32771-017 R0	27/09/2025	
17	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000321JKA	27/09/2024	M-32771-018 R0	27/09/2025	
18	BAÑO DE MARÍA	PINZUAR	310	27/09/2024	T-32771-015 R0	27/09/2025	
19	EQUIPO DE MICRO DEVAL (CON BALINES)	PINZUAR	195	14/12/2023	NA-30688-017 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
20	ESCLERÓMETRO PARA CONCRETO	SADT	2402031	25/07/2024	NA-32316-017 R0	25/07/2025	
21	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ5222	23/12/2024	356	23/06/2025	
22	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CF0603	10/09/2024	33831	10/03/2025	**FUERA DE USO**
23	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CH0128	20/06/2024	145	20/12/2024	**FUERA DE USO**
24	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	GS0240	6/11/2024	33970	6/05/2025	**FUERA DE USO**
25	HORNO MUFLA 1200 °C	PINZUAR	128	13/12/2023	T-30688-011 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
26	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	203	24/09/2024	T-32771-008 R0	24/09/2025	
27	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	151	25/09/2024	T-32771-009 R0	25/09/2025	
28	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	150	26/09/2024	T-32771-010 R0	26/09/2025	
29	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	195	27/09/2024	T-32771-011 R0	27/09/2025	
30	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0702	29/05/2023	NA-29144-001 R0	29/05/2024	**FUERA DE USO**
31	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0609	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
32	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0713	1/06/2023	NA-29197-001 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
33	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0690	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
34	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	914	13/09/2024	NA-32703-005 R0	13/09/2025	
35	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	916	13/09/2024	NA-32703-004 R0	13/09/2025	
36	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	928	13/09/2024	NA-32703-006 R0	13/09/2025	
37	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-1500 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-4718	14/12/2023	B-509	14/12/2024	**FUERA DE USO**
38	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7216 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8635	13/02/2025	1257	20/02/2026	
39	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7990 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8661	13/02/2025	1255	20/02/2026	
40	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-675	30/04/2025	**FUERA DE USO**
41	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-676	30/04/2025	**FUERA DE USO**
42	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-677	30/04/2025	**FUERA DE USO**
43	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-678	30/04/2025	**FUERA DE USO**
44	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL	MAQUISUELOS	047//30116583	19/11/2024	F-33214-001 R0	19/11/2025	
45	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-012 R0	25/09/2025	
46	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-013 R0	25/09/2025	
47	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1321	15/12/2023	NA-30688-016 R0	15/12/2024	**FUERA DE USO**
48	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1442	27/09/2024	NA-32771-014 R0	25/09/2025	
49	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 1000 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-014 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

	FECHA	28/06/2025
		(Día) (Mes) (Año)

50	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 200 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-015 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
51	MICRODEVAL	PINZUAR	227	27/09/2024	NA-32771-016 R0	25/09/2025	
52	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	QQ4684	30/04/2024	101	30/10/2024	**FUERA DE USO**
53	NIVEL AUTOMÁTICO	SOKKIA	ZF9083	20/02/2024	33971	20/08/2024	**FUERA DE USO**
54	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-005	20/09/2024	T-32703-002 R0	20/09/2025	
55	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-011	20/09/2024	T-32703-003 R0	20/09/2025	
56	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-004	20/09/2024	T-32703-001 R0	20/09/2025	
57	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-014 R0	25/07/2025	
58	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-015 R0	25/07/2025	
59	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-016 R0	25/07/2025	
60	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-001 R0	25/07/2025	
61	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-002 R0	25/07/2025	
62	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-003 R0	25/07/2025	
63	CUENTA LITROS (CDP 73)	AUTONICS	NA	19/02/2025	516	20/02/2026	

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma

Nombre: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-293815 BYC

Firma

Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma

Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25562 CUND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 34 **MES:** OCTUBRE DE 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256909680 **BANCO** Banco de Occidente **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7,60 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 31.009.208.054,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 4.972.230.849	$ 4.972.230.849		$ 4.972.230.849	$ -
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 10.859.998.353	$ 10.859.998.353		$ 10.859.998.353	$ -
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 4.644.043.091	$ 4.644.043.091		$ 4.644.043.091	$ -
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.050.607.764	$ 10.050.607.764		$ 10.050.607.764	$ -
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 482.327.997	$ 482.327.997		$ 482.327.997	$ -
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 31.009.208.054		$ 31.009.208.054	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (32) : $ 90.996,53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 292.545.098,66
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/22	$ 9.295.770,12
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/22	$ 11.329.886,81
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/22	$ 12.841.874,23
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/22	$ 13.493.747,57
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/22	$ 14.247.025,32
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/22	$ 15.792.430,34
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		14	12/01/23	$ 20.582.567,39
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		15	9/02/23	$ 25.372.704,44
TRANSFERENCIA	$ 4.786.849,20		16	8/03/23	$ 30.159.553,64
TRANSFERENCIA	$ 5.299.725,90		17	13/04/23	$ 35.459.279,54
TRANSFERENCIA	$ 4.635.616,50		18	9/05/23	$ 40.094.896,04
TRANSFERENCIA	$ 3.159.452,11		19	8/06/23	$ 43.254.348,15
TRANSFERENCIA	$ 30.561.251,86		20	11/07/23	$ 73.815.600,01
TRANSFERENCIA	$ 57.025.884,79		21	14/08/23	$ 130.841.484,80
TRANSFERENCIA	$ 48.498.715,79		22	7/09/23	$ 179.340.200,59
TRANSFERENCIA	$ 46.804.193,98		23	6/10/23	$ 226.144.394,57
TRANSFERENCIA	$ 48.379.936,36		24	7/11/23	$ 274.524.330,93
TRANSFERENCIA	$ 4.039.369,45		25	6/12/23	$ 278.563.700,38
TRANSFERENCIA	$ 4.030.619,16		26	10/01/24	$ 282.594.319,54
TRANSFERENCIA	$ 3.903.818,67		27	6/02/24	$ 286.498.138,21
TRANSFERENCIA	$ 3.506.379,03		28	6/03/24	$ 290.004.517,24
TRANSFERENCIA	$ 2.355.501,66		29	5/04/24	$ 292.360.018,90
TRANSFERENCIA	$ 94.083,23		30	8/05/24	$ 292.454.102,13
TRANSFERENCIA	$ 90.996,53		31	7/06/24	$ 292.545.098,66

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: Información presentada de acuerdo a Plan de inversión de anticipo 16 aprobada por interventoría mediante comunicado 055-1-109-2024
El pago de rendimientos del anticipo finalizó en el mes de mayo del 2024. Se presenta el informe final de inversión del anticipo y el certificado correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramón Velástegui
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	14	5	2024
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones por ingreso del saldo restante del anticipo fijado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.615.000	$ 181.691.818	$ 325.141.338	$ 202.736.073	$ 10.175.050	$ 398.612.540	$ 196.767.793	$ 149.447.464	$ 540.783.528	$ 2.209.210.329	$ -	$ 720.879.269	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.230.849	16,03%
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.005.164	$ 435.913.488	$ 581.849.689	$ 286.675.430	$ 219.183.577	$ 1.268.133.412	$ 170.975.482	$ 427.589.546	$ 1.408.848.642	$ 2.060.980.168	$ 1.766.140.000	$ 1.026.055.884	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 10.859.998.353	35,02%
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.776.260.142	$ 42.926.424	$ 821.925.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 4.644.043.091	14,98%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 815.326.130	$ 860.626.193	$ 1.583.599.896	$ 286.441.375	$ -	$ 3.158.899.804	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.050.607.764	32,41%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.880.095	$ -	$ 19.654.715	$ 19.136.329	$ 53.895.732	$ 129.741.070	$ -	$ 57.154.769	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 482.327.997	1,56%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.751.671	$ 5.329.273.043	$ 1.245.650.544	$ 2.278.724.532	$ 3.587.127.798	$ 4.686.372.942	$ 1.766.140.000	$ 4.962.989.726	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramon Velastequi
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: R2024009117

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte: **i) ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de Extranjería número 542.657, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**. Nit: 900.815.676-1, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal que se anexa, quien(es) de acuerdo a la cesión de participación contractual realizada el 29 de noviembre de 2021, se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, quien actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en "*OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en su pliego de condiciones, y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL".*

SEGUNDA.- Que entre ENTIDAD ESTATAL (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 20 de mayo de 2021 el contrato No. 973 de 2021., cuyo objeto consistió en: "*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones*

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

*estipuladas en el contrato" cuyo anticipo ascendió a el valor Hasta CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($152.594.969.456), correspondiente hasta el 50% del valor básico de*l CONTRATO ESTATAL, para ser ejecutado en un plazo de noventa y nueve (99) meses a partir de la Orden de Inicio.

TERCERA.- Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA.- Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA.- Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

SEXTA.- Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

SEPTIMA.- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le correspondieron a EL FIDEICOMITENTE, porque fue quien, de forma directa, contrajo obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual fue EL FIDEICOMITENTE quien realizó en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que fueron realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil

OCTAVA.- Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

NOVENA.- Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

DECIMA.- Que LA FIDUCIARIA, procedió con la cancelación de las siguientes cuentas asociadas al Patrimonio Autónomo:

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123514, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 545.704,20 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024, en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 de acuerdo a la instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123613, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 278.544,59 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024 en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 por concepto de devolución de recursos aportados para el fondo de reserva.

DECIMO PRIMERO.- Que el Informe Financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	31.009.208.054,00
Aportes Fideicomitente Gastos	$ 126.444.214,84
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.782.169,00
Valor Total	**31.137.434.437,84**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123514	292.545.102,65
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123613	1.116,81
Valor Total	**292.546.219,46**
Valor Total Disponible	**31.429.980.657,30**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(31.009.208.054,00)
Gastos bancarios	(1.844.633,94)
Pago de revisoria fiscal	(1.497.621,00)
-	(1,13)
GMF (4 por mil)	(124.060.999,78)
Valor Total	**(31.136.611.309,85)**
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(292.545.098,66)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(824.248,79)
Valor Total Pagos	**(31.429.980.657,30)**
Saldo Fideicomiso	**-**

DECIMO SEGUNDA.- Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO**,** suscrito entre **LA FIDUCIARIA Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA** quienes conforman **CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD)**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a julio de 2024 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación, correo eléctrico de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes a nombre del negocio fiduciario.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Que Con la suscripción de la presente acta de liquidación, EL FIDEICOMITENTE declara que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS (según la definición dada a este término en el contrato de fiducia) efectuados en desarrollo del CONTRATO FIDUCIARIO

CLAUSULA QUINTA.- Que Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA.- La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024 y por parte de EL FIDEICOMITIENTE a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

EL FIDEICOMITENTE,

ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
C.E. 542.657
Representante Legal
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Vo.Bo.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA. en calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato No. 973 DE 2021, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es la *"El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato".*

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 30 de noviembre de 2021 recibió la suma de $ 2.185.885.000,00, $ 4.508.775.371,00, el 06 de abril de 2022, $ 12.558.374.709,00 el 21 de noviembre de 2022, $ 6.000.000.000,00 el 24 de noviembre de 2022 y $ 5.756.172.974,00 el 22 de febrero de 2023, para un total de $ 31.009.208.054,00, a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 256123514del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 256123514 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
nov-21	29.943,63
dic-21	928.431,25
ene-22	916.909,09
feb-22	578.825,12
mar-22	416.048,88
abr-22	1.513.726,01
may-22	2.547.945,18
jun-22	2.363.940,96
jul-22	2.034.116,69
ago-22	1.511.987,42
sep-22	651.873,34
oct-22	753.277,75
nov-22	1.545.405,02
dic-22	4.790.137,05
ene-23	4.790.137,05
feb-23	4.786.849,20
mar-23	5.299.725,90

Mes	Cuenta de Ahorros
abr-23	4.635.616,50
may-23	3.159.452,11
jun-23	30.561.251,86
jul-23	57.025.884,79
ago-23	48.498.715,79
sep-23	46.804.193,98
oct-23	48.379.936,36
nov-23	4.039.369,45
dic-23	4.030.619,16
ene-24	3.903.818,67
feb-24	3.506.379,03
mar-24	2.355.501,66
abr-24	94.083,23
may-24	90.996,53
jun-24	3,99
TOTAL	**292.545.102,65**

Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos, en los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2024, fueron causados a nombre del Instituto Nacional de Vias – INVIAS con NIT. 800.215.807 y girados a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090, mediante transferencia vía Sebra a la cuenta de corriente No. 610-1109-4 del Banco de la República, Código de Portafolio 270 Código de transacción 137.

Los rendimientos girados a la fecha se relacionan a continuación:

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202111	$ 29.943,63	10/12/2021
202112	$ 928.431,25	18/01/2022
202201	$ 916.909,09	11/02/2022
202202	$ 578.825,12	11/03/2022
202203	$ 416.048,88	13/04/2022
202204	$ 1.513.726,01	10/05/2022
202205	$ 2.547.945,18	09/06/2022
202206	$ 2.363.940,96	18/07/2022
202207	$ 2.034.116,69	09/08/2022
202208	$ 1.511.987,42	09/09/2022
202209	$ 651.873,34	07/10/2022
202210	$ 753.277,75	09/11/2022
202211	$ 1.545.405,02	09/12/2022
202212	$ 4.790.137,05	11/01/2023
202301	$ 4.790.137,05	07/02/2023
202302	$ 4.786.849,20	08/03/2023

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202303	$ 5.299.725,90	13/04/2023
202304	$ 4.635.616,50	09/05/2023
202305	$ 3.159.452,11	08/06/2023
202306	$ 30.561.251,86	11/07/2023
202307	$ 57.025.884,79	14/08/2023
202308	$ 48.498.715,79	07/09/2023
202309	$ 46.804.193,98	06/10/2023
202310	$ 48.379.936,36	07/11/2023
202311	$ 4.039.369,45	06/12/2023
202312	$ 4.030.619,16	05/01/2024
202401	$ 3.903.818,67	06/02/2024
202402	$ 3.506.379,03	06/03/2024
202403	$ 2.355.501,66	05/04/2024
202404	$ 94.083,23	08/05/2024
202405	$ 90.996,53	07/06/2024
TOTAL	**292.545.098,66**	

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Jhojan Stiven Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago, Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy pilar coronado Ramirez

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

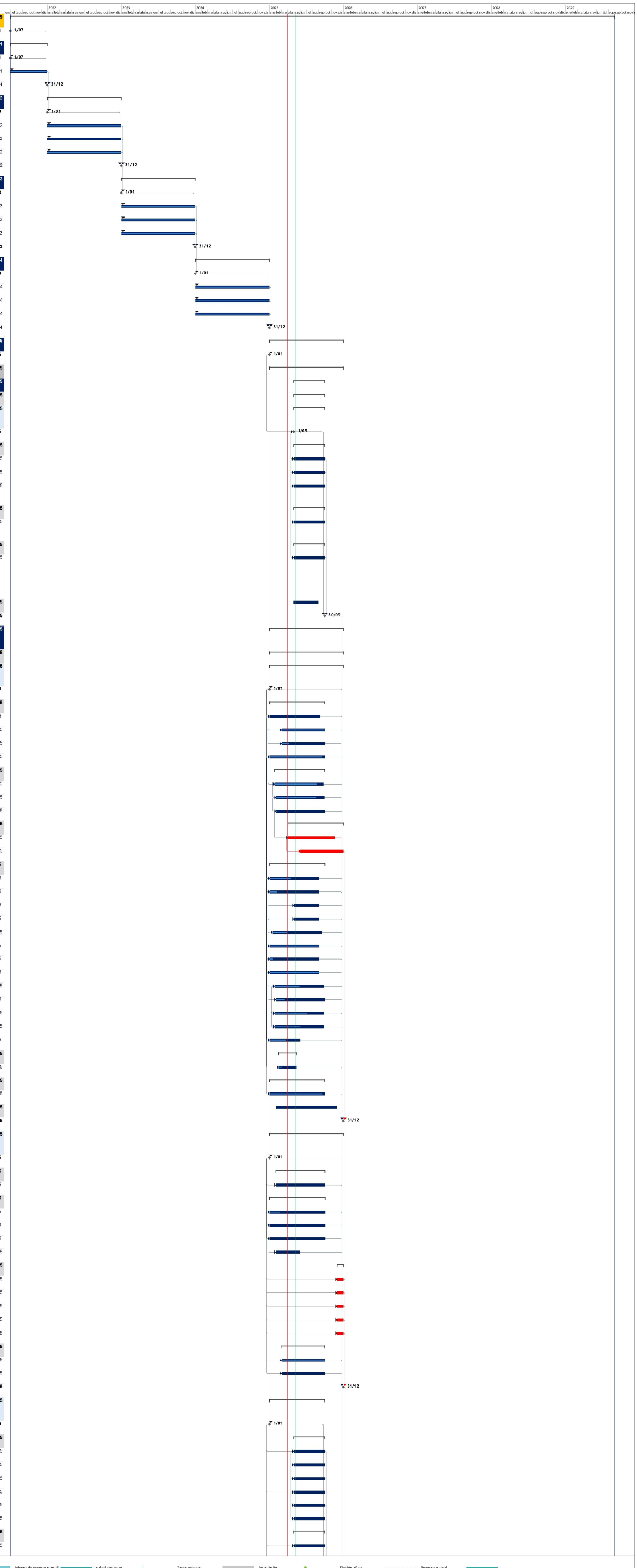
Para el cierre del presente informe, el contrato de obra no presenta atrasos en su ejecución, se han presentado dificultades en su ejecución dada la temporada de precipitaciones y la atención a las emergencias viales que dichas generan. Es importante mencionar que esta programación de actividades de obra fue actualizada y es consistente con la reprogramación del programa de inversiones N°11, por lo que, en él inciden directamente la disponibilidad de recursos para ejecución.

Avance físico programado: 38,40%
Avance físico ejecutado: 40,73%

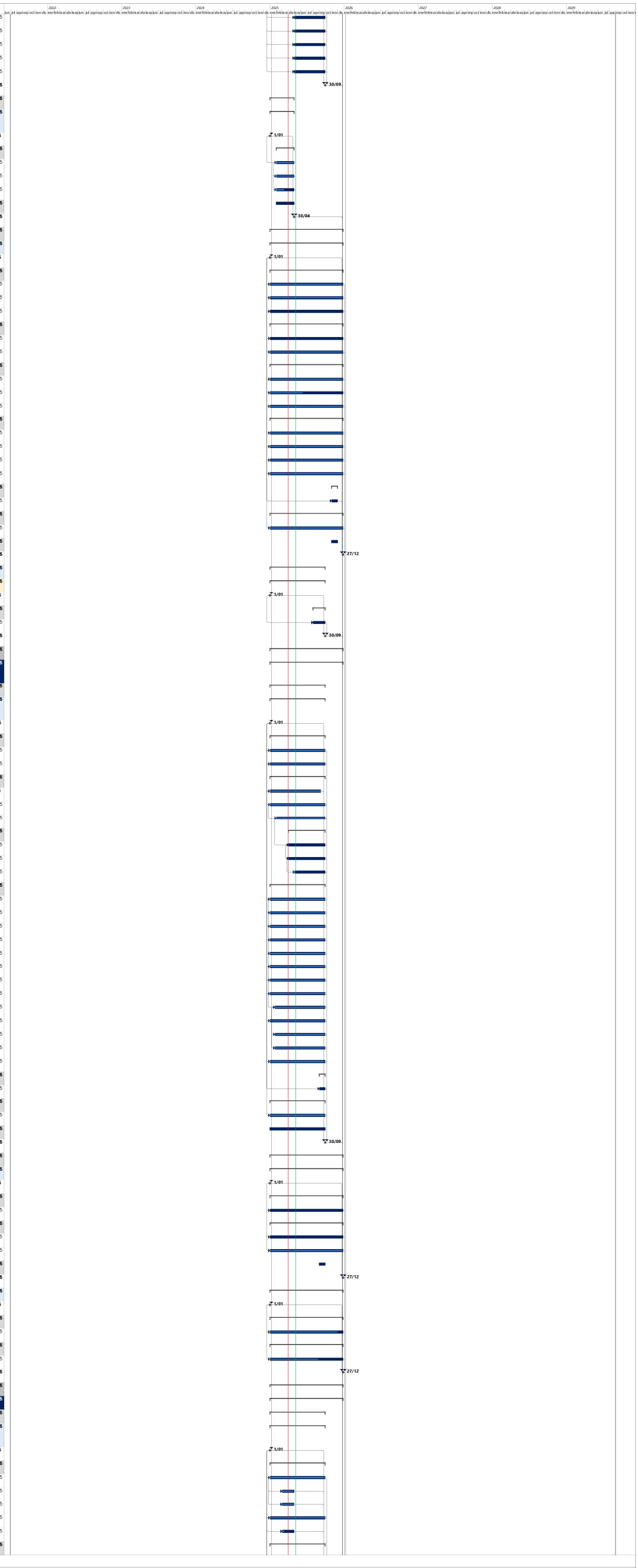
A continuación, se presentan las actividades que se encuentran en ejecución y aquellas que, por su relevancia en el avance físico como parte de la ruta crítica, son objeto de seguimiento y control exhaustivo a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas programadas para la vigencia, así como el avance financiero de acuerdo al programa de inversiones vigente aprobado.

Si bien, hay actividades complementarias que presentan atraso en sus inicios, las actividades de mayor impacto sobre el avance físico como es la construcción del pavimento, tiene avances importantes en su ejecución.

Id	Modo de tarea	EDT	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Costo de línea base	Duración	Comienzo	Fin
0		**0**		**PROYECTO TRANSVERSAL DE BOYACÁ - VIGENCIA 2025**				**$ 344.570.723.204**	**2983 días**	**1/07/21**	**31/08/29**
1		**1**		**INICIO DE PROYECTO**						**1/07/21**	**1/07/21**
2		**2**		**VIGENCIA AÑO 2021**				**$ 3.352.879.886**	**183 días**	**1/07/21**	**31/12/21**
3		**2.1**		**INICIO**						**1/07/21**	**1/07/21**
4		2.2	2021	Básico de obras vigencia 2021 - Mantenimiento	global	1	$ 3.352.879.886	$ 3.352.879.886	183 días	1/07/21	31/12/21
5		**2.3**		**FIN**						**31/12/21**	**31/12/21**
6		**3**		**VIGENCIA AÑO 2022**				**$ 24.495.430.665**	**364 días**	**1/01/22**	**31/12/22**
7		**3.1**		**INICIO**						**1/01/22**	**1/01/22**
8		3.2	2022	Básico de obras vigencia 2022 - Mejoramiento	global	1	$ 1.232.881.321	$ 1.232.881.321	364 días	1/01/22	31/12/22
9		3.3	2022	Básico de obras vigencia 2022 - Rehabilitación	global	1	$ 4.078.865.260	$ 4.078.865.260	364 días	1/01/22	31/12/22
10		3.4	2022	Básico de obras vigencia 2022 - Mantenimiento	global	1	$ 19.183.684.075	$ 19.183.684.075	364 días	1/01/22	31/12/22
11		**3.5**		**FIN**						**31/12/22**	**31/12/22**
12		**4**		**VIGENCIA AÑO 2023**				**$ 40.807.982.553**	**364 días**	**1/01/23**	**31/12/23**
13		**4.1**		**INICIO**						**1/01/23**	**1/01/23**
14		4.2	2023	Básico de obras vigencia 2023 - Mejoramiento	global	1	$ 17.725.303.340	$ 17.725.303.340	364 días	1/01/23	31/12/23
15		4.3	2023	Básico de obras vigencia 2023 - Rehabilitación	global	1	$ 10.464.640.092	$ 10.464.640.092	364 días	1/01/23	31/12/23
16		4.4	2023	Básico de obras vigencia 2023 - Mantenimiento	global	1	$ 12.618.039.121	$ 12.618.039.121	364 días	1/01/23	31/12/23
17		**4.5**		**FIN**						**31/12/23**	**31/12/23**
18		**5**		**VIGENCIA AÑO 2024**				**$ 45.573.538.200**	**365 días**	**1/01/24**	**31/12/24**
19		**5.1**		**INICIO**						**1/01/24**	**1/01/24**
20		5.2	2024	Básico de obras vigencia 2024 - Mejoramiento	global	1	$ 33.135.059.922	$ 33.135.059.922	365 días	1/01/24	31/12/24
21		5.3	2024	Básico de obras vigencia 2024 - Rehabilitación	global	1	$ 2.824.971.919	$ 2.824.971.919	365 días	1/01/24	31/12/24
22		5.4	2024	Básico de obras vigencia 2024 - Mantenimiento	global	1	$ 9.613.506.359	$ 9.613.506.359	365 días	1/01/24	31/12/24
23		**5.5**		**FIN**						**31/12/24**	**31/12/24**
24		**6**		**VIGENCIA AÑO 2025**				**$ 29.947.076.627**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
25		**6.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
26		**6.2**		**FRENTE 1**				**$ 15.696.201.686**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
27		**6.2.1**		**45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**				**$ 502.057.429**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
28		**6.2.1.1**		**MEJORAMIENTO**				**$ 502.057.429**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
29		**6.2.1.1.1**		**2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,70 km)**				**$ 502.057.429**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
30		**6.2.1.1.1.1**		**INICIO**						**1/05/25**	**1/05/25**
31		**6.2.1.1.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 40.585.798**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
32		6.2.1.1.1.2.1	200.2	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	1,3	$ 1.187.326	$ 1.543.524	152 días	1/05/25	30/09/25
33		6.2.1.1.1.2.2	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	570	$ 4.475	$ 2.550.750	152 días	1/05/25	30/09/25
34		6.2.1.1.1.2.3	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	3429,01	$ 10.642	$ 36.491.524	152 días	1/05/25	30/09/25
35		**6.2.1.1.1.3**		**OBRAS VARIAS**				**$ 19.513.950**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
36		6.2.1.1.1.3.1	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	570	$ 34.235	$ 19.513.950	152 días	1/05/25	30/09/25
37		**6.2.1.1.1.4**		**TRANSPORTES**				**$ 9.267.585**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
38		6.2.1.1.1.4.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	8425,08	$ 1.100	$ 9.267.585	152 días	1/05/25	30/09/25
39		**6.2.1.1.1.5**		**NO PREVISTOS**				**$ 432.690.096**	**120 días**	**1/05/25**	**29/08/25**
41		**6.2.1.1.1.6**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
42		**6.2.2**		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=46,60 km**				**$ 15.194.144.257**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
43		**6.2.2.1**		**MEJORAMIENTO**				**$ 10.686.551.291**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
44		**6.2.2.1.1**		**Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km)**				**$ 9.953.483.264**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
45		**6.2.2.1.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
46		**6.2.2.1.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 165.292.481**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
47		6.2.2.1.1.2.1	201.7	Demolición de Estructuras	m3	105	$ 113.989	$ 11.957.446	250 días	1/01/25	8/09/25
48	✓	6.2.2.1.1.2.2	201.15	Remoción de alcantarillas	m	15	$ 69.636	$ 1.044.540	212 días	2/03/25	30/09/25
49		6.2.2.1.1.2.3	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	9980	$ 4.475	$ 44.660.500	212 días	2/03/25	30/09/25
50		6.2.2.1.1.2.4	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Ca	m3	10113,7	$ 10.642	$ 107.629.995	272 días	1/01/25	30/09/25
51		**6.2.2.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 6.001.609.326**	**247 días**	**26/01/25**	**30/09/25**
52		6.2.2.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	37522	$ 132.094	$ 4.956.431.068	240 días	26/01/25	23/09/25
53		6.2.2.1.1.3.2	320.1	Subbase Granular clase A	m3	4350,3	$ 180.000	$ 783.054.000	238 días	2/02/25	28/09/25
54		6.2.2.1.1.3.3	330.1	Base granular clase A	m3	1268,2	$ 206.690	$ 262.124.258	240 días	2/02/25	30/09/25
55		**6.2.2.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 561.569.239**	**272 días**	**3/04/25**	**31/12/25**
56		6.2.2.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	7665	$ 2.918	$ 22.366.470	230 días	3/04/25	19/11/25
57		6.2.2.1.1.4.2	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	613	$ 879.613	$ 539.202.769	212 días	2/06/25	31/12/25
58		**6.2.2.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 1.936.425.121**	**272 días**	**2/01/25**	**1/10/25**
59		6.2.2.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	6341,7	$ 30.000	$ 190.251.000	242 días	2/01/25	1/09/25
60		6.2.2.1.1.5.2	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	118,8	$ 65.112	$ 7.735.306	242 días	2/01/25	1/09/25
61		6.2.2.1.1.5.3	630.3	Concreto clase 28 MPA	m3	178	$ 871.252	$ 155.082.856	122 días	2/05/25	1/09/25
62		6.2.2.1.1.5.4	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	242,6	$ 1.033.388	$ 250.699.929	122 días	2/05/25	1/09/25
63		6.2.2.1.1.5.5	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	39	$ 539.260	$ 21.031.140	242 días	17/01/25	16/09/25
64	✓	6.2.2.1.1.5.6	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	39,7	$ 485.168	$ 19.261.170	242 días	2/01/25	1/09/25
65		6.2.2.1.1.5.7	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	40944	$ 5.378	$ 220.196.832	242 días	2/01/25	1/09/25
66	✓	6.2.2.1.1.5.8	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm d	m	11	$ 628.687	$ 6.915.557	242 días	2/01/25	1/09/25
67		6.2.2.1.1.5.9	663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	4937	$ 38.113	$ 188.163.881	242 días	27/01/25	26/09/25
68		6.2.2.1.1.5.10	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	286	$ 666.880	$ 190.727.680	242 días	1/02/25	1/10/25
69		6.2.2.1.1.5.11	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	34238	$ 5.200	$ 178.037.600	242 días	27/01/25	26/09/25
70		6.2.2.1.1.5.12	673.2	Material granular drenante	m3	2847,4	$ 152.050	$ 432.947.170	242 días	27/01/25	26/09/25
71		6.2.2.1.1.5.13	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	502,5	$ 150.000	$ 75.375.000	150 días	2/01/25	1/06/25
72		**6.2.2.1.1.6**		**OBRAS VARIAS**				**$ 455.599.380**	**88 días**	**15/02/25**	**14/05/25**
73		6.2.2.1.1.6.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	13308	$ 17.838	$ 455.599.380	88 días	15/02/25	14/05/25
74		**6.2.2.1.1.7**		**TRANSPORTES**				**$ 72.369.187**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
75		6.2.2.1.1.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	65790,17	$ 1.100	$ 72.369.187	272 días	1/01/25	30/09/25
76		**6.2.2.1.1.8**		**NO PREVISTOS**				**$ 760.618.530**	**301 días**	**2/02/25**	**30/11/25**
83		**6.2.2.1.1.9**		**FIN**						**31/12/25**	**31/12/25**
84		**6.2.2.1.2**		**Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)**				**$ 279.611.649**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
85		**6.2.2.1.2.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
86		**6.2.2.1.2.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 8.144.500**	**242 días**	**1/02/25**	**1/10/25**
87		6.2.2.1.2.2.1	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	1820	$ 4.475	$ 8.144.500	242 días	1/02/25	1/10/25
88		**6.2.2.1.2.3**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 121.127.991**	**274 días**	**1/01/25**	**2/10/25**
89		6.2.2.1.2.3.1	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	67,1	$ 1.033.388	$ 69.340.335	274 días	1/01/25	2/10/25
90		6.2.2.1.2.3.2	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	11,4	$ 539.260	$ 6.147.564	274 días	1/01/25	2/10/25
91		6.2.2.1.2.3.3	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	4878	$ 5.378	$ 26.233.884	274 días	1/01/25	2/10/25
92		6.2.2.1.2.3.4	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	29,1	$ 666.880	$ 19.406.208	119 días	1/02/25	31/05/25
93		**6.2.2.1.2.4**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 55.566.298**	**30 días**	**1/12/25**	**31/12/25**
94		6.2.2.1.2.4.1	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccion	u	926	$ 8.346	$ 7.728.396	30 días	1/12/25	31/12/25
95		6.2.2.1.2.4.2	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp,	u	20	$ 399.581	$ 7.991.620	30 días	1/12/25	31/12/25
96		6.2.2.1.2.4.3	6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal	u	4	$ 327.606	$ 1.310.424	30 días	1/12/25	31/12/25
97		6.2.2.1.2.4.4	730.1	Defensa metalica	m	162	$ 230.532	$ 37.346.184	30 días	1/12/25	31/12/25
98		6.2.2.1.2.4.5	740.1	Captafaros	u	54	$ 22.031	$ 1.189.674	30 días	1/12/25	31/12/25
99		**6.2.2.1.2.5**		**OBRAS VARIAS**				**$ 94.772.860**	**212 días**	**2/03/25**	**30/09/25**
100	✓	6.2.2.1.2.5.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	1820	$ 17.838	$ 32.465.160	212 días	2/03/25	30/09/25
101		6.2.2.1.2.5.2	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	1820	$ 34.235	$ 62.307.700	212 días	2/03/25	30/09/25
102		**6.2.2.1.2.6**		**FIN**						**31/12/25**	**31/12/25**
103		**6.2.2.1.3**		**Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)**				**$ 453.456.378**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
104		**6.2.2.1.3.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
105		**6.2.2.1.3.2**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 189.577.541**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
106		6.2.2.1.3.2.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	125,4	$ 30.000	$ 3.762.000	152 días	1/05/25	30/09/25
107		6.2.2.1.3.2.2	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	20,4	$ 1.033.388	$ 21.081.115	152 días	1/05/25	30/09/25
108		6.2.2.1.3.2.3	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	4,3	$ 539.260	$ 2.318.818	152 días	1/05/25	30/09/25
109		6.2.2.1.3.2.4	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	1836	$ 5.378	$ 9.874.008	152 días	1/05/25	30/09/25
110		6.2.2.1.3.2.5	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	195	$ 666.880	$ 130.041.600	152 días	1/05/25	30/09/25
111		6.2.2.1.3.2.6	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	150	$ 150.000	$ 22.500.000	152 días	1/05/25	30/09/25
112		**6.2.2.1.3.3**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 263.878.837**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
113		6.2.2.1.3.3.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura b	m	6060	$ 1.794	$ 10.871.640	152 días	1/05/25	30/09/25



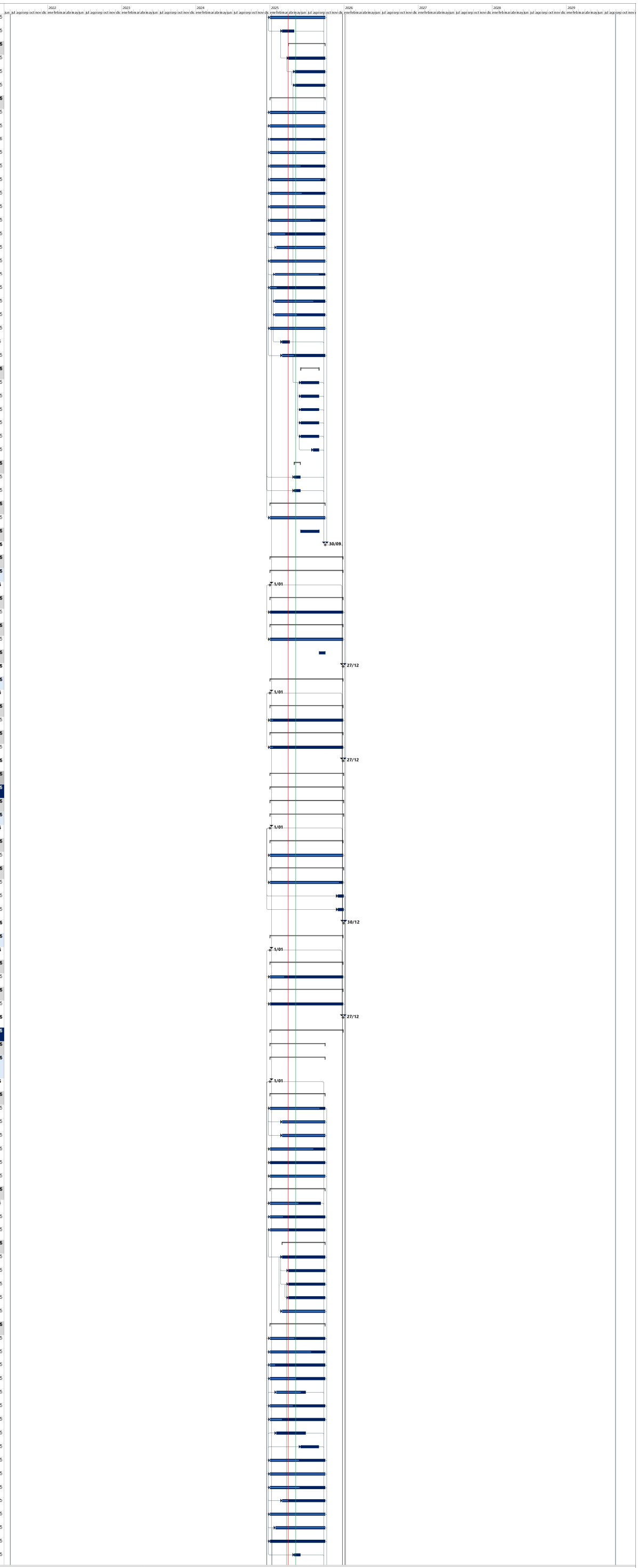
Id	Modo de tarea	EDT	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Costo de línea base	Duración	Comienzo	Fin
114		6.2.2.1.3.3.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m2	285	$ 22.076	$ 6.287.245	152 días	1/05/25	30/09/25
115		6.2.2.1.3.3.3	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccion	u	1516	$ 8.346	$ 12.652.536	152 días	1/05/25	30/09/25
116		6.2.2.1.3.3.4	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp,	u	201	$ 399.581	$ 80.315.781	152 días	1/05/25	30/09/25
117		6.2.2.1.3.3.5	730.1	Defensa metalica	m	642	$ 230.532	$ 148.001.544	152 días	1/05/25	30/09/25
118		6.2.2.1.3.3.6	740.1	Captafaros	u	261	$ 22.031	$ 5.750.091	152 días	1/05/25	30/09/25
119		**6.2.2.1.3.4**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
120		**6.2.2.2**		**REHABILITACIÓN**				**$ 2.530.833.224**	**119 días**	**1/01/25**	**30/04/25**
121		**6.2.2.2.1**		**Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)**				**$ 2.530.833.224**	**119 días**	**1/01/25**	**30/04/25**
122		**6.2.2.2.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
123		**6.2.2.2.1.2**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 2.224.159.472**	**88 días**	**1/02/25**	**30/04/25**
124	✓	6.2.2.2.1.2.1	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	21000	$ 1.849	$ 38.829.000	88 días	1/02/25	30/04/25
125	✓	6.2.2.2.1.2.2	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	2437,2	$ 879.613	$ 2.143.792.803	88 días	1/02/25	30/04/25
126		6.2.2.2.1.2.3	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	570,4	$ 72.822	$ 41.537.669	88 días	1/02/25	30/04/25
127		**6.2.2.2.1.3**		**NO PREVISTOS**				**$ 306.673.752**	**88 días**	**1/02/25**	**30/04/25**
129		**6.2.2.2.1.4**		**FIN**						**30/04/25**	**30/04/25**
130		**6.2.2.3**		**MANTENIMIENTO**				**$ 1.976.759.742**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
131		**6.2.2.3.1**		**Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640**				**$ 1.971.648.491**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
132		**6.2.2.3.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
133		**6.2.2.3.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 160.090.786**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
134	✓	6.2.2.3.1.2.1	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y C	m3	250,3	$ 10.642	$ 2.663.693	360 días	1/01/25	27/12/25
135	✓	6.2.2.3.1.2.2	221.1	Pedraplen compacto	m3	368	$ 18.609	$ 6.848.112	360 días	1/01/25	27/12/25
136		6.2.2.3.1.2.3	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiale	m3	14488,5	$ 10.393	$ 150.578.981	360 días	1/01/25	27/12/25
137		**6.2.2.3.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 105.635.166**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
138		6.2.2.3.1.3.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	96250	$ 927	$ 89.223.750	360 días	1/01/25	27/12/25
139	✓	6.2.2.3.1.3.2	330.4	Base granular para bacheo clase A	m3	73,9	$ 222.076	$ 16.411.416	360 días	1/01/25	27/12/25
140		**6.2.2.3.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 1.684.993.335**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
141	✓	6.2.2.3.1.4.1	450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	1719	$ 908.124	$ 1.561.065.156	360 días	1/01/25	27/12/25
142		6.2.2.3.1.4.2	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	1607	$ 72.822	$ 117.024.954	360 días	1/01/25	27/12/25
143	✓	6.2.2.3.1.4.3	465.1	Excavación para reparación de pavimento asfáltico exis	m3	87,5	$ 78.894	$ 6.903.225	360 días	1/01/25	27/12/25
144	✓	**6.2.2.3.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 4.665.615**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
145	✓	6.2.2.3.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	16,8	$ 30.000	$ 504.000	360 días	1/01/25	27/12/25
146	✓	6.2.2.3.1.5.2	663.3P	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	28	$ 38.113	$ 1.067.165	360 días	1/01/25	27/12/25
147	✓	6.2.2.3.1.5.3	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	98	$ 5.200	$ 509.600	360 días	1/01/25	27/12/25
148	✓	6.2.2.3.1.5.4	673.2	Material granular drenante	m3	17	$ 152.050	$ 2.584.850	360 días	1/01/25	27/12/25
149		**6.2.2.3.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 1.598.324**	**29 días**	**1/11/25**	**30/11/25**
150		6.2.2.3.1.6.1	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp,	u	4	$ 399.581	$ 1.598.324	29 días	1/11/25	30/11/25
151	✓	**6.2.2.3.1.7**		**TRANSPORTES**				**$ 6.872.250**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
152	✓	6.2.2.3.1.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	6247,5	$ 1.100	$ 6.872.250	360 días	1/01/25	27/12/25
153		**6.2.2.3.1.8**		**NO PREVISTOS**				**$ 7.793.015**	**29 días**	**1/11/25**	**30/11/25**
155		**6.2.2.3.1.9**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
156		**6.2.2.3.2**		**Puntos Críticos**				**$ 5.111.251**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
157		**6.2.2.3.2.1**		**Muro de contención de los terraplenes PR11+950**				**$ 5.111.251**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
158		**6.2.2.3.2.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
159		**6.2.2.3.2.1.2**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		**0**	**$ 0**	**$ 5.111.251**	**60 días**	**1/08/25**	**30/09/25**
160		6.2.2.3.2.1.2.1	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	950,4	$ 5.378	$ 5.111.251	60 días	1/08/25	30/09/25
161		**6.2.2.3.2.1.3**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
162		**6.3**		**FRENTE 2**				**$ 2.739.135.228**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
163		**6.3.1**		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km**				**$ 2.739.135.228**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
164		**6.3.1.1**		**MEJORAMIENTO**				**$ 1.879.198.169**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
165		**6.3.1.1.1**		**Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)**				**$ 1.879.198.169**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
166		**6.3.1.1.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
167	✓	**6.3.1.1.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 25.154.701**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
168	✓	6.3.1.1.1.2.1	210.2.1	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	228,7	$ 60.000	$ 13.722.000	272 días	1/01/25	30/09/25
169	✓	6.3.1.1.1.2.2	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y C	m3	1074,3	$ 10.642	$ 11.432.701	272 días	1/01/25	30/09/25
170	✓	**6.3.1.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 549.656.869**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
171	✓	6.3.1.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	818,1	$ 132.094	$ 108.066.101	250 días	1/01/25	8/09/25
172	✓	6.3.1.1.1.3.2	320.1	Subbase Granular clase A	m3	2054,6	$ 180.000	$ 369.828.000	272 días	1/01/25	30/09/25
173	✓	6.3.1.1.1.3.3	330.1	Base granular clase A	m3	347,2	$ 206.690	$ 71.762.768	241 días	1/02/25	30/09/25
174		**6.3.1.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 1.134.101.866**	**181 días**	**2/04/25**	**30/09/25**
175		6.3.1.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	4030	$ 2.918	$ 11.759.540	181 días	2/04/25	30/09/25
176		6.3.1.1.1.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	14914	$ 1.849	$ 27.575.986	181 días	2/04/25	30/09/25
177		6.3.1.1.1.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	1244,6	$ 879.613	$ 1.094.766.340	151 días	2/05/25	30/09/25
178	✓	**6.3.1.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 151.614.711**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
179	✓	6.3.1.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	177,9	$ 30.000	$ 5.337.000	272 días	1/01/25	30/09/25
180	✓	6.3.1.1.1.5.2	600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	670,5	$ 32.000	$ 21.456.000	272 días	1/01/25	30/09/25
181	✓	6.3.1.1.1.5.3	610.1	Rellenos para Estructuras con suelo	m3	388	$ 44.832	$ 17.394.816	272 días	1/01/25	30/09/25
182	✓	6.3.1.1.1.5.4	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	15,1	$ 65.112	$ 983.190	272 días	1/01/25	30/09/25
183	✓	6.3.1.1.1.5.5	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	6,3	$ 539.260	$ 3.397.338	272 días	1/01/25	30/09/25
184	✓	6.3.1.1.1.5.6	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	4,2	$ 485.168	$ 2.037.706	272 días	1/01/25	30/09/25
185	✓	6.3.1.1.1.5.7	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	1843	$ 5.378	$ 9.911.654	272 días	1/01/25	30/09/25
186	✓	6.3.1.1.1.5.8	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm c	m	17	$ 628.687	$ 10.687.679	272 días	1/01/25	30/09/25
187	✓	6.3.1.1.1.5.9	663.3P	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	351,5	$ 38.113	$ 13.396.720	247 días	26/01/25	30/09/25
188	✓	6.3.1.1.1.5.10	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	31,6	$ 666.880	$ 21.073.408	272 días	1/01/25	30/09/25
189	✓	6.3.1.1.1.5.11	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	1548	$ 5.200	$ 8.049.600	247 días	26/01/25	30/09/25
190	✓	6.3.1.1.1.5.12	673.2	Material granular drenante	m3	212	$ 152.050	$ 32.234.600	247 días	26/01/25	30/09/25
191	✓	6.3.1.1.1.5.13	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	37,7	$ 150.000	$ 5.655.000	272 días	1/01/25	30/09/25
192		**6.3.1.1.1.6**		**OBRAS VARIAS**				**$ 13.591.295**	**29 días**	**1/09/25**	**30/09/25**
193		6.3.1.1.1.6.1	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	397	$ 34.235	$ 13.591.295	29 días	1/09/25	30/09/25
194	✓	**6.3.1.1.1.7**		**TRANSPORTES**				**$ 1.380.390**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
195	✓	6.3.1.1.1.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	1254,9	$ 1.100	$ 1.380.390	272 días	1/01/25	30/09/25
196	✓	**6.3.1.1.1.8**		**NO PREVISTOS**				**$ 3.698.337**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
198		**6.3.1.1.1.9**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
199		**6.3.1.2**		**MANTENIMIENTO**				**$ 859.937.059**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
200		**6.3.1.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400**				**$ 326.119.176**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
201		**6.3.1.2.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
202		**6.3.1.2.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 136.189.872**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
203		6.3.1.2.1.2.1	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiale	m3	13104	$ 10.393	$ 136.189.872	360 días	1/01/25	27/12/25
204		**6.3.1.2.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 182.136.288**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
205		6.3.1.2.1.3.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	169120	$ 927	$ 156.774.240	360 días	1/01/25	27/12/25
206	✓	6.3.1.2.1.3.2	311.1	Afirmado	m3	192	$ 132.094	$ 25.362.048	360 días	1/01/25	27/12/25
207		**6.3.1.2.1.4**		**NO PREVISTOS**				**$ 7.793.016**	**29 días**	**1/09/25**	**30/09/25**
209		**6.3.1.2.1.5**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
210		**6.3.1.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400**				**$ 533.817.883**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
211		**6.3.1.2.2.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
212		**6.3.1.2.2.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 228.267.752**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
213		6.3.1.2.2.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	23419,28	$ 9.747	$ 228.267.752	360 días	1/01/25	27/12/25
214		**6.3.1.2.2.3**		**TRANSPORTES**				**$ 305.550.131**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
215		6.3.1.2.2.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, m	m3-km	27777,85	$ 1.100	$ 305.550.131	360 días	1/01/25	27/12/25
216		**6.3.1.2.2.4**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
217		**6.4**		**FRENTE 3**				**$ 3.374.550.240**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
218		**6.4.1**		**RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km**				**$ 3.374.550.240**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
219		**6.4.1.1**		**MEJORAMIENTO**				**$ 3.123.656.095**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
220		**6.4.1.1.1**		**Mejoramiento Tramo PR50+226 al PR53+226 (L=3,00 km)**				**$ 3.123.656.095**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
221		**6.4.1.1.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
222		**6.4.1.1.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 22.819.659**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
223	✓	6.4.1.1.1.2.1	201.7	Demolición de Estructuras	m3	184	$ 113.989	$ 20.973.976	272 días	1/01/25	30/09/25
224		6.4.1.1.1.2.2	201.15	Remoción de alcantarillas	m	10	$ 69.636	$ 696.360	59 días	2/03/25	30/04/25
225	✓	6.4.1.1.1.2.3	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	30	$ 4.475	$ 134.250	59 días	2/03/25	30/04/25
226	✓	6.4.1.1.1.2.4	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y C	m3	74,4	$ 10.642	$ 791.765	272 días	1/01/25	30/09/25
227		6.4.1.1.1.2.5	221.1	Pedraplen compacto	m3	12	$ 18.609	$ 223.308	59 días	2/03/25	30/04/25
228		**6.4.1.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 44.808.261**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**



Proyecto: PROYECTO TRANSVE
Fecha: 8/05/25

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso

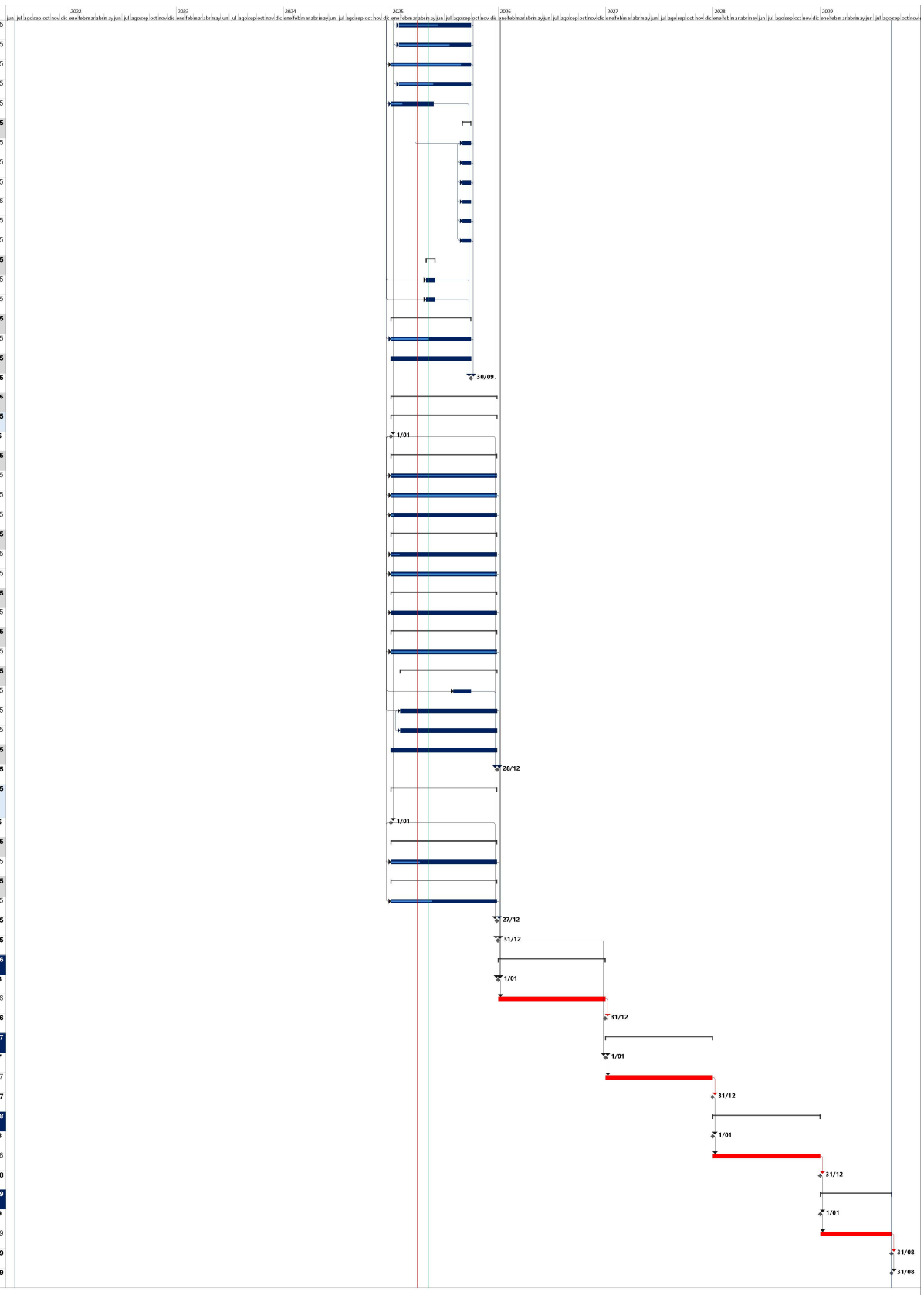
Id	Modo de tarea	EDT	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Costo de línea base	Duración	Comienzo	Fin
229		6.4.1.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	99,5	$ 132.094	$ 13.143.353	272 días	1/01/25	30/09/25
230		6.4.1.1.1.3.2	330.1	Base granular clase A	m3	153,2	$ 206.690	$ 31.664.908	59 días	2/03/25	30/04/25
231		**6.4.1.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 1.211.610.127**	**181 días**	**2/04/25**	**30/09/25**
232		6.4.1.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	438	$ 2.918	$ 1.278.084	181 días	2/04/25	30/09/25
233		6.4.1.1.1.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	21589,5	$ 1.849	$ 39.918.985	150 días	3/05/25	30/09/25
234		6.4.1.1.1.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	1330,6	$ 879.613	$ 1.170.413.058	150 días	3/05/25	30/09/25
235		**6.4.1.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 1.492.618.247**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
236		6.4.1.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1060,8	$ 30.000	$ 31.824.000	272 días	1/01/25	30/09/25
237		6.4.1.1.1.5.2	600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	22,5	$ 32.000	$ 720.000	272 días	1/01/25	30/09/25
238		6.4.1.1.1.5.3	610.1	Rellenos para Estructuras con suelo	m3	365,6	$ 44.832	$ 16.386.006	272 días	1/01/25	30/09/25
239		6.4.1.1.1.5.4	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	1061,9	$ 65.112	$ 69.142.433	272 días	1/01/25	30/09/25
240		6.4.1.1.1.5.5	630.3	Concreto clase 28 MPA	m3	184,4	$ 871.252	$ 160.658.869	272 días	1/01/25	30/09/25
241		6.4.1.1.1.5.6	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	131,51	$ 1.033.388	$ 135.902.923	272 días	1/01/25	30/09/25
242		6.4.1.1.1.5.7	630.4	Concreto clase 21 MPA	m3	56,26	$ 721.775	$ 40.606.340	272 días	1/01/25	30/09/25
243		6.4.1.1.1.5.8	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	89	$ 539.260	$ 47.994.140	272 días	1/01/25	30/09/25
244		6.4.1.1.1.5.9	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	167,58	$ 485.168	$ 81.302.028	272 días	1/01/25	30/09/25
245		6.4.1.1.1.5.10	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	38871,1	$ 5.378	$ 209.048.792	272 días	1/01/25	30/09/25
246		6.4.1.1.1.5.11	640.2	Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	Kg	830	$ 5.483	$ 4.550.890	241 días	1/02/25	30/09/25
247		6.4.1.1.1.5.12	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm c	m	63	$ 628.687	$ 39.607.280	272 días	1/01/25	30/09/25
248		6.4.1.1.1.5.13	663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	181,9	$ 38.113	$ 6.932.755	247 días	26/01/25	30/09/25
249		6.4.1.1.1.5.14	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conforn	m3	327,33	$ 666.880	$ 218.289.830	272 días	1/01/25	30/09/25
250		6.4.1.1.1.5.15	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	2026	$ 5.200	$ 10.535.200	247 días	26/01/25	30/09/25
251		6.4.1.1.1.5.16	673.2	Material granular drenante	m3	148,56	$ 152.050	$ 22.588.548	247 días	26/01/25	30/09/25
252		6.4.1.1.1.5.17	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	137,3	$ 150.000	$ 20.595.000	272 días	1/01/25	30/09/25
253		6.4.1.1.1.5.18	674.2	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	830	$ 173.904	$ 144.340.320	37 días	2/03/25	8/04/25
254		6.4.1.1.1.5.19	681.1	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado cla	m3	871	$ 265.893	$ 231.592.803	212 días	2/03/25	30/09/25
255		**6.4.1.1.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 226.959.480**	**90 días**	**2/06/25**	**31/08/25**
256		6.4.1.1.1.6.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m	12000	$ 1.794	$ 21.528.000	90 días	2/06/25	31/08/25
257		6.4.1.1.1.6.2	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidirecciona	u	1500	$ 8.346	$ 12.519.000	90 días	2/06/25	31/08/25
258		6.4.1.1.1.6.3	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp	u	54	$ 399.581	$ 21.577.374	90 días	2/06/25	31/08/25
259		6.4.1.1.1.6.4	6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal (	u	93	$ 327.606	$ 30.467.358	90 días	2/06/25	31/08/25
260		6.4.1.1.1.6.5	730.1	Defensa metalica	m	595	$ 230.532	$ 137.166.540	90 días	2/06/25	31/08/25
261		6.4.1.1.1.6.6	740.1	Captafaros	u	168	$ 22.031	$ 3.701.208	30 días	1/08/25	31/08/25
262		**6.4.1.1.1.7**		**OBRAS VARIAS**				**$ 5.648.229**	**30 días**	**1/05/25**	**31/05/25**
263		6.4.1.1.1.7.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	23	$ 17.838	$ 410.274	30 días	1/05/25	31/05/25
264		6.4.1.1.1.7.2	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	153	$ 34.235	$ 5.237.955	30 días	1/05/25	31/05/25
265		**6.4.1.1.1.8**		**TRANSPORTES**				**$ 592.790**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
266		6.4.1.1.1.8.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	538,9	$ 1.100	$ 592.790	272 días	1/01/25	30/09/25
267		**6.4.1.1.1.9**		**NO PREVISTOS**				**$ 118.599.302**	**90 días**	**2/06/25**	**31/08/25**
271		**6.4.1.1.1.10**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
272		**6.4.1.2**		**MANTENIMIENTO**				**$ 250.894.145**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
273		**6.4.1.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150**				**$ 64.913.965**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
274		**6.4.1.2.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
275		**6.4.1.2.1.2**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 45.423.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
276		6.4.1.2.1.2.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	49000	$ 927	$ 45.423.000	360 días	1/01/25	27/12/25
277		**6.4.1.2.1.3**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 3.904.933**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
278		6.4.1.2.1.3.1	450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	4,3	$ 908.124	$ 3.904.933	360 días	1/01/25	27/12/25
279		**6.4.1.2.1.4**		**NO PREVISTOS**				**$ 15.586.032**	**29 días**	**1/09/25**	**30/09/25**
281		**6.4.1.2.1.5**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
282		**6.4.1.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150**				**$ 185.980.180**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
283		**6.4.1.2.2.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
284		**6.4.1.2.2.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 48.740.220**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
285		6.4.1.2.2.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	5000,54	$ 9.747	$ 48.740.220	360 días	1/01/25	27/12/25
286		**6.4.1.2.2.3**		**TRANSPORTES**				**$ 137.239.960**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
287		6.4.1.2.2.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, m	m3-km	124763,6	$ 1.100	$ 137.239.960	360 días	1/01/25	27/12/25
288		**6.4.1.2.2.4**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
289		**6.5**		**FRENTE 4**				**$ 8.137.189.473**	**363 días**	**1/01/25**	**30/12/25**
290		**6.5.1**		**RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km**				**$ 460.392.601**	**363 días**	**1/01/25**	**30/12/25**
291		**6.5.1.1**		**MANTENIMIENTO**				**$ 460.392.601**	**363 días**	**1/01/25**	**30/12/25**
292		**6.5.1.1.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000**				**$ 335.910.601**	**363 días**	**1/01/25**	**30/12/25**
293		**6.5.1.1.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
294		**6.5.1.1.1.2**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 41.864.516**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
295		6.5.1.1.1.2.1	450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	46,1	$ 908.124	$ 41.864.516	360 días	1/01/25	27/12/25
296		**6.5.1.1.1.3**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 294.046.085**	**363 días**	**1/01/25**	**30/12/25**
297		6.5.1.1.1.3.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m	159022,5	$ 1.794	$ 285.286.365	360 días	1/01/25	27/12/25
298		6.5.1.1.1.3.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m2	100	$ 22.076	$ 2.207.600	29 días	1/12/25	30/12/25
299		6.5.1.1.1.3.3	6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal (	u	20	$ 327.606	$ 6.552.120	29 días	1/12/25	30/12/25
300		**6.5.1.1.1.4**		**FIN**						**30/12/25**	**30/12/25**
301		**6.5.1.1.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000**				**$ 124.482.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
302		**6.5.1.1.2.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
303		**6.5.1.1.2.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 58.482.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
304		6.5.1.1.2.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	6000	$ 9.747	$ 58.482.000	360 días	1/01/25	27/12/25
305		**6.5.1.1.2.3**		**TRANSPORTES**				**$ 66.000.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
306		6.5.1.1.2.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, m	m3-km	60000	$ 1.100	$ 66.000.000	360 días	1/01/25	27/12/25
307		**6.5.1.1.2.4**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
308		**6.5.2**		**RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km**				**$ 7.676.796.872**	**361 días**	**1/01/25**	**28/12/25**
309		**6.5.2.1**		**MEJORAMIENTO**				**$ 6.906.954.155**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
310		**6.5.2.1.1**		**Mejoramiento, Tramo PR52+580 al PR63+400 (L = 4,20 Km)**				**$ 6.906.954.155**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
311		**6.5.2.1.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
312		**6.5.2.1.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 114.501.797**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
313		6.5.2.1.1.2.1	201.7	Demolición de Estructuras	m3	151	$ 113.989	$ 17.212.339	272 días	1/01/25	30/09/25
314		6.5.2.1.1.2.2	201.15	Remoción de alcantarillas	m	10	$ 69.636	$ 696.360	212 días	2/03/25	30/09/25
315		6.5.2.1.1.2.3	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	231	$ 4.475	$ 1.033.725	212 días	2/03/25	30/09/25
316		6.5.2.1.1.2.4	210.2.1	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	1565	$ 60.000	$ 93.900.000	272 días	1/01/25	30/09/25
317		6.5.2.1.1.2.5	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Ca	m3	126,2	$ 10.642	$ 1.343.020	272 días	1/01/25	30/09/25
318		6.5.2.1.1.2.6	221.1	Pedraplen compacto	m3	17	$ 18.609	$ 316.353	272 días	1/01/25	30/09/25
319		**6.5.2.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 372.704.789**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
320		6.5.2.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	256,8	$ 132.094	$ 33.921.739	250 días	1/01/25	8/09/25
321		6.5.2.1.1.3.2	320.1	Subbase Granular clase A	m3	157,3	$ 180.000	$ 28.314.000	272 días	1/01/25	30/09/25
322		6.5.2.1.1.3.3	330.1	Base granular clase A	m3	1502,1	$ 206.690	$ 310.469.050	272 días	1/01/25	30/09/25
323		**6.5.2.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 1.363.460.395**	**212 días**	**2/03/25**	**30/09/25**
324		6.5.2.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	6748	$ 2.918	$ 19.690.665	212 días	2/03/25	30/09/25
325		6.5.2.1.1.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	14196	$ 1.849	$ 26.248.404	182 días	1/04/25	30/09/25
326		6.5.2.1.1.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	1492,8	$ 879.613	$ 1.313.086.286	182 días	1/04/25	30/09/25
327		6.5.2.1.1.4.4	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	5	$ 72.822	$ 364.110	182 días	1/04/25	30/09/25
328		6.5.2.1.1.4.5	465.1	Excavación para reparación de pavimento asfáltico exis	m3	51,6	$ 78.894	$ 4.070.930	212 días	2/03/25	30/09/25
329		**6.5.2.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 4.290.201.731**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
330		6.5.2.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	4759,1	$ 30.000	$ 137.373.000	272 días	1/01/25	30/09/25
331		6.5.2.1.1.5.2	600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	269,6	$ 32.000	$ 8.627.200	272 días	1/01/25	30/09/25
332		6.5.2.1.1.5.3	610.1	Rellenos para Estructuras con suelo	m3	1499,2	$ 44.832	$ 67.212.134	272 días	1/01/25	30/09/25
333		6.5.2.1.1.5.4	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	2072,3	$ 65.112	$ 134.931.598	272 días	1/01/25	30/09/25
334		6.5.2.1.1.5.5	621.1.1P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto	m	300	$ 2.233.592	$ 670.077.600	145 días	1/02/25	26/06/25
335		6.5.2.1.1.5.6	630.3	Concreto clase 28 MPA	m3	401,5	$ 871.252	$ 349.807.678	272 días	1/01/25	30/09/25
336		6.5.2.1.1.5.7	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	364,5	$ 1.033.388	$ 376.773.265	272 días	1/01/25	30/09/25
337		6.5.2.1.1.5.8	630.4	Concreto clase 21 MPA	m3	10,5	$ 721.775	$ 7.578.638	145 días	1/02/25	26/06/25
338		6.5.2.1.1.5.9	630.4.1P	Concreto lanzado para pantallas ancladas (f'c = 21 Mpa	m3	143	$ 972.051	$ 139.003.293	90 días	1/06/25	30/08/25
339		6.5.2.1.1.5.10	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	115,3	$ 539.260	$ 62.176.678	272 días	1/01/25	30/09/25
340		6.5.2.1.1.5.11	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	10,8	$ 485.168	$ 5.239.814	272 días	1/01/25	30/09/25
341		6.5.2.1.1.5.12	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	144459	$ 5.378	$ 776.900.502	272 días	1/01/25	30/09/25
342		6.5.2.1.1.5.13	640.2	Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	Kg	2449	$ 5.483	$ 13.427.867	212 días	2/03/25	30/09/25
343		6.5.2.1.1.5.14	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm c	m	61	$ 628.687	$ 38.349.907	272 días	1/01/25	30/09/25
344		6.5.2.1.1.5.15	663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	539	$ 38.113	$ 20.542.907	245 días	28/01/25	30/09/25
345		6.5.2.1.1.5.16	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conforn	m3	437,6	$ 666.880	$ 291.826.688	272 días	1/01/25	30/09/25
346		6.5.2.1.1.5.17	672.1	Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparac	m	61	$ 90.059	$ 5.493.599	30 días	1/05/25	31/05/25



Proyecto: PROYECTO TRANSVE
Fecha: 8/05/25

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso

Id	Modo de tarea	EDT	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Costo de línea base	Duración	Comienzo	Fin
347		6.5.2.1.1.5.18	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	4971,4	$ 5.200	$ 25.851.280	245 días	28/01/25	30/09/25
348		6.5.2.1.1.5.19	673.2	Material granular drenante	m3	500,3	$ 152.050	$ 76.070.615	245 días	28/01/25	30/09/25
349		6.5.2.1.1.5.20	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	59	$ 150.000	$ 8.850.000	272 días	1/01/25	30/09/25
350		6.5.2.1.1.5.21	674.2	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	4470	$ 173.904	$ 777.350.880	245 días	28/01/25	30/09/25
351		6.5.2.1.1.5.22	681.1	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado cla	m3	1116	$ 265.893	$ 296.736.588	145 días	1/01/25	26/05/25
352		**6.5.2.1.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 124.965.887**	**29 días**	**1/09/25**	**30/09/25**
353		6.5.2.1.1.6.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m	6572	$ 1.794	$ 11.790.168	29 días	1/09/25	30/09/25
354		6.5.2.1.1.6.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m2	63	$ 22.076	$ 1.390.788	29 días	1/09/25	30/09/25
355		6.5.2.1.1.6.3	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccion	u	617	$ 8.346	$ 5.149.482	29 días	1/09/25	30/09/25
356		6.5.2.1.1.6.4	6P	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp	u	184	$ 399.681	$ 73.622.004	29 días	1/09/25	30/09/25
357		6.5.2.1.1.6.5	730.1	Defensa metálica	m	125	$ 230.532	$ 28.816.500	29 días	1/09/25	30/09/25
358		6.5.2.1.1.6.6	740.1	Captafaros	u	195	$ 22.031	$ 4.296.045	29 días	1/09/25	30/09/25
359		**6.5.2.1.1.7**		**OBRAS VARIAS**				**$ 112.608.456**	**30 días**	**1/05/25**	**31/05/25**
360		6.5.2.1.1.7.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	37	$ 17.838	$ 660.006	30 días	1/05/25	31/05/25
361		6.5.2.1.1.7.2	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	3270	$ 34.235	$ 111.948.450	30 días	1/05/25	31/05/25
362		**6.5.2.1.1.8**		**TRANSPORTES**				**$ 8.416.485**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
363		6.5.2.1.1.8.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	7651,35	$ 1.100	$ 8.416.485	272 días	1/01/25	30/09/25
364		**6.5.2.1.1.9**		**NO PREVISTOS**				**$ 520.094.615**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
367		**6.5.2.1.1.10**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
368		**6.5.2.2**		**MANTENIMIENTO**				**$ 768.842.717**	**361 días**	**1/01/25**	**28/12/25**
369		**6.5.2.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000**				**$ 603.866.717**	**361 días**	**1/01/25**	**28/12/25**
370		**6.5.2.2.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
371		**6.5.2.2.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 166.938.457**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
372	✓	6.5.2.2.1.2.1	210.2.1	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	1237	$ 60.000	$ 74.220.000	360 días	1/01/25	27/12/25
373	✓	6.5.2.2.1.2.2	221.1	Pedraplen compacto	m3	1073	$ 18.609	$ 19.967.457	360 días	1/01/25	27/12/25
374		6.5.2.2.1.2.3	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiale	m3	7000	$ 10.393	$ 72.751.000	360 días	1/01/25	27/12/25
375		**6.5.2.2.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 43.213.846**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
376		6.5.2.2.1.3.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	42000	$ 927	$ 38.934.000	360 días	1/01/25	27/12/25
377	✓	6.5.2.2.1.3.2	311.1	Afirmado	m3	32,4	$ 132.094	$ 4.279.846	360 días	1/01/25	27/12/25
378		**6.5.2.2.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 20.426.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
379		6.5.2.2.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	7000	$ 2.918	$ 20.426.000	360 días	1/01/25	27/12/25
380	✓	**6.5.2.2.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 190.622.507**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
381	✓	6.5.2.2.1.5.1	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	392,9	$ 485.168	$ 190.622.507	360 días	1/01/25	27/12/25
382		**6.5.2.2.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 129.138.252**	**330 días**	**1/02/25**	**28/12/25**
383		6.5.2.2.1.6.1	5P	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp	u	54	$ 399.581	$ 21.577.374	60 días	1/08/25	30/09/25
384		6.5.2.2.1.6.2	730.1	Defensa metálica	m	455,3	$ 230.532	$ 104.961.220	330 días	1/02/25	28/12/25
385		6.5.2.2.1.6.3	740.1	Captafaros	u	118	$ 22.031	$ 2.599.658	330 días	1/02/25	28/12/25
386		**6.5.2.2.1.7**		**NO PREVISTOS**				**$ 53.527.655**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
388		**6.5.2.2.1.8**		**FIN**						**28/12/25**	**28/12/25**
389		**6.5.2.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000**				**$ 165.976.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
390		**6.5.2.2.2.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
391		**6.5.2.2.2.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 77.976.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
392		6.5.2.2.2.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	8000	$ 9.747	$ 77.976.000	360 días	1/01/25	27/12/25
393		**6.5.2.2.2.3**		**TRANSPORTES**				**$ 88.000.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
394		6.5.2.2.2.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, r	m3-km	80000	$ 1.100	$ 88.000.000	360 días	1/01/25	27/12/25
395		**6.5.2.2.2.4**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
396		**6.6**		**FIN**						**31/12/25**	**31/12/25**
397		**7**		**VIGENCIA AÑO 2026**				**$ 52.714.372.070**	**364 días**	**1/01/26**	**31/12/26**
398		**7.1**		**INICIO**						**1/01/26**	**1/01/26**
399		7.2	2026	Básico de obras vigencia 2026	global	1	$ 52.714.372.070	$ 52.714.372.070	364 días	1/01/26	31/12/26
400		**7.3**		**FIN**						**31/12/26**	**31/12/26**
401		**8**		**VIGENCIA AÑO 2027**				**$ 60.764.591.253**	**364 días**	**1/01/27**	**31/12/27**
402		**8.1**		**INICIO**						**1/01/27**	**1/01/27**
403		8.2	2027	Básico de obras vigencia 2027	global	1	$ 60.764.591.253	$ 60.764.591.253	364 días	1/01/27	31/12/27
404		**8.3**		**FIN**						**31/12/27**	**31/12/27**
405		**9**		**VIGENCIA AÑO 2028**				**$ 48.306.625.643**	**365 días**	**1/01/28**	**31/12/28**
406		**9.1**		**INICIO**						**1/01/28**	**1/01/28**
407		9.2	2028	Básico de obras vigencia 2028	global	1	$ 43.306.625.643	$ 48.306.625.643	365 días	1/01/28	31/12/28
408		**9.3**		**FIN**						**31/12/28**	**31/12/28**
409		**10**		**VIGENCIA AÑO 2029**				**$ 38.608.226.307**	**242 días**	**1/01/29**	**31/08/29**
410		**10.1**		**INICIO**						**1/01/29**	**1/01/29**
411		10.2	2029	Básico de obras vigencia 2029	global	1	$ 36.608.226.307	$ 38.608.226.307	242 días	1/01/29	31/08/29
412		**10.3**		**FIN**						**31/08/29**	**31/08/29**
413		**11**		**FIN DE PROYECTO**				**$ 0**	**0 días**	**31/08/29**	**31/08/29**



Proyecto: PROYECTO TRANSVE
Fecha: 8/05/25

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso

	VR. BÁSICO	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
PROYECTO TRANSVERSAL DE BOYACÁ - VIGENCIA 2025	**$ 344.570.723.204**	**2983 días**	**jue 1/07/21**	**vie 31/08/29**	
INICIO DE PROYECTO	**$ 0**	**0 días**	**jue 1/07/21**	**jue 1/07/21**	
VIGENCIA AÑO 2021	$ 3.352.879.886	183 días	jue 1/07/21	vie 31/12/21	
VIGENCIA AÑO 2022	$ 24.495.430.665	364 días	sáb 1/01/22	sáb 31/12/22	
VIGENCIA AÑO 2023	$ 40.807.982.553	364 días	dom 1/01/23	dom 31/12/23	
VIGENCIA AÑO 2024	$ 45.573.538.200	365 días	lun 1/01/24	mar 31/12/24	
VIGENCIA AÑO 2025	$ 29.947.076.627	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
FRENTE 1	$ 15.696.201.686	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km	$ 502.057.429	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
MEJORAMIENTO	$ 502.057.429	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,70 km)	$ 502.057.429	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
EXPLANACIONES	$ 40.585.798	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	Atraso de 60 días en su inicio
OBRAS VARIAS	$ 19.513.950	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	Actividad de Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto ejecutada
TRANSPORTES	$ 9.267.585	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	$ 432.690.096	120 días	jue 1/05/25	vie 29/08/25	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=46,60 km	$ 15.194.144.257	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
MEJORAMIENTO	$ 10.686.551.291	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km)	$ 9.953.483.264	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
EXPLANACIONES	$ 165.292.481	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	En ejecución
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 6.001.609.326	247 días	dom 26/01/25	mar 30/09/25	En ejecución
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 561.569.239	272 días	jue 3/04/25	mié 31/12/25	Sin desarrollo en el periodo
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1.936.425.121	272 días	jue 2/01/25	mié 1/10/25	Avanzó la construcción de obras de contención
OBRAS VARIAS	$ 455.599.380	88 días	sáb 15/02/25	mié 14/05/25	
TRANSPORTES	$ 72.369.187	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	$ 760.618.530	301 días	dom 2/02/25	dom 30/11/25	Actividades en ejecución de acuerdo a programación
Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)	$ 279.611.649	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
EXPLANACIONES	$ 8.144.500	242 días	sáb 1/02/25	mié 1/10/25	Actividades concuídas
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 121.127.991	274 días	mié 1/01/25	jue 2/10/25	No se ejecutaron estas actividades durante el periodo, pendiente la construcción de obras de encole y descole de las alcantarillas
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 55.566.298	30 días	lun 1/12/25	mié 31/12/25	Actividad sin inicio
OBRAS VARIAS	$ 94.772.860	212 días	dom 2/03/25	mar 30/09/25	Actividad concluida en el mes de junio
Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)	$ 453.456.378	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 189.577.541	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	Presenta atrasos en el inicio de construcción de tramos de cunetas faltantes y obras de encole y descole de alcantarilla
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 263.878.837	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	Actividad con 60 días de atraso en su inicio
REHABILITACIÓN	$ 2.530.833.224	119 días	mié 1/01/25	mié 30/04/25	
Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)	$ 2.530.833.224	119 días	mié 1/01/25	mié 30/04/25	

	VR. BÁSICO	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 2.224.159.472	88 días	sáb 1/02/25	mié 30/04/25	Actividad concluida. Longitud total intervenida 2,18 Km entre PR6+181 al PR8+650
NO PREVISTOS	$ 306.673.752	88 días	sáb 1/02/25	mié 30/04/25	Concluyó la instalación de geotextil para repavimentación
MANTENIMIENTO	$ 1.976.759.742	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640	$ 1.971.648.491	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
EXPLANACIONES	$ 160.090.786	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Durante el mes de junio se atendieron áreas puntuales para mejorar la transitabilidad del corredor, principalmente del PR32+800 a mayores
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 105.635.166	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.684.993.335	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	No se desarrollaron actividades de parcheo ni bacheo durante el mes de junio
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 4.665.615	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	No se ha ejecutado esta actividad durante la vigencia en el marco del mantenimiento
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.598.324	29 días	sáb 1/11/25	dom 30/11/25	Instalación de señales informativas y preventivas en puntos inestables a lo largo de la vigencia
TRANSPORTES	$ 6.872.250	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
NO PREVISTOS	$ 7.793.015	29 días	sáb 1/11/25	dom 30/11/25	
Puntos Críticos	$ 5.111.251	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Muro de contención de los terraplenes PR11+950	$ 5.111.251	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Pendiente la construcción de cunetas
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 5.111.251	60 días	vie 1/08/25	mar 30/09/25	
FRENTE 2	$ 2.739.135.228	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km	$ 2.739.135.228	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
MEJORAMIENTO	$ 1.879.198.169	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)	$ 1.879.198.169	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Sin desarrollo durante el mes de junio
EXPLANACIONES	$ 25.154.701	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 549.656.869	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.134.101.866	181 días	mié 2/04/25	mar 30/09/25	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 151.614.711	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
OBRAS VARIAS	$ 13.591.295	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	
TRANSPORTES	$ 1.380.390	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	$ 3.698.337	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
MANTENIMIENTO	$ 859.937.059	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400	$ 326.119.176	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Sin desarrollo durante el mes de junio
EXPLANACIONES	$ 136.189.872	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 182.136.288	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
NO PREVISTOS	$ 7.793.016	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400	$ 533.817.883	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Remoción de materia de derurmbe, principalmente en PR55+900; PR56+100 y PR68
EXPLANACIONES	$ 228.267.752	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
TRANSPORTES	$ 305.550.131	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
FRENTE 3	$ 3.374.550.240	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km	$ 3.374.550.240	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	

	VR. BÁSICO	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO	$ 3.123.656.095	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento Tramo PR50+226 al PR53+226 (L=3,00 km)	$ 3.123.656.095	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
EXPLANACIONES	$ 22.819.659	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Durante el mes de junio se dio continuidad al mejoramiento
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 44.808.261	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.211.610.127	181 días	mié 2/04/25	mar 30/09/25	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1.492.618.247	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 226.959.480	90 días	lun 2/06/25	dom 31/08/25	
OBRAS VARIAS	$ 5.648.229	30 días	jue 1/05/25	sáb 31/05/25	Actividad atrasada en su finalización.
TRANSPORTES	$ 592.790	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	$ 118.599.302	90 días	lun 2/06/25	dom 31/08/25	
MANTENIMIENTO	$ 250.894.145	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150	$ 64.913.965	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 45.423.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Se realizó la conformación de calzada existente de los tramos en afirmado
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 3.904.933	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	En junio no se desarrollaron actividades de parcheo y bacheo
NO PREVISTOS	$ 15.586.032	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150	$ 185.980.180	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
EXPLANACIONES	$ 48.740.220	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Remoción de material de derrumbes
TRANSPORTES	$ 137.239.960	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
FRENTE 4	$ 8.137.189.473	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	
RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	$ 460.392.601	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	
MANTENIMIENTO	$ 460.392.601	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000	$ 335.910.601	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	Durante el mes de junio no se desarrollaron actividades de obra en este corredor vial
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 41.864.516	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 294.046.085	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000	$ 124.482.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
EXPLANACIONES	$ 58.482.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
TRANSPORTES	$ 66.000.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km	$ 7.676.796.872	361 días	mié 1/01/25	dom 28/12/25	
MEJORAMIENTO	$ 6.906.954.155	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento, Tramo PR52+580 al PR63+400 (L = 4,20 Km)	$ 6.906.954.155	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
EXPLANACIONES	$ 114.501.797	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 372.704.789	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Construcción de capas granulares de la estructra de pavimento
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.363.460.395	212 días	dom 2/03/25	mar 30/09/25	No se instaló mezcla asfáltica en el periodo
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 4.290.201.731	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Avanza la construcción de obras de contención y de drenaje

	VR. BÁSICO	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 124.965.887	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	No se ejecutó durante el mes de junio, mas se encuentra dentro del plazo establecido para su desarrollo
OBRAS VARIAS	$ 112.608.456	30 días	jue 1/05/25	sáb 31/05/25	La actividad tiene 30 días de atraso en su finalización
TRANSPORTES	$ 8.416.485	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	$ 520.094.615	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
MANTENIMIENTO	$ 769.842.717	361 días	mié 1/01/25	dom 28/12/25	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000	$ 603.866.717	361 días	mié 1/01/25	dom 28/12/25	Durante el mes de junio se ejecutaron conformaciones de calzada puntuales para mejorar la transitabilidad
EXPLANACIONES	$ 166.938.457	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.213.846	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 20.426.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 190.622.507	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 129.138.252	330 días	sáb 1/02/25	dom 28/12/25	
NO PREVISTOS	$ 53.527.655	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000	$ 165.976.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Se atendieron numerosas emergencias que afectaron la transitabilidad, como remoción de derrumbes y afectaciones sobre estructuras de pontones existentes
EXPLANACIONES	$ 77.976.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
TRANSPORTES	$ 88.000.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
VIGENCIA AÑO 2026	$ 52.714.372.070	364 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	
VIGENCIA AÑO 2027	$ 60.764.591.253	364 días	vie 1/01/27	vie 31/12/27	
VIGENCIA AÑO 2028	$ 48.306.625.643	365 días	sáb 1/01/28	dom 31/12/28	
VIGENCIA AÑO 2029	$ 38.608.226.307	242 días	lun 1/01/29	vie 31/08/29	

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5
FECHA	24 (Día)	5 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SIKINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 960 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 20 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 25/09/2029 (Incluirlas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 598.871.764.914,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.923.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 646.967.087.968,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023
				% Ejecutado																				
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1, 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ E	$0	$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$52.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.738	$ 15.000	$227.851	$175.085	$188.792	$86.361	$661.055
				% E	0,00%	$33.705	$125.463	$189.362	$18.205	$9.763	$76.418	$89.688	$1.579	$49.262	$189.463	$129.880	$77.983	$94.344	$ 30.725	$148.239	$222.637	$236.393	$139.744	$96.486
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,08%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,18%	0,38%
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	$4.603	$47.910	$365.355	$2.452.734	$557.238	$1.166.095
				$ E	$0	$0	$20.910	$84.573	$168.325	$15.389	$0	$0	$0	$0	$24.041	$232.502	$166.663	$49.595	$ 1.738	$62.393	$15.259	$52.585	$726.888	$156.017
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.157.744	$860.497	$ 675.771	$1.417.134	$3.983.786	$7.091.760	$5.430.488	$582.782
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ E	$0	$0	$0	$96.395	$0	$0	$107.936	$259.349	$277.966	$296.583	$315.200	$1.079.845	$1.291.845	$236.000	$ 165.000	$1.350.000	$710.145	$2.482.508	$5.758.236	$1.797.276
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	0,58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P					$0	$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$632
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$16.140	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.3; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,03%	0,41%	0,46%
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$149.188	$149.188	$149.188	$149.188	$16.382	$19.255	$42.882	$ 27.678	$31.154	$464.216	$2.839.407	$1.251.161	$1.391.230
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$ 8.893	$0	$20.786	$0	$0	$15.666	$13.215	$4.288	$5.096	$ 2.456	$77.135	$607.634	$159.373	$105.850	$91.756
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,09%	0,02%	0,01%	0,01%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P					$10.000	$98.573	$950.573	$145.901	$145.901	$145.901	$145.901	$618	$0	$0	$0	$198	$0	$258	$157.413	$62.266
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,01%
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P						$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$ 69.703	$0	$0	$0	$0	$4.260
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,20%
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P				$50.000	$150.000	$2.261	$12.261	$12.261	$191.650	$191.650	$191.650	$191.650	$29.542	$29.542	$29.542	$ 76.447	$156.706	$159.791	$156.708	$157.138	$617.663
				$ E	$0	$4.293	$5.463	$6.853	$10.744	$12.261	$12.261	$12.261	$12.261	$12.261	$12.261	$12.261	$12.261	$12.261	$12.261	$12.261	$12.261	$12.261	$12.261	$49.044
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P																				
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 132.634.390,70																					

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.373	$1.187.961	$1.179.961	$2.352.967	$2.122.967	$2.342.967	$2.535.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.694	$7.640.275	$4.485.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.373	$2.022.333	$3.193.281	$5.496.248	$7.619.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.409.008	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.880	$1.213.759	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.686	$436.214	$1.296.021	$2.163.108	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.177.678
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.250	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$8.113.429	$8.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluyo IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.9P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR20+640 – PR32+890), Ruta 6007 (PR 50+226 – PR 53+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR63+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 5

FECHA: 24 (Día) / 5 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUHINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 958.871.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 406.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1, 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,27%	0,08%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,13%	0,14%	0,13%	0,13%	0,30%	0,28%	0,05%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.892	$184.698	$174.379	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$858.466	$157.995
				$ E	$826.319	$814.662	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.892	$239.561	$174.379	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$812.958	$94.716
				% E	0,08%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,29%	0,09%	0,07%	0,14%	0,03%	0,09%	0,23%	0,14%	0,14%	0,14%	0,09%	0,04%	0,04%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,46%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,59%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P	$1.457.618	$404.133	$652.201	$219.272	$703.681	$943.411	$145.314	$50.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$863.857	$1.262.498	$1.776.902	$1.082.330	$2.276.908	$169.819	$103.744
				$ E	$458.359	$260.861	$280.949	$60.928	$122.618	$572.543	$1.791.613	$979.195	$1.363.143	$263.142	$881.522	$1.685.557	$1.137	$2.454.173	$2.681.655	$1.716.575	$1.086.566	$171.906	$90.869	$177.819
				% E	0,15%	0,09%	0,09%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,45%	0,09%	0,29%	0,55%	0,00%	0,80%	0,88%	0,56%	0,36%	0,06%	0,03%	0,06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,49%	0,64%							
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ P	$728.478	$1.590.317	$1.228.954	$1.738.427	$324.818	$576.335	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.892.613	$970.982	$2.254.782	$1.084.092	$1.508.392	$911.409	$2.056.783	$386.898	$1.491.536	$1.963.738
				$ E	$1.186.840	$1.192.784	$1.144.457	$1.145.707	$1.012.355	$1.136.252	$1.178.145	$1.464.613	$1.764.660	$1.765.132	$1.139.677	$1.535.980	$1.454.122	$1.466.442	$1.455.234	$1.156.861	$1.178.645	$0	$0	$0
				% E	1,68%	0,52%	0,47%	0,46%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,08%	0,31%	0,43%	1,16%	0,46%	0,28%	0,46%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$730	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,56%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P	$1.739.607	$1.156.864	$2.049.035	$5.159.958	$5.225.243	$4.065.235	$1.699.364	$3.154.759	$2.125.492	$1.849.594	$362.988	$853.370	$474.492	$2.643.516	$2.587.991	$2.797.870	$2.754.428	$2.964.118	$3.755.864	$4.132.765
				$ E	$189.585	$276.105	$179.018	$528.962	$358.012	$560.672	$962.001	$1.099.063	$1.099.410	$439.281	$0	$1.865.431	$1.144.381	$881.154	$822.669	$1.019.032	$1.189.581	$362.956	$192.286	$428.656
				% E	0,06%	0,09%	0,06%	0,12%	0,12%	0,18%	0,25%	0,26%	0,36%	0,14%	0,00%	0,61%	0,12%	0,28%	0,23%	0,33%	0,36%	0,11%	0,06%	0,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,00%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$72.833	$16.054	$24.483	$16.054	$28.053	$149.116	$84.084	$105.693	$42.103	$123.743	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.254	$156.956	$119.353	$189.444	$293.078
				$ E	$2.585	$0	$0	$0	$0	$139.585	$79.526	$84.985	$79.526	$414.875	$0	$0	$0	$0	$0	$53.885	$0	$0	$0	$94.246
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$5.352	$13.182	$38.587	$71.460	$32.541	$7.000	$11.131	$82.847	$151.352	$106.308	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.536	$14.436	$58.826	$44.506	$29.415
				$ E	$2.585	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,62%	0,02%	0,04%	0,01%	0,00%	0,00%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P	$773.804	$507.463	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.520	$134.490	$111.981	$166.513	$135.369	$165.566	$90.631	$92.468	$95.260	$94.193	$93.522	$87.213	$49.244	$48.703
				$ E	$773.804	$1.116.355	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.520	$134.490	$111.981	$166.513	$135.369	$165.566	$90.631	$92.468	$95.260	$94.193	$93.522	$87.213	$0	$14.703
				% E	0,66%	0,96%	0,44%	0,39%	0,41%	0,40%	0,05%	0,12%	0,10%	0,14%	0,12%	0,14%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,00%	0,01%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 132.634.390,70																					

Reprogramación No.6 — Reprogramación No.7 — Reprogramación No.8

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,64%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,64%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$3.928.005	$5.013.819	$8.165.150	$7.194.299	$6.149.983	$2.959.481	$5.623.651	$5.329.029	$4.109.781	$4.653.984	$4.103.036	$4.789.835	$4.981.443	$5.868.688	$6.158.862	$6.547.532	$6.512.402	$6.558.200	$6.677.345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,55%	12,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,84%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$38.009.522	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.052	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.498	$72.759.329	$77.549.164	$82.530.607	$88.399.275	$94.558.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,32%	0,88%	0,80%	0,73%	1,49%	1,02%	2,00%	0,82%	0,72%	2,53%	1,86%	2,10%	2,53%	1,86%	1,64%	2,10%	2,10%	0,13%	0,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.528	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.962	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.258.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.682	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.664	$4.684.485	$6.411.540	$6.684.172	$398.638	$687.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,49%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,90%	20,96%	21,77%	22,50%	25,00%	27,05%	29,63%	30,42%	32,03%	34,13%	36,24%	36,47%	36,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.684.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.366	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.088	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR2D+640 – PR52+800), Ruta 6007 (PR 50+226 – PR 53+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR63+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 24 (Día) / 5 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.INGO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.934,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	41 OCTUBRE 2024	42 NOVIEMBRE 2024	43 DICIEMBRE 2024	44 ENERO 2025	45 FEBRERO 2025	46 MARZO 2025	47 ABRIL 2025	48 MAYO 2025	49 JUNIO 2025	50 JULIO 2025	51 AGOSTO 2025	52 SEPTIEMBRE 2025	53 OCTUBRE 2025	54 NOVIEMBRE 2025	55 DICIEMBRE 2025	56 ENERO 2026	57 FEBRERO 2026	58 MARZO 2026	59 ABRIL 2026	60 MAYO 2026	
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,02%	0,01%	0,28%	0,02%	0,05%	0,03%	0,06%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,04%	0,02%	0,02%	0,02%	0,05%	0,05%	0,07%	0,07%	0,09%	100%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ P	$61.908	$30.888	$857.101	$66.116	$165.289	$84.626	$198.347	$243.792	$236.101	$243.977	$233.154	$124.914	$75.492	$73.057	$63.316	$158.728	$158.728	$211.638	$211.638	$264.543	
				$ E	$0	$0	$857.101	$115.984	$115.984	$115.984	$197.388	$239.394													
				% E	0,00%	0,00%	0,28%	0,11%	0,06%	0,06%	0,08%														
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,33%	0,00%	0,98%	0,08%	0,21%	0,30%	0,29%	0,30%	0,29%	0,30%	0,30%	0,29%	0,01%	0,01%	0,01%	0,35%	0,35%	0,46%	0,46%	0,58%	100%
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P	$1.016.936	$8.260	$2.990.711	$253.441	$633.604	$910.166	$760.324	$917.567	$887.368	$917.567	$917.567	$695.777	$32.413	$31.367	$27.185	$1.054.692	$1.054.692	$1.406.256	$1.406.256	$1.757.819	
				$ E	$0	$181.899	$2.990.711	$1.217.567	$926.275	$1.351.599	$914.899														
				% E	0,00%	0,04%	0,98%	1,11%	0,30%	0,44%	0,30%														
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	1,28%	0,00%	0,55%	0,00%	0,23%	0,27%	0,27%	0,28%	0,30%	0,31%	0,31%	0,29%	0,08%	0,07%	0,07%	0,13%	0,13%	0,17%	0,17%	0,22%	90%
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ P	$3.906.467	$68.592	$1.673.899	$279.233	$690.527	$820.107	$820.107	$943.922	$913.102	$946.107	$946.107	$892.682	$232.627	$223.982	$222.777	$330.391	$330.391	$521.067	$521.067	$663.034	
				$ E	$0	$0	$1.673.899	$47.011	$410.294	$1.105.312	$1.105.312	$1.453.156													
				% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,13%	0,66%	0,48%														
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,40%	0,42%	0,39%	0,39%	0,26%	0,01%	0,01%	0,00%	0,40%	0,40%	0,54%	0,54%	0,67%	60%
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P	$1.113.660	$9.411	$2.054.139	$488.753	$1.214.382	$1.468.508	$1.457.259	$1.229.392	$1.276.815	$1.198.643	$1.188.259	$790.368	$17.188	$18.884	$14.104	$1.225.515	$1.225.515	$1.634.021	$1.634.021	$2.042.526	
				$ E	$226.043	$201.035	$2.054.139	$1.258.868	$1.232.272	$1.125.999	$1.035.563														
				% E	0,02%	0,02%	0,67%	0,41%	0,40%	0,37%	0,34%														
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,06%	0,07%	0,07%	0,08%	0,01%	0,01%	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	70%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$435.493	$29.819	$0	$29.308	$73.269	$97.693	$97.693	$98.493	$195.615	$216.054	$217.111	$242.671	$34.671	$42.943	$93.730	$61.052	$61.052	$81.402	$81.402	$101.753	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$267.366	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,00%	0,00%														
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$27.388	$371	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$203.399	$17.263	$17.838	$17.838	$30.279	$0	$0	$0	$4.189	$4.189	$5.585	$5.585	$6.981	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$109.376	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%														
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,01%	0,00%	0,07%	0,03%	0,07%	0,07%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,08%	0,11%	0,11%	0,14%	70%
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P	$39.112	$56.427	$218.777	$84.093	$210.084	$207.262	$252.100	$67.077	$66.786	$63.403	$73.553	$68.335	$56.786	$58.969	$48.093	$257.380	$257.380	$343.146	$343.146	$428.933	
				$ E	$0	$0	$218.777	$118.906	$118.906	$118.906	$118.906														
				% E	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,02%	0,03%	0,03%														
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10%
				$ P																					
	$0	0,00%	-	$ E																					
				% E																					0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																						
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 132.634.390,70				Reprogramación No.9		Reprogramación No.10				Reprogramación No.11												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,55%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.600.564	$203.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.708	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.159.833	$3.159.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.388		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.668	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,03%	2,43%	1,47%	1,47%	1,47%	1,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.043	$332.983	$7.794.628	$5.082.803	$4.922.001	$4.801.734	$3.598.022	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,72%	34,88%	37,43%	39,09%	40,72%	42,28%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$114.229.831	$119.312.634	$124.234.635	$129.036.369	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.088	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 177.225.347	43,55%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR2D+640 – PR52+860), Ruta 6007 (PR 50+226 – PR 53+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR63+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 24 (Día) / 5 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 971 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.U.C. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 182 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 26 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.314,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.368,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	JUNIO 2026	JULIO 2026	AGOSTO 2026	SEPTIEMBRE 2026	OCTUBRE 2026	NOVIEMBRE 2026	DICIEMBRE 2026	ENERO 2027	FEBRERO 2027	MARZO 2027	ABRIL 2027	MAYO 2027	JUNIO 2027	JULIO 2027	AGOSTO 2027	SEPTIEMBRE 2027	OCTUBRE 2027	NOVIEMBRE 2027	DICIEMBRE 2027	ENERO 2028
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 223.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,10%	0,10%	0,08%	0,08%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,07%	0,07%	0,09%	0,11%	0,11%	0,08%	0,08%	0,07%	0,05%	0,05%	0,06%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ P	$317.451	$317.451	$238.088	$238.088	$211.634	$158.726	$158.726	$162.472	$162.472	$216.630	$216.630	$270.787	$324.944	$324.944	$243.708	$243.708	$216.630	$162.472	$162.472	$176.982
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,60%	0,60%	0,52%	0,52%	0,40%	0,35%	0,35%	0,40%	0,40%	0,53%	0,53%	0,67%	0,80%	0,80%	0,60%	0,60%	0,53%	0,40%	0,40%	0,32%
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P	$2.109.383	$2.109.383	$1.582.038	$1.582.038	$1.406.256	$1.054.692	$1.054.692	$1.223.830	$1.223.830	$1.631.773	$1.631.773	$2.039.716	$2.447.659	$2.447.659	$1.835.744	$1.835.744	$1.631.773	$1.223.830	$1.223.830	$980.302
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 468.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	0,26%	0,26%	0,20%	0,20%	0,17%	0,13%	0,13%	0,15%	0,15%	0,21%	0,21%	0,26%	0,31%	0,31%	0,23%	0,23%	0,21%	0,15%	0,15%	0,07%
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ P	$736.001	$736.001	$597.451	$597.451	$531.067	$398.301	$398.301	$471.115	$471.115	$628.153	$628.153	$785.191	$942.230	$942.230	$706.672	$706.672	$628.153	$471.115	$471.115	$227.026
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.899
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P	0,80%	0,80%	0,60%	0,60%	0,54%	0,40%	0,40%	0,49%	0,49%	0,66%	0,66%	0,82%	0,99%	0,99%	0,74%	0,74%	0,66%	0,49%	0,49%	0,41%
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P	$2.451.021	$2.451.021	$1.839.373	$1.839.373	$1.634.021	$1.225.515	$1.225.515	$1.505.882	$1.505.882	$2.007.843	$2.007.843	$2.509.803	$3.011.764	$3.011.764	$2.258.823	$2.258.823	$2.007.843	$1.505.882	$1.505.882	$1.255.147
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$122.103	$122.103	$91.578	$91.578	$81.402	$61.052	$61.052	$62.073	$62.073	$82.765	$82.765	$103.456	$124.147	$124.147	$93.110	$93.110	$82.765	$62.073	$62.073	$58.888
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$8.377	$8.377	$6.283	$6.283	$5.585	$4.189	$4.189	$4.834	$4.834	$6.446	$6.446	$8.057	$9.669	$9.669	$7.251	$7.251	$6.446	$4.834	$4.834	$3.843
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,17%	0,17%	0,13%	0,13%	0,11%	0,08%	0,08%	0,07%	0,07%	0,09%	0,09%	0,12%	0,14%	0,14%	0,11%	0,11%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P	$514.719	$514.719	$386.040	$386.040	$343.146	$257.360	$257.360	$216.679	$216.679	$288.905	$288.905	$361.131	$433.358	$433.358	$325.018	$325.018	$288.905	$216.679	$216.679	$211.078
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **344.570.723,20**	112,90%	$ 132.634.390,70																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,07%	2,07%	1,55%	1,55%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,59%	1,59%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,59%	1,19%	1,19%	0,95%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.319.667	$6.319.667	$4.739.750	$4.739.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.885	$3.646.885	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.470.328	$5.470.328	$4.862.513	$3.646.885	$3.646.885	$2.899.497
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,87%	57,94%	59,49%	61,05%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,48%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$170.508.854	$174.828.520	$181.568.271	$186.308.021	$190.521.132	$193.680.964	$196.840.798	$200.487.684	$204.134.569	$208.997.081	$213.859.594	$219.937.736	$227.231.506	$234.525.276	$239.995.604	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.714
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems no previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR2D+640 – PR53+860), Ruta 6007 (PR 58+226 – PR 83+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR83+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-5-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 24 (Día) / 5 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.I.C.O.N.S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 29 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 598.871.764.314,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 80.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 698.967.087.368,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	FEBRERO 2028	MARZO 2028	ABRIL 2028	MAYO 2028	JUNIO 2028	JULIO 2028	AGOSTO 2028	SEPTIEMBRE 2028	OCTUBRE 2028	NOVIEMBRE 2028	DICIEMBRE 2028	ENERO 2029	FEBRERO 2029	MARZO 2029	ABRIL 2029	MAYO 2029	JUNIO 2029	JULIO 2029	AGOSTO 2029	
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 223.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	$ 3.639.404,47	% P	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,12%	0,12%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%
	$22.953.794	7,52%	$ 11.070.154,65	$ P	$176.982	$235.976	$235.976	$294.970	$353.963	$353.963	$265.472	$265.472	$235.976	$176.982	$176.982	$448.844	$448.844	$448.844	$448.844	$448.844	$448.844	$0	$0
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,70%	0,43%	0,43%	0,54%	0,64%	0,64%	0,48%	0,48%	0,43%	0,70%	0,70%	0,68%	0,68%	0,68%	0,60%	0,68%	0,68%	0,00%	0,00%
	$98.534.372	32,29%	$ 31.016.404,47	$ P	$980.302	$1.307.069	$1.307.069	$1.633.836	$1.960.603	$1.960.603	$1.470.452	$1.470.452	$1.307.069	$980.302	$980.302	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$0	$0
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 468.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	0,07%	0,10%	0,10%	0,12%	0,15%	0,15%	0,11%	0,11%	0,10%	0,07%	0,07%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%
	$90.749.203	29,74%	$ 58.935.160,83	$ P	$227.094	$302.792	$302.792	$378.490	$454.188	$454.188	$340.641	$340.641	$302.792	$227.094	$227.094	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	$ 16.140,59	$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P	0,41%	0,54%	0,54%	0,68%	0,81%	0,81%	0,61%	0,61%	0,54%	0,41%	0,41%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%
	$104.295.571	34,15%	$ 22.035.271,49	$ P	$1.239.417	$1.652.556	$1.652.556	$2.065.695	$2.478.834	$2.478.834	$1.859.125	$1.859.125	$1.652.556	$1.239.417	$1.239.417	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.1P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	$7.227.438	2,37%	$ 2.138.204,84	$ P	$58.860	$78.479	$78.479	$98.099	$117.719	$117.719	$88.289	$88.289	$78.479	$58.860	$58.860	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$697.322	0,23%	$ 208.668,44	$ P	$3.843	$5.125	$5.125	$6.406	$7.687	$7.687	$5.765	$5.765	$5.125	$3.843	$3.843	$3.991	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,07%	0,09%	0,09%	0,12%	0,14%	0,14%	0,10%	0,10%	0,09%	0,07%	0,07%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
	$20.135.228	6,60%	$ 7.214.385,39	$ P	$211.978	$281.438	$281.438	$351.797	$422.157	$422.157	$316.618	$316.618	$281.438	$211.978	$211.978	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$ -	$ P																		$0	
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 150.634.390,79																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,96%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,96%	0,96%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	0,96%	0,96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.899.467	$3.865.876	$3.865.876	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.865.876	$2.899.467	$2.899.467	$5.457.784	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$2.930.577	$2.930.577
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,31%	87,58%	88,85%	90,43%	92,33%	94,23%	95,66%	97,08%	98,35%	99,30%	100,25%	102,04%	103,63%	105,61%	107,40%	109,19%	110,98%	111,94%	112,90%
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.421.012	$267.286.908	$271.152.784	$275.985.129	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.856	$303.046.263	$305.945.670	$311.403.454	$316.864.677	$322.325.900	$327.787.123	$333.248.346	$338.709.570	$341.640.146	$344.570.723
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825 / $62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 177.225.347	43,55%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 600.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 201.1, 468.1.1, 672.4, 968.1 incluidos con el Acta de Modificación N°9 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR20+640 – PR32+860), Ruta 6007 (PR S0+226 – PR S3+226) y Ruta 6009 (PRS2+791 - PR83+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RAMÓN VELÁSTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma: Firmado digitalmente por DIAZ PEREZ LUIS JAIME
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por ROCA PACHECO KAROL
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No.: 13202-115547 BLV

Revisó Firma: CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO (Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO)
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Revisó Firma: CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO (Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO)
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Director Territorial (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Revisó Firma:
Nombre: LAUREN DUANE IGUARAN SALINAS
Apoyo a la Supervisión
Matrícula Profesional No.: 25202104893 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-8-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 7 (Día) / 7 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBUEO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** 1 al 30 de Junio de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.460.473.993

CONTRATO No: 972 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SIGNICO S.A. SISTEMA CONSTRUCTIVO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 392 (En meses, según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 66 (En meses según las ampliaciones sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/S (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/S (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 359.671.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 49.095.103.054,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 408.867.087.388,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,78%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,03%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
	$22.953.794	7,52%	11.536.479,12	$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$49.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.739	$115.026	$227.851	$174.985	$188.792	$88.881	$661.456
				$ E	$0	$18.705	$25.000	$150.000	$18.181	$49.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.739	$115.026	$227.851	$174.985	$188.792	$88.881	$661.456	$14.250
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,09%	0,02%	0,02%	0,02%	0,05%	0,09%	0,07%	0,08%	0,04%	0,28%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,79%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,04%	0,26%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,16%	0,38%
	$98.534.372	32,29%	32.917.002,47	$ P			$50.000	$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$697.411	$697.411	$617.411	$617.411	$40.393	$40.393	$24.633	$24.633	$4.600	$47.010	$365.355	$2.452.774	$357.039	$1.164.035
				$ E	$0	$0	$20.810	$50.000	$7.931	$7.931	$0	$0	$0	$0	$0	$40.393	$40.393	$24.633	$24.633	$4.600	$47.010	$365.355	$2.452.774	$357.039	$1.164.035
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,02%	0,01%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,72%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,32%	0,38%	0,29%	0,32%	0,46%	1,31%	2,32%	1,78%	0,19%
	$90.749.203	29,74%	60.177.351,74	$ P				$30.000	$30.000	$3.000	$59.000	$954.192	$954.192	$954.192	$954.192	$954.192	$954.645	$1.187.745	$865.497	$1.173.771	$1.417.334	$3.893.766	$7.091.760	$5.439.486	$982.752
				$ E	$0	$0	$0	$30.000	$0	$40.000	$1.467.614	$429.547	$427.940	$396.272	$1.078.940	$1.391.861	$219.533	$1.040.697	$1.173.771	$1.417.334	$3.893.766	$7.091.760	$5.439.486	$1.778.240	$1.778.240
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,13%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,88%	0,58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.436	$1.436	$1.436	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$633
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.180	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,99%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,41%	0,46%
	$104.235.571	34,15%	24.384.830,14	$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$249.198	$249.198	$249.198	$249.198	$18.393	$19.268	$742.892	$1.127.678	$31.154	$466.210	$2.839.497	$1.251.141	$1.391.230
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$1.393	$0	$20.198	$0	$0	$15.668	$13.218	$4.295	$5.096	$4.466	$77.135	$607.624	$1.039.373	$355.668	$81.796
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,20%	0,09%	0,02%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 900.1; 730.1.1P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,77%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,31%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	2.364.193,90	$ P				$10.000	$93.673	$260.673	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$0	$0	$129	$0	$294	$157.413	$62.266
				$ E	$0	$0	$0	$10.000	$0	$166.772	$260.673	$146.901	$146.901	$146.901	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$294	$157.413	$62.266	$62.266
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	582.952,13	$ P																				$4.252
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,45%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,20%
	$20.135.228	6,60%	7.471.826,53	$ P			$50.000	$50.000	$150.000	$2.266	$12.266	$12.266	$191.659	$191.659	$191.659	$191.659	$29.542	$29.542	$29.542	$78.447	$156.706	$189.791	$156.706	$157.336	$617.443
				$ E	$0	$6.221	$63.877	$50.000	$10.875	$5.266	$6.797	$27.877	$4.000	$17.449	$114.937	$29.542	$29.542	$29.542	$78.447	$156.706	$189.791	$156.706	$157.336	$617.443	$147.114
				% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,01%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,01%	0,00%	0,03%	0,07%	0,04%	0,19%	0,07%	0,06%	0,03%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																					
				$ E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	45,69%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **344.570.723,20**	112,90%	$ 139.450.176,61																						

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,76%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,82%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.373	$1.187.961	$1.179.961	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.536.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.282	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.694	$7.640.276	$4.468.794
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	4,50%	4,93%	5,49%	6,32%	7,14%	8,83%	12,99%	15,49%	16,96%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.373	$2.022.335	$3.193.281	$5.496.238	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.409.008	$44.894.793	$39.426.000
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,06%	0,22%	0,08%	0,22%	0,49%	0,38%	0,38%	0,19%	0,47%	0,59%	0,42%	0,14%	0,21%	0,74%	0,74%	1,61%	2,27%	1,21%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.000	$656.229	$246.011	$663.883	$1.213.788	$901.929	$1.144.646	$496.373	$1.419.521	$1.788.086	$436.214	$298.021	$2.163.108	$2.273.637	$2.262.264	$3.078.412	$2.225.295	$2.177.678	$1.944.000
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,06%	0,30%	0,38%	0,76%	1,10%	1,39%	1,77%	1,91%	2,46%	2,99%	3,13%	3,56%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,96%	8,56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.429	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.409	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990	$27.582.000

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 36.735.944	80,77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 772.508	45,04%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.786	$ 3.160.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 46.376.263	74,33%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 185.826.440	45,66%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P; 650.4P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P; 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5
FECHA	7 (Día)	7 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OSUCO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.460.473.991

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUENTE BOYACA - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SEGINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 969 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO FOCHVIAL 168

PLAZO INICIAL: 702 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 20/05/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 559.873.764.234,00 (Razón contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.398,00

PLAZO ACUMULADO: 931 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2028 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 66.095.322.964,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
				$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
				% Ejecutado	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,78%	% P	0,27%	0,08%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,05%	0,19%	0,10%	0,12%	0,14%	0,13%	0,12%	0,30%	0,28%	0,05%
	$22.953.794	7,52%	11.536.479,12	$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.495	$408.831	$150.464	$255.241	$249.882	$194.696	$174.379	$276.883	$571.489	$298.213	$357.520	$414.647	$413.896	$372.095	$919.206	$856.666	$157.905
				$ E	$100.000	$51.000	$200.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,17%	0,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,79%	% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,55%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
	$98.534.372	32,29%	32.917.002,47	$ P	$1.467.616	$404.133	$652.015	$219.272	$703.691	$943.411	$145.314	$60.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$803.657	$1.262.498	$1.776.902	$1.062.330	$2.276.908	$169.619	$103.744
				$ E	$488.309	$240.997	$240.949	$60.928	$122.977	$572.563	$1.791.658	$179.596	$1.162.256	$280.146	$891.566	$1.495.567	$1.491.924	$2.484.477	$2.681.858	$1.776.979	$1.996.966	$173.908	$80.266	$127.870
				% E	0,15%	0,09%	0,08%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,40%	0,05%	0,26%	0,55%	0,90%	0,80%	0,85%	0,56%	0,36%	0,06%	0,03%	0,06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,72%	% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,67%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,49%	0,94%
	$90.749.203	29,74%	60.177.351,74	$ P	$720.478	$1.993.317	$1.228.094	$1.728.427	$324.816	$376.139	$732.424	$1.942.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.802.611	$670.952	$2.294.782	$1.084.052	$1.503.302	$911.409	$2.056.763	$386.888	$1.491.539	$1.963.235
				$ E	$3.748.196	$1.787.834	$1.446.447	$1.348.399	$1.207.305	$1.316.267	$886.715	$1.443.891	$1.305.490	$988.373	$1.320.977	$1.938.309	$1.881.152	$944.782	$1.468.726	$1.189.185	$1.757.078	$0	$1.530	$0
				% E	1,03%	0,52%	0,47%	0,44%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,06%	0,31%	0,43%	1,16%	0,49%	0,28%	0,46%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,99%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,56%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
	$104.235.571	34,15%	24.384.830,14	$ P	$1.720.037	$1.166.864	$3.040.035	$5.160.066	$6.326.343	$4.066.295	$1.696.364	$3.164.789	$3.126.495	$1.946.894	$362.306	$889.376	$474.482	$3.643.816	$3.897.861	$3.797.876	$3.764.428	$3.664.116	$3.766.994	$4.132.766
				$ E	$188.400	$276.100	$279.618	$282.042	$316.422	$566.272	$242.200	$1.098.242	$1.152.210	$4.172.286	$0	$1.834.401	$144.200	$964.116	$822.400	$1.612.622	$1.118.841	$1.142.841	$342.200	$342.200	$424.400
				% E	0,20%	0,29%	0,29%	0,29%	0,33%	0,59%	0,25%	1,14%	1,19%	4,33%	0,00%	1,90%	0,15%	1,00%	0,85%	1,67%	1,16%	1,19%	0,36%	0,44%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.889.546	0,55%	0,77%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,06%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	2.364.193,90	$ P	$77.833	$16.096	$24.483	$16.056	$28.055	$149.116	$84.484	$366.605	$42.108	$123.425	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.264	$196.956	$119.363	$189.444	$243.012
				$ E	$83.948	$0	$0	$0	$0	$197.345	$51.356	$84.789	$29.535	$154.985	$0	$0	$0	$0	$0	$83.948	$0	$0	$0	$83.948
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	582.352,12	$ P	$8.352	$13.182	$38.587	$71.460	$32.541	$7.000	$11.131	$82.847	$151.352	$106.308	$52.095	$0	$0	$0	$0	$14.337	$71.460	$58.826	$44.506	$29.410
				$ E	$8.352	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.337	$71.460	$58.826	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,45%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0%	0,02%	0,04%	0,04%	0,03%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$20.135.228	6,60%	7.471.826,53	$ P	$771.854	$507.474	$923.993	$448.381	$473.122	$452.619	$54.532	$1.113.490	$1.119.751	$166.513	$135.369	$185.568	$90.651	$92.468	$95.260	$94.197	$91.922	$87.013	$49.244	$48.763
				$ E	$0	$1.115.353	$467.763	$472.384	$0	$0	$0	$151.454	$191.248	$139.238	$0	$236.978	$16.696	$113.211	$124.884	$93.218	$93.778	$48.937	$0	$1.105
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	45,69%				Reprogramación No.6					Reprogramación No.7					Reprogramación No.8							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.670.723,20	112,90%	$ 139.450.176,61																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,84%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,67%	1,63%	1,92%	2,02%	2,16%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$3.928.095	$5.013.619	$8.166.150	$7.194.299	$6.149.863	$2.959.481	$5.623.651	$5.329.026	$4.109.781	$4.653.964	$4.103.036	$4.789.835	$4.981.443	$5.868.698	$6.158.862	$6.547.932	$6.512.462	$6.559.208	$6.677.345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,58%	12,46%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,84%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.562.023	$35.934.322	$45.022.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.452	$67.492.052	$73.115.703	$78.444.730	$82.554.514	$87.208.480	$72.778.329	$77.568.164	$82.549.607	$88.418.305	$94.577.167	$101.125.099	$107.637.562	$114.196.771	$120.873.816
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,24%	0,86%	0,85%	0,73%	1,49%	1,58%	1,02%	2,05%	0,82%	0,72%	2,01%	2,05%	1,66%	1,86%	1,54%	2,19%	0,22%	0,13%	2,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.926	$3.776.006	$2.629.395	$2.594.643	$2.225.962	$4.542.386	$4.747.956	$3.101.929	$6.268.846	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.662	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.664	$4.694.455	$6.411.540	$684.172	$398.638	$6.817.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,90%	20,96%	21,77%	22,50%	24,50%	27,05%	28,61%	30,47%	32,01%	34,11%	34,34%	34,47%	36,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$46.483.918	$43.078.581	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.885	$57.695.814	$63.954.689	$66.447.491	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.694.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.366	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.183	$ 36.735.944	80,77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 772.508	45,04%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 46.376.263	74,33%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 185.826.440	45,66%

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 680.3P; 680.4P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 680.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1; 464.1.1; 672.4; 600.1 incluidos con el Acta de Modificación N°9 y los Ítem No previstos 680.2P; 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 5

FECHA: 7 (Día) / 7 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 40 **DE** 1 al 30 de Junio de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.460.473.993

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 999 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO PROVINCIA VIAL

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato orincipal)
FECHA DE INCIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 359.871.764.334,09 (Segun contrato orincipal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.087.087.086,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses segun las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones. Indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,78%
	$22.953.794	7,52%	11.536.479,13
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1, 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,79%
	$98.534.372	32,29%	32.917.002,47
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 484.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,72%
	$90.749.203	29,74%	60.177.351,74
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%
	$47.795	0,02%	16.140,59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 625.1.2; 630.1.1P; 630.1; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,99%
	$104.235.571	34,15%	24.384.830,14
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,77%
	$7.227.438	2,37%	2.364.199,96
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%
	$687.322	0,23%	582.952,12
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,45%
	$20.135.228	6,60%	7.471.826,63
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	45,69%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 139.450.176,61

		MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
% Programado		41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
$ Valor programado																					
% Ejecutado		OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026
EXPLANACIONES	% P	0,02%	0,01%	0,28%	0,02%	0,05%	0,03%	0,06%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,04%	0,02%	0,02%	0,02%	0,05%	0,05%	0,07%	0,07%	0,09%
	$ P	$61.908	$30.888	$857.191	$66.116	$165.289	$84.626	$198.347	$243.782	$236.101	$243.977	$233.164	$124.914	$76.492	$73.057	$63.316	$156.726	$156.726	$211.634	$211.634	$264.543
	$ E	$0	$0	$857.191	$333.304	$170.855	$197.299	$225.546	$270.782	$156.101											
	% E	0,00%	0,00%	0,28%	0,11%	0,06%	0,06%	0,06%	0,09%	0,06%											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	% P	0,33%	0,00%	0,08%	0,08%	0,21%	0,30%	0,25%	0,30%	0,20%	0,30%	0,30%	0,23%	0,01%	0,01%	0,01%	0,35%	0,35%	0,46%	0,46%	0,58%
	$ P	$1.016.936	$8.260	$2.990.711	$253.441	$633.604	$910.165	$760.324	$917.587	$887.968	$917.567	$917.567	$695.777	$32.413	$31.367	$27.185	$1.054.692	$1.054.692	$1.406.256	$1.406.256	$1.757.819
	$ E	$0	$8.260	$2.990.711	$1.111.701	$1.111.701	$1.111.701	$1.111.701	$1.111.701	$1.111.701											
	% E	0,00%	0,04%	0,98%	1,11%	0,30%	0,44%	0,29%	0,25%	0,36%											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	% P	1,28%	0,02%	0,55%	0,00%	0,23%	0,27%	0,27%	0,28%	0,30%	0,31%	0,31%	0,29%	0,08%	0,07%	0,07%	0,13%	0,13%	0,17%	0,17%	0,22%
	$ P	$3.906.467	$68.592	$1.673.809	$276.211	$690.527	$926.197	$823.432	$943.933	$913.152	$946.167	$946.167	$892.625	$232.657	$223.855	$202.777	$390.361	$390.361	$521.807	$521.807	$663.934
	$ E	$0	$0	$1.673.809	$4.071	$2.153.195	$1.899.577	$1.449.168	$943.933	$913.152											
	% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,71%	0,65%	0,43%	0,31%	0,23%											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0											
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,40%	0,42%	0,36%	0,39%	0,28%	0,01%	0,01%	0,02%	0,40%	0,40%	0,54%	0,54%	0,67%
	$ P	$1.113.040	$8.411	$2.054.139	$495.753	$1.214.362	$1.468.520	$1.457.239	$1.229.392	$1.274.815	$1.198.643	$1.198.259	$790.368	$17.188	$18.884	$14.104	$1.225.515	$1.225.515	$1.634.021	$1.634.021	$2.042.526
	$ E	$220.040	$201.039	$2.054.139	$1.258.864	$1.232.272	$1.125.999	$1.035.563	$1.317.588	$1.031.813											
	% E	0,07%	0,07%	0,67%	0,41%	0,40%	0,37%	0,34%	0,43%	0,34%											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,06%	0,07%	0,07%	0,08%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%
	$ P	$436.693	$29.839	$0	$29.308	$73.269	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$706.762	$211.141	$242.471	$34.671	$42.943	$93.730	$61.052	$61.052	$81.402	$81.402	$101.753
	$ E	$0	$0	$0	$0	$267.346	$0	$0	$0	$0											
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%											
OBRAS VARIAS	% P	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$27.386	$371	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$203.399	$17.263	$17.838	$17.838	$30.278	$0	$0	$0	$4.189	$4.189	$5.585	$5.585	$6.981
	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$203.399	$17.263											
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,01%											
TRANSPORTES	% P	0,01%	0,02%	0,07%	0,03%	0,07%	0,08%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,08%	0,08%	0,11%	0,11%	0,14%
	$ P	$39.112	$56.437	$215.777	$84.933	$210.984	$207.282	$252.189	$67.977	$99.788	$63.403	$73.553	$68.335	$56.788	$55.969	$46.092	$257.360	$257.360	$343.146	$343.146	$428.933
	$ E	$0	$0	$215.777	$84.933	$210.984	$207.282	$252.189	$67.977	$99.788											
	% E	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,02%	0,09%	0,09%	0,05%	0,03%											
TOTAL OTROS ITEMS	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P																				
	$ E																				
	% E																				

Reprogramación | Reprogramación | Reprogramación

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,55%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$8.600.564	$293.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.709	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.199.833	$3.199.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.389
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.669	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.376.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,11%	2,58%	1,67%	1,61%	1,83%	1,18%	1,28%	1,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.043	$332.993	$7.794.628	$5.082.803	$4.922.661	$4.891.734	$3.998.022	$3.660.893	$3.154.985	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,775%	34,81%	37,43%	39,09%	40,71%	42,28%	43,46%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$114.229.831	$119.312.634	$124.234.835	$129.036.369	$132.834.391	$136.295.194	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 36.735.944	80,77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 772.508	45,04%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 46.376.263	74,33%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 185.826.440	45,66%

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 484.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°9 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 7 (Día) / 7 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBVCO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.460.473.991

CONTRATO No: 979 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3
CONTRATISTA: ASOAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCESO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 980 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO PROVIAS BOY

PLAZO INICIAL: 702 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/09/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 599.871.764.294,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 650.057.057.306,00

PLAZO ACUMULADO: 60 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 49.095.323.064,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $22.953.794	15,39% / 7,52%	3,78% / 11.536.479,12	% P $ P $ E % E	0,10% $317.461	0,10% $317.461	0,08% $238.088	0,08% $238.088	0,07% $211.634	0,05% $158.726	0,05% $158.726	0,05% $162.472	0,07% $162.472	0,07% $216.630	0,07% $216.630	0,09% $270.787	0,11% $324.944	0,11% $324.944	0,08% $243.708	0,08% $243.708	0,07% $216.930	0,05% $162.472	0,05% $162.472	0,06% $176.982
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1, 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $98.534.372	21,58% / 32,29%	10,79% / 32.917.002,47	% P $ P $ E % E	0,69% $2.109.383	0,69% $2.109.383	0,52% $1.582.038	0,52% $1.582.038	0,46% $1.406.256	0,35% $1.054.692	0,35% $1.054.692	0,40% $1.223.838	0,40% $1.223.838	0,53% $1.631.773	0,53% $1.631.773	0,67% $2.039.716	0,80% $2.447.659	0,80% $2.447.659	0,60% $1.835.744	0,60% $1.835.744	0,53% $1.631.773	0,40% $1.223.838	0,40% $1.223.838	0,32% $980.302
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $90.749.203	18,74% / 29,74%	19,72% / 60.177.351,74	% P $ P $ E % E	0,26% $796.807	0,26% $796.807	0,20% $597.451	0,20% $597.451	0,17% $531.067	0,13% $398.301	0,13% $398.301	0,16% $471.715	0,16% $471.715	0,21% $626.193	0,21% $626.193	0,26% $785.191	0,31% $942.230	0,31% $942.230	0,23% $706.672	0,23% $706.672	0,21% $626.193	0,15% $471.715	0,15% $471.715	0,07% $227.926
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / 16.140,59	% P $ P $ E % E	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $0	0,00% $1.899
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 660.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396 / $104.235.571	30,42% / 34,16%	7,99% / 24.384.830,14	% P $ P $ E % E	0,80% $3.451.031	0,80% $3.451.031	0,60% $2.638.273	0,60% $2.872.273	0,54% $2.434.001	0,40% $1.226.514	0,40% $1.226.514	0,46% $1.606.882	0,46% $1.606.882	0,66% $2.007.843	0,66% $2.007.843	0,82% $2.509.803	0,99% $3.011.764	0,99% $3.011.764	0,74% $2.258.823	0,74% $2.258.823	0,66% $2.007.843	0,49% $1.606.882	0,49% $1.606.882	0,41% $1.339.412
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.227.438	0,55% / 2,37%	0,77% / 2.364.193,96	% P $ P $ E % E	0,04% $122.103	0,04% $122.103	0,03% $91.578	0,03% $91.578	0,03% $81.402	0,02% $61.052	0,02% $61.052	0,02% $62.073	0,02% $62.073	0,03% $82.765	0,03% $82.765	0,03% $103.456	0,04% $124.147	0,04% $124.147	0,03% $93.110	0,03% $93.110	0,03% $82.765	0,02% $62.073	0,02% $62.073	0,02% $59.860
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793 / $687.322	0,05% / 0,23%	0,19% / 582.352,12	% P $ P $ E % E	0,00% $8.377	0,00% $8.377	0,00% $6.283	0,00% $6.283	0,00% $5.585	0,00% $4.189	0,00% $4.189	0,00% $4.834	0,00% $4.834	0,00% $6.446	0,00% $6.446	0,00% $8.057	0,00% $9.669	0,00% $9.669	0,00% $7.251	0,00% $7.251	0,00% $6.446	0,00% $4.834	0,00% $4.834	0,00% $3.843
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $20.135.228	13,25% / 6,60%	2,45% / 7.471.826,53	% P $ P $ E % E	0,17% $514.719	0,17% $514.719	0,13% $386.040	0,13% $386.040	0,11% $343.146	0,08% $257.360	0,08% $257.360	0,07% $216.679	0,07% $216.679	0,09% $289.905	0,09% $289.905	0,12% $361.131	0,14% $433.358	0,14% $433.358	0,11% $325.018	0,11% $325.018	0,09% $288.905	0,07% $216.679	0,07% $216.679	0,07% $211.070
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / -	% P $ P $ E % E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	45,69%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 139.450.176,61																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,07%	2,07%	1,58%	1,58%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,59%	1,59%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,69%	1,19%	1,19%	0,96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.319.667	$6.319.667	$4.738.750	$4.738.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.885	$3.646.885	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.470.328	$5.470.328	$4.862.513	$3.646.885	$3.646.885	$2.899.407
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	58,87%	57,94%	59,46%	61,06%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,48%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$170.908.894	$176.628.520	$181.568.271	$186.398.021	$190.521.132	$193.680.966	$196.840.799	$200.487.684	$204.134.569	$208.997.083	$213.859.596	$219.937.738	$227.231.508	$234.525.278	$239.995.606	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.625
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 36.735.944	80,77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 772.508	45,04%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 46.376.263	74,33%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 185.826.440	45,66%

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 7 (Día) / 7 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBUEO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 40 **DE** 1 al 30 de Junio de 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 3.460.473.993

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 973 DE 2021 **PLAZO INICIAL:** 702 (En meses sexión contrato original) **PLAZO ACUMULADO:** 98 (En meses sexión las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "OBS PARA LA SEGURIDAD Y LA RECTIVACIÓN VISIÓN 2021" MODULO 5

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indicar día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31/08/2029 (Incluidas las prórrogas sin suspensiones. Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/5 (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta) **FECHA DE REANUDACIÓN:** 30/5 (Indicar día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 390.671.764.334,00 (Sexión contrato original) **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 46.095.323.054,00 (Incluidas las prórrogas sin suspensiones)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 436.987.087.388,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $22.953.794	15,39% / 7,52%	3,78% / $ 11.536.479,12	% P	0,08%	0,08%	0,08%	0,10%	0,12%	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%	0,06%	0,06%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%
				$ P	$176.962	$236.976	$236.976	$294.970	$353.963	$353.963	$265.473	$265.473	$235.976	$176.962	$176.962	$440.944	$440.944	$440.944	$440.944	$440.944	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $98.534.372	21,58% / 32,29%	10,79% / $ 32.917.002,47	% P	0,32%	0,43%	0,43%	0,54%	0,64%	0,64%	0,48%	0,48%	0,43%	0,32%	0,32%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,00%	0,00%
				$ P	$980.302	$1.307.069	$1.307.069	$1.633.836	$1.960.603	$1.960.603	$1.470.452	$1.470.452	$1.307.069	$980.302	$980.302	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $90.749.203	18,74% / 29,74%	19,72% / $ 60.177.351,74	% P	0,07%	0,10%	0,10%	0,12%	0,15%	0,15%	0,11%	0,11%	0,10%	0,07%	0,07%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%
				$ P	$227.026	$302.702	$302.702	$378.377	$454.053	$454.053	$340.538	$340.538	$302.703	$227.026	$227.026	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127
				$ E																		
				% E																		
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / $ 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.798	$3.798	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396 / $104.235.571	30,42% / 34,15%	7,99% / $ 24.384.830,14	% P	0,41%	0,54%	0,54%	0,68%	0,81%	0,81%	0,61%	0,61%	0,54%	0,41%	0,41%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%
				$ P	$1.239.417	$1.652.556	$1.652.556	$2.065.695	$2.478.834	$2.478.834	$1.859.128	$1.859.128	$1.652.556	$1.239.417	$1.239.417	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151
				$ E																		
				% E																		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.227.438	0,55% / 2,37%	0,77% / $ 2.364.193,90	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
				$ P	$58.860	$78.479	$78.479	$98.099	$117.719	$117.719	$88.289	$88.289	$78.479	$58.860	$58.860	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474
				$ E																		
				% E																		
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793 / $687.322	0,05% / 0,23%	0,19% / $ 582.352,12	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$3.843	$5.125	$5.125	$6.406	$7.687	$7.687	$5.765	$5.765	$5.125	$3.843	$3.843	$3.391	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830
				$ E																		
				% E																		
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $20.135.228	13,25% / 6,60%	2,45% / $ 7.471.826,53	% P	0,07%	0,09%	0,09%	0,12%	0,14%	0,14%	0,10%	0,10%	0,09%	0,07%	0,07%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
				$ P	$211.078	$281.438	$281.438	$351.797	$422.157	$422.157	$316.618	$316.618	$281.438	$211.078	$211.078	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995
				$ E																		
				% E																		
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / $ -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																		$0
				$ E																		
				% E																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	45,69%																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 139.450.176,61																			

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,95%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,95%	0,95%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	0,96%	0,96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.899.407	$3.865.876	$3.865.876	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.865.876	$2.899.407	$2.899.407	$5.497.784	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$2.930.577	$2.930.577
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	$0.815	$1.080	$1.080	$1.350	$1.620	$1.620	$1.215	$1.215	$1.080	$0.810	$0.810	$1.536	$1.526	$1.526	$1.526	$1.526	$1.526	$0.819	$0.819
		$263.421.932	$267.286.908	$271.152.784	$275.985.129	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.856	$303.046.263	$305.946.670	$311.443.454	$316.904.677	$322.365.900	$327.787.123	$333.248.346	$338.709.570	$341.640.146	$344.570.723
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%	45,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177	$139.450.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.098 / $45.484.183	$ 36.735.944	80,77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 772.508	45,04%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 46.376.263	74,33%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$398.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 185.826.440	45,66%

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de los GPP se incluyen los Ítem No Previstos 850.3P; 850.4P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma: _____
Nombre: ANDRES EDUARDO RAMÓN VELÁSTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-073414 CND

Aprueba Firma: _____
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 25/06/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 113
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No. 973-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIOM188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

• Recorridos frentes de obra activos y aclaraciones pertinentes.

• Verificación de cumplimiento de PQRSD intertpuesta por propietario PR 60+120 de la ruta 6009 por afectaciones en el desarrollo de las actividades de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA	16/06/2025
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio a recorrido de campo entre los componentes técnico y social por parte del contratista e interventoría, se da inicio en el PR 53+ 350 quebrada honda, sobre este punto se tiene que la actividad de recalce en el pontón de la quebrada honda atendido como emergencia con concreto ciclópeo interviniendo el estribo de la margen derecha hacia menores, esta actividad ha finalizado y tiene un faltante de instalación de material granular aproximadamente de una capa de 15 centímetros de espesor para dar transitabilidad se adquiere el compromiso de realizar esa actividad restante como se fijará en los compromisos de la presente acta.

Segundo punto a tocar dentro del recorrido Pr 55+940, Pr 56+700 y Pr 57+920 estabilizaciones. Se aclara que por parte de la interventoría se ha emitido un oficio para el contratista en el que se le ha recalcado que en la ejecución de esta actividad no se ha respetado el diseño aprobado por la interventoría, es importante mencionar que ese diseño tiene dentro de su estabilización la inclusión de terrazas dependiendo de las alturas de los taludes y estas terrazas no se han ejecutado y el contratista ha estado estabilizando los tres taludes solamente con una pendiente desde nivel de rasante hasta el nivel de la corona del talud, por tanto se deja claro que estas actividades serán objeto de análisis hasta no conocer notas aclaratorias por parte del consultor diseñador y las notas o las apreciaciones de este sean aprobados por los especialistas de la interventoría. El contratista manifiesta estar al tanto de la situación que se está mencionando y sin embargo se decide continuar avanzando con la actividad de estabilización de taludes.

Tercer punto PR 57+768 a Pr 57+811 construcción de muro, en este punto se le aclara al contratista de obra por parte de la interventoría que a la fecha no se cuenta con diseños aprobados, y por tanto esta actividad debe estar en análisis por interventoría hasta contar con la aprobación para continuar a satisfacción con la actividad desde ambas partes.

PR 60+120 acceso vehicular veredal en presencia del propietario de la vivienda aledaña al acceso en mención se genera el compromiso de intervenir lo antes posible el punto realizando el vaciado complementario y se adecuará con subbase la transición.

Pr 60+190 box Colbert, dada la gravedad que se tiene de afectación en el punto se menciona que se iniciaran trabajos lo mas pronto posible realizando la conformación del terreno para fabricación de caja de encole del box con modificación en la aleta superior para allí confinar el terreno de la propiedad privada que se esta viendo afectada, una vez se tenga vaciada la caja del encole se debe realizar la conformación del lleno para recuperar el negativo del material deslizado del predio y así poder reconformar a la cota original del terreno.

De esta manera se da cierre al comité de obra realizado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 16/06/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Instalación de material granular aproximadamente de 15 centímetros de espesor para dar transitabilidad PR 53+350 en el pontón intervenido.	jueves, 3 de julio de 2025	Contratista
2.Se realizará vaciado del complemento del acceso vehicular veredal PR 60 +120 y se adecuará con afirmado, subbase o material granular para el acceso a la rampa.	jueves, 26 de junio de 2025	Contratista
3.Se realizará intervención del box Colbert del PR 60+190 realizando conformación del terreno para iniciar hacer caja de encole del box	jueves, 26 de junio de 2025	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22/07/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Guillermo Giraldo Betancur	Residente de interventoría	interventoria Ecovisión 188	
Mauricio Esteban Arias Rojas	Ingeniero Auxiliar de interventoría	interventoria Ecovisión 188	
John Logan Hernandez Cortes	Profesional social de interventoría	interventoria Ecovisión 188	
Walter Lopez M	Profesional social de obra	Contratista Sudinco S.A	
Jose Luis Merlano	Residente de Obra	Contratista Sudinco S.A	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 02, 13 y 19 de mayo de 2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Realizar seguimiento al estado de ambiental del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1.Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de actas realizadas en el mes de marzo y de abril y realizadas el 02 y 13 de mayo de 2025.
2. Aclaración de dudas de correos, comunicados y what sap cruzados entre contratista e interventoria.
3.Zodmes - Estado de diseños, capacidad a la fecha entre, y empleados actualmente entre otros aspectos.
4. Estado de ejecución de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.
5. Proveedores de materiales y agregados petreos empleados en el presente mes de mayo de 2025.
6. Comunicados remitidos por la interventoria
7. Comunicados allegados por el contratista que esten pendientes por respuesta de la interventoria y/o por otras entidades
8. Varios
1. Visita el dia 15 de mayo al predio de posible aislamiento de la ruta 6009 en Miraflores (predio ASOLENGUPA) lo anterior dentro del proyecto de cambio de medida de compensación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02, 13 y 19 de mayo de 2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de actas realizadas en el mes de marzo y de abril y realizadas el 02 y 13 de mayo de 2025.

Compromiso	Estado de cumplimiento	Observación y/o responsable
Revisión del PUEAA de la resolución 0254 del15 de febrero de 2024 entregado por el contratista a la interventoria en correo electrónico de fecha el dia 18 de marzo de 2025	Se cumplió la mesa de trabajo conjunta el 4 de abril	Llegó comunicado de Corpoboyaca para revisar el PUEA el dia jueves 24 de abril a las 9 am contratista e interventoria, la cual se llevará a cabo según observaciones realizadas por la Corporación y correo electrónico de fecha 18 de marzo y reunion del 4 de abril. Al dia de hoy 02 de mayo de 2025 el contratista informa que realizó mesa de trabajo con la Corporación el dia 24 de abril, en la cual esta realizó algunas observaciones, el dia de hoy el contratista esta presentando los ajustes solicitados por la Corporación en una nueva reunión con la funcionaria para darle continuidad a la reunión anterior, y dependiendo de esta reunión será radicado el PUEEA a la Corporación. Hoy 19 de mayo la interventoria informa que se recibido el comunicado RL-TB-575-2025 de fecha 13 de mayo mediante el cual se radicó a la Corporacion el Programa de Ahorro y Uso Eficiente y Ahorro del agua PUEAA.
Revisión de Informes de Aprovechamiento Forestal (identificar los arboles finalmete intervenidos y los que quedaron en pie) y de informes de rescate y traslado de epifitas entregados por el contratista de todas las resoluciones excepto las que actualmente estan en ejecución : R.3200 y 0329.	11 de abril de 2025	La Interventoria remitio mediante comunicado respuesta formal al contratista de las observaciones a los informes forestales. Con respecto a los informes de rescate, traslado, reubicación y monitoreo realizada observaciones las cuales estara remitiendo en correo electrónico, y de manera general socializa algunas. Por lo anterior se solicita que el contratista entregue los ajustes en un plazo de la proxima semana 23 de mayo para dar cumplimiento al informe trimestral que debe entregar con corte al 31 de diciembre de 2024.
Dar cierre a cierre de PQR (PR54 ruta 6009) interpuesta por la Secretaría de Gobierno del municipio de Rondón por parte del señor Jorge Alberto Vargas de acuerdo a medidas propuestas por el contratista en comunicado DO-TB-1888-2024 de fecha 6 de mayo de 2024.	Inmediato	El Contratista informa que el profesional social esta semana estará realizando las gestiones con el señor Jorge Alberto Vargas para cerrar la PQR El dia de hoy 02 de mayo el contratista informa que esta en avance de la gestion de firma, para el próximo viernes 9 de mayo estará cerrado. Sin embargo, la interventoria solicita que se valide lo informado por la interventoria con respecto a las condiciones en que se encuentra el sitio antes de abordar el quejoso. El dia 13 de mayo no se trató este tema. Hoy 19 de mayo informó el contratista que ya esta cerrada, y se remitira oficialmente respuesta desde el componente social. Pendiente entrega.
Remitir a la interventoria los informes mensuales ambientales de meses anteriores sin aprobar por parte de la Interventoria. Para lo cual el contratista presentará un plan de acción que indique fechas de entrega de informes ajustados.	11/04/2025	Contratista informa que continua pendiente, sin embargo se informa que se tiene una propuesta que socializara el proximo comité. Hoy 02 de mayo de 2025, el contratista e interventoria tendran una reunión para socializar las observaciones que la interventoria a realizado al contratista con respecto a estos informes, y dependiendo de esta reunión el contratista realizara la propuesta de plan de acción. Hoy 13 de mayo se informa que la reunión con la interventoria se tuvo y contratista informa que el proximo comite se pasa. Hoy 19 de mayo de 2025 , el contratista se enfocará entregando soportes para informes trimestrales 14 y 15 hasta el 15 de junio de 2025. Posteriormente el contratista remitira el plan de acción de entrega de informes mensuales.
Atender y dar cierre al derecho de petición del señor Leonardo Albeiro Muñoz Tellez del ZODME del PR73+000, allegado en el mes de marzo de 2025. Por lo anterior se propone mesa de trabajo entre contratista e interventoria con el area tecnica.	8/04/2025	El Contratista el dia 12 de abril remitio respuesta a la interventoria del derecho de petición que le radicó al quejoso. El dia de hoy 02 de mayo el contratista aclara que mediante Comunicado DO-TB-2677-2025 de fecha 28 de abril de 2025 dio Respuesta oficial al comunicado de interventoria 055-2-2543-2025 con asunto: "Solicitud de entrega de información relacionada con el Derecho de Petición recibido del señor Manuel Alejandro Herrera Téllez apoderado, con la misma información que dio al Quejoso el dia 12 de abril de 2025. Este comunicado esta pendiente por parte de la Interventoria de revisar Hoy 13 de mayo de 2025 no se trato este tema. Hoy 19 de mayo la interventoria informa .que para esta semana se analizara internamente con el area tecnica.
Realizar la delimitación con cinta de rondas hidricas de los 30 metros en el ZODME del PR73+000(remitir fotos) con el fin de proponer e implementar acciones, y obtener aprobación de diseños ajustados para proceder a implementar obras.	8/04/2025	El Contratista informa que se instaló la cinta a 30 metros de distancia de la ronda, para lo cual la interventoria solicita segun lo acordado el dia 4 de marzo lo siguiente: 1. Proteger la ronda hidrica sembrando esquejes de guadua y nacederos. 2. Delimitar la ronda hidrica con saran o tela verde o polisombra. El dia de hoy 02 de mayo el contratista informa que realizara la instalación de la polisombra y el Zaran, y con respecto a la siembra se evaluara la proxima semana en visita si es necesario o no. El dia de hoy 13 de mayo el contratista remitió evidencia de fotos donde se instaló el saran con el fin de proteger la ronda hidrica. Con respecto a la siembra de especies el contratista informa que con la compensación que se esta proyectando realizar se haria el fortalecimiento de la ronda hidrica.
Implementar medidas en el patio de acopio de materiales ubicado en el PR73+0000 de acuerdo a lo solicitado por la corporación en la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 . Asi mismo correo electrónico de fecha de 17 de febrero de 2025 de la interventoria. Lo anterior debe estar soportado en el informe del mes de marzo de 2025.	Inmediato	La interventoria realizó las observaciones del patio de acopio segun revisión en el informe del mes de marzo de 2025, sin embrago el dia de hoy 02 de mayo se acuerda que en la visita de la proxima semana se realizara el chequeo de cada una de las obligaciones por cumplir. Hoy 13 de mayo la interventoria solicita que de acuerdo a lo observado en la visita realizada la semana pasada Definir como se va a manejar este tema del acopio de materiales ubicado en el PR73+000 dado que se observo que se estaba desmontando la planta de concreto. Por lo anterior definir como se va a soportar las medidas de acuerdo a lo solicitado por la corporación en el oficio oficio N° 150-14605 de fecha 29 de agosto de 2024 y la resolucion 2889 de 22/12/2022 lo cual debe estar soportado en el informe del mes de marzo de 2025 y en el del mes de abril e informes anteriores, y ademas de solicitar el cierre del expediente ante la Corporación de manera inmediata. Por lo anterior el contratista informa que revisará el tema para soportar lo que se requiera, lo cual la interventoria expresa que debe quedar ajustado y aclarado en el informe trimestral N°14 y 15. Por lo anterior a final del mes de mayo debe estar lista la información del Trimestral 14 y para Junio 15 el Trimestral 15. Po rlo anterior se concluye que al 21 de mayo se tendra claro que se tiene y segun esto soportar la solicitud de cierre de este expediente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 02, 13 y 19 de mayo de 2025
(Día / Mes / Año)

Entrega de los capitulos actualizados del PAGAV2 actualizado	11/04/2025	Contratista informa que esta pendiente, que se esta trabajando en los diseños de los ZODMES y terminar de ajustar los documentos legales. El 02 de mayo entrega el area tecnica de obra los estudios y diseños listos. Con lo anterior, informa el contratista que el 7 de mayo se entrega completo el documento. Y posteriormente el dia 12 de mayo de 2025 se acordó mesa de revisión de este PAGAV2 entre contratista e interventoria. Se acordo en el dia de hoy 02 de mayo que el contratista entrega el 9 de mayo el PAGA V2 y entre el dia 12 o 13 de mayo nos reuniomos a revisar el documento de manera conjunta. Hoy 13 de mayo lo entrega el contratista y posteriormente programamos reunion para revisarlo por la Interventoria en Mesa de trabajao el proximo lunes 19 de mayo de 2025. El dia 19 de mayo el contratista informa que no fue posible entregarlo en la fecha anteriormente mencionada, po rlo cual sera entregado el dia de mañana 20 de mayo, y posteriormente se realizaria mesa de trabajo el proximo viernes 23 de mayo 8 am. Capitulo 1 y 2. De los ZODMES: Ruta 6006 PR 60+480 y PR 94+400 Ruta 6007 PR 15+400 y PR 57+500 Ruta 6009 PR 97+500
Programar reunion con el area tecnica de obra e interventoria para definir medidas a tomar con respecto a los cierres de los ZODMES ubicados en el PR93+500 y PR94+000 dado que al parecer los propieatrios no desean autorizar obras.	8/04/2025	El Contratista informa que el profesional social esta semana estará realizando las gestiones con los cierres de estos ZODMES donde si el señor no deja hacer obras debe quedar claro y definido en acta que el señor es responsable de lo que suceda en el sitio. El dia de hoy se acuerda en la visita de la semana entrante en compañia del contratista realizar visita a estos predios y validar lo informado por el contratista y de ser posible realizar el cierre. La semana pasada la Interventoria realizó visita a estos sitio y se observo que los propietarios ya estan realizando actividades en estos sitios, por lo que en caso que estos no deseen o no les interese realizar actividades de cierre se debe contar con un concepto de los especialistas que elaboraron los diseños, donde se indiquen que este sitios son estables aun si estas obras. Sin embargo hoy 13 de mayo el contratista propone revisar el proximo viernes con la intervetoria este tema. El dia 19 de mayo de 2025 el contratista informa que se tiene el cierre del K94+000 y esta revisando el PR93+500. El contratista informa que en relacion a los coceptos de los especialistas para estos ZODMES en los cuales no se va hacer las obras , se consultara internamente con el area tecnica de obra y estará informando en el proximo comite.
Cerrar PQR del ZODME ubicado en el PR15+400, para lo cual se acordo coordinar visita de manera conjunta con el contratista e interventoria	8/04/2025	El dia de hoy 02 de mayo se acuerda en la visita de la semana entrante en compañia del contratista realizar visita a este sitio y de ser posible realizar el cierre. El dia de hoy 13 de mayo la Interventoria informa que en visita de la semana anterior se observó que el propietario ya estan realizando actividades en este sitio, por lo que en caso que este no dese realizar (Aunque este estuvo dispuesto) actividades de cierre se debe contar con un concepto de los especialistas que elaboraron los diseños de este sitio, donde se indique que esta estable sin estas obras. Sin embargo hoy 13 de mayo el contratista propone revisar el proximo viernes con la intervetoria este tema. El dia 19 de mayo de 2025 el contratista informa que se consultara intervamente con el area tecnica de obra y estará informando en el proximo comite, con el fin de revisar las obras a ser realizadas y realizar el cierre.
Remitir a la interventoria para revisión y aprobación los estudios y diseños de los ZODMES que a la fecha solo cuenta con aprobación parcial. Asi mismo remitir los estudios y diseños actualizados del ZODME 73+000 y documentación legal que falta por subsanar.	Inmediato	Informa el Contratista que para el 7 de mayo con la entrega del PAGAV2 esta información estara lista. El dia de hoy 02 de mayo de 2025 se informa que ya se cuenta con los estudios y diseños aprobados por la interventoria de los ZODMES. Con respecto a esto el contratista informa que la semana entrante en la entrega del documento PAGA V2.
Dar cumplimiento a compromisos de acta de fecha 6 de marzo de 2025 entre la interventoría, Contratista y el señor Luis Fernando Montes de terminar de instalar la cerca y siembra de árboles según la delimitación del área predial.	Pendiente por definir	La interventoria manifiesta que para poder el señor Luis Fernando Montes dar autorizacion y acordar que se va hacer el aprovechamiento por parte del propietario, el Contratista debe dar cumplimiento a los compromisos, sin embargo han avanzado con el cercado costado derecho 29+900 y en el izquierdo 29+200. Al comite del 14 de abril se ha cercado del PR25+500 al PR26+300, y despues del OKAD del PR 28+600 al PR29+700 costado derecho y en el costado izquiero PR28+650 al PR29+300. En el comite de hoy 02 de mayo se informa que se avanza con los compromisos, el señor Luis Fernando viene realizando acuerdos, en el proximo comite el contratista informara el avance de cercado y demas acuerdos llegados con el. El dia 13 de mayo no se trató este tema. Hoy 19 de mayo de 2025 el contratista informa que aunque se ha venido avanzando en estos compromisos, no se tiene certeza del proceso de negociacion con el fin de dar inicio al aprovechamiento forestal (Ruta 6006 parte baja).
Entrega de los diseños de la zona de nivelacion del Okal en aproximadamente dos semanas con la información pertinente según informe emitido de la Corporacion de acuerdo a visita del 5 de febrero y lo solicitado por la Interventoria	22/04/2025	La interventoria informa el dia de hoy 2 de mayo que por ahora esta a la espera que el contratista radique.
Obtener respuesta oficial de parte de la corporación sobre la no posibilidad de cambio de compensacion por los permisos de Aprovechamiento forestal Unicos y las especificaciones para cerramientos.	Sin definir	El Contratista informa el dia de hoy 2 de mayo que aun no ha dado respuesta la Corporacion, se espera que la proxima semana en la viista con la Corporación se trate el tema. Este punto esta inlcuido en el tema de compensaciones mas adelante.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 02, 13 y 19 de mayo de 2025

(Día / Mes / Año)

De acuerdo a acta de fecha de 4 de marzo de 2025 donde se llevo a cabo la reunion con la Corporación sobre el tema de compensaciones. dar cumplimiento a los siguientes compromisos: 1. Analizar la información suministrada por la corporación para hacer entrega del proyecto de compra de predios, como cambio de medida de compensación. 2. Revisar los predios propuestos por Corpoboyacá para su posible aislamiento, como medida de compensación. Sobre este punto esta en tramite, faltan las visitas del mes de mayo.	1. Sin definir 2. 8 y 9 del mes de mayo de 2025	Hoy 02 de mayo de 2025 se acordó que Se esta a la espera de realizar visita con la Corporación los dias 8 y 9 de mayo a los predios ubicados en jurisdiccion de Corpoboyaca municipio de Puerto Boyaca. Y de pendiendo de esta visita y de la respuesta al correo de fecha 4 de abril donde remitio el valor por arbol. En consecuencia de lo anterior, se realizaria acta de visita para tener claro lo anterior. Por otro lado, se socializó por parte de la interventoria sobre los permisos que no fueron intervenidos en el 100% o que no se intervinieron, para lo cual se solicito solicitar a la corporación disminución de medidas ambientales antes de radicar el proyecto de cambio de medidas , de igual en la visita de la semana entrante revisar y validar con el area tecnica el correo del 7 de abril. El dia 13 de mayo no se trató este tema. Hoy 19 de Mayo Teniendo en cuenta lo anterior y la reunión sostenida con la Corporación el pasado jueves 8 de mayo de 2025 en las oficinas de la interventoria se solicita dar cumplimiento a lo acordado en esta reunión como fue solicitar: 1. De manera oficial a la Corporación sobre la consulta de los permisos que ya se culminaron la disminución de la medida de compensación. R/ Pendiente. Para lo cual la Interventoria propone definir una mesa de trabajo Contratista e interventoria para definir que permisos se van incluir en esta consulta, la proxima semana 29 o 30 de mayo. 2. Nuevamente solicitar dar respuesta al comunicado que remitio el contratista a la Corporación solicitando dar respuesta oficial de las especificaciones, del no cambio de compensaciones de los permiso de AFU . R/ Se encuentra pendiente. Esta semana el contratista lo reitera. 3. Solicitud a la Corporación de respuesta al precio por arbol del correo del 8 de abril. R/ Se encuentra pendiente. Esta semana el contratista lo reitera. 3. Presentar el proyecto de cambio de compensaciones.
En el proximo comite el contratista definira fechas de entrega de información de APUs y del Plan de establecimiento de estos permisos que incluye forma de siembra y mantenimiento.	14/04/2025	El Contratista informa que en la semana de la visita de lunes 5 al 9 de mayo se se define la fecha de entrega de los APUS. La interventoria expresa tener encuenta la topografia del area a sembrar, especies concertadas con la Corporación, definir que sea una zona estable para siembra, vivero de la zona certificada, fertilizantes, altura de arboles. El dia 13 de mayo no se trató este tema. Sobre esto hoy 19 de mayo de 2025 la interventoria solicita al contratista que se presenten los APUS de acuerdo a los predios previamente aprobados por la Interventoria.
Mesa de trabajo entre contratista e interventoria para revisar estado de compromisos del acta del 4 de marzo con la Corporación sobre los RCD de la resolucion 1257 de 2021 y revisar el PMA de RCD remitido por el contratista en correo de fecha 22 de marzo segun observaciones por la Interventoria en correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2025 . Ademas teniendo en cuenta esta mesa de trabajo, el contratista debe dar respuesta al oficio de la Corporación N°160-3347 del 24 de febrero de 2025 de acuerdo a la mesa de trabajo sostenida con la Corporación el día 4 de marzo de 2025 en relación a: •Presentar 4 informes anuales de las vigencias 2021,2022,2023 y 2024 y uno trimestral para el año 2025 y demás trimestres del año. •Plan de Manejo Ambiental de RCD de cada nivelación realizada en el transcurso de la obra, teniendo en cuenta los anexos de la resolución 1257 de 2021. •En 60 días hábiles se deberá presentar la información, modificando el plazo establecido en el oficio No 160-3347 del 24 de febrero de 2025	2/05/2025	Se acuerda adelantar revision de este documento entre Contratista e interventoria el lunes 28 de abril de 2025 a las 10 am Esto quedo para el 02 de mayo de 2025 A la fecha de hoy 13 de mayo de 2025 no se ha hecho esto, por lo que la Interventoria solicita que el PMA de RCD se presente siguiendo las medidas minimas que dice el articulo 3 de la Resolución 1257 de 2021 y que se vaya implementando en los ZODMES activos éstas medidas, ademas que se vaya dando cumplimiento a los demas articulos de esta resolución como son metas de aprovechamiento que deben cumplir los grandes generadores, como tambien se revise el manejo que debe cumplir los receptores en el caso que se vaya a entregar material a terceras personas, y elaborar los informes que se deben presentar entre otras, con el fin de dar cumplimiento al oficio de la Corporación No 160-3347 del 24 de febrero de 2025. Tenerse en cuenta que se tenia un plazo de 30 dias segun oficio anterior, mas de acuedo a reunión del 4 de marzo la corporación otorgó un plazo maximo de 60 dias habiles los cuales se cumplen el proximo 26 de mayo de 2025 Por lo anterior, se informa el dia 13 de mayo que esto esta pendiente y el contratista revisará esta fecha para presentar respuesta al oficio en mención y dar respuesta a la Corporación en el plazo solicitado. Hoy 19 de mayo de 2025 nuevamente la interventoria pregunta si se valido que efectivamente, le contratista informa que se obtuvo respuesta de este plazo por parte d ela Corporación por correo electronico de fecha 9 de julio de 2025, para lo cual el contratista estara remiteindo el correo, y se propone abordar este tema la primera semana de junio de 2025 la revisión de este PMA RCD.
Dar respuesta a comunicado del contratista de insumos prediales, para los predios de cambio de medida de compensación según el comunicado del contratista 2461 .	14/04/2025	El dia de hoy la interventoria manifiesta que en comunicado 2607 de fecha 23 de abril se dio alcance al comunicado 2979 mediante el cual se habia dado respuesta al comunicado del contratista 2461
La interventoria realizará el acta soportando la trazabilidad del valor por arbol, y remitira al contratista para que sea allegado a la Corporación a mas tardar el dia de mañana 9 de abril de 2025.	08/042025	Se dio cumplimiento, se esta a la espera que la Corporación de respuesta.
El contratista informa que realizará programación del predio Aurora K30+500 (Tramo 1, 2 y 3) de la Ruta 6006 el cual no requiere permiso ambiental, dado que son cercas vivas, para lo cual el contratista remitira acta de autorización del propietario según recomendaciones realizadas por la Corporación adjunto con la programación de actividades, la cual estaria remitiendo a mas tardar el viernes 11 de abril de 2025.	11/04/2025	Los dias 02 y 13 de mayo no se trató este tema. El dia de hoy 19 de mayo de 2025 se informa que el Contratista remitió mediante comunicado N°2679 de fecha 28 de abril respuesta a comunicado de la interventoria 55-2-2606-2025 del 23 de abril de 2025, el cual se aprovecha para recordarle al contratista la importancia de dejar en la autorización con el contratista los compromisos de como se va a realizar la intervención con el fin de evitar quejas y/o reclamos posteriores. Por lo anterior no se estuvo de acuerdo con la respuesta dado frente a este comunicado cuando dice: "Ya que es información que no genera ninguna transversalidad al proyecto en temas de compensaciones entre otros (ni obligaciones ambientales sujetas al Manual de Interventoría y/o apéndice D del contrato), y mazime que de acuerdo al Apendice D se debe garantizar la Indemnidad al INVIAS y ademas que este habia sido un tema tratado y acordado previamente. El contratista qinforma que esta en acercamiento para ajustar el acta y se le solicita al contratista antes de realizar la actividad remitir a la Interventoria la información ajustada que se indica en dicho comunicado. Por lo cual la interventoria solicita que se remita la documentación antes de la intervención. El contratista informa que el contratista de manera verbal le a informado al propietario.
Certificados de provedores de materiales	Inmediato	Contratista informa que ya se cuentan con estos, proximamente se estaran remitiendo a la Interventoria. El dia de hoy 02 de mayo de 2025 el contratista remitiria los hasta la vigencia 2024 el proximo lunes 5 de mayo de 2025 El dia 13 de mayo no se trató este tema. Hoy 19 de mayo de 2025 se solicita remitir estos hasta la vigencia 2024, es decir vigencia 2021, 2023 y 2024.
Dar respuestas a los siguientes comunicados de la interventoria: 1.55-2-2551 -2025 de fecha 02 de abril de 2025 de la Res 0329 de 2025 2.055-2-2561-2025 de fecha 3 de abril de 2025 de informes topograficos 3.055-2-2542-2025. Observaciones al Informe Mensual Ambiental N° 45 de febrero de 2025.	11/04/2025	Contratista dio respuesta a los comunicados, la interventoria esta pendiente por dar respuesta en caso tal de los comunicados : DO-TB-2641-2025 con el cual el contratista dio respuesta al 055-2-2551 -2025 y al comunicado mediante el cual se dio respuesta al informe del mes de febrero de 2025.
Terminar de remitir los permisos de los propietarios de los predios de sitios de acopio temporal empleados en el proyecto a la fecha.	Informe del mes de abril de 2025	Estos permisos se requieren que vayan adjuntados en el PAGA V2 y para los trimestrales 14 y 15 El contratista informa que a la fecha se ha ido avanzando, y para el PAGAV2 estaran completos.
Cuadros ajustados de maquinaria y equipo empleados en obra de acuerdo a lo requerido por la Interventoria	Informe del mes de abril de 2026	Estos cuadros se requieren de manera urgente para los trimestrales 14 y 15

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 02, 13 y 19 de mayo de 2025

(Día / Mes / Año)

Remitir respuesta de la corporación del comunicado DO-TB-2542-2025 de fecha 01 de marzo de 2025 mediante el cual solicita la autorización de tala de árbol en riesgo ubicado sobre el PR 52+367 RN 6007.	14/04/2025	El contratista informa que hoy remite el oficio de la Corporación de ste arbol el cual ya se intyervino
Dar cumplimiento a correo del 8 de abril de 2025 remitido por la interventoria con respecto a fortalecer los soportes de cumplimiento de los permisos de ocupación de cauce en ejecución, relacionado con la obligación referida con informes de conceptos tecnicos de la Corporación.	Informe del mes de abril de 2025	Esto se requiere tene en cuenta para los informes triemestral 14 y 15
Revisar la necesidad o no de tramitar la prórroga del permiso de la Resolución No. 3554 del 23 de diciembre de 2024. Expediente OPOC-00022-24 (Permiso de Ocupación de Cauce Ruta 6007)	Sin definir	El contratista informa que no se va a pedir prorroga

2. Aclaración de dudas de correos, comunicados y what sap cruzados entre contratista e interventoria.

1. Dar respuesta al correo de fecha 22 de abril de 2025 mediante el cual la interventoria solicita información de Inventario forestal con numeración de árboles para tramos 5 y 6 R6006, en el cual dice: "Agradezco el suministro de la información. Si bien se aclara la relación de árboles que a criterio de ustedes se encuentran en condición de cerca viva, la solicitud que realice en su momento estaba orientada a suministrar los inventarios forestales del Tramo 5 y 6, en los que se relacione el número asignado a cada individuo como parte del inventario consolidado, tal como se tiene información para el inventario del predio El Bombay, por lo que agradezco el suministro de la información en los términos solicitados, por favor." **R/pendiente**

2.Dar respuesta al correo de fecha 23 de abril de 2025 "Actividades Pendientes Puente La Rusa PR 75+350 Ruta (6009)" e inlcuir esto en el informe del mes de abril en el acto administrativo de la resolución 1004 del 07 de abril de 2025 Expediente OPOC-0001-25 (Permiso de Ocupación de Cauce Puente La Rusa - Ruta 6009) solicitado tambien en correo electrónico de fecha 23 de abril de 2025. Terninar lo solicitado recoger los materiales y adecuar el sitio para que la persona cierre la PQR . Tener en cuenta que este permiso otorgó dinco dias habiles para terminar lo autorizado por emergencia, es decir fue otorgado en 7 de abril al 15 de abril aproximadamente. **R/pendiente**

3. Mediante correos electrónicos de fecha 14 de mayo se recibieron las tasas de uso de agua del año 2024 Expediente OOCA-00084-22 (RESOLUCIÓN 2124) y Expediente OOCA-00033-22 (RESOLUCIÓN 1797), y la resolución 0254 fue pagada tambien.

4. Dar respusta al correo electrónico de fecha 14 de mayo de solicitud de radicados pendientes de suministro de correspondencia cruzada con CORPOBOYACÁ. **R/pendiente**

7. El dia 16 de mayo la Interventoria reporto por what sap un arbol en riesgo sector Saibalito en la via de Pauna hacia San Pablo Burbur con el fin de evaluar y gestionar con la Adm vial, **por lo cual se solicita al contratista informar la gestion realizada. R/ El contratista informa que remitira la solicitud con la Corporación.**

8. Dar respuesta al correo remitido por la interventoria el pasado 7 de mayo de 2025 sobre la aclaración de cantidades dispuestas en ZODMES **R/pendiente**

3. Zodmes - Estado de diseños, capacidad a la fecha entre, y empleados actualmente entre otros aspectos.

				Diseño Geotécnico			Diseño Hidráulico		
RUTA	N°	PR	ESTADO	Aprobación	Fecha de aprobación	Estado	Aprobación	Fecha de aprobación	Estado
6006	1	PR18+000	Activo	055-2-1834-2024	16-abr-24	Aprobado	055-2-1844-2024	17-abr-24	Aprobado
	2	PR60+400	Inactivo	055-2-2313-2024	9-oct-24	Aprobado	055-2-2619-2025	30-abr-25	Aprobado
	3	PR73+000	Activo	055-2-2558-2025	3-abr-24	Aprobado	055-2-2602-2025	22-abr-25	Aprobado
	4	PR93+500	Inactivo	055-2-2051-2024	19-jun-24	Aprobado	055-2-2585-2025	11-abr-25	Aprobado
	5	PR94+000	Inactivo	055-2-2419-2024	12-dic-24	Aprobado	055-2-2585-2025	11-abr-25	Aprobado
6007	6	PR15+400	Inactivo	055-2-2117-2024	24-jul-24	Aprobado	055-2-2053-2024	19-jun-24	Aprobado
	7	PR37+500	Inactivo	055-2-2584-2025	11-abr-25	Aprobado	055-2-2431-2024	14-dic-24	Aprobado
	8	PR57+300	Activo	055-2-2392-2024	26-nov-24	Aprobado	055-2-2394-2024	26-nov-24	Aprobado
6009	9	PR45+000	Inactivo	055-2-2588-2025	11-abr-25	Aprobado	055-2-2441-2025 055-2-2586-2025	3-ene-25 11-abr-25	Aprobado Aprobado
	10	PR56+700	Activo	055-2-2303-2024	3-oct-24	Aprobado	055-2-2074-2024	27-jun-24	Aprobado
	11	PR97+500	Activo	055-2-2304-2024	3-oct-24	Aprobado	055-2-2300-2024	3-oct-24	Aprobado

De la tabla anterior se tiene:

De Once (11) ZODMES que a la fecha tiene el proyecto, todos cuentan con Estudios de geotecnica e hidraulica aprobados por la interventoría.

Vale aclarar que de estos 6 se encuentran inactivos para cierre: PR93+500 , PR 94+000 y PR60+400 de la Ruta 6006, PR15+400, PR37+500 de la Ruta 6007, y PR 45+000 d ela Ruta 6009 y 5 se encuentran activos: PR 73+000, PR18+000 de la Ruta 6006, PR57+500 Ruta 6007, y PR 56+700 y PR97+500 de la Ruta 6009.

Hoy 19 de mayo de 2025 el contratista informa que el ZODME 73 esta en proceso de cierre, por lo cual a la fecha solo serian 4 ZODMES activos. Por lo que los derrumbes que se estan solicitando hoy van para el ZDOME del PR 18.

A La fecha la capacidad de estos ZODMES VS lo dispuesto segun revisión de la interventoria se encuentra en el siguiente estado, por lo que la Interventoria le recuerda al contratista que se debe dar respuesta al correo remitido por la interventoria el pasado 7 de mayo de 2025 sobre la aclaración de cantidades dispuestas en ZODMES

REGISTRO DE RCD DISPUESTOS EN ZODME												
Año	Mes	Preacta de Obra N°	ZODME RUTA 6006 Y VOLUMEN ACARREADO HASTA EL SITIO EN M3 SEGÚN PREACTAS DE OBRA					ZODME RUTA 6007 Y VOLUMEN ACARREADO HASTA EL SITIO EN M3 SEGÚN PREACTAS			ZODME RUTA 6009 Y VOLUMEN ACARREADO HASTA EL SITIO EN M3 SEGÚN PREACTAS		
			PR18+500	PR60+480	PR73+000	PR93+500	PR94+000	PR15+400	PR37+500	PR57+300	PR45+000	PR56+700	PR97+500
TOTAL ACARREADO A CADA ZODME EN m3 SEGÚN PREACTAS			57254,5	7151,6	391263,5	9207,6	6075,4	10123,2	18006,4	7910,0	7818,4	11055,1	3534,0
TOTAL VOLUMEN DISPUESTO APLICANDO 30% DE COMPACTACIÓN			40078,1	5006,1	273884,4	6445,3	4252,8	7086,2	12604,5	5537,0	5472,8	7738,6	2473,8
TOTAL VOLUMEN APROBADO PARA DISPONER SEGÚN DISEÑOS APROBADOS			45159	9460	300000	9670	8226	7341	15000	30000	19053	14673	2000
CAPACIDAD DE LA ZODME EN m3 CON RELACIÓN A DISEÑOS APROBADOS			5080,9	4453,9	26115,6	3224,7	3973,2	254,8	2395,5	24463,0	13580,2	6934,4	-473,8
CAPACIDAD DE LA ZODME EN % CON RELACIÓN A DISEÑOS APROBADOS			11,3	47,1	8,7	33,3	48,3	3,5	16,0	81,5	71,3	47,3	-23,7

Teniendo en cuenta el anterior cuadro se tiene la siguiente informacion de capacidades y solicitud de obras, la cual el contratista informa que en el proximo comite sera validado estas capacidades y cantidades segun reunion interna que tendra con el area tecnica el dia de hoy:

1. PR73+000 **.** A la fecha la capacidad de este ZODME esta en el 92% por lo que se solicita la programación de obras hidraulicas de acuerdo al avance de las areas cerradas.
2. 60+480. A la fecha la capacidad de este ZODME esta en el 43% . Esta en proceso de cierre y solicitar cocepto tecnico si no hacen las obras de cierre
3. 93+500 (Piscina). A la fecha la capacidad de este ZODME esta en el 66% esta. Esta en proceso de cierre. Solicitar ajustar las obras hidraulicas segun las aguas como discurren actualmente de acuerdo a visita.
4.94+000 (Hotel Minero). Esta en el 52% Hotel minero. Solicitar concepto tecnico de cierre en caso que no se vayan hacer las obras de cierre dado que ya hay intervenciones por los propietarios.
5. 15+400 . Esta en el 97% de capacidad. Esta para cierre. Solicitar Concepto del especificilsta hidraulicas.
6. 18+500 . 89%. Activo abierto. En la Fecha de la visita se encontraba material acopiado, por lo cual se requeriere adecuar
7. 37+500. (Menjura) 84%, Cerrado solicitar informe especialista si no se van hacer obras de clausura.
8. 57+000 (Via Briceño). 11% de capacidad . Activo. Abierto revisar que obras de drenaje estan propuestas en este sitio dado que se observa acumulación de aguas en la parte sin llenar.
9. 45+000.(Habia un ZODME antes) 71%, cierre , en caso que no se vaya a ser obras solicitar informe de especialista.
10. 56+700. (Junto al campamento rancho grande) 53%. Activo operando.
11. 97+500 Ruta 6009. Ultmo ZODME. Solicitar el ajuste al 100% dado que esta pasado en el 23%.

Cuales en este mes de los ZODMES activos esta siendo empleados cuatro : PR56+700 6009, PR 57+500 6009 y PR18 ruta 6006

Cuales nuevos sitios estan siendo legalizados actualmente ademas del OKAL, 54+450 Ruta 6009. Proxima semana se estara avanzando para identificar otros ZDOMES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	02, 13 y 19 de mayo de 2025 (Día / Mes / Año)

4. Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.

A la fecha se cuenta con un total de 29 permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental Corpoboyacá , segun lo siguiente:

3.1 De 12 permisos de ocupación de cauce: 4 estan ejecutados, sin ejecutar 2, y 6 en ejecución , de acuerdo a lo siguiente:

1. 0399 de 2022. Ejecutada
2. 2123 de 2022. Sin ejecutar- negada prorroga
3. 2436 de 2022. En ejecucion.
4. 2438 de 2022. En ejecución.
5. 0610 de 2024. Ejecutada
6. 1907 de 2024. No se ha ejecutado cobra vigencia a partir de la notificacion ante Corpoboyaca.
7. 1414 de 2024. Ejecutada
8. 3083 de 2024. En ejecución
9. 3084 de 2024. En ejecución. Solicitó prorroga el contratista
10. 3553 de 2024. En ejecución
11. 3554 de 2024. En ejecución vence el 23 de junio de 2025 la autorización.
12. 1004 de 7 de abril de 2025. (6009 La Q La Rusa) Esta ejecutada por emergencia. No Impusieron medida de compensación.

3.2 Tres (3) permisos de concesión de aguas en ejecución.

1. 1797 de 13 de sep de 2022 y PUEAA RES N°2898
2. 2124 de 19 de octubre de 2022 y PUEA N° 2072 del 04/09/2024
3. 0254 de 15 de febrero de 2024, el PUEA esta en revisión por la Corporación.

3.3 De 8 permisos de AFU todos a la fecha estan ejecutados:

1. 1620. Ejecutada
2. 1621. Ejecutada
3. 1801. Ejecutada
4. 1808. Ejecutada

29

5. Proveedores de materiales y agregados petreos empleados en el presente mes de mayo de 2025.

Durante los ultimos meses de abril y lo que lleva el mes de mayo que proveedores de materiales se han empleado: para el proximo comité se validará. Ecoarena, Perico, triangulo, Orbeing, Jarcop, y Yesid mahecha.

6. Comunicados remitidos por la interventoria

A continuación se lista los comunicados que la interventoría a enviado al contratista y no se a dado respuesta.

1. Comunicado 055-2-2605-2025 de fecha 23 de abril de 2025. Concepto de no objeción de diseños de la ZODME del PR54+450, R6009 y requerimientos sociales y ambientales. Respuesta a comunicación DO-TB-2617-2025 de 01/04/2025.

2.Comunicado 055-2-2605-2025 de fecha 23 de abril de 2025. Alcance a la comunicación 055-2-2479-2025. Respuesta al comunicado del contratista DO-TB-2461-2025 con asunto "solicitud de autorización de inicio de Gestión predial – predios cambio de medida compensación ambiental del proyecto Transversal de Boyacá TB". R/ El contratista informa que no se va adar respuesta dado que no se va emplear este predio.

3. Comunicado 055-2-2625-2025 de fecha 5 de mayo de 2025 . Observaciones sobre Informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 1320 de 13/06/2024, Expediente AFAA-00029-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2407-2024, correo electrónico de 29-01-2025 y DO-TB-2566-2025.

4. Comunicado 055-2-2626-2025 de fecha 5 de mayo de 2025. Observaciones sobre Informes de Tala Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAFF). Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2634-2025 y DO-TB-2509-2025.

5. Comunicado 055-2-2629-2025 de fecha 5 de mayo de 2025.Observaciones sobre Informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 2682 de 25/10/2024. Respuesta a la comunicación DO-TB-2505-2025.

6. Comunicado 055-2-2650 -2025 de fecha 5 de mayo de 2025. Solicitud de consulta a CORPOBOYACÁ para validación de costo de siembra de árboles y mantenimiento para la vigencia 2025, para proceso de cambio de medidas de compensación.

7. Comunicado de interventoria sobre el estado legal del predio del PR 73+000

7. Comunicados allegados por el contratista que esten pendientes por respuesta de la interventoría y/o por otras entidades

1. Comunicado DO-TB-2622-2025 de fecha 4 de abril de 2025 en respusta a oficio de interventoria N° 055-2-2542-2025 del 27 de marzo de 2025. Observaciones al Informe Mensual Ambiental N° 45 de febrero de 2025. Respuesta a la comunicación DO-TB-2548-2025. Pendiente por dar respusta. R/ Pendiente para la ultima semana de mayo.

2. Comunicado DO-TB-2641-2025 de fecha 12 de abril de 2025. Atención a oficio 055-2-2551-2025. Solicitud de información Resolución No. 0329 de 20025. Expediente AFAA-00144-24. Pendiente por dar respusta.
R/ Pendiente

3. Comunicado DO-TB-2686-2025 de 02 de mayo . Solicitud de visita de determinantes ambientales para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009. Municipio de Rondón – Boyacá. R/ Posublemente sea para la proxima semana po rparte de la Corporación

4. Dar respuesta la interventoria del comunicado DO-TB-2691-2025 de fecha 02 de mayo con asunto: Alcance al oficio DO-TB-2654-2025 del 14 de abril de 2025, con asunto "Radicación del Plan de Manejo de tráfico (PMT)".Tener encuenta que para la revisión del PAGAV2 se debe contar con el concepto del especialista de interventoria. R/ la interventoria informa que esta en revisión por el especialista.

5. Obtener respuesta ante la ANM de varios comunicados de solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084 (Los Naranjos).

6. Obtener respuesta de la Corporación del comunicado RL-TB-575-2025 de fecha 13 de mayo de 2025 mediante el cual se radicó el PUEAA de la resolución 0254 de 2024 ajustado de acuerdo a lo solicitadopor la Corporación mediante oficio 101-674 del 11 de abril de 2025.

7. Obtener respuesta de la Corporación del comunicado RL-TB-570-2025 de fecha 08 de mayo de 2025 mediante el cual se solicita la prorroga de la Resolución No. 3084 del 26 de noviembre de 2024, la cual vence este 26 de mayo de 2025.

8. Varios.

1. Visita el dia 15 de mayo al predio de posible aislamiento de la ruta 6009 en Miraflores (predio ASOLENGUPA) lo anterior dentro del proyecto de cambio de medida de compensación. Este predio va hacer incluido en el proyecto de

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	02, 13 y 19 de mayo de 2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Informes ajustados de Aprovechamiento Forestal e informes de rescate y traslado de epifitas	23 de mayo de 2025	Contratista
Soporte de Cierre de PQR (PR54 ruta 6009) de acuerdo a medidas propuestas por el contratista en comunicado DO-TB-1888-2024 de fecha 6 de mayo de 2024,	Sin definir	Contratista
Plan de acción que indique fechas de entrega de informes mensuales ambientales ajustados para ser aprobados por la Interventoria	15 de junio de 2025	Contratista
Respuesta de comunicado de obra omunicado DO-TB-2677-2025 de fecha 28 de abril de 2025 "Solicitud de entrega de información relacionada con el Derecho de Petición recibido del señor Manuel Alejandro Herrera Téllez apoderado, con la misma información que dio al Quejoso el dia 12 de abril de 2025	23 de mayo de 2025	Interventoria
Soportar medidas en el patio de acopio de materiales ubicado en el PR73+0000 de acuerdo a lo solicitado por la corporación en la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 . Para informes trimestrales 14 y 15 y solicitar cierre de expediente	21 de mayo de 2025	Contratista
Emtrega de documento PAGA V2	20 de mayo de 2025	Contratista
Mesa de trabajo de revisión dell capitulo 1 y 2	23 de mayo de 2025	Contratista e interventoria
El dia 19 de mayo de 2025 el contratista informa que se tiene el cierre del K94+000 y esta revisando el PR93+500. El contratista informa que en relacion a los coceptos de los especialistas para estos ZODMES en los cuales no se va hacer las obras , se consultara internamente con el area tecnica de obra y estará informando en el proximo comite.	26 de mayo de 2025	Contratista
El dia 19 de mayo de 2025 el contratista informa que se consultara intervamente con el area tecnica de obra y estará informando en el proximo comite, con el fin de revisar las obras a ser realizadas en el ZODME del PR 15+400 y realizar el cierre de la PQR y el cierre de este sitio.	26 de mayo de 2025	Contratista
Dar cumplimiento a compromisos de acta de fecha 6 de marzo de 2025 entre la interventoria, Contratista y el señor Luis Fernando Montes de terminar de instalar la cerca y siembra de árboles segun la delimitación del área predial con el fin de dar inicio al aprovechamiento forestal	Sin definir	Contratista
Hoy 19 de Mayo Teniendo en cuenta la reunión sostenida con la Corporación el pasado jueves 8 de mayo de 2025 en las oficinas de la interventoria se solicita dar cumplimiento a lo acordado en esta reunión como fue solicitar: 1. Consultar a la Corporación sobre la disminución de la mediada de compensación de los permisos que ya se culminaron. R/ Pendiente. Para lo cual la Interventoria propone defininir una mesa de trabajo Contratista e interventoria para definir que permisos se van incluir en esta consulta, la proxima semana 29 o 30 de mayo. 2. Nuevamente solicitar dar respuesta al comunicado que remitio el contratista a la Corporación solicitando dar respuesta oficial de las especificaciones, del no cambio de compensaciones de los permiso de AFU . R/ Se encuentra pendiente. Esta semana el contratista lo reitera. 3. Solicitud a la Corporación de respuesta al precio por arbol del correo del 8 de abril. R/ Se encuentra pendiente. Esta semana el contratista lo reitera. 4. Presentar el proyecto de cambio de compensaciones. R/ Esta en revisión interna por parte del contratista para remitir a la Interventoria esta semana. 5. Por otro lado, y revisar la viabilidad juridica de comprarle el INVIAS el predio al contratista del PR73 para compensación el cual se solicitó mendiante comunicado de interventoria. R/ esta en evaluación por parte del contratista	1. Mesa de trabajo 29 o 30 de mayo para definir permisos para disminución de medidas. 2. El contratista esta semana lo reitera.. 3. El contratista esta semana rsolicita respuesta oficiial del precio del arbol a la Corporación 4. Prsentación esta semana del proyecto de compensación. 5. Esta seman el contratista revisa la viabilidad juridica de veta del predio ubicado en el Pr 73+000 de la Ruta 6006 para compensación	Contratista
Revisión del PMA RCD para la primera semana de junio de 2025 teniendo en cuenta que para el 9 de julio de 2025 se debe entregar a la Corporación.	Primera semana del mes de junio de 2025	Contratista e interventoria
Dar respuesta a la información pendiente segun el comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el dia 19 de mayo se acordó en comité que el contratista ajustara el acta y remitira a la Interventoria la información ajustada que se indica en dicho comunicado..	Esta semana de 2025	Contratista
Certificados de proveedores de materiales hasta la vigencia 2024, es decir vigencia 2021, 2023 y 2024.	Esta semana de 2026	Contratista
Terminar de completar los los permisos de los propietarios de los predios de sitios de acopio temporal empleados en el proyecto a la fecha los cuales debera estar contenidos en el PAGA V2 y en los trimestrales 14 y 15	Esta semana de 2027	Contratista
Cuadros ajustados de maquinaria y equipo empleados en obra de acuerdo a lo requerido por la Interventoria qu edeberan estar ajustados en los trimestrales 14 y 15	Mayo y 15 de junio de 2025	Contratista
Remitir respuesta de la corporación del comunicado DO-TB-2542-2025 de fecha 01 de marzo de 2025 mediante el cual solicita la autorización de tala de árbol en riesgo ubicado sobre el PR 52+367 RN 6007.	Inmediato	Contratista
Dar cumplimiento en los trimestrales 14 y 15 de lo solicitado en el correo del 8 de abril de 2025 remitido por la interventoria con respecto a fortalecer los soportes de cumplimiento de los permisos de ocupación de cauce en ejecución, relacionado con la obligación referida con informes de conceptos tecnicos de la Corporación.	Mayo y 15 de junio de 2025	Contratista
Dar respuesta al numeral 2 del acta de fecha 19 de mayo de correos y what sap que quedaron pendientes por responder	Esta semana	Contratista
Revisar según correo enviado por la interventoria de fecha 7 de mayo cantidades, capacidad, y obras a ser realizadas para cierre de los ZODMES	26 de mayo de 2025	Contratista
Informar el avance de identificación de nuevos sitios patra ZODMES	Próxima semana	Contratista
Dar respuesta a comunicados de interventoria relacionados en el numeral 6 del acta	Esta semana	Contratista
Dar respuesta a comunicados de obra por parte de la interventoria relacionados en el numeral 7 del acta , comunicados O-TB-2622-2025 y DO-TB-2641-2025	Ultima semana de mayo de 2025	Interventoria
Dar respuesta la interventoria del comunicado DO-TB-2691-2025 de fecha 02 de mayo con asunto: Alcance al oficio DO-TB-2654-2025 del 14 de abril de 2025, con asunto "Radicación del Plan de Manejo de tráfico (PMT)"	Esta semana	Interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 02, 13 y 19 de mayo de 2025
(Día / Mes / Año)

Obtener respuesta de comunicados radicados ante otras entidades, los cuales estan relacionados en el numeral 7 de la presente acta de comité.	Sin de finir	Contratista

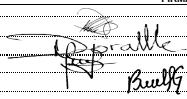
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 26/05/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Gomez	Especialista ambiental	SUDINCO S.A.	
Doralba Álvarez Castrillón	Especialista ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Mauricio Libreros	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Bernardo Muñoz	Residente Ambiental	SUDINCO S.A.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 4 de abril de 2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Realizar seguimiento al estado de ambiental del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1.Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta de fecha 14, 17 , 21 y 31 de marzo de 2025
2. Aclaración de estado de pendientes del mes de febrero de 2024
3. Reunión con la Corporación con el fin de aclarar el tema del valor por arbol de compensación.
4. Estado de compromisos acordados de la reunion con la Corporacipon el dia 4 de marzo donde se socializó el avance de la propuesta del proyecto de las medidas de compensación definidas en los permisos ambientales obtenidos a la fecha en el proyecto.
5. Estado de compromisos acordados de la reunion con la Corporacipon el dia 4 de marzo sobre RCD
6. Identificación de comunicados remitidos por el contratista a la fecha del mes de abril de 2025 que se encuentran pendientes por dar respuesta la Interventoria
7.Identificación de comunicados remitidos por la interventoria a la fecha del mes de abril de 2025 que se encuentran pendientes por dar respuesta el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 4 de abril de 2025

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta de fechas 14, 17, 21 y 31 de marzo de 2025

Compromiso	Estado de cumplimiento	Observación y/o responsable
Revisión del PUEAA de la resolución 0254 del15 de febrero de 2024 entregado por el contratista a la interventoria en correo electrónico de fecha el dia 18 de marzo de 2025	Pendiente	Esta por cumplirse el dia 04/04/2025 entre contratista e interventoria
Revisión de Informes de Aprovechamiento Forestal (identificar los arboles finalmete intervenidos y los que quedaron en pie) y de informes de rescate y traslado de epifitas entregados por el contratista de todas las resoluciones excepto las que actualmente estan en ejecución : R.3200 y 0329.	Era para la semana del 3 de abril de 2025	11/04/2025
Dar cierre a cierre de PQR interpuesta por la Secretaría de Gobierno del municipio de Rondón por parte del señor Jorge Alberto Vargas de acuerdo a medidas propuestas por el contratista en comunicado DO-TB-1888-2024 de fecha 6 de mayo de 2024.	Inmediato	Contratista
Remitir a la interventoria los informes mensuales ambientales de meses anteriores sin aprobar por parte de la Interventoria. Para lo cual el contratista presentará un plan de acción que indique fechas de entrega de informes ajustados.	11/04/2025	Contratista
Atender y dar cierre al derecho de petición del señor Leonardo Albeiro Muñoz Tellez del ZODME del PR73+000, allegado en el mes de marzo de 2025. Por lo anterior se propone mesa de trabajo entre contratista e interventoria con el area tecnica.	8/04/2025	Contratista
Realizar la delimitación con cinta de rondas hidricas de los 30 metros en el ZODME del PR73+000(remitir fotos) con el fin de proponer e implementar acciones, y obtener aprobación de diseños ajustados para proceder a implementar obras.	8/04/2025	Contratista
Implementar medidas en el patio de acopio de materiales ubicado en el PR73+0000 de acuerdo a lo solicitado por la corporación en la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 . Asi mismos correo electrónico de fecha de 17 de febrero de 2025 de la interventoria. Lo anterior debe estar soportado en el informe del mes de marzo de 2025.	Inmediato	Contratista
Entrega de los capitulos actualizados del PAGAV2 actualizado	11/04/2025	Contratista
Programar reunion con el area tecnica de obra e interventoria para definir medidas a tomar con respecto a los cierres de los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Ruta 6007 PR15+400, PR37+600, PR57, dado que al parecer los propieatrios no desean autorizar obras.	8/04/2025	Contratista e interventoria
Cerrar PQR del ZODME ubicado en el PR15+400, para lo cual se acordo coordinar visita de manera conjunta con el contratista e interventoria	8/04/2025	Contratista e interventoria
Remitir a la interventoria para revisión y aprobación los estudios y diseños de los ZODMES que a la fecha solo cuenta con aprobación parcial. Asi mismo remitir los estudios y diseños actualizados del ZODME 73+000 y documentación legal que falta por subsanar.	Inmediato	Contratista
Acordar mesa de trabajo para revisar el PMA de RCD remitido por el contratista en correo de fecha 22 de marzo y revisado y remitidas observaciones por la Interventoria en correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2025 .	Pendiente por definir	Contratista
Dar cumplimiento a compromisos de acta de fecha 6 de marzo de 2025 entre la interventoría, Contratista y el señor Luis Fernando Montes de terminar de instalar la cerca y siembra de árboles según la delimitación del área predial.	Pendiente por definir	La interventoria manifiesta que para poder el señor Luis Fernando Montes dar autorizacion y acordar que se va hacer el aprovechamiento por parte del propietario, el Contratista debe dar cumplimiento a los compromisos, sin embargo han avanzado con el cercado costado derecho 29+900 y en el izquierdo 29+200

2. Pendientes ambientales de mes de Febrero

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	4 de abril de 2025
	(Día / Mes / Año)

2.1. Según lo solicitado por la Interventoría en correo de fecha 17 de febrero, de solicitar el estado de cuenta sobre todos los permisos ambientales a la Subdirección de Ecosistemas y/o Subdirección de Recursos Naturales. Aclarar el contratista los comunicado donde realiza solicitud de Certificado de paz y salvo de expedientes otorgados en la dirección de Administración de Ecosistemas y Gestión Ambiental mas no de estado de cuentas, cuyas comunicados corresponden a: DO-TB-2369-2024 y DO-TB-2367-2024 de fecha 2 de diciembre de 2024.

Finalmente si bien se solicito un paz y salvo que no aplicaba a la fecha, los pagos de evaluación y seguimiento que aplican se encuentran al dia.

2.2 Zona de nivelación del Okal
De acuerdo a visita realizada por la Corporación el día 05 de febrero de 2025 al proyecto Parcelación de Vivienda Campesina –Vereda Las Pavas sector El Okal – Puerto Boyacá, el contratista debe cumplir con lo requerido por la Corporación en el informe té**cnico con radicado 3347 de fecha 24 de febrero de 2025** para hacer uso de este predio, y además de lo requerido por la Interventoría en cuanto a:

*El contratista debe presentar la información respectiva para evaluación de la Interventoría que es quien determina la procedencia o no de depositar el material, lo cual se aclaró a todos los asistentes.

*Documentos de representación legal de la firma constructora, concepto favorable de uso del suelo para el proyecto urbanístico, concepto favorable de CORPOBOYACÁ, Licencia de Construcción y planos con áreas que de acuerdo al proyecto requieren llenos con volúmenes estimados requeridos, así como el dato del volumen que se estima se obtendrá de las actividades constructivas.

2.3. Entrega consolida de los conceptos de los dos (2) monitoreos de levantamiento topográfico del cumplimiento de la obligación ambiental del permiso de ocupación de cauce de la resolución 0399 de 2022 del año 2024.

El contratista informa que esta semana queda listo segun lo requerido por la interventoria en comunicado XXX

3. Reunion con la Corporación con el fin de aclarar el tema del valor por arbol de compensación.

la Ing Lyda indica que hay un error del valor del salario minimo en el 2019 el cual fue corregido y para el año 2025 estaria en un valor de **$28.435**, posterioremente la interventoria explica el ejercicio de como saca el valor de $28**.382.**

Se concluye que se debe concertar entre las partes y dar un valor exacto, para lo cual se establecerá en un acta el valor a tomar, por lo cual el martes se remitira descrito y de manera clara en un acta la reunion del dia de hoy 4 de abril de 2025 con el soporte del valor exacto a tomar por arbol, y si es necesario se hace reunion virtual para revisar y concertar para proceder a presentar el proyecto de cambio de compensacion.

Por lo anterior, la interventoria realizará el acta soportando la trazabilidad del valor por arbol, y remitira al contratista para que sea allegado a la Corporación a mas tardar el dia de mañana 9 de abril de 2025.

2. Aunque se programó con el Ing Fabian Gamez la visita a los predios los dias 28 y 29 de abril de 2025, se confima la visita para la semana entre el 5 al 9 de mayo de 2025.

4. Estado de compromisos acordados de la reunion con la Corporación el dia 4 de marzo donde se socializo el avance de la propuesta del proyecto de las medidas de compensación definidas en los permisos ambientales obtenidos a la fecha en el proyecto.

•Corpoboyacá:
a.Consultar sí, es posible el cambio de medida de preservación/compensación, para los aprovechamientos forestales únicos (7 de marzo de 2025).
b.Enviar información a SUDINCO relacionada con las especificaciones técnicas para aislamiento (viernes 14 de marzo de 2025).
c.Indagar sí, es posible realizar entregas parciales de aislamiento de predios, en caso de optar por esta alternativa.
d.Visitar predios de Otanche, propuestos por la Corporación, para verificar la necesidad y longitud de aislamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el dia la Corporación remitio correo el dia 14 de marzo de 2025 indicando lo siguiente:

- Realicé la consulta a la jurídica de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y me indicó que no es posible hacer el cambio de medida de preservación/compensación para los Aprovechamientos Forestales Únicos, teniendo en cuenta que así lo establece el procedimiento de de la Corporación y, adicional a ello, no se incluye la posibilidad de cambio dentro de los actos administrativos que imponen la medida.

Con relación a este punto el contratista informa que mediante comunicado solicito a la corporación respuesta de manera oficial. La Interventoria solicita al contratista iniciar a realizar gestiones para elaborar los APUs de siembra y mantenimiento (3) segun lo requerido por la Corporación. Asi mismo el Plan de establecimiento de estos permisos que incluye los predios y forma de siembra. Tener en cuenta que estos predios deben tener la aprobación de la Corporación. En el proximo comite el contratista definira fechas de entrega de esta información.

- Se adjuntan las especificaciones técnicas para aislamiento de predios. Con respecto a este punto se recibieron estas especificaciones e igualmente se solicitaron de manera formal mediante oficio el cual estara remitiendo a la Interventoria.

- Con relación a las entregas parciales de aislamiento, definitivamente es algo que, tendremos que revisar en el momento de la revisión de los proyectos según el área y longitud a aislar.

- Para la verificación de predios potenciales para aislamiento, se programaron las visitas de la siguiente manera: Lanzará 19 y 20 de marzo, Otanche

5. Estado de compromisos acordados de la reunion con la Corporación el dia 4 de marzo sobre RCD.

1. Presentar 4 informes anuales de las vigencias 2021,2022,2023 y 2024 y uno trimestral para el año 2025 y demás trimestres del año.
2. Plan de Manejo Ambiental de RCD de cada nivelación realizada en el transcurso de la obra, teniendo en cuenta los anexos de la resolución 1257 de 2021.
3. En 60 días hábiles se deberá presentar la información, modificando el plazo establecido en el oficio No 160-3347 del 24 de febrero de 2025.

Para revisar la anterior información se acuerda realizar mesa de trabajo el proximo 02 de mayo de 2025 entre contratista e interventoria, para lo cual previamente revisar lo observado por la interventoria y esta resolucion 1257 con los anexos, ademas de tener claridad en volumenes y capacidades a disponer segun los diseños de los ZODMES.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	4 de abril de 2025
	(Día / Mes / Año)

6. Identificación de comunicados remitidos por el contratista a la fecha del mes de abril de 2025 que se encuentran pendientes por dar respuesta la Interventoria.

1. Insumos prediales para los predios de cambio de medida de compensación según el comunicado remitido DO-TB-2461-2025 del 27 de enero de 2025 La interventoria lo revisara y se tendar en cuenta para el proximo comite.

7.Identificación de comunicados remitidos por la interventoria a la fecha del mes de abril de 2025 que se encuentran pendientes por dar respuesta el contratista.

1. Los comunicados listados a continuación estan pendientes por responder:
055-2-2551 -2025 de fecha 02 de abril de 2025. Respuesta a la comunicación DO-TB-2530-2025. Solicitud de información relacionada con, notificación información solicitada sobre Epifitas Resolución No.
0329/2025 Exp. AFAA-00144-24, Artículo Quinto.
2.**055-2-2561-2025 de fecha 3 de abril de 2025**. Observaciones al Informe topográfico del puente Miraflores del PR83+450 de la R6009, Res. 0399/2022 – Exp.OPOC-00012-22. Respuesta a la comunicación DO-TB-2464-2025.
3.055-2-2542-2025. Observaciones al Informe Mensual Ambiental N° 45 de febrero de 2025.
Respuesta a la comunicación DO-TB-2548-2025.

8. Varios
1. El contratista informa que realizará programación del predio Aurora K30+500 (Tramo 1, 2 y 3) de la Ruta 6006 el cual no requiere permiso ambiental, dado que son cercas vivas, para lo cual el contratista remitira acta de autorización del propietario según recomendaciones realizadas por la Corporación adjunto con la programación de actividades, la cual estaria remitiendo a mas tardar el viernes 11 de abril de 2025.
2. En cuanto a los Certificados de provedores de materiales el contratista informa que se encuentro en proceso, la intervento

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	4 de abril de 2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Dar cumplimiento a los compromisos del acta de reunión ambiental de fechas 14, 17 y 31 de marzo de 2025	Según compromisos definidos en el numeral 1 de la presente acta	Contratista e interventoria
Entrega de los diseños de la zona de nivelacion del Okal en aproximadamente dos semanas con la información pertinente.	22/04/2025	Interventoria
Obtener respuesta oficial de parte de la corporación sobre la no posibilidad de cambio de compensacion por los permisos de Aprovechamiento forestal y las especificaciones para cerramientos.	Sin definir	Contratista
De acuerdo a acta de fecha de 4 de marzo de 2025 dar cumplimiento a los siguientes compromisos: 1. Analizar la información suministrada por la corporación para hacer entrega del proyecto de compra de predios, como cambio de medida de compensación. 2. Revisar los predios propuestos por Corpoboyacá para su posible aislamiento, como medida de compensación. Sobre este punto esta en tramite, faltan las visitas del mes de mayo.	1. Sin definir 2. 8 y 9 del mes de mayo de 2025	Contratista
En el proximo comite el contratista definira fechas de entrega de esta información de APUs y el Plan de establecimiento de estos permisos que incluye los predios y forma de siembra.	Fecha para definir proximo comité	Contratista
Mesa de trabajo entre contratista e interventoria para revisar estado de compromisos del acta del 4 de marzo con la Corporación sobre los RCD de la resolucion 1257 de 2021	2/05/2025	Contratista
Dar respuesta a comunicado del contratista de insumos prediales, para los predios de cambio de medida de compensación según el comunicado del contratista XXXXX.	14/08/2025	Interventoria
Dar respuestas a los siguientes comunicados de la interventoria: 1.55-2-2551 -2025 de fecha 02 de abril de 2025. 2.055-2-2561-2025 de fecha 3 de abril de 2025. 3.055-2-2542-2025. Observaciones al Informe Mensual Ambiental N° 45 de febrero de 2025.	11/04/2025	Contratista

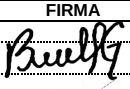
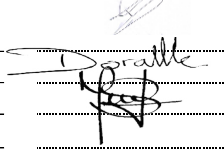
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 14/04/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Bernardo Andres Muñoz García	Profesional ambiental	SUDINCO S.A.	
Pedro Daniel Guzmán Rubiano	Especialista ambiental	SUDINCO S.A.	
Doralba Álvarez Castrillón	Especialista ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Mauricio Libreros	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	EPI-MN1-IN-14-FR
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 4/06/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 160
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

RUNIÓN CON LOS GRUPOS DE CONTROL SOCIAL (VEEDURIA Y COMITÉ DEL PARO Y ALCALDES Y REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD E INVIAS)

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Informe del avance Técnico, financiero, ambiental sostenible, SST, social y predial del proyecto
2. Atención de inquietudes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión entre representantes de la comunidad presidente de la veeduría (transversal de Boyacá) comité del paro, alcaldes concejales y representantes de la comunidad e INVIAS e interventoría consorcio Ecovisión 188.
Siendo las 9:30 am el día 4 de junio se reúnen de manera virtual los participantes mencionados inicialmente para exponer consideraciones y e inquietudes relacionadas con el proyecto específicamente con la ruta 6009 correspondiente al tramo entre la ciudad de Tunja y el municipio de Páez.
Se inicia comentando por parte del veedor Sergio Daniel acero en adelante veedor: que los temas de mayor interés a tratar por la veeduría competen a lo relacionado a las intervenciones de tipo técnico en el corredor, también la inquietud de querer saber si es posible que por parte del INVIAS se puede llegar a liberar tramos del corredor para que sean intervenidos por la gobernación de ser posible por parte de esta entidad intervenir en el proyecto.
Interviene Fabian Rojas represéntate de la comunidad: que ellos solicitan poder conocer y tener claro cómo se están manejando las inversiones del proyecto en la ruta aquí tratada. Se solicita saber como esta la inversión de recursos para la ruta 6009.
Se realiza la consulta en lo relacionado con los estudios y diseños de puntos críticos de la ruta conociendo que estos ya se encuentran en fase III, y se solicitaría conocer ya una vez en este punto como se podría generar recursos para poder generar la atención y la puesta en marcha para la ejecución de esos puntos críticos aprovechando los estudios.
También se comenta que en reunión anterior se solicitó a invias generar la articulación para una reunión con la unidad nacional de gestión del riesgo con el fin de buscar por medio de una sinergia entre entidades atender con recursos estos puntos y se solicita generar esa reunión.
Interviene Alcibíades Camacho, por comité del paro Comenta: manifiesta la necesidad de recursos para atender los puntos críticos una vez estando los estudios y diseños a fase III. También necesitan conocer si el contratista SUDINCO continuará en el proyecto, porque se ha escuchado que el contratista abandonará y si no se tiene otro que atienda de igual forma el proyecto prontamente las actividades pendientes afectarían a la comunidad.
Otro tema es la necesidad de que se brinde un mejoramiento en el sector del páramo del bijagual que son alrededor de 3,5 kilómetros.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	EPI-MN1-IN-14-FR
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA	4/06/2024
	(Día / Mes / Año)

Interviene presidente de la asociación de concejales de la región de lengupá: comenta: que solicita esclarecer un tema relacionado con recursos teniendo en cuenta que en reunión con la gobernación de Boyacá se obtuvo la información de que al proyecto transversal de Boyacá por parte de la gobernación se logró una adición de $55.000 mil millones de pesos. Para el tramo de la ruta 6009.
Por parte de la veeduría se manifiesta que en compromisos pasados se ha estado solicitando reunión con el director nacional del INVIAS.
Interviene Luis Jaime Díaz por parte del INVIAS. Comenta: que por parte de la entidad siempre se han mantenido los espacios de atención con la comunidad y de hecho con ese fin se genera este espacio y muchos otros más.
En respuesta a lo manifestado por parte del comité del paro en lo relacionado con que el contratista SUDINCO se iría del proyecto es in formación incorrecta y bajo esa premisa no hay nada mas que hablar hay un contratista y es quien continúa trabajando en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en el momento en que se fuese a cambiar de contratista por una sesión de contrato se informará a la comunidad en general de manera inmediata. Entonces se ratifica que no hay ninguna solicitud de sesión de contrato por parte del contratista.
Frente al tema de las inversiones del proyecto se aclara que el proyecto tiene una longitud de 378 kilómetros. Y que tiene vigencias futuras hasta el 2029, y se esta interviniendo en actividades de pavimentación en todo el corredor, el INVIAS ha estado dentro del proyecto a comenzado a intervenir la ruta 6009. Y en concordancia con esto se realizó en el año 2023 la adición de 19 mil millones de pesos para 4.2 kilómetros para la ruta 6009. Y se ha estado brindando atención a emergencias y mantenimiento de la vía y también se generaron los estudios y diseños de los 4 puntos críticos a fase III.
En cuanto a los cuestionamientos de la necesidad de intervención por las afectaciones actuales en el corredor por el invierno el INVIAS tiene la obligación de atender todo tipo de emergencias y garantizar la transitabilidad.

Frente al tema de una solución definitiva para generar la intervención en los puntos críticos de los que ya se tiene diseños es un tema de gobierno que se escapa directamente del alcance de la entidad en cuanto asignación de recursos para la atención de estos puntos en este momento por la situación del país, sin embargo se esta realizando una articulación con la gobernación de Boyacá para algo que se llamó el pacto bicentenario en el que el gobierno hace una inversión por medio del INVIAS y esta entidad dispone de los recursos en vigencias futuras y el gobierno departamental también realiza otras inversiones.

Frente al tema de la solicitud de realizar una reunión con el director general del INVIAS se generará el espacio y se buscará el momento en la agenda del mismo. Y es importante que por parte de la gobernación de Boyacá también se encuentre la representación para ese espacio.

Teniendo en cuenta que en esta reunión se encuentra el secretario de planeación de la gobernación de Boyacá es importante mencionar que la gobernación realizará una inversión en el proyecto y se esta coordinando entre las dos entidades para que la mayor parte de la inversión que vaya hacer la gobernación este invertido en la ruta 6009. Pero esto ya será un tema que contará con la asignación de montos y socialización directamente por parte de la gobernación y su equipo de trabajo.
Por parte de la interventoría interviene el director Julio Sánchez Cadavid dando a conocer la exposición de general del proyecto y su avance desde los diferentes componentes que interviene y aclara, que este espacio de atención con la veeduría y comunidad en general se creo y se convocó con la antelación suficiente a la veeduría y administraciones de la región para realizar la socialización del avance del proyecto para el 16 de mayo y por parte de la veeduría se conoció con menos de un día de antelación que no asistirían como forma de protesta ante la imposibilidad de asistir a este espacio funcionarios directos del INVIAS sin embargo la interventoría ha cumplido con la generación de estos espacios de comunicación.

Se continua con la exposición de la presentación la cual se encuentra anexa al presente documento.
Interviene el veedor: manifestando que efectivamente se ve el avance en actividades de obra como lo muestra la presentación y que en esas reuniones con la veeduría se tiene la información correspondiente. Pero la verdad la ejecución de obra no se tiene lo esperado, hay condiciones de la obra ya intervenida con afectaciones en la vía, la capa asfáltica presenta deterioro y es nueva en muchos sectores, y ya se había hablando con el director general del invias el 19 de febrero se había priorizado la intervención en varios sectores, entre estos también el sector del adoquinado de la vía de ingreso al municipio de Miraflores, en el que el mismo director del invias en ese momento manifestó que se debían poner al tanto con ese punto y a la fecha no se ha sabido nada.
También menciono que n otra reunión con el director general también se hablo del punto del páramo específicamente de señalización en este lugar. Y hoy 4 junio y la señalización en el páramo no se ha cumplido.
Se reconoce que en el proyecto se está garantizando la transitabilidad y que tanto el contratista como la interventoría están cumpliendo. Pero sin embargo seguimos solicitando la reunión concreta con el director para obtener por parte de la entidad compromisos claros frente las intervenciones de la ruta 6009, y esta reunión del día de hoy prácticamente se asiste para afianzar compromisos. Y para volver a reiterar la necesidad de atención del director. Y como veeduría no asistimos como protesta por no participación de la entidad en estas reuniones y por haber conocido en el sector del occidente de Boyacá si se presento una reunión donde se tiene entendido que se fijaron distribución de recursos para atenciones en eso puntos y aquí solo se tenia una reunión de entrega de información con el contratista y la interventoría y sin posibilidad de asignación de recursos si no una entrega de información.

Entonces hoy solicitamos saber que se va hacer con la señalización del páramo, el adoquinado del ingreso de Miraflores, y las afectaciones de los puntos en los que ya se ha avanzado con la obra.
La interventoría manifiesta que efectivamente ante la solicitud de intención con señalización en el páramo se realizó atención con defensas metálicas, y también señalización con reflectividad y efectivamente las defensas y las señales se encuentran propuestas de acuerdo a las condiciones del terreno y así mismo se encuentran dispuestas.
En cuanto al tema de las afectaciones de los tramos que están nuevos en la ruta se aclara que los puntos nuevos que presentan afectación deben ser garantizados por el contratista sin que estos se paguen nuevamente por parte del proyecto entonces con eso no hay detrimento de recursos. Siempre se paga una sola actividad y debe ser entregada en buen estado.
Se reitera por parte de la veeduría la reunión con el director del invias.
E interviene el INVIAS para tratar el tema del adoquinado de Miraflores y es un caso que se le ha prestado atención y por parte del proyecto se han hecho las visitas, pero este punto tiene un tema en el que impide realizar intervenciones debido a que es un punto que se encuentra en garantías vigentes y esto restringe las intervenciones por parte del proyecto.
La interventoría informa que en el sector desde el PR 86 Y EL PR 91 se han realizado las intervenciones de emergencia por las lluvias recalzando los pontones.

Interviene concejal, comenta: se ha solicitando previamente una intervención en el páramo cerca al PR 40 donde se solicita atención inmediata. Y también se solicita atención en el pr 86 donde hay afectación en la vía y esta impide la movilidad de una persona en condición de discapacidad que se moviliza por ese sector.

Se manifiesta por parte de la interventoría que en la medida de las posibilidades del proyecto se ha generado la intervención del punto del pr 86

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	EPI-MN1-IN-14-FR
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA	4/06/2024
	(Día / Mes / Año)

Se manifiesta por parte de la interventoría que en la medida de las posibilidades del proyecto se ha generado la intervención del punto del pr 86 donde se hizo una nivelación momentánea para atender de manera inmediata, pero para lograr una solución definitiva a este punto se requieren recursos adicionales.
Y en vista de esta situación expuesta por parte de la veeduría y la comunidad se genera la necesidad de realizar un recorrido con la veeduría y demás personas que así lo consideren y será agendado como un compromiso.
Se genera manifestación por parte de la veeduría de la necesidad de atención entre el PR 86 al PR 90 de la vía una vez pasando Miraflores dado su estado de criticidad.
Se manifiesta por parte de la veeduría que se conoce dada la reunión que se tuvo en occidente una inversión de recursos para ese sector y se pregunta por que no en el oriente en este sector.
Manifiesta el INVIAS que la gobernación está dentro del pacto bicentenario considerando realizar la inversión de recursos en el corredor de la ruta 6009 pero los valores exactos deben ser dados por la gobernación directamente.
Interviene Fabián Rojas, comentando que frente a la posibilidad de inversión de los 55 mil millones por parte de la gobernación que posibilidades hay sobre la inversión de esos recursos, que mecanismos hay se haría una intervención directa por parte de la gobernación o se haría por medio del invias con el contratista que actualmente esta ejecutando la obra, se ha avanzado en alguno de esos dos escenarios el invias tendría alguna respuesta ¿ es un tema que se tendría que hablar solamente con la gobernación.?

Por parte del invias comenta que la inversión en este caso debe ser realizada por la gobernación para cualquiera de las dos alternativas posibles hay que suscribir un convenio y en esto se está avanzando, pero como tal la decisión frente a estos casos la toma directamente la gobernación.
Interviene alcaldesa de Miraflores, solicitando que se conozca definitivamente que se puede realizar en el adoquinado del municipio de Miraflores, también se aclara que se ha solicitando la intervención de quebrada honda para que haya una solución concreta para ese sector, y es importante de en la próxima reunión con el director se plantee una solución definitiva para ese punto. Se solicita nuevamente tratar de atender el sector sumamente afectado entre Miraflores y Berbeo para que se haga mantenimiento. Se pide que cuando se este en los municipios sean informadas las administraciones para que se pueda a acompañar.
Comenta por parte del invias que siempre se interviene y que para el caso de quebrada honda se tiene la primera parte que son los estudios y diseños pero que hace falta el recurso y esto es algo que no esta al alcance del INVIAS.
Se aclara que como entidad somos administradores de recursos y se debe optimizar en lo posible lo que se tiene para todo el corredor.

Por parte del veedor se comenta el tema relacionado con la reunión generada en occidente, y la asignación de recursos lograda en esta reunión para esa zona.
Invias comenta que como se ha manifestado, es un proyecto en general no subdividido, y se explica que se ha generado esa inversión en esa zona debido a que entre Tunja y Chiquinquirá hay un peaje y no ha habido la inversión suficiente, y que también existe gran criticidad de la vía en esta zona, y en este momento se tiene ya un acuerdo con la gobernación para intervención en esa zona es por eso que se tiene en este momento esa adición de recursos pero es por que ya se tiene el acuerdo con la gobernación.
Se aclara que para la ruta 6009 se han hecho también este tipo de inversiones como es el caso priorizado para la ruta 6009 para los 4.2 kilómetros con los 19 mil millones adicionados. Y se aclara que en la estructuración del pacto bicentenario se planifico la inversión en occidente y dada la situación se esta buscando que de esos recursos también se puedan invertir en oriente. Pero hay que saber que se esta respondiendo a los temas de acuerdo a los alcances contractuales.

Interviene Fabián Rojas, se aclara que queda como compromiso por parte de los participantes y representantes de la comunidad tener un resumen completo de los avances mediante listado de compromisos cumplidos y faltantes para tenerlo listo para la reunión con el director para así darnos cuenta que se ha avanzado que esta pendiente y que se va hacer.
Por parte del invias se manifiesta que es necesario tratar de generar recursos tocando puertas y realizando la gestión con hacienda y las entidades que puedan brindarlo.
La veeduría manifiesta que esa gestión ya se ha hecho y por parte del ministerio de hacienda siempre se han remitido es al invias y hoy dice el invias que es a hacienda entonces no hay claridad.
Invias comenta que cuando se tenga la reunión con el director se tendrá el balance general de la cantidad de recursos necesaria para la atención de los puntos de la ruta 6009. Y con esa cantidad si realizar la solicitud de los mismos a las entidades que corresponda de la forma adecuada evitando confusiones en la gestión para que se pueda hacer una consecución de recursos adecuada.

De esta manera se da fin a la reunión sostenida. Anexos: Presentación de avances del proyecto compartida durante la reunión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	EPI-MN1-IN-14-FR
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 4/06/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Generar espacio para reunión con la unidad de gestión del riesgo de desastres.	por confirmar	INVIAS
Generar reunión con director nacional de INVIAS	por confirmar	INVIAS
Generar participación de gobernación de Boyacá para reunión con el director del INVIAS	por confirmar	veeduría
Generar recorrido con veeduría y participantes de la comunidad para verificación y solicitud de evaluación de puntos a intervenir en el corredor.	por confirmar	Interventoríía
Generar espacio con la gobernación para conocer proceso convenio para inversión de recursos en la ruta 6009.	por confirmar	veeduría
Entregar listado consolidado de compromisos cumplidos y pendientes para próxima reunión.	proxima reunión	veeduría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN pendiente (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Jaime Díaz	**subdirector de MCD**	**INVIAS**	**virtual**
Lauren Dinae Iguaran	**Gestora**	**INVIAS**	**virtual**
Alcibíades Camacho	**representente**	**comité del paro**	**virtual**
Sr. Fabián Rojas	**representente**	**repre comunidad**	**virtual**
Sergio Daniel Acero	**representente**	**Veeduría**	**virtual**
Julio Sanches Cadavid	**dir interventoria**	**ecovisión 188**	**virtual**
Ledys Soraya Vera Monroy	**Alcaldesa**	**Miraflores**	**virtual**

NOTA: Se anexa a la presente acta lista de asistencia- 1 folio y diapositivas de la presentación

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16 06 2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Inspección ambiental al predio Los Planes del PR 73 Ruta 6006 para cambio de medida de Compensación y compensaciones de los permisos de TAFO.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1). Predio Los Planes

De acuerdo con la visita realizada, la cual fue solicitada por SUDINCO, el predio cuenta con Características de importancia ecosistemica y de Intes Hidrica. Ademas, de encontrarse dentro del area de influencia de las Labores silviculturales de tala de los Expedientes OAF los cuales por determinaciones de la Autoridad ambiental y por ser compensaciones relacionados con otras el Manual de Perdida por Biodiversidad, se deben establecer las áreas de compensación en estos ecosistemas, por ende el predio adquiere interes por ser el predio que cumple con dichas caracteristicas en la zona.